

“Propuesta de Preparación para la Reducción de Emisiones Causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques”

Fecha de Revisión

**Incluye Observaciones del TAP
(8 de noviembre del 2013)**

**Fondo Cooperativo para el Carbono de los
Bosques (FCPF)**

República Dominicana

El Banco Mundial no garantiza la precisión de los datos incluidos en el las Plantillas de Propuesta para la Preparación de Readiness (R-PPs) presentadas por los países participantes del REDD+ y no acepta ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias de su utilización. Los límites, colores, denominaciones y demás información incluida en cualquiera de los mapas de los RPPs no implican por parte del Banco Mundial ningún juicio de valor respecto al estatus legal de ninguno de los territorios, o el aval, o la aceptación de dichos límites.

Tabla de Contenido de R-PP

Información General.....	6
Resumen de la propuesta de preparación	14
Resumen Ejecutivo.....	15
Componente 1: Organización y Realización de Consultas	24
1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación.....	24
1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas.....	42
1c. Proceso de consulta y participación.....	48
Componente 2. Preparación de la estrategia enredd+	53
2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión.....	53
2b. Opciones de la estrategia ENREDD+	77
2c. Marco de ejecución de ENREDD+	81
2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y ejecución de ENREDD+.....	90
Componente 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal	94
Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas	112
4a: Sistema de seguimiento forestal nacional.....	112
4b: Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas.....	136
Componente 5: Cronograma y Presupuesto	146
Componente 6: Diseñar un marco de seguimiento y evaluación del programa	148
ANEXOS	150
Referencias Bibliográficas	151

Índice de Tablas

Tabla 1.-Presupuesto del Sucomponente 1a. Arreglos para Oficializar la Actuación del GNT	41
Tabla 2.-Presupuesto del Subcomponente 1b. Intercambio de Información y Diálogo con Grupos Interesados	47
Tabla 3. Temas de Interés para la consulta durante la preparación de la ENREDD+	50
Tabla 4.-Presupuesto del Subcomponente 1c. Arreglos para el Manejo del Plan de Consulta	52
Tabla 5. Cambios en el uso de suelo en la Región Occidental 1972-1986.....	56
Tabla 6. Cobertura forestal en la RD según diversas fuentes (km ²).	58
Tabla 7. Tasa anual de deforestación de la cuenca Artibonito del 1996 al 2010.	60
Tabla 8. Tasa anual de deforestación de la Reserva Bahoruco – Enriquillo- Jaragua 1996 al 2010	61
Tabla 9. Uso y cobertura en el área de influencia del Plan Sierra en el período 1996-Junio 2009.....	61
Tabla 10. Uso y cobertura en la cuenca alta del río Yaque del Norte en el período 2003 al 2010.	62
Tabla 11. Cambio de uso y cobertura de la tierra de Restauración en el período 2003 al 2010.	62
Tabla 12. Uso de suelo y cobertura forestal en el PN Los Haitises en el período 1988 al 2006.....	63
Tabla 13. Presupuesto del Subcomponente 2a. Evaluación y Uso de la Tierra. Política y Gobernanza	76
Tabla 14. Presupuesto del Subcomponente 2b. Opciones de la Estrategia REDD+	80
Tabla 15. Presupuesto del Subcomponente 2c. Marco de Implementación de ENREDD+	89
Tabla 16. Presupuesto del subcomponente 2d. Impactos sociales y ambientales	93
Tabla 17. Evaluación de la cobertura forestal en la República Dominicana (km ²).	105
Tabla 18. Instituciones y vínculos con Niveles de Referencia en la República Dominicana	110
Tabla 19. Presupuesto del Componente 3. Niveles de Referencia.....	111
Tabla 20. Presupuesto del subcomponente 4a.Sistema de Seguimiento Forestal Nacioanal	135
Tabla 21. Presupuesto del Componente 4b. Sistema de Información, beneficios y Salvaguardas	145
Tabla 22. Presupuesto General para la Preparación de la ENREDD+ de la República Dominicana (Fase I)	147
TABLA 23. Programa Nacional ENREDD+. Marco General de Seguimiento y Evaluación (M+E)	149

Índice de Figuras

Figura 1. Arreglo institucional para la implementación de la estrategia regional REDD+	31
Figura 2. Sectores relevantes en la preparación del R-PP de la República Dominicana.....	35
Figura 3. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 1996.....	57
Figura 4. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 2003.....	58
Figura 5. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 2012.....	60
FIGURA 6. Capacidad productiva de la tierra en la República Dominicana	69
FIGURA 7. Sistema Nacional de Áreas Protegidas Terrestres de la República Dominicana.	72
Figura 8. Frentes de Reforestación del Programa Nacional Quisqueya Verde.....	73
FIGURA 9. Modelos de correlación geográficos para el análisis de la dinámica de deforestación.	96
FIGURA 10. Esquema de correlación del Carbono Forestal Proyectado	97
FIGURA 11. División regional de la República Dominicana.....	99
FIGURA 12. Zonas de mayor impacto a la cobertura arbórea de la República Dominicana.	101
FIGURA 13. Áreas más impactadas actualmente por la deforestación en la República Dominicana.....	102
FIGURA 14. Áreas donde se observa recuperación del bosque en 2011.....	103
FIGURA 15. División Territorial del Inventario Nacional Forestal 2013.....	119
FIGURA 16. Distribución del bosque conífero en las regiones del Inventario Nacional Forestal.....	120
FIGURA 17. Distribución del bosque latifoliado en las regiones del Inventario Nacional Forestal..	120
FIGURA 18. Distribución del bosque seco en las regiones del Inventario Nacional Forestal..	121
FIGURA 19. Distribución del bosque de manglares en las regiones del Inventario Nacional Forestal..	121
FIGURA 20. Arreglo institucional del Sistema de Seguimiento Forestal Dominicano	122
FIGURA 21. Propuesta de requerimientos para la línea base de biomasa / carbono.....	124
FIGURA 22. Alcance del Sistema de seguimiento forestal nacional para la República Dominicana.....	125
FIGURA 23. Actividades a implementar para establecer el Sistema de Seguimiento Forestal Nacional para la República Dominicana.	133
FIGURA 24. Actividades a implementar para establecer el Sistema de Seguimiento Forestal Nacional para la República Dominicana.	134

Información General

Información de contactos

Nombre	Dr. Bautista Rojas Gómez
Cargo	Ministro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Organización	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Dirección	Ave. Luperón esq. Ave. Cayetano Germosen, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono	(809) 567-4300
Correo-e	Karina.Mena@ambiente.gob.do
Sitio Web	http://www.ambiente.gob.do

Equipo que aportó al Desarrollo de la R-PP

Nombre	Organización	Contacto
Responsables de la elaboración del documento		
Pedro García	Director C. Climático y MDL Ministerio Ambiente (2013)	Pedro.Garcia@ambiente.gob.do
Nathalie Flores	Coordinadora Nacional (REDD+-CCAD/GIZ 2011-2013)	nathalie.flores@ambiente.gob.do
Ramón Díaz	Monitoreo Forestal (REDD+/CCAD/GIZ (2011-2013)	rdramondiaz@gmail.com
CEDAF	Coordinador desarrollo de la R-PP-5 (2011-2012)	cedaf@cedaf.org.do
Humberto Checo	Preparación de la R-PP Versión 6 (REDD+/CCAD/GIZ/2013).	humberto.checo@gmail.com

Equipo Revisor

Monika Grossmann, Sol Teresa Paredes, Bienvenido Santana, Tomas Montilla, Santiago Hernández, Francisca Rosario, Guillermo Mayorga, Abner Jiménez., Alicia López, Patricio Emanuelli y Juan Andrés Torrealba.

Apoyo Institucional		
Nombre	Organización	Contacto
Adolfo Ramón Lorenzo	FIDEP	fundacionfidep@hotmail.com
Alberto M. Pereyra	Instituto Politécnico de Azua	alberto.mpereyra@hotmail.com
Alberto Sánchez	Programa de Pequeños Subsidios del FMAM (PPS)	ppsdm@gmail.com
Alberto Veloz	Jardín Botánico Nacional	albertovelozramirez@yahoo.com
Alcibiades Moreta	CEAJURI	ceajuri@codetel.net.do
Alejandro Alzamora	Junta de Regantes Yaque del Sur, Azua	
Alfredo Jiménez	Plan Sierra	alfredjimenez@yahoo.com
Alfredo Martínez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	alfredo.martinez@ambiente.gob.do
Alin Peña	Plan Sierra	a.pena007@hotmail.com
Altagracia Beltré	INDRHI	feprocaong@yahoo.es
Andrés Fernández	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	afernandezcruz@gmail.com
Ángel Gerardo C.	Federación de Campesinos Independiente Mamá Tingo Azua	fecainmat@hotmail.com
Antonio Luciano	FECADESJ	fecadesj@yahoo.com
Argentina Lara	CEDEMUR	argentina16@hotmail.com
Aristides Santana	CEPROS	aristidessantana1@hotmail.com
Aura Espailat	Dirección Provincial Medio Ambiente	aura.esp@gmail.com
Belquis Melo	ASOCLEM	belquismelo@gmail.com
Bienvenida Cuevas	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	bcuevas19@hotmail.com
Bienvenido Santana	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	bienvenido.santana@ambiente.gob.do
Carlos A. Matos P.	Grupo Ambiental Hábitat	habitat@claro.net.do
Carlos Bonilla	Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa (ADESJO)	adesjo@codetel.net.do
Carlos Manuel Contreras	Confederación Campesina y Barrial El Retoño Azua	
Carlos Manuel Mañón	Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña (FUNDASEP)	carlosms-20@hotmail.com
Carlos Ramírez	Cooperativa San Rafael	
Carmelo Segura	CODOCAFE	
Carmelo Tejada	INDENOR	indenor5@hotmail.com

Nombre	Organización	Contacto
Celenia Soto	CEDEMUR	cedemur@claro.net.do
Cesar Amado	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	cesar.amado@ambiente.gob.do
Charles Kerchner	Consortio Ambiental Dominicano (CAD)	ckerchner77@gmail.com
Christian López	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	christian.lopez@ambiente.gob.do
Clara Feliz	LEMBA	cpclamba@hotmail.com
Colombina Vargas	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	colombina.vargas@ambiente.gob.do
Deysi Castillo	FEPROBOSUR	deicycastillo@hotmail.com
Dilida Samboys	Participación Ciudadana	d.samboys@pciudadana.org
Dionisio Santo	Consejo Comunitario de Sabana Mula Elías Piña	
Dolores Moreta	FUNDASEP	
Domingo Carrasco	Instituto Superior de Agricultura (ISA)	domingocarrasco@hotmail.com
Donata Gutiérrez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	donata.gutierrez@ambiente.gob.do
Donato Vásquez	Asociación Nacional de Profesionales Forestales (ANPROFOR)	donatovasquez@hotmail.com
Eduardo Cipión	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	eduardo.cipion@ambiente.gob.do
Eduards Matos	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	eematos@yahoo.com
Eli Martínez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	occidentalia58@gmail.com
Ezequiel Echevarría	Consultor ambiental	eechevarria1@hotmail.com
Fausto Peña	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	fafapero@hotmail.com
Félix Frías	JASPADEBAO	
Fernán Feliz González	Ministerio de Medio Ambiente Elías Piña	fernan.gonzalez@medioambiente.gob.do
Fernando Urbaez	Sociedad Ecológica de Cabral	
Fior Daliza Pujols	ODESA	ongodesa@hotmail.com
Florencio de la Cruz	Bosque Modelo Colinas Bajas	florencio_cp@hotmail.com
Francisca Rosario	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Francisca.rosario@ambiente.gob.do
Francisco Arias	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	framsa1@hotmail.com

Nombre	Organización	Contacto
Francisco Núñez	The Nature Conservancy (TNC)	fcnunez@tnc.org
Francisco Reyes	ASUDELASI	
Francisco Rosario	Bosque Seco Monción	
Franklin Labour	Dirección General de Ordenamiento Territorial (MEPyD)	dgodt@dgodt.gob.do
Franklin Reynoso	Consultor ambiental	franklin_aquiles@yahoo.es
FREDD+y Pérez	FUNDASUR	fundasur@claro.net.do
Gloria Ceballos	Oficina Nacional de Meteorología	gceballos@onamet.gob.do
Gregorio Camilo	Bosque Modelo Colinas Bajas	
Guillermo Cuevas	CIEPO	Guillermo_61_cuevas@hotmail.com
Héctor Garibaldís Pérez	Ministerio de Medio Ambiente Ji maní	hectorgaribaldis@hotmail.com
Héctor Jerez	Mancomunidad Municipios	consultorcomunitario@hotmail.com
Héctor Melo	ASOCLEM	asoclem92@gmail.com
Hero Pérez	Confederación Campesina y Barrial El Retoño Azua	h.perez20@hotmail.com
Humberto Checo	Plan Sierra	humberto.checo@gmail.com
Indhira Severino	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	indhiraseverino@hotmail.com
Ivonne Arias	Grupo Jaragua	gjaragua@claro.net.do
Jaime Calderón	Ministerio de Medio Ambiente Padre las Casas	jaimecalderon00@hotmail.com
Jorge Casado	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	jorge.casado@ambiente.gob.do
José Antonio Nova	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	joseanova@yahoo.com
José del Carmen Cabrera	ADESJO	
José Elías González	Cámara Forestal Dominicana	camaraforestalrd@gmail.com
José Enrique Baez U	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	burena3000@hotmail.com
José Mateo	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	jose.mateo@ambiente.gob.do
José Medina	INDRHI	
José Mercedes	IDIAF/CFD	josmer_ur@yahoo.es

Nombre	Organización	Contacto
José Miguel Acosta	Enda Dominicana	jmacosta2008@hotmail.com
José Miguel Méndez	Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	jmendez@idiaf.gov.do
José Reyes	Naturaleza	c.naturaleza@claro.net.do
José Rodríguez	INDRHI	
José Samito Geraldo V.	Junta de Regantes Yaque del Sur, Azua	
Josefa Altagracia Navarro	UTESUR	josenavarro@hotmail.com
Juan Ant. Castillo Pujols	Ministerio de Medio Ambiente San José de Ocoa	juancastillo27@hotmail.com
Juan Ant. Escaño J.	Sub Dirección Regional de Agricultura de Azua	rakejua45@hotmail.com
Juan Bautista Feliz	Junta de Regantes Yaque del Sur, Azua	cega.ysura@gmail.com
Juan Francisco Almánzar	Ministerio Ambiente	juanfralmanzar@yahoo.com
Juan Gilverto Torres	Plan Sierra Inc.	jtorres@plansierra.org
Juan José Espinal	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	jespinal@cedaf.org.do
Juan Reyes Quiñones	Vivero Agroforestal Loma Grande	lomagrande@gmail.com
Leonor Brito Tejeda	FEPROCA	
Luis A. Melo Matos	Instituto Politécnico de Azua	
Luis Alfredo Díaz	FEPROBOSUR	feprobosur92@yahoo.es
Luis Emilio Méndez	Ministerio de Medio Ambiente San Juan	lmendez-65@live.com
Luis Jou	Misión Técnica de Taiwán	j.s.jou@icdf.org.tw
Luis Piña	Fundación Sur Futuro	
Luis R. Caraballo	Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la PUCMM	lcaraballo@962@hotmail.com
Luis René Caraballo	CEUR/PUCMM	lcaraballo@pucmmsti.edu.do
Luis Tolentino	USAID / Proyecto Diversificación Económica Rural Agrícola	luis@agroREDD+om.org
Luisa A. Alonso	Coopasanto	alondra1ra@hotmail.com
Luisa Muñoz Patricio	CAVI	
Luz Alcántara	Ministerio Ambiente	luz.alcantara@ambiente.gov.do
Mabel González	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mabel.Gonzalez@ambiente.gob.do
Maldane Cuello Espinosa	Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	maldanee@hotmail.com

Nombre	Organización	Contacto
Mamerto Valerio	Enda Dominicana	direccion@endadom.org.do
Manolo Sánchez	Sociedad Ecológica de Barahona	salba@yahoo.es
Manuel de Jesús Andújar	FEDECARES	fed.cafe@codetel.net.do
Manuel Pérez	Caritas Barahona	caritabarahona@yahoo.com
Marcio Beltré Turbí	CEDAF / CEPROS	marciobeltre@gmail.com
María T. Álvarez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	mariaalvarez_t@hotmail.com
María Zubiaga	IDDI	maria.zubiaga@iddi.org
Mariana Pérez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	perezmariana@gmail.com
Mariano Pérez	Plan Sierra	marianoperezsantana@gmail.com
Mario Ángel Rodríguez	INDENOR	marioangelr@hotmail.com
Mario Segura	Junta de Regantes de Padre Las Casas	
Marisol Castillo	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	marisol.castillo@ambiente.gov.do
Marito Heredia	Fundación para el Desarrollo de Pedernales (FUNDACIPE)	fundacipe@hotmail.com
Marta Mateo	CEDEMUR	mateomarta@hotmail.com
Martiano Moreta	Sociedad Ecológica de Paraíso	
Maximino Herrera	Fundación PRONATURA	mherrera33@hotmail.com
Máximo Aquino	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	tecnoambient@gmail.com
Máximo Ramos	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Dpto. Geomántica	max2006ramj6@hotmail.com
Máximo Ramos	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	max2006ramj6@hotmail.com
Miguel Ángel Espinal Gómez	FUNDEPROCUNIPA	fundeproconipa@gmail.com
Miguel Mateo P.	Ministerio de Medio Ambiente San José de Ocoa	esmelinmateo@hotmail.com
Miguel Melo	Ministerio de Medio Ambiente Barahona	gajo4@hotmail.com
Milena Santana	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	msantana@cedaf.org.do
Mónika Grossman	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	monika.grossmann1@cimonline.de
Nathalie Flores	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	nathalie.flores@ambiente.gob.do

Nombre	Organización	Contacto
Nelson Cuevas Medina	CIEPO	ciepo@claro.net.do
Nelson García	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	nelson.garcia@ambiente.gob.do
Nicolás Cruz	Instituto de la Economía Asociativa (IDEAC)	ncruz@ideac.org.do
Norma Méndez Quezada	PROMUS	promus@claro.net.do
Olga Luciano	Consultora Independiente	olga.luciano@claro.net.do
Olmedo León	Sociedad Ecológica del Cibao	info@soeci.org
Pablo Ovalles	Consultor Ambiental	pabloovalles@yahoo.es
Paloma Félix	PROMUS	
Pedro Espinal	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	pedroespinal@ambiente.gob.do
Pedro García	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	pgarcia222@gmail.com
Plinio César Galván	Coordinadora de Juntas de Padre Las Casas	
Rafael Ant. Rivera	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	rafael.rivera@ambiente.gob.do
Rafael Hernández	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	chagohb@gmail.com
Rafael Paula	Cluster Eco turístico Jarabacoa	paulaconsultor@gmail.com
Rafael Reyes Ferrera	Sub Dirección Regional de Agricultura de Azua	
Ramón Díaz	Ministerio Ambiente	rdramondiaz@gmail.com
Ramón Liranzo	Caritas Barahona	ramonliranzo@yahoo.es
Ramón Ovidio	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	ramon52.do@yahoo.es
Ramón Pérez Liranzo	Pastoral Social Caritas	ramonliranzo@yahoo.es
Ramón Rodríguez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	ramon.rodriguez@ambiente.gob.do
Raúl Fernández	Bosque Modelo Colinas Bajas	
Raúl García	Ministerio Jesús es Mi Fortaleza	
Ricardo Calderón D.	Sub Dirección Regional de Agricultura de San Juan	
Ricardo García	Director Jardín Botánico Nacional	acacia_rg@hotmail.com
Robín S. Echavarría	Ministerio de Medio Ambiente San Juan	el-mayor29@hotmail.com

Nombre	Organización	Contacto
Rosa Iris Almonte	Participación Ciudadana	almonterosairis@gmail.com
Ruffa Gómez	Ministerio de Medio Ambiente Azua	rffgomez@hotmail.com
Salvador Escarramán	Enda Dominicana	sescarraman@hotmail.com
Santa Rosario	Proyecto PSA-CAY	santarosario75@hotmail.com
Santiago Rivas	CEDAF	redapicola@cedaf.org.do
Sésar Rodríguez	Consortio Ambiental Dominicano (CAD)	cad@claro.net.do
Sol Teresa Paredes	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	solteresapm@gmail.com
Solhalle Bonilla	Universidad INTEC	sol_bonilla@yahoo.com
Sonia Pérez	DGDF	perezbatista.sonia@gmail.com
Telesforo González	Universidad Agroforestal Fernando Arturo Meriño (UAFAM)	tgm2010@codetel.net.do
Teodoro Clase	Jardín Botánico Nacional	ted_clase@hotmail.com
Teresa Gil	Ministerio de Medio Ambiente Bahoruco	pautas.ambientales@hotmail.com
Tirso Ramírez	Visión Social Azua	
Tomás Montilla	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	tomasarturo6@gmail.com
Venecia Álvarez	Ministerio de Relaciones Exteriores	veneciaalvarez@hotmail.com
Víctor Epifanio Pérez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	ingvictorperez9001@hotmail.com
Víctor Ferreras	Ministerio de Medio ambiente Pedernales	ferreras_victor@yahoo.es
Víctor Viñas	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	victorvinas@gmail.com
Waldo Pardilla	Fundación Sur Futuro	wpardilla@yahoo.com
William Fermín	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	william.fermin@ambiente.gob.do
Wilma Duvar	FUNDASEP	wilmaduval@yahoo.com
Wilson Suero	Visión Social Azua	visionsocialazua@hotmail.com
Yanina Segura	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)	jsegura@cedaf.org.do
Yery Francisco Castro	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	yery.castro@ambiente.gob.do
Yocasta M. Mejía García	ODESA	yoadevi@hotmail.com
Yocasta Valenzuela	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	yocastavalenzuela@ambiente.gob.do

Resumen de la propuesta de preparación

Fechas de la elaboración de la propuesta de preparación (desde el principio hasta la presentación):	Noviembre 2011 a Noviembre 2013
Plazo previsto para la ejecución de la propuesta de preparación (del mes/año al mes/año)	Enero 2014 a Julio 2017
Presupuesto total estimado (en EEUU \$):	US\$7,115,000
Fuentes previstas de financiamiento:	Banco Mundial: 53% Gobierno Dominicano:22% REDD+/CCAD/GIZ:25%
Firmante previsto del Gobierno de la solicitud de donación para la propuesta de preparación (nombre, cargo, afiliación):	Dr. Bautista Rojas Gómez Ministro Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Principales resultados previstos del proceso de ejecución de la propuesta de preparación:	Resultados: 1) Fortalecimiento de capacidades de actores relevantes. 2) Estructuración y/o adecuación del marco institucional, normativo y técnico que permita la implementación de actividades ENREDD+ 3) Propuesta estratégica y operativa para el desarrollo de los NR sobre emisiones de CO ₂ por deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana. 4) Propuesta de enfoque para diseñar el sistema de seguimiento forestal nacional participativa. 5) Desarrollo y adopción de protocolos de monitoreo de coberturas vegetales y contenidos de carbono. 6) Identificación de posibles impactos sociales, ambientales y económicos en la implementación de proyectos ENREDD+. 7) Construcción participativa de una Estrategia ENREDD+.

RESUMEN EJECUTIVO

Organización y consulta

Las estimaciones de la superficie boscosa del país, desde 1985 hasta el presente, han aportado valores de coberturas de 22% o 10,770 km² en 1990 (FAO, 1995) y de 32.5% o 15,750 km² en 1995 (FAO, 1997). De acuerdo a la evaluación de la cubierta vegetal y uso de la tierra realizada en 1998 por DIRENA, mediante foto-interpretaciones de imágenes Landsat TM5, la superficie de bosques era de 13,266 km² o 27.5% del territorio nacional, comprendiendo las extensiones ocupadas por bosques latifoliados, bosques de pino, bosques secos, y bosques de humedales (Tolentino y Peña, 1998).

La última evaluación de cobertura realizada en 2012 arrojó datos interesantes al encontrar que la República Dominicana muestra un aumento de 12.2% en su cobertura vegetal en los últimos 15 años. Sin embargo falta precisar sobre el estado de conservación y nivel desarrollo de los bosques existentes.

Legislación, vacíos, catastro, tenencia y manejo de tierras

En la actualidad la República Dominicana no cuenta con herramientas legales específicas sobre el régimen de propiedad del carbono. Sin embargo cuenta con instrumentos legales que reconocen los servicios que brindan los ecosistemas a través de los recursos naturales como propiedad del estado, de la colectividad o de "dominio público. (Mejía, J. 2013: ANEXO 4)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana, fue creado mediante la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04). El mismo está compuesto por un total de 123 áreas protegidas, agrupadas en 6 categorías de manejo, cubriendo un área total de superficie terrestre y marina de 25,472 km², de las cuales las aguas territoriales del país tienen una extensión de 13,225.96 km² bajo protección y las áreas protegidas terrestres cubren una superficie de 12,033 km², que representan el 25% del país.

En los aspectos sociales y económicos se resalta que la República Dominicana posee una población de 9.2 millones de habitantes de la cual el 68% es urbana. Tiene un crecimiento promedio anual de 1.6% y una tasa de desempleo de 17%. La población estudiantil al nivel básico o primario alcanza el 85% de la población prevista, el medio o secundario el 59% y el superior o universitario apenas el 11%.

Las estimaciones de la tasa y causas de deforestación en la República Dominicana ha sido variada y diversa. Esto se debe a las distintas metodologías utilizadas en cada una de las evaluaciones. Con el apoyo del FCPF se espera fortalecer el enfoque de REDD+ en el país, así como los aspectos del desarrollo del sector forestal, la gobernanza, el delineamiento de las actividades prioritarias de REDD+ y los aspectos relacionados con la asistencia técnica, la construcción de capacidades, operaciones y los procesos de consulta requeridos para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+).

Esta propuesta plantea analizar con profundidad las causas que han generado incrementos en la cobertura vegetal del país, así como aplicar una metodologías para determinar la adicionalidad y el **monitoreo** de los impactos sociales y ambientales de la aplicación de ENREDD+ a nivel nacional y sub-nacional. Uno de los grandes desafíos de la fase preparatoria de la EDREDD será estimar los impactos potenciales, tanto positivos como negativos que puede desencadenar de la misma. **A partir de la generación de los antecedentes básicos para el desarrollo tanto de los niveles de referencia como del Sistema de Seguimiento Forestal Nacional del país que se resumen básicamente en las necesidades de**

elaboración de cartografía, inventarios y funciones alométricas para la situación actual (Línea Base) será posible comenzar un proceso sistemático de monitoreo que apunte a visualizar y cuantificar los cambios en el uso de suelos y en los stock de carbono provocados por la implementación de la Estrategia REDD+ del país. Esto, supone básicamente la actualización periódica de los elementos fundamentales para la cuantificación (cartografía, inventarios y funciones alométricas).

El Mecanismo ENREDD+ ha de enfrentar varios desafíos importantes para su implementación en la República Dominicana. Principalmente deberá resolver vacíos y debilidades concernientes a la tenencia de la tierra y derechos al carbono, falta de ordenamiento territorial, ausencia de una ley sectorial forestal, centralismo administrativo estatal, falta de bases científicas para el monitoreo y estandarización y amplias dificultades en el manejo de incentivos sectoriales. Los diagnósticos hasta ahora realizados, sin embargo, generan escenarios halagüeños para la implementación de la ENREDD+ en proceso.

Las Mesas Regionales y Nacional ENREDD+ son espacios creados en el marco de REDD+ para el intercambio de información, capacitación, participación, consulta de los actores y recepción de comentarios y quejas. Las Mesas REDD+ funcionarán de forma coordinada a la Mesa del Diálogo sobre Bosques (MDB), tanto en su nivel nacional como regionales. Los Consejos Ambientales Provinciales son instancias vigentes para la resolución conflictos que también servirán de apoyo en la Estrategia Nacional REDD+.

Preparación de la Consulta

La preparación de esta propuesta es el fruto de las actividades nacionales y sub-nacionales celebradas en distintas locaciones del país durante el período Noviembre 2011-Julio 2012, período en que se llevaron a cabo diez talleres y se preparó y socializó la misma. Los enfoques de esta R-PP responden a la vez a los intereses de los actores comunitarios y a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 que rige todos los programas de desarrollo del país para dicho período.

Durante la preparación de la ENREDD+ se harán esfuerzos extraordinarios para identificar y fortalecer el “mapeo de actores” y las contribuciones claves identificadas por ellos para el combate y transformación de los “drivers” de la deforestación en las zonas rurales de la República Dominicana. Un proceso inicial fue conducido con gran éxito a todo lo ancho del territorio nacional con el apoyo del Programa Regional REDD/CCAD/GIZ del cual se muestran partes en el ANEXO 12 de este documento.

El aspecto sobre los indígenas y comunidades locales

La República Dominicana no tiene etnias indígenas de aquellas que habitaban en el país al momento de la colonia y que conserven instituciones propias sociales, económicas, culturales y políticas. Tampoco de aquellas con condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que se rijan total o parcialmente por sus propias costumbres, tradiciones o legislación especial, tal como lo define respectivamente el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT de 1989. Ginebra, Suiza) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes.

El SESA profundizará, durante la preparación de la ENREDD+ los hallazgos preliminares sobre los derechos de pertenencia individual y colectiva sobre los aspectos forestales, ambientales y legales y tendrá necesariamente que profundizar también sobre los riesgos inherentes a las poblaciones más pobres y desfavorecidas ante la aplicación del mecanismo. En el Plan de Trabajo propuesto para la

preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD) se incluyen consultas y estudios conjuntos con los grupos de interés y con las comunidades de mayor dependencia en los bosques, para tratar con ellos aspectos aún no definidos sobre derechos a la tierra, derechos sobre los recursos naturales, derechos al carbono y a la protección social (Ver ANEXO 15).

Causas de la deforestación, degradación y Recuperación Forestal / Marco de implementación de ENREDD+

La agricultura y ganadería constituyen el factor directo que predomina como responsable de más del 60% de la deforestación y la degradación de los bosques en la República Dominicana, mientras que la minería, la extracción de madera, la expansión urbana y el turismo constituyen las causas restantes. El diagnóstico existente es sin embargo preliminar y se espera estudiar y analizar mejor el mismo durante la ENREDD y analizarlo en el marco de la economía nacional que se basa principalmente en los servicios. Durante la preparación de la ENREDD se pretende también cuantificar la importancia relativa de las interacciones intersectoriales como causantes de DDB, interacciones que hasta ahora no fueron evaluadas.

Existen varias regiones del país donde se ha evidenciado, mediante estudios recientes, el incremento y recuperación de los bosques. Actualmente se están creando las bases para la realización de un Inventario Forestal Nacional con enfoque a REDD+, que verificará estas cifras y reportará la ubicación de zonas frágiles y zonas de recuperación, y realizará la primera medición nacional del stock de carbono en los bosques del país. Del inventario resultará establecido el Sistema Nacional de Parcelas Permanentes de medición y monitoreo forestal.

Aparte de la ubicación y medición del stock de carbono en los bosques, la Estrategia Nacional REDD+ tomará muy en cuenta los aspectos de tenencia y los derechos privados y públicos sobre la tierra. Para esto serán creados los grupos de consulta y administración a nivel de las regiones. Estas instancias serán las responsables de discutir la forma como serán distribuidos los beneficios e incentivos, las actividades de conservación, uso y restauración de los bosques y el establecimiento de un Sistema de Evaluación Social y Ambiental (SESA) que a la vez quede ligado al Sistema de Monitoreo Forestal requerido por ENREDD+.

Desarrollo de un Escenario de Referencia

Como línea base nacional ha sido iniciada la elaboración del mapa nacional de cobertura del bosque con enfoque hacia los requerimientos de la Estrategia ENREDD+. El país se aboca a realizar a corto plazo un Inventario Forestal Nacional, una línea de referencia ex ante que permitirá medir las diferencias aportadas por la estrategia ENREDD+ en aspectos de biomasa y carbono. Se plantean sin embargo, y de forma complementaria en esta propuesta, una serie de actividades específicas y especiales que deberán ser continuadas y precisadas como parte del sistema ENREDD+ en la República Dominicana.

El presupuesto indicado plantea una estrategia de monitoreo forestal basada en la teledetección, los inventarios forestales y de carbono, el desarrollo de modelos alométricos de volumen y sistemas de información y reporte de datos. La estrategia propuesta plantea desarrollar durante la fase preparatoria (ENREDD) al menos dos proyectos piloto en el territorio nacional, a los fines de conocer a fondo las necesidades y requerimientos que reportan los mismos y evitar así, vacíos importantes futuros. Ha sido reconocido como un desafío importante a nivel piloto, la obtención de datos de calidad y oportunos para el desarrollo de la estrategia y la implementación del mecanismo. El piloto "Yaque del Norte" ha sido

escogido como el primer modelo nacional de gestión para “pagos por servicios ambientales (PSA)” y en él se adaptan aplicaciones técnicas y administrativas de referencia para la ENREDD.

Diseño de un Marco de Monitoreo, Evaluación para REDD+

También han sido tomados en cuenta los requerimientos de, diagnósticos, estudios e intercambios profesionales necesarios para desarrollar un sistema de indicadores que permita medir adecuada y oportunamente el desempeño en la implementación de la preparación de la Estrategia Nacional ENREDD+ y que esta sea realizada en el plazo 2014 a 2017 a los costos más bajo posibles.

Estructura, Responsabilidad Institucional y Organo de Ejecución de la ENREDD+

Para la preparación de la ENREDD serán conformados los arreglos y las estructuras institucionales correspondientes. La conformación de un Organo de Coordinación de Bosques y REDD+ (OCBR) ha sido propuesta como la instancia de facilitación que establecerá las orientaciones y la coordinación continua del proceso.

El OCBR será creado por Decreto Presidencial y estará adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En él participarán instituciones públicas, de la sociedad civil y del sector privado. Inicialmente el OCBR podría estar conformado por un representante del Ministerio de Medio Ambiente, un representante del Ministerio de Agricultura, un representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), un representante del sector privado, un representante de la sociedad civil y un representante de los grupos vulnerables. Se asegura que las principales líneas estratégicas y planes operativos del OCBR estarán de acuerdo a las políticas de estos sectores, de forma conjunta y coordinada, tomando en cuenta los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como la política nacional de cambio climático.

El Comité Coordinador asegurará que haya una complementariedad absoluta y ningún traslape en funciones entre OCBR y otras instituciones, importantes para la implementación de REDD+ en la República Dominicana.

Costos

El costo total para la preparación de la Estrategia Nacional ENREDD+ ha sido estimado en **US\$7.115** millones para realizarse en cuatro años. Las inversiones han sido proyectadas para ejecutar el 24% de estas inversiones en el año **2014**, el 31% en el **2015**, el 26% en el **2016** y el 19% en el **2017**. El proyecto cuenta con el respaldo actual del Gobierno Dominicano y del Programa Regional REDD+/CCAD/GIZ, y se espera obtener un aporte especial de US\$3.8 del Fondo de Carbono (FCPF) de las Naciones Unidas para contribuir con este desafío nacional y global.

SIGLAS ACRONIMOS Y TERMINOS UTILIZADOS

ADESJO: Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa
AECID: Agencia Española de Cooperación y Desarrollo
ANPROFOR: Asociación Nacional de Profesionales Forestales
APA: Asociación de Productores Agroforestales de Zambrana-Chacuey
Aps: Areas protegidas
ASOCLEM: Asociación Clemente Melo, Inc.
ASODEFOREST: Asociación de Productores Forestales de Restauración
ASODEFOS: Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible
ASONAHORES: Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes de la República Dominicana
ASOPROFORJA: Asociación de Productores Forestales de Jarabacoa
ASUDELASI: Asociaciones Unidas de la Sierra
BA: Banco Agrícola de la República Dominicana
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BM: Banco Mundial
BMZ: Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo
CAASD: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo
CAD: Consorcio Ambiental Dominicano
CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigaciones y Enseñanza
CBC: Corredor Biológico del Caribe
CCAD: Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDB: Convenio sobre Diversidad Biológica
CEA: Consejo Estatal del Azúcar
CEAJURI: Centro de Asistencia Jurídica
CEDAF: Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
CEDEMUR: Centro de la Mujer y Participación
CEI-RD: Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPROS: Centro de Estudios y Promoción Social
CEUR: Centro de Estudios Urbanos y Regionales
CFD: Cámara Forestal Dominicana
CFRN: Certificado de Retribución Fiscal Negociable
CIEPO: Centro de Investigación y Educación Popular, Inc.
CITES: Convención Comercio Internacional Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMNULCD: Convención Marco de las UN de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía
CNCCMDL: Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
CNE: Comisión Nacional de Energía
CO₂: Dióxido de carbono
COCODESI: Consejo Comunitario de Desarrollo de la Sierra, Inc.
CODOCACAO: Comisión Dominicana del Cacao
CODOCAFE: Comisión Dominicana del Café
COENER: Comisión Nacional para la Política Energética
CONATEF: Comisión Nacional Técnica Forestal
CONIAF: Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales

COP: Conferencia de las Partes
CORAAPLATA: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Puerto Plata
CORAAASAN: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santiago
CORAMOCA: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Moca
CORAROMANA: Corporación de Acueductos y Alcantarillado de La Romana
CRFN: Certificado de Retribución Fiscal Negociable
CRIES: Comprehensive Resource Inventory and Evaluation System
CYN: Cuenca Yaque del Norte
D: Diámetro normal (1.3 m sobre el suelo)
DAR: Diámetro a la altura de la rodilla
DDB: Deforestación y degradación de los Bosques
DECCC: Plan de Desarrollo Económico Compatible con el Cambio Climático
DGDF: Dirección General de Desarrollo Fronterizo
DGF: Dirección General Forestal
DGM: Dirección General de Minería
DGOT: Dirección General de Ordenamiento Territorial
DIARENA: Dirección de Información Ambiental
DIRENA: Departamento de Inventario y Recursos Naturales
DNP: Dirección Nacional de Parques
EESA: Evaluación estratégica social y ambiental
EGEHID: Empresas Generadoras de Energía Hidroeléctrica
EIA: Estudios de Impacto Ambiental
END: Estrategia Nacional de Desarrollo
Enda Dom: Enda Dominicana
ENREDD+: Estrategia Nacional REDD+
ERC: Evaluación de Riesgos de Corrupción
ESMF: Marco de Gestión Ambiental y Social
ESNACIFOR: Escuela Nacional de Ciencias Forestales, Honduras
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FEDECARES: Federación de Caficultores del Sur
FECADESJ: Federación de Caficultores y Agricultores para el Desarrollo de San Juan
FECAINMAT: Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingo
FEGRUCA: Federación de Grupos Campesinos de Villa Trina
FEPROBOSUR: Federación de Productores de Bosque Seco del Suroeste
FEPROCA: Federación de Productores y Campesinos Azuanos
FIDEP: Fundación de Integración y Desarrollo de Elías Piña
FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo MARENA: Fondo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FUNDEPROCUNIPA: Fundación para el desarrollo y la protección de la cuenca del río Nizaíto, Paraíso
FRA: Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales
FSF: Fundación Sur Futuro
FUNDACIPE: Fundación para el Desarrollo de Pedernales
FUNDASEP: Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña
FUNDASUR: Fundación para el Desarrollo del Sur
FUNDEPRO: Fundación para el Progreso

GEF: Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI: Gases de Efecto Invernadero
GIZ: Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
GTZ: Agencia Alemana de Cooperación Técnica
GLP: Gas Licuado de Petróleo
GNT o GNTENREDD+: Grupo Nacional de Trabajo ENREDD+
GORD: Gobierno de la República Dominicana
GPS: Global Positioning System
ha o has: Hectáreas
IAD: Instituto Agrario Dominicano
ICM: Instituto Cartográfico Militar
IDDI: Instituto Dominicano de Desarrollo Integral
IDEAC: Instituto de la Economía Asociativa
IDIAF: Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Foresta
IGU: Instituto Geográfico Universitario
IIBI: Instituto de Biotecnología e Innovación
IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAPA: Instituto Nacional de Aguas Potables
INDESUR: Instituto para el Desarrollo del Suroeste
INDRHI: Instituto Nacional de Recursos Hídricos
INF: Inventario Nacional Forestal
INDENOR: Instituto para el Desarrollo del Noroeste
INTEC: Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Universidad)
IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISA: Instituto Superior Agricultura
JAD: Junta Agroempresarial Dominicana
JASPADEBAO: Junta de Asociaciones para el Desarrollo de la Presa Tavera-Bao
JBN: Jardín Botánico Nacional "Dr. Rafael Ma. Moscoso"
JICA: Agencia Japonesa de Desarrollo
JUNTOPA: Junta Asociación
kg: kilogramo
km: kilómetro
LEMBA: Centro de Promoción Campesina LEMBA
LGE: Ley General de Electricidad
M+E: Monitoreo y Evaluación
MAG: Ministerio de Agricultura
MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MDB: Mesa del Diálogo de Bosques
MDL: Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCYT: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MGAS: Marco de gestión ambiental y social
MFS: Manejo Forestal Sostenible
MITUR: Ministerio de Turismo
MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MRV: Sistema de Medición, Reporte y Verificación

msnm: Metro sobre el nivel del mar
NF: Nivel de referencia forestal
NR: Nivel de referencia
NRE: Nivel de Referencia de Emisiones
OCBs: Organización Comunitaria de Base
OEA: Organización de Estados Americanos
ONAMET: Oficina Nacional de Meteorología
ONAPLAN: Oficina Nacional de Planificación
ONCC: Oficina Nacional de Cambio Climático
ONE: Oficina Nacional de Estadísticas
ONG: Organización No Gubernamental
ONMDL: Oficina Nacional de Mecanismo de Desarrollo Limpio
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OXFAM: Oxford Committee for Famine Relief
PAFT: Plan de Acción Forestal para los Trópicos
PANA: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PFN: Programa Forestal Nacional
PMF: Plan de Manejo Forestal
PIB: Producto Interno Bruto
Plan Sierra: Plan de Desarrollo Integral de la Sierra
PN: Parque Nacional
PNUD: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
POA: Plan Operativo Anual
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPS: Programa de Pequeños Subsidios (RD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PROCARYN: Proyecto de la Cuenca Alta del río Yaque del Norte
PROMAREN: Proyecto de Manejo de Recursos Naturales de la GIZ
PROMUS: Promoción de la Mujer del Sur
PRONATURA: Programa de Protección al Medio Ambiente
PSA: Pago por Servicios Ambientales
PSA-CAY: Proyecto Piloto de Pago por Servicios Ambientales en la Cuenca Alta del río Yaque del Norte
PUCMM: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas
RD: República Dominicana
READINESS: Fase de Preparación para la Implementación de ENREDD+
REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
ENREDD+: La reducción de emisiones de la deforestación y degradación de bosques en países en desarrollo; y el, manejo sostenible de bosques y el aumento de las reservas de carbono en países en desarrollo
R-PP: Readiness Preparation Proposal (Propuesta para la Preparación de Readiness)
SEA: Secretaría de Estado de Agricultura
SEMARENA: Secretaría de Estado del Ambiente y los Recursos Naturales
SEMARN: Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESA: Sistema de Evaluación Social y Ambiental
SICA: Sistema de la Integración Centroamericana
SIG: Sistemas de Información Geográfica

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SODIN: Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste
STP: Secretariado Técnico de la Presidencia
TdR: Términos de Referencia
TNC: The Nature Conservancy
UAFAM: Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño
UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo
UE: Unión Europea
UMF: Unidad de Monitoreo Forestal
UNFCCC: United Nations Framework Convention on Climate Change
UN-REDD+: Programa UN REDD+
USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTESUR: Universidad Tecnológica del Sur
V: Volumen del árbol (m³)

COMPONENTE 1: ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONSULTAS

1a. MECANISMOS NACIONALES DE GESTIÓN DE LA PREPARACIÓN

Norma 1a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Mecanismos nacionales de gestión de la preparación

El carácter intersectorial del diseño y el funcionamiento de los mecanismos de gestión de la preparación en ENREDD+, en cuanto a la inclusión de las partes interesadas y los organismos clave del Gobierno, además del departamento forestal, y el compromiso de otros sectores en la planificación y la ejecución de la preparación para ENREDD+. Se incluyen actividades de fortalecimiento de la capacidad en el plan de trabajo para cada componente en el que se haya dependido significativamente de asistencia técnica externa en el proceso de elaboración de la propuesta de preparación.

Presentación

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Art 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al cambio Climático”. Para darle seguimiento a esta Estrategia han creado unidades de cambio climático en varios ministerios, entre los cuales existe una mínima coordinación sobre el tema REDD+.

Existe sin embargo una estructura transversal creada al amparo de la Ley 64-00 (Ministerio de Medio Ambiente) que establece los Consejos Ambientales Provinciales como “el espacio de concertación que congrega al conjunto de actores locales, públicos y privados, urbanos y rurales, interesados en la formulación y ejecución de propuestas encaminadas a resolver los problemas ambientales prioritarios de la provincia, con miras a la protección y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales”. La ENREDD+ se plantea valerse de esta unidad para sus fines, ya que su rol es coincidente con el interés de fortalecer el cumplimiento de las normas y políticas ambientales, contribuir con los planes de gestión ambiental territorial (municipal y provincial), fomentar y propiciar la participación informada de la población en los proyectos e iniciativas que inciden en el medio ambiente y los recursos naturales y contribuir al cumplimiento de roles y competencias de los actores involucrados.

Los actores vinculados al sector forestal tienen un espacio de concertación y diálogo permanente en la República Dominicana. La Mesa del Diálogo sobre Bosques (MDB) ha servido de plataforma para los “diálogos tempranos” de muchos proyectos del sector en los últimos diez años, siendo la preparación y sometimiento ante el poder ejecutivo el Anteproyecto de Ley Forestal, uno de sus principales logros recientes. La MDB tiene actuación nacional y subnacional, lo que ha facilitado llevar las consultas sobre REDD+ a dichas mesas sin la necesidad de crear nuevas instancias aisladas. En la MDB está compuesta por actores locales que representan a distintos subsectores ligados a los bosques, la industria forestal, las organizaciones no gubernamentales, la academia y el sector gubernamental Ver: <http://www.cedaf.org.do/eventos/forestal/index.html>

En esta fase preparatoria de la Estrategia REDD+ se plantea determinar con mayor propiedad cuáles y cómo escoger a los integrantes del Grupo Nacional de Trabajo (GNT) para su ratificación. También se considera importante desarrollar mecanismos plurales y eficientes para la atención a las quejas e intereses de los grupos de actores claves. También se propone determinar los mejores mecanismos

para una coordinación efectiva de donantes y fondos para REDD+ y el desarrollo de una plataforma web para la socialización de propuestas y avances de la ENREDD+. Se ha convenido además, fortalecer la consulta a través de los consejos ambientales como soportes de la implementación de REDD+, mejorar los arreglos intersectoriales e incorporar los aspectos de género y del "mapa de actores" durante la fase preparatoria de la ENREDD+.

1.a.1 Descripción del marco legal

La participación social es una práctica cada vez más extendida en la República Dominicana, la cual ha alcanzado una legislación que reconoce e instituye mecanismos de participación en diversas esferas de la vida pública, lo cual constituye un logro relevante que permite fortalecer su democracia y amplia la posibilidad de participar más plenamente en los procesos de políticas públicas a nivel nacional. Su desarrollo se ubica preferiblemente en en ámbito sub-nacional (municipios, provincias), con el objetivo primordial de apoyar la planificación local y la gestión de programas para el desarrollo

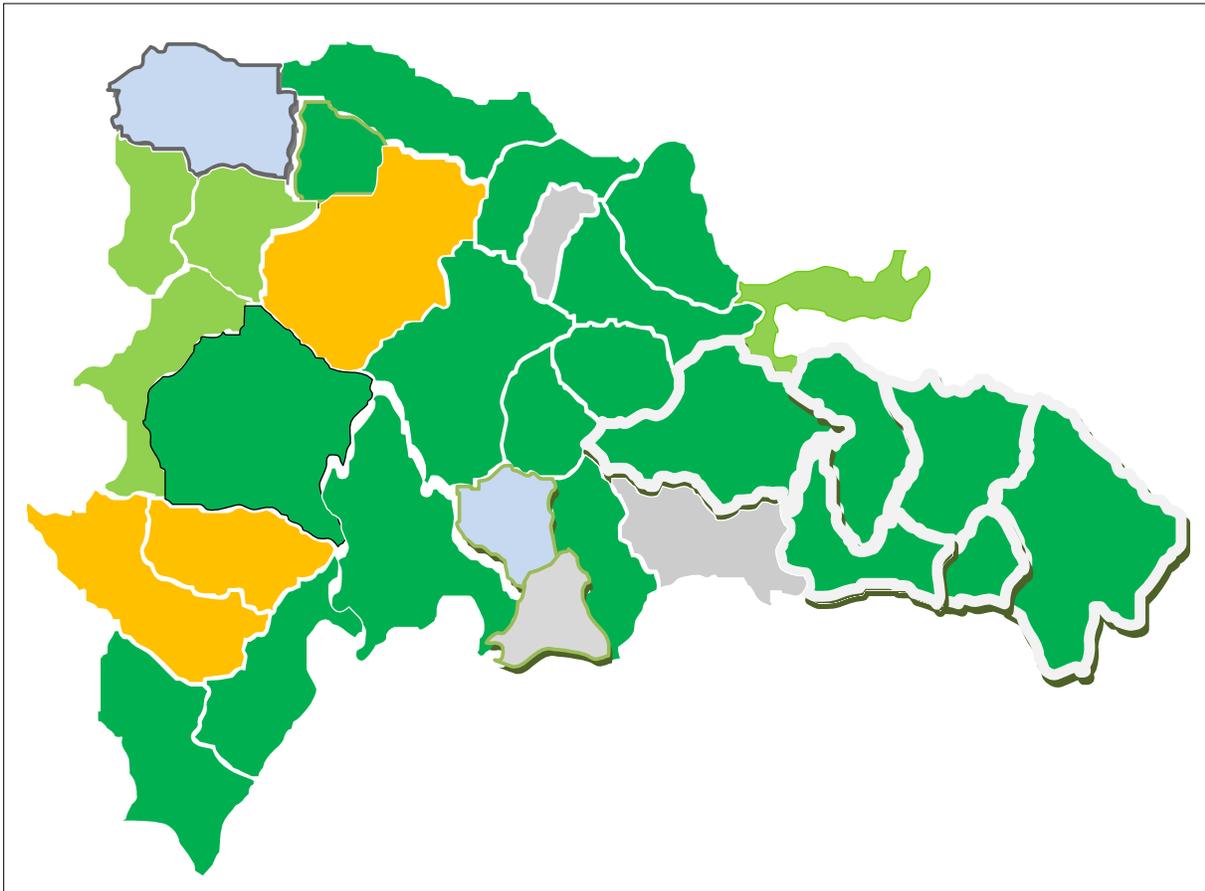
Los procesos de reformas institucionales en la República Dominicana iniciaron con la década de los '90 del siglo pasado, como parte de la transición democrática iniciada tímidamente con la caída de la Dictadura de Trujillo en 1961, teniendo una expresión más concreta con la superación de los gobiernos autoritarios a partir 1978. La sociedad civil, por su parte, apoyada en diversas instancias organizativas, también logró avances significativos en la identificación de estrategias para reclamar espacios de participación, convirtiéndose en uno de los fenómenos más novedosos de la política dominicana en las últimas décadas.

Uno de esos logros es la consagración de la participación ciudadana en un conjunto de leyes creadas durante este período, entre la cuales sobresalen: la Ley General de Educación (Ley 66 de 1997); la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley 42-01 (Ley General de Salud); la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06); la Ley 202-04, del 24 de julio del 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas; la Ley 176 del Distrito Nacional y los Municipios; la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública; la Ley 122-05, de Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro; la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero de 2010; y la Ley 01-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo, entre otras 14 disposiciones legales así como varios tratados internacionales.

En el año 2000, mediante la Ley 64-00, que establece en el Artículo 6 que "el Estado garantizará la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el acceso a información veraz y oportuna sobre la situación y el estado de los mismos". Esta misma Ley, en su Artículo 18, estipula que corresponden al Ministerio de Ambiente "propiciar la integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a los planes, programas y proyectos destinados a la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Con base en este marco legal, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha creado la Dirección de Participación Pública, la cual está coordinando la creación de los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población en la gestión ambiental, alcanzado hasta la fecha cerca de un 75% de las demarcaciones provinciales.

FIGURA 1. Divisiones administrativas donde se han establecido Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013.

La Ley 202-04 sobre Áreas Protegidas tiene por objeto garantizar la conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural de la República Dominicana para asegurar la permanencia y optimización de los servicios ambientales y económicos que estos ecosistemas ofrece a la sociedad dominicana en la presente y futuras generaciones, la cual manda a promover la participación activa de todos los sectores sociales en la conservación y el uso ecológicamente sostenible de las áreas protegidas;

En el año 2007 se votó la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual incorpora la participación ciudadana como uno de sus principios y establece mecanismos específicos de participación ciudadana en la gestión municipal que tendrán que poner en práctica los ayuntamientos. “*Los Ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia*”. Asimismo, el Presupuesto Participativo Municipal (PPM) está consagrado en la Ley 176-07, permitiendo que este mecanismo de participación sea legitimado luego que era una práctica socialmente aceptada.

En este orden, el artículo 227 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, ordena que los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su

participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad, y establece que el presupuesto municipal incluya una partida destinada a tal fin.

La ley 176-07 establece la creación de tres órganos municipales de participación ciudadana en la gestión municipal. El principal es el Consejo Económico y Social Municipal, concebido como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del Ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal. También se establece la creación de los Comités de Seguimiento Municipal y los Consejos Comunitarios.

La ley municipal también exige la puesta en funcionamiento de cinco vías de participación ciudadana: el derecho de petición, referéndum municipal, plebiscito municipal, cabildo abierto y presupuesto participativo. Todas estas modalidades condicionan una mayor apertura en la gestión desde casi todas las instancias del ayuntamiento. Estas disposiciones de la ley han propiciado un aumento de la demanda de las organizaciones sociales en tener mayor participación en la gestión de su gobierno local.

Es en ese contexto, que durante el año 2009 se discute y aprueba una reforma de la constitución que da como resultado un nuevo texto constitucional, el cual a diferencia de la anterior constitución hace visible mecanismos que pueden viabilizar la participación de la ciudadanía en la definición de políticas públicas. Así, la Constitución de la República promulgada el 26 de enero de 2010 plantea desde el artículo 2 que: “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales ejerce por medio de sus representantes o en forma directa, en los términos que establecen esta Constitución y las leyes”.

Mientras que el Artículo 97 “establece la iniciativa legislativa popular mediante la cual un número de ciudadanos y ciudadanas no menor del 2% de los inscritos en el registro de electores, podrá presentar proyectos de ley ante el Congreso Nacional. Una ley especial establecerá el procedimiento y las restricciones para el ejercicio de esta iniciativa”.

En la sección III sobre los mecanismos directos de participación local, el artículo 203 de la Constitución deja instituidos varios de ellos, mandando que “La Ley Orgánica de la Administración Local establecerá los ámbitos, requisitos y condiciones para el ejercicio del referendo, plebiscito y la iniciativa normativa municipales con el fin de fortalecer el desarrollo de la democracia y la gestión local”. Asimismo, el artículo 206 sobre los Presupuestos participativos establece que “La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local”.

La Constitución Dominicana en su artículo 251 instituye la figura del Consejo Económico y Social, estableciendo que “La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo Económico y Social,

órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley”.

El Artículo 39 de la Constitución, en relación a los derechos civiles y políticos, aborda el tema de la igualdad de género y de manera específica, el numeral 5 expresa: “el Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a los cargos de elección popular para las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia y en los organismos de control del Estado”.

La Constitución Dominicana en su artículo 272 deja establecido el Referendo aprobatorio para aspectos específicos de una eventual reforma constitucional dejando establecido que “Cuando la reforma verse sobre derechos, garantías fundamentales y deberes, el ordenamiento territorial y municipal, el régimen de nacionalidad, ciudadanía y extranjería, el régimen de la moneda, y sobre los procedimientos de reforma instituidos en esta Constitución, requerirá de la ratificación de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas con derecho electoral, en referendo aprobatorio convocado al efecto por la Junta Central Electoral, una vez votada y aprobada por la Asamblea Nacional Revisora”.

Es de reconocer que estos constituyen avances significativos que deberán ser ampliados y consolidados con la acción de la ciudadanía y que los enunciados generales establecidos en la constitución constituyen un reconocimiento a los derechos de participación ciudadana que pueden ser operativizados a través de las leyes vigentes que consagran la participación o mediante otros mecanismos que para tales fines puedan crearse.

Más recientemente, la Ley 01-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo establece en su Artículo 15 que “deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad”.

1a.2 Las políticas de la República Dominicana frente al Cambio Climático

La República Dominicana ratificó la Convención Climática (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) y el Protocolo de Kioto en 1998 y 2002, respectivamente, mientras establecía la **Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC)** y la **Oficina Nacional de Mecanismo de Desarrollo Limpio (ONMDL)** en el Vice ministerio de Gestión Ambiental en 2004. Cabe destacar que a partir de la creación del Decreto 601-08, el GORD estableció que el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, tiene bajo su cargo a la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) y la Oficina Nacional de Mecanismo de Desarrollo Limpio (ONMDL)

El tema de Cambio Climático, y en especial ENREDD+, ya cuenta con una trascendencia intersectorial a nivel de Estado en la República Dominicana. Aunque el Ministerio de Medio Ambiente es la entidad con autoridad directa en el tema, sin embargo, varias otras entidades han identificado su incidencia y han creado unidades de cambio climático en otros ministerios como MAG y el Consejo Nacional para el Cambio Climático quienes ejercen un papel coordinador de estas instancias. Estos, están diseñando mecanismos o divisiones para la preparación de la futura Estrategia Nacional, como es el caso de la ONCC, ONMDL y el MEPyD. A continuación, se describen las competencias y los roles de las

principales instituciones públicas y de la sociedad civil que tienen incidencia sobre ENREDD+ en la República Dominicana.

La Estrategia Nacional ENREDD+ es considerada un instrumento de planificación para las Estrategias Regionales de Cambio Climático. La validación regional de los Lineamientos Nacionales para la Mitigación del Cambio Climático se enmarca en el proceso de descentralización iniciado en el año 2001. Su validación busca lograr una capacitación orientada a forjar la competitividad regional y concertar de manera participativa dichos lineamientos.

1a.3 Formalidad institucional para la preparación e implementación de la ENREDD+

La preparación del Programa Nacional REDD+ ha contado con alto respaldo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano ambiental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), financiada por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

La duración del programa es de seis años, hasta Octubre del 2016. El aporte del Gobierno de la República Federal de Alemania es de hasta 12 millones de euros, repartidos entre los ocho países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

A nivel nacional el proyecto apoya el diálogo intersectorial y el desarrollo de estrategias de REDD+ e implementación de instrumentos de compensación, que han sido adaptados a las propias iniciativas de la República Dominicana de preparar una Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+).

A nivel regional el Programa REDD+/CCAD/GIZ apoya los procesos entre los países para desarrollar posiciones y enfoques conjuntos para REDD+ y mantener controlado el traslado de la deforestación (fuga) dentro de los países y entre ellos.

Las condiciones marco para ejecutar efectivamente mecanismos de compensación para la reducción de emisiones de CO₂ – proveniente del desmonte y degradación de bosques serán mejorados en los países miembros del CCAD. El programa también asegura identificar y gestionar fondos que respalden la implementación de los pagos de compensaciones y apunta a fortalecer procesos existentes de REDD+ y ser complementario para reducir la destrucción de bosques tropicales.

La República Dominicana al igual que los demás países miembros del SICA, desarrolla las bases y estrategias de implementación del régimen REDD+, de modo que el mismo responda a las prioridades regionales definidas para responder al desafío del Cambio Climático.

1a.4. Arreglo institucional para la implementación de la estrategia Nacional REDD+

El objetivo del R-PP es apoyar al Estado Dominicano, tanto a nivel Ministerial como civil, a concretar una estrategia nacional en torno a REDD+. **Por mandato de la Ley 64-00, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la institución rectora del sector de medio ambiente y los recursos naturales en la República Dominicana, incluyendo la conservación y manejo sostenible de los bosques y en tal sentido será responsable de implementar la Estrategia Nacional REDD+ en la República Dominicana y de coordinar con las distintas instancias públicas y privadas que se requiera para el éxito de este mecanismo. No obstante, se requiere de un liderazgo concreto en el ámbito nacional, con suficiente**

fuerza como para tomar decisiones para que las distintas instancias encargadas de implementar los ambiciosos pasos hacia una Estrategia Nacional REDD+ se alineen en torno a una idea común. Para facilitar la introducción de REDD+ en el país es necesario que exista un arreglo institucional que cumple cuatro metas:

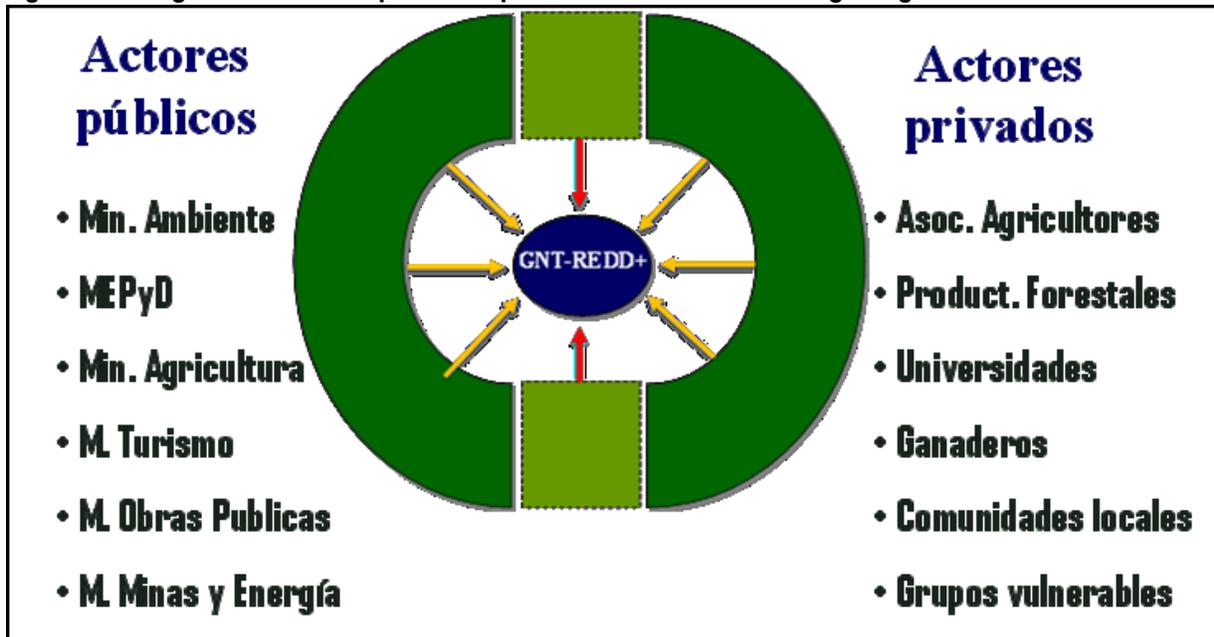
- (i) La creación de un organismo con suficiente nivel de decisión política, y con los instrumentos necesarios para facilitar la coordinación interinstitucional y la incorporación de la estrategia REDD+ en los planes nacionales, regionales y sectoriales.
- (ii) Un anclaje institucional de la Estrategia Nacional REDD+ que asegura que sus planes y actividades están apoyadas y ajustadas a las actividades y programas de los diferentes sectores gubernamentales y niveles (nacional, regional, local).
- (iii) Un mecanismo de coordinación para que todas aquellas instituciones públicas y privadas que son claves por sus roles y funciones en el diseño y posterior implementación de la propuesta de estrategia para la fase de preparación para REDD+.
- (iv) Una coordinación efectiva y una administración eficiente de diferentes fuentes de financiamiento.

1a.5 Órgano de coordinación de bosques y REDD+ (OCBR)

Una política efectiva de gestión de los bosques demanda un gran esfuerzo de coordinación funcional entre las entidades, primero del sector público y segundo, entre las entidades del sector no público. Por ello debe procurarse el fortalecimiento de los vínculos intersectoriales y la gobernanza forestal para impulsar políticas que reduzcan la deforestación y la degradación forestal, promoviendo la integración de los bosques en las políticas ambientales y de utilización de la tierra a todos los niveles. El fortalecimiento de estos espacios intersectoriales propicia mayor legitimidad a las políticas públicas y hace que las mismas sean más ajustada a las demandas sociales y favorece la solidaridad, la confianza y el civismo.

Para fortalecer la gobernanza forestal en la República Dominicana se recomienda ampliar la participación de los grupos de interés y mejorar las capacidades de coordinación interinstitucional e intersectorial que posibilite un proceso de toma de decisiones en un modo transparente e inclusivo.

Figura 1. Arreglo institucional para la implementación de la estrategia regional REDD+



Para preparar el marco político, legal e institucional para la implementación coordinada de la Estrategia REDD+, se conformará un Órgano de Coordinación de Bosques y REDD+ (OCBR, como una instancia de facilitación que establece orientaciones y coordina continuamente el proceso, apoyando el cumplimiento de los objetivos propuestos y el seguimiento al plan de trabajo. .

El OCBR coordinará sus actividades con el GNT-REDD y con las instituciones con influencias en el uso de la tierra a todos los niveles. El OCBR implementará y/o coordinará la implementación de las actividades identificadas como prioritarias por el GNT-REDD.

En el proceso de creación del OCBR y en espera de los arreglos operativos y legales, se establece una Unidad de Gestión de Proyecto (UGP) que desde el inicio de la implementación del R-PP será la Encargado del Proyecto y de los demás proyectos que cofinancian la fase de Readiness. Estos proyectos financiarán el funcionamiento del OCBR después de los dos años iniciales de la fase de Readiness. Durante la fase de implementación, el OCBR recibirá los fondos del Banco Mundial (BM), a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en la tercera fase de la Estrategia Nacional REDD+ (pago por resultados) se espera que sea autosuficiente.

1a.6 Anclaje institucional de la Estrategia Nacional REDD+ en la República Dominicana

En la República Dominicana se ha alcanzado una legislación que reconoce e instituye mecanismos de participación en diversas esferas de la vida pública, lo cual constituye un logro relevante que puede fortalecer su democracia y amplía la posibilidad de participar más plenamente en los procesos de políticas forestales a nivel nacional.

Esto se verifica en los siguientes instrumentos legales: Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero de 2010; Ley 01-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo; la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley 176 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley de

Libre Acceso a la Información Pública, la Ley de Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, y otras 14 disposiciones legales locales así como varios tratados internacionales.

En particular, la Ley 01-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo establece en su Artículo 15 que “deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad”.

En tanto que la Ley 64-00, establece en el Artículo 6 que “el Estado garantizará la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el acceso a información veraz y oportuna sobre la situación y el estado de los mismos”. Esta misma Ley, en su Artículo 18, estipula que corresponden al Ministerio de Ambiente “propiciar la integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a los planes, programas y proyectos destinados a la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para la coordinación de los elementos articuladores y decisivos en las políticas de desarrollo económico nacional y sectorial forestal, respectivamente, se debe asegurar que la Estrategia REDD+ se inserte en un marco institucional en el cual se puedan articular las diferentes políticas a nivel nacional y regional. Con este fin, la instancia encargada de la implementación de la estrategia (OCBR), si bien se encontrará adscrita al Ministerio de Medio Ambiente tendrá un anclaje institucional que asegurará dicha coordinación.

Con el propósito de asegurar un anclaje de este OCBR, se recomienda que el mismo sea creado por Decreto Presidencial, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que sea conformado por directorio intersectorial e interinstitucional. En dicho órgano se propone que participen, al menos, tres instituciones públicas y tres instituciones de la sociedad civil y el sector privado. Inicialmente podría estar conformado de la siguiente manera: Un representante del Ministerio de Medio Ambiente, un representante del Ministerio de Agricultura, un representante Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), un representante del sector privado, un representante sociedad civil y un representante de los grupos vulnerables.

De esta manera, se asegura que las principales líneas estratégicas y planes operativos del OCBR estén de acuerdo a las políticas de estos sectores, de forma conjunta y coordinada, tomando en cuenta los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como la política nacional de cambio climático. El Comité Coordinador asegurará que haya una complementariedad absoluta y ningún traslape en funciones entre OCBR y otras instituciones, importantes para la implementación de REDD+ en la República Dominicana.

Durante el proceso de Readiness se creará capacidad técnica en los Ministerios que tienen a su cargo elementos de la Estrategia Nacional REDD+. Se crean posiciones de contrapartida para la OCBR en cada uno de ellos, con la finalidad de contar con una real unidad de coordinación técnica entre estos sectores. Para que la Estrategia REDD+ pueda implementarse al nivel regional, es necesario que este nivel de gobierno cuente con las capacidades necesarias. Para ello, se requiere identificar los mecanismos para movilizar recursos que permitan el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas. Las Mesas REDD que se vienen conformando en las regiones, así como los Consejos

Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pueden constituirse en promotoras y conductoras de este proceso.

El Comité Coordinador, presidido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, responde a un directorio intersectorial. Sus miembros apoyan la coordinación de la ejecución de la Estrategia REDD con la política general del Estado a diferentes niveles. La OCBR funcionará a la vez como un espacio de resolución de conflictos entre diferentes intereses sectoriales en el tema de REDD+ y asegurará una aplicación óptima de la estrategia en el proceso de descentralización.

1a.7 Áreas o divisiones operativas del OCBR

Esta unidad será la responsable de todo el trabajo administrativo necesario para el diseño e implementación de la fase de preparación para REDD+. Sus principales tareas en este aspecto serán:

- a) Mantener estrecha comunicación con el GNT-REDD y otros actores claves con respecto a la fase de diseño e implementación de la fase de preparación para REDD+ en la República Dominicana.
- b) Asistir en la organización y dar el apoyo logístico y administrativo necesario para la implementación de las actividades identificadas como prioritarias por el GNT-REDD con respecto a la fase de preparación para REDD+ en la República Dominicana. Esta unidad tendrá como tareas principales para la fase de preparación las siguientes:
 - a) Recibir, sistematizar y mantener actualizada la información técnica referente al proceso de diseño e implementación de la fase de preparación para REDD+ en la República Dominicana.
 - b) Proponer los marcos conceptuales y procedimientos técnicos y metodológicos para la elaboración de escenarios de referencia a nivel regional y para el monitoreo, verificación y reporte de actividades REDD+.
 - c) Proponer los criterios para la aprobación, aval y registro de actividades REDD+.
 - d) Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades.

En cuanto a las tareas técnicas para el diseño e implementación de la fase de preparación para REDD+ en la República Dominicana se plantean las siguientes obligaciones:

- a) Coordinar la preparación de material técnico especializado por encargo del GNT-REDD+, principalmente en lo que se refiere a asuntos legales, económicos y sociales y de monitoreo, verificación y reporte de REDD+ (incluye análisis de deforestación y degradación forestal actuales y proyectados).
- b) Coordinar con las instituciones pertinentes (CONIAF; IDIAF; IDBI; CFD; Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; Universidades) la realización de actividades de investigación, desarrollo y validación de alternativas productivas a la deforestación según los agentes de deforestación de cada región del país.
- c) Mantener permanente comunicación con el GNT-REDD y en general con todos los actores clave relevantes para diseño e implementación de la fase de preparación para REDD+ en la República Dominicana, y
- d) Preparar materiales de difusión sobre REDD+, los cuales según el público objetivo tendrán carácter informativo, técnico o de toma de conciencia.

Es preciso sensibilizar y fortalecer la comunicación y el diálogo con distintos grupos de la sociedad, con respecto al valor y la contribución de los bosques, y hace falta una mayor capacidad para reforzar dicha comunicación. Por ello, esta área trabajará en coordinación con las divisiones técnicas y administrativas y con el GNT-REDD+ en:

- a) Coordinar el diseño e implementación del plan de información, participación y consulta.

- b) Apoyar en la organización de las actividades de implementación del plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y científicas para la implementación de REDD+ en la República Dominicana;
- b) Preparar y difundir de todo el material de información y capacitación;
- c) Diseñar la estrategia de comunicación para REDD+, teniendo en consideración los diferentes grupos objetivos (por ejemplo: Federaciones Campesinas, Empresas locales, etc.), y
- d) Diseñar e implementar el Órgano de Coordinación de Bosques y REDD (OCBR)

En el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se realizará un análisis de viabilidad política, legal e institucional de las diferentes opciones existentes para albergar el Organismo de Coordinación de Bosques y REDD. Según las opciones existentes determinadas en el acápite anterior, se dotará a la opción seleccionada de la institucionalidad adecuada para albergar al OCBR y que integre la Estrategia Nacional REDD+ en los planes nacionales, regionales y sectoriales de desarrollo.

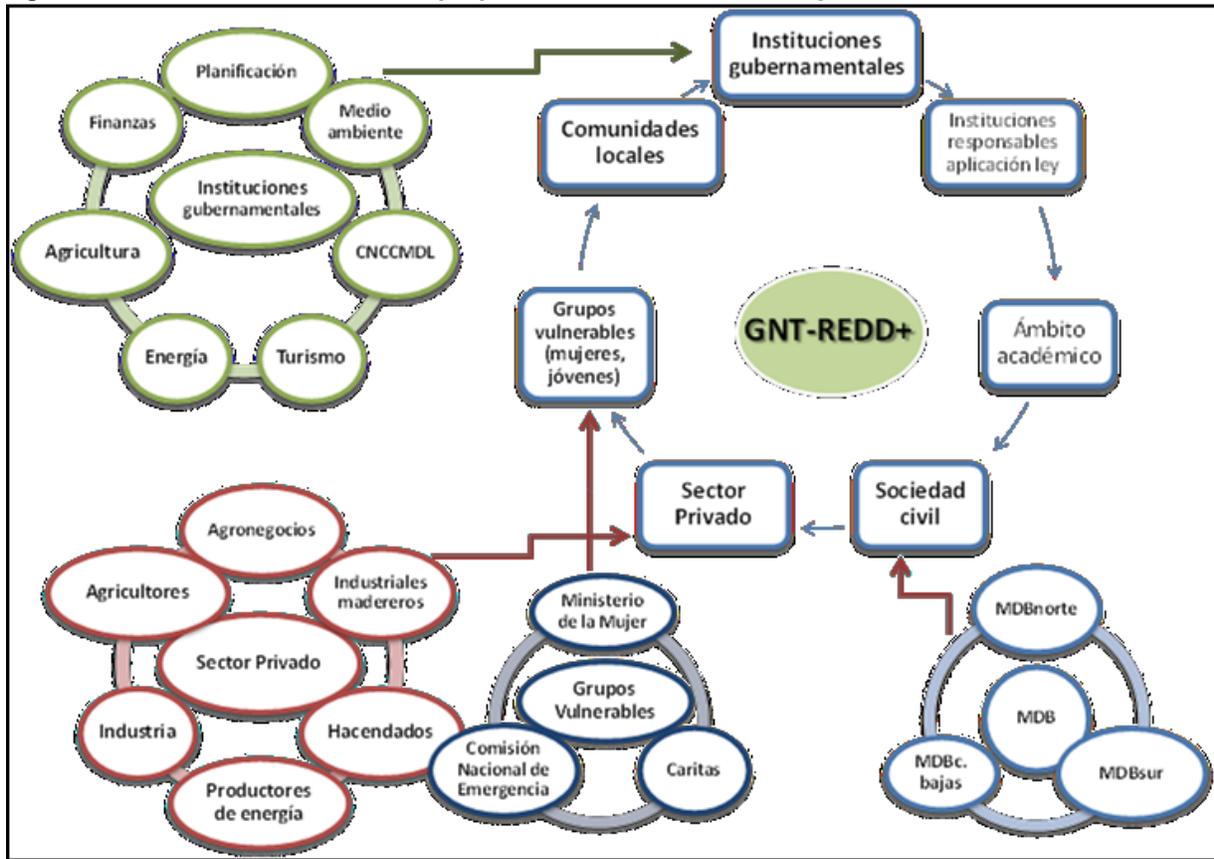
1a.8 Mecanismo de coordinación técnica y estratégica entre el Estado y la sociedad civil

El fundamento de la coordinación técnica entre la OCBR, como ejecutor del proceso de Readiness, y otras entidades del Estado y la sociedad civil son los plataformas de diferentes actores y su rol de asesoramiento al proceso. El Comité Nacional de Cambio Climático (CNCC) tiene el rol de orientar la inclusión de la temática de cambio climático en las estrategias, planes y proyectos de desarrollos nacionales, sectoriales y regionales. El GNT-REDD (como parte de CNCC) es la plataforma principal de coordinación técnica y consulta para la ejecución de las actividades del OCBR. Las Mesas REDD como espacio de diálogo e intercambio de experiencias, son a la vez un órgano subsidiario del GNT-REDD.

A nivel regional, las Mesas REDD regionales (funcionando en algunas regiones y en estado de diseño en otras) tienen un rol subsidiario para las Estrategias REDD regionales y, a través de las Mesas REDD nacional, influyen a la Estrategia Nacional. ONGs y grupos locales son participantes permanentes de las diferentes Mesas REDD e interactuarán con el diseño y la implementación de la Estrategia Nacional y las Estrategias Regionales por esta vía. A través de estas mesas subnacionales se debe motivar a las comunidades locales a la participación, apoyarlas en el desarrollo y aplicación de proyectos locales y movilizar su “voz” a favor de los bosques en el momento de adoptar decisiones respecto de la utilización de la tierra. El GNT-REDD mantiene una coordinación continua, asesora, revisa y monitorea las estrategias y actividades de la OCBR y su articulación con diferentes sectores y niveles.

Tres arreglos institucionales aseguran que las recomendaciones y observaciones de estas plataformas serán incorporadas en el desarrollo e implementación de la estrategia: (i) la CNCC, el GNT-REDD y la representación de las Mesas REDD, cuyo fundamento es un Decreto Presidencial; (ii) los Ministerios que participan en el GNT-REDD, y también participan en el Consejo Directivo del OCBR, (iii) las Mesas REDD regionales que participan a través de la Mesas REDD nacional y el GNT-REDD en el asesoramiento a la implementación de la Estrategia Nacional y que están representados en el Consejo Directivo del OCBR.

Figura 2. Sectores relevantes en la preparación del R-PP de la República Dominicana.



1a.9 Mesas Nacionales y Regionales ENREDD+

Actualmente operan tres mesas regionales como espacios creados para la discusión de temas forestales y REDD+. Una opera en Santo Domingo y tiene carácter nacional y dos operan en las zonas Norte y Sur del País. Estos foros sirven como medios de intercambio, capacitación y consulta de los actores relevantes. Las Mesas REDD+ funcionarán de forma coordinada a la Mesa del Diálogo sobre Bosques y ha sido mediante su intermediación que se han organizado múltiples eventos preparatorios de la R-PP. Puede verse en la página web del CEDAF detalles sobre estas estructuras <http://www.cedaf.org.do/REDD+/REDD+.htm> y <http://www.cedaf.org.do/REDD+/InformeGeneral.pdf> y consultarse las memorias y resultados de los talleres de socialización realizados en dichas mesas.

1a.10 Instituciones, grupos técnicos, científicos y sociales vinculados a ENREDD+ en la República Dominicana

Las principales instituciones ligadas al tema REDD+ desde los aspectos técnicos, científicos y sociales son los siguientes:

El **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** es la instancia nacional con nivel político y técnico encargado de formular las políticas públicas a nivel nacional que serán implementadas para el planeamiento, gestión y supervisión de los recursos forestales y el medio ambiente en general y coordina con las autoridades regionales forestales la efectiva implementación, desde una visión sistémica, dichas políticas, incluyendo las inversiones forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como Punto Focal del Cambio Climático:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la autoridad nacional ambiental y el Punto Focal para el Cambio Climático. De acuerdo a lo establecido por la reformada Constitución de la República del año 2010, constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente. Por cuanto la Ley 64-00 queda fortalecida mediante la Resolución 02-2002 creándose a su interior el Comité Nacional del Clima. El Ministerio de Medio Ambiente es el responsable para la posición del país en las negociaciones en el marco de esta Convención.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio:

Se crea mediante el Decreto 601-08, donde se eleva el marco institucional para transversalizar el tema de Cambio Climático a nivel de desarrollo de políticas dentro de las diferentes organizaciones que directamente se relacionan con la problemática. El Poder Ejecutivo coordina las acciones, planes, programas y políticas a través de la Vice-presidencia Ejecutiva del CNCCMDL y sus respectivas oficinas administrativas y operacionales (ONCC, ONMDL), de manera que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a los fines de hacer efectiva la lucha contra los efectos adversos del cambio climático en la gestión de ENREDD+, debe coordinar acciones conjuntas con el CNCCMDL.

El Fondo Nacional de Carbono:

El Decreto Presidencial 601-08 también establece la creación de la Cuenta Nacional de Carbono, la cual la incorpora como una sub-cuenta del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el Artículo 71 de la Ley 64-00. Este tiene como encargo administrar, dirigir e informar sobre el uso de este fondo que procura asistir las inversiones en este aspecto.

Mesas Regionales y Nacional ENREDD+:

Son espacios creados en el marco de REDD+ para el intercambio de información, capacitación, participación y consulta de los actores **y recepción de comentarios y quejas**. Las Mesas REDD+ funcionarán de forma coordinada a la Mesa del Diálogo sobre Bosques (MDB) tanto en su nivel nacional como regionales, **así como con los Consejos Ambientales Provinciales** y en estas podrán ser definidos procesos de intercambio, planificación, aplicación, escenarios de referencia, MRV, **consideración y respuesta de comentarios, observaciones y resolución de conflictos entre actores** y cualquier otro elemento requerido por la Estrategia Nacional REDD+. **En el presupuesto del componente 1a, 1b, 1c, 2a y 2b se incluyen partidas para el fortalecimiento, capacitación y resolución de conflictos entre los actores vinculados a la ENREDD+**

Municipios y Oficinas Sectoriales de Planificación en la Gestión Ambiental de la República Dominicana:

La Ley 64-00 describe en su Artículo 18 todas las funciones que le asigna el Estado Dominicano al Ministerio de Medio Ambiente, y declara que los mismos deben aplicarse usando los mecanismos de colaboración y consulta de las oficinas sectoriales de planificación de los distintos Ministerios del Estado y de otras instancias provinciales y municipales.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD):

Diseña, propone, ejecuta y evalúa la política económica y financiera del país a fin de alcanzar el crecimiento como condición básica conducente al desarrollo económico sostenible. El principal instrumento de gestión de este Ministerio es la "Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030" la cual cuenta con cuatro ejes programáticos. El Artículo 10 de dicha estrategia establece que "el cuarto eje programático del desarrollo nacional es el manejo sostenible del medio ambiente y la adecuada adaptación al cambio climático". La estrategia define cuatro objetivos para alcanzar esta meta a saber: a) Proteger y aprovechar de manera sostenible

los recursos naturales y mejorar la calidad del medio ambiente, b) Gestionar el recurso agua de manera racional y sostenible, c) Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades, y d) Avanzar en la adaptación a los efectos y la mitigación de las causas del cambio climático.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC): Es el organismo público del Estado a cargo de Planificar, proyectar, construir y conservar adecuadamente las obras públicas necesarias, para el crecimiento económico sostenido del país, asegurando su explotación con calidad y seguridad, respetando el medio ambiente mediante sistemas de administración y tecnología modernas. Esta actividad, no obstante su importancia y relevancia social, no siempre es compatible con la conservación de los bosques (ver Componente 2a).

Ministerio de Agricultura (MAG): Es la entidad que asume la visión del desarrollo rural integral del largo plazo, que auspicia la concertación y coordinación con el resto de los sectores que componen la economía nacional, que promueve las interrelaciones fundamentales que la agricultura debe guardar con las posibilidades de transformación de la estructura productiva, y valorizar el medio rural, la sustentabilidad del modelo de desarrollo y del recurso humano.

Comisión Nacional de Energía (CNE): La Comisión Nacional de Energía (CNE), es la institución encargada de trazar la política del Estado en el Sector Energía. Fue creada mediante la Ley General de Electricidad (LGE) No.125-01, del 26 de julio de 2001; la cual consagra las actividades de los subsectores: Eléctrico, Hidrocarburos, Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía; es decir, del sector energético en general. Este sector tiene implicaciones importantes en los bosques por el tradicional y necesario uso de leña y carbón como combustible. La CNE es la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Incentivo al desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales (Ley No.57-07).

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD): El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana tiene por misión la promoción y fomento de las exportaciones dominicanas y las inversiones, a fin de impulsar la inserción competitiva del país en los mercados internacionales de bienes y servicios desde una óptica de sostenibilidad. Su relación con los bosques es de manera indirecta pero de gran importancia en la política en cuestión.

Organizaciones con fines de lucro, empresas y consultoras: Entre éstas se encuentran empresas forestales y otras que esperan desarrollar proyectos ENREDD+ (implementación), empresas que están interesadas en invertir en negocios de conservación de bosques (inversión) y empresas que buscan un rol de asesoría o intermediario (consultoría o *brokerage*).

Cámara Forestal Dominicana (CFD): La CFD es una asociación civil de carácter gremial y empresarial que procura el impulso de la actividad forestal privada del país, mediante la promoción de la actividad forestal productiva y en cambio en el uso de tierras mal cultivadas integrándolas al desarrollo de bosques con fines de ser manejados bajo el concepto de sostenibilidad. La CFD fue constituida el día 13 de marzo del año 2000 con alcance nacional, y en ella se reúnen las personas naturales y jurídicas, cuyas actividades se vinculan con el sector forestal dominicano. Constituye la organización responsable de representar los intereses del sector forestal privado en general y brinda amplios y múltiples servicios con el fin de contribuir con el desarrollo que requiere la República Dominicana en materia forestal. Se

reconocen en la Cámara Forestal Dominicana (CFD) amplias oportunidades para concurrir a la toma de decisiones importantes con respecto al sector forestal, ya que es el organismo cúpula del sector Forestal Privado-Empresarial de la República Dominicana.

Instituciones de investigación y universidades: (IDIAF, CONIAF, CEDAF, Universidad Autónoma De Santo Domingo (UASD), Instituto Tecnológico (INTEC) entre otras): Trabajan en la realización de estudios relacionado con cambio climático, GEI, inventario y manejo forestal, entre otros, que aportan a la discusión y el mejor conocimiento del tema.

Mesa del Diálogo sobre Bosques (MDB): La MDB es una instancia permanente dedicada a la concertación y coordinación entre actores del sector forestal para el diseño y ejecución de acciones, instrumentos de políticas y propuestas concretas en procura del manejo sostenible de los bosques en la República Dominicana. Procura permanente la concertación entre actores públicos y privados y desarrolla propuestas concretas para el manejo forestal sostenible. Participa activamente en la formulación y aplicación de la política REDD+ a través de una Mesa Central y tres dependencias regionales que agrupan productores, profesionales y otros interesados en el tema forestal de la República Dominicana.

Organizaciones Campesinas Nacionales: **Organizaciones Campesinas Nacionales:** La República Dominicana no tiene etnias indígenas de aquellas que por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica específica del país en la época de la conquista o de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras, que conserven instituciones propias sociales, económicas, culturales y políticas. Ni tampoco de aquellas con condiciones sociales, culturales y económicas que los distingan de otros sectores de la colectividad nacional que se rijan total o parcialmente por sus propias costumbres, tradiciones o legislación especial, tal como define respectivamente como Pueblos Indígenas y Tribales, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT, por sus siglas en inglés) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes de 1989 en Ginebra, Suiza. Las organizaciones campesinas en la ENREDD+ están fielmente representadas por múltiples asociaciones y federaciones campesinas ligadas al manejo forestal de comunidades locales.

Por *Comunidades Locales* se entiende aquella comunidad que sin tener los requisitos para ser Pueblo Indígena o Tribales de la OIT, han vivido permanentemente en las áreas de bosque, y dependen de los mismos para su subsistencia, sin tener organización distinta o especial en lo cultural, social, político y legal.

Las federaciones campesinas basan su institucionalidad en las leyes regulares de la República Dominicana sobre acceso a los recursos naturales, titulación de tierras y comercio. Diferentes organizaciones campesinas están participando en la actualidad en las Mesas de Diálogo sobre Bosques, en las dinámicas sobre ENREDD+ y otras actuaciones del campo forestal dominicano. Entre otras, las que más han apoyado este proceso se indican:

- Federación Campesina Zambrana Chacuey
- Federación de Grupos Campesinos de Villa Trina (FEGRUCA) -
- Asociación de Productores Forestales de Restauración (ASODEFOREST)
- Consejo Comunitario de Desarrollo de la Sierra, Inc. (COCODESI)
- Asociación de Productores Forestales de Jarabacoa (ASOPROFORJA)

- Fundación para el desarrollo y la protección de la cuenca del río Nizaíto, Paraíso (FUNDEPROCUNIPA)
- Promoción de la Mujer del Sur (PROMUS)
- Asociación de Silvicultores San Ramón (SJ Matas)
- Cooperativa Forestal Dominicana (SJ Matas)
- Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingo
- Coordinadora de Juntas de Asociaciones Campesinas Padre Las Casas
- Federación de Campesinos Independientes Mamá Tingo (FECAINMAT)
- Asociaciones Unidas de la Sierra (ASUDELASI)
- Junta Asociación (JUNTOPA)
- Federación de Productores de Bosque Seco del Suroeste (FEPROBOSUR)
- Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible (ASODEFOS)
- Federación de Campesinos Hacia el Progreso
- Federación de Mujeres Ocoña

1a.11 Mecanismo de intercambio de información, atención y/o solución de quejas y reclamos durante la preparación e implementación de ENREDD+ en la República Dominicana

Todo lo propuesto en esta R-PP proviene de los intercambios regionales y nacionales llevados a cabo entre noviembre 2011 y julio 2012 periodo en el que se llevó a cabo con apoyo del Programa REDD+/CCAD/GIZ la “Elaboración del Documento Preparatorio de la Estrategia REDD+” (Readiness Preparation Proposal). En el informe preparado como resultado de dicho proceso puede verificarse la participación y seguimiento a estos aspectos. La propuesta sin embargo, es crear una estructura adecuada para tales fines y por lo tanto ha sido incluida como parte de los trabajos inmediatos de este proceso (Ver: <http://www.cedaf.org.do/REDD+/InformeGeneral.pdf>). El presupuesto 1a incluye la inversión requerida para la definición de este mecanismo como parte del marco de gestión para REDD+ desde las etapas iniciales del proceso.

1a.12 Una visión preliminar de la ENREDD+ en la República Dominicana

La República Dominicana cuenta con ecosistemas forestales gestionados de formas sostenibles e integrados al desarrollo nacional, generando beneficios económicos, sociales y ambientales, mientras que se fortalece la institucionalidad y la gobernabilidad del sector forestal y se contribuye al desarrollo humano de sus habitantes.

La República Dominicana ha considerado importante acogerse a la planificación del uso de la tierra con miras a mejorar la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas, a partir de las directrices adoptadas por ENREDD+ de la CMNUCC.

Como otros países ha decidido establecer formalmente un conjunto de políticas que puedan ser implementadas, monitoreadas y aplicadas a un costo moderado y que sean atractivas para los inversores de carbono desde una perspectiva de equidad y justicia.

La República Dominicana como otros países está trabajando con confianza en el enfoque de ENREDD+ como vía para la conservación de los bosques y el desarrollo sostenible nacional. Entiende que mediante esta experiencia aumentan las investigaciones sobre políticas forestales y de biodiversidad, los cuales son, de todos modos propósitos de los planes nacionales de mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

Esta propuesta es una expresión del interés y del compromiso nacional para desarrollar los estándares internacionales sobre ENREDD+ y obtener el reconocimiento adecuado para la implementación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal ENREDD+.

1a.13 Evaluación de Riesgos para una ENREDD+ en la República Dominicana

La Evaluación de Riesgos de Corrupción (ERC) se realiza con el fin identificar los riesgos de corrupción durante las fases de preparación e implementación de la ENREDD+ e identificar medidas para evitarla. La ERC se realizará mediante las metodologías desarrolladas para tales fines por el FCPF, la cual incluye equipos de trabajo, investigación documental, identificación de involucrados, contexto institucional, encuestas, diálogos grupales, análisis de datos, validación de hallazgos y recomendaciones. Los resultados del proceso de ERC ENREDD+ podrán servir de insumos para la estructuración del Sistema Nacional de Salvaguardas. Riesgo de sobreestimar expectativas e incentivar la inmigración.

TABLA 1.-Presupuesto del Sucomponente 1a. Arreglos para Oficializar la Actuación del GNT

Subcomponente 1a. Arreglos nacionales para Oficializar y Coordinar la actuación del (GNT)		Miles de US\$				
Subcomponente 1a	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total
1a. Arreglos nacionales para Oficializar y Coordinar la actuación del Grupo Nacional de Trabajo (GNT) REDD	Escongenia oficial de integrantes del GNT mediante Decreto Presidencial	10	5	5	5	25
	Designacion de puntos focales y atención de quejas e intereses de grupos de actores claves	12	12	10	10	44
	Fortalecimiento del programa REDD+ de la Mesa del Diálogo sobre Bosques	10	10	10	10	40
	Análisis SESA para este componente	12	12	12	12	48
	Mecanismos para una coordinación efectiva de donantes y fondos para REDD+	15	15	15	15	60
	Desarrollo de una plataforma web para la ENREDD	10	5	5	5	25
	TOTAL	69	59	57	57	242
	Gobierno Dominicano	14	12	12	12	50
	FCPF (Banco Mundial)	38	32	31	31	132
	Programa Regional REDD/CCAD/GIZ	17	15	14	14	61

1b. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DIÁLOGO INICIAL CON LOS PRINCIPALES GRUPOS DE PARTES INTERESADAS

Norma 1b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente: Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas. La propuesta de preparación incluye evidencia de que el Gobierno ha realizado un ejercicio para identificar a las principales partes interesadas para ENREDD+ y ha iniciado un intercambio de información creíble y una campaña de concienciación a escala nacional para las principales partes interesadas. El objetivo fundamental de la campaña es establecer un diálogo inicial sobre el concepto de ENREDD+ y el proceso de elaboración de la propuesta de preparación que cree el marco para el proceso de consulta posterior, durante la ejecución del plan de trabajo de la propuesta de preparación. Este esfuerzo tiene que llegar, en la medida de lo posible en esta etapa, a las redes y los representantes de los pueblos indígenas o campesinos nativos cuyo sustento depende de los bosques, a los demás habitantes de los bosques y a las comunidades cuyo sustento depende de los bosques, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional. En la propuesta de preparación, se incluyen pruebas de que se ha identificado un grupo razonablemente amplio de las principales partes interesadas, de que se están empezando a escuchar las voces de los grupos vulnerables, y de que se ha invertido una cantidad razonable de tiempo y esfuerzo para concienciar sobre los conceptos básicos y el proceso de ENREDD+, incluida la EESA

Presentación

El presente componente describe preliminarmente los mecanismos propuestos para realizar los procesos de socialización y participación de actores relevantes a ENREDD+. La propuesta ha diferenciado procesos de información y participación; procesos de participación libre e informada para realizar consulta. El proceso de información ha estado dirigido desde sus inicios basado una perspectiva de equidad e igualdad de género para facilitar la participación activa de actores en general de las instituciones públicas, el sector privado, universidades e institutos de investigación, sociedad civil organizada y usuarios del bosque.

La Fase preparatoria de la ENREDD+ hará mayor énfasis en identificar los actores claves de REDD+, la ubicación de los mismos, sus intereses, alianzas y roles. Se reconoce la necesidad de aumentar y ampliar los mecanismos de participación de los grupos de actores campesinos y productores forestales en la fase preparatoria, ya que de ellos depende en gran medida, el éxito de la estrategia. Serán desarrolladas diversas matrices indicando las inquietudes de cada sector y subsector.

Como parte de los estudios del Subcomponente, se han propuesto i) determinar cómo los consejos ambientales provinciales pueden jugar roles efectivo de soporte para la preparación e implementación de ENREDD+, ii) determinar cuáles arreglos intersectorial serían los más convenientes para la implementación de una efectiva. y iii) determinar las mejores formas para respetar el aspecto de género durante la definición y aplicación de la estrategia ENREDD+.

El Subcomponente 1b requiere fortalecer en la fase preparatoria sus aspectos de identificación de los grupos de interés relacionados con los bosques, los roles de los gobiernos locales en la ENREDD+, la participación del sector privado y de la sociedad civil, la articulación de REDD+ con los procesos regionales de desarrollo, el fortalecimiento de los procesos de diálogo y retroalimentación y la divulgación y socialización de experiencias.

1b.1 Identificación de grupos de interés relevantes

En la República Dominicana se realizaron diversos talleres informativos y de capacitación entre los años 2010 y 2012 para determinar e identificar los grupos de actores más relevantes vinculados a los bosques y a REDD+. Esto ocurre principalmente después de la firma de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con CCAD/GIZ en octubre del 2010. Desde entonces y mediante un acuerdo interno firmado entre el Ministerio Ambiente y el CEDAF, se han celebrado alrededor de 30 talleres a nivel nacional y regional para dar a conocer y profundizar los intereses nacionales sobre el tema, en el que han participado representantes destacados de diversos sectores, pero que aún no llenan las expectativas y requerimientos de este aspecto.

Si bien los objetivos y métodos de desarrollo de los talleres han sido diversos, en todos los casos, contribuyen con informar a los participantes de las oportunidades y desafíos que aparecerían con la posible implementación de ENREDD+ en la República Dominicana y han facilitado el diálogo entre los actores relevantes claves en la lucha contra la deforestación y degradación forestal.

Como principal resultado de esta serie de talleres se han obtenido aportes e interrogantes de los participantes sobre:

- Causas directas e indirectas a la deforestación y degradación forestal;
- Estrategias para el financiamiento ambiental (por ejemplo: REDD+), su origen, acceso y distribución;
- Estrategias de control y disminución de tala ilegal;
- Fortalecimiento de la coordinación entre organizaciones comunitarias y representantes de diferentes sectores del Gobierno; mecanismos de distribución justa y equitativa de los costos y beneficios asociados a la implementación de esquemas ENREDD+;
- Sistema de monitoreo de deforestación, innovaciones y carbono forestal;
- Garantías de transparencia, participación, equidad y respeto en la aplicación del mecanismo, entre otras;
- Falta de una supervisión y monitoreo a los planes de manejo en ejecución.

Los aportes e interrogantes recogidas en estos talleres constituyen insumos importantes para la elaboración de este documento y para la promoción que hace el Gobierno Dominicano de REDD+ en el marco de la CMNUCC, pero proponemos seguir ampliando y profundizando la participación de los grupos en este tema.

1b.2 El aspecto de género en la República Dominicana

La Constitución dominicana (Reformada en 2010) enuncia de forma clara y precisa sus principios de igualdad, al establecer que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal”. Y para resaltar el aspecto de género establece que “La República condena todo privilegio y situación que tienda a quebrantar la igualdad de las dominicanas y los dominicanos, entre quienes no deben existir otras diferencias que las que resulten de sus talentos o de sus virtudes”. Y vuelve a citarlo en el numeral 2 precisando que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley y por lo tanto se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres, por lo que se promoverán las medidas necesarias para garantizar la erradicación de las desigualdades y la discriminación de género”.

1b.3 El aspecto de género y REDD+ en la República Dominicana

Los mandatos sobre la equidad de género son transversales a toda política nacional, ya que existe un compromiso-país para realizar acciones en apoyo a la mujer dominicana en la gestión del desarrollo, resaltándose este encargo en las esferas relacionadas con los recursos naturales y en la protección del medio ambiente.

El enfoque de género viene siendo aplicado en todos los programas y desafíos similares que se coordinan desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ejemplo de ello es la existencia de la Oficina de Equidad, Género y Desarrollo, el Equipo Focal de Género en todas las Direcciones Provinciales del país, las jornadas de concienciación que se realizan sobre los derechos de las mujeres empleadas del Estado a nivel nacional, los planes de capacitación para mujeres capataces que dirigen los frentes de reforestación del Plan Nacional Quisqueya Verde, la estrategia para la Transversalidad de Género en la Gestión Ambiental, la existencia de una Guía de Sensibilización en Género para la Gestión de los Recursos Naturales y la existencia de foros de Género y Cambio Climático en todo el país, son apenas algunos ejemplos de tales iniciativas.

Estos compromisos requieren de un fiel seguimiento y fortalecimiento durante la preparación y ejecución de la ENREDD+, y para ello serán consideradas acciones orientadas a intensificar la participación de las mujeres vinculadas a los bosques y fomentar el equilibrio hombre-mujer en este mecanismo, más por convicción que por mandato. Esto supone la realización de consultas particulares, capacitaciones y desarrollo de destrezas especiales para mujeres, garantizando a la vez un mayor acceso a la información y una distribución equitativa de los beneficios de REDD+, lo cual será evaluado mediante la aplicación de auditorías de género.

1b.4 Comunidades dependientes de los bosques

El grupo de actores que participa en el tema REDD+ en la República Dominicana está compuesto por más de 20 instituciones públicas y privadas y campesinas vinculadas a los bosques. Las “Mesas REDD+” estuvieron coordinadas por el CEDAF bajo acuerdo del Ministerio del Ambiente y está facultada para presentar propuestas al Programa REDD+-CCAD/GIZ y para participar en los debates que se den al interior del mismo; las propuestas son evaluadas y puestas en consideración del Grupo de Trabajo Nacional sobre REDD+ (GTN-REDD+). Se prevé que con la participación de miembros de las Mesas REDD+ dentro del GNT-REDD+ se mantendrá la representatividad de los diferentes estamentos integrantes del grupo. Las organizaciones comunitarias son participantes importantes de las Mesas REDD+ a nivel nacional y regional.

Las Mesas REDD+ la República Dominicana es un importante promotor de ENREDD+ en el país y gracias a sus actividades es que se ha iniciado la consulta en las mesas de diálogo a nivel regional (e.g. Norte-Noroeste, Suroeste, Nordeste y Mesa Central de Santo Domingo), algunas de las cuales han sido reconocidas como instrumentos de alto valor social y profesional para la formulación de las estrategias y otras políticas de desarrollo del sector forestal y ambiental. Estas iniciativas de la sociedad civil organizada y refrendada por la MDB Central constituyen un importante mecanismo para asegurar la inclusión de todos los actores relevantes en los procesos ENREDD+ y otras dinámicas del sector.

1b.5 Gobierno Nacional

La participación del gobierno ha estado dirigida a procurar la participación de los sectores de la sociedad civil de una forma activa en el desarrollo de la propuesta R-PP. Durante el diseño, el énfasis de la

participación se basó en la explicación a amplios grupos de la sociedad sobre los diferentes aspectos del cambio climático y su relación con los bosques, los principios de ENREDD+ y las oportunidades y desafíos para la República Dominicana. El objetivo de este proceso ha sido socializar la propuesta, crear una transparencia total en su desarrollo y recibir recomendaciones de los diferentes actores. Durante la ejecución del R-PP, se diseñará el proceso de socialización y consulta con el objetivo de asegurar una participación completa, incorporación de las prioridades de la sociedad civil en todos los elementos de la Estrategia Nacional de ENREDD+ y un aval formal de varios grupos organizados de la sociedad civil. El diseño de la estrategia de participación se hará de forma participativa con los representantes de los actores públicos y privados relevantes.

La República Dominicana ha desarrollado en los últimos años una aceptable experiencia en el desarrollo de estrategias y políticas nacionales relacionadas a cambio climático y medio ambiente, basadas en procesos plurales, abiertos y participativos. Pueden citarse en este contexto la Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012), a través de su eje cuatro cita que : “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”, también contamos con la formulación de la Política Nacional para el Cambio Climático en el 2012, proyecto que buscó la transversalización del Cambio Climático en la END (2012), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2011-2014), el Anteproyecto de Ley Forestal (2012), la Ley de Aguas (2011), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2003), el Plan Nacional de Reforestación Quisqueya Verde (2005), la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2011) y las lecciones aprendidas muestran la necesidad de revisar los mecanismos de consulta libre, previa e informada, para asegurar la inclusión efectiva de las comunidades y sectores menos favorecidos, en los procesos de toma de decisiones. Al respecto, las organizaciones comunitarias y grupos empresariales señalan cada vez más su conformidad y confianza en la elaboración y promulgación de las leyes y políticas de desarrollo que emite el Gobierno Central y el Congreso Nacional.

1b.6 Sector Privado

La República Dominicana ha desarrollado en los últimos años una enorme experiencia en el desarrollo de estrategias y políticas nacionales relacionadas a cambio climático y medio ambiente, basadas en procesos plurales, abiertos y participativos. Pueden citarse en este contexto la Ley No. 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (2012), a través de su eje cuatro cita que : “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”, también contamos con la formulación de la Política Nacional para el Cambio Climático en el 2012, proyecto que buscó la transversalización del Cambio Climático en la END (2012), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (2011-2014), el Anteproyecto de Ley Forestal (2012), la Ley de Aguas (2011), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2003), el Plan Nacional de Reforestación Quisqueya Verde (2005), la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (2011) y las lecciones aprendidas muestran la necesidad de revisar los mecanismos de consulta libre, previa e informada, para asegurar la inclusión efectiva de las comunidades y sectores menos favorecidos, en los procesos de toma de decisiones. Al respecto, las organizaciones comunitarias y grupos empresariales señalan cada vez más su conformidad y confianza en la elaboración y promulgación de las leyes y políticas de desarrollo que emite el Gobierno Central y el Congreso Nacional.

Es importante reseñar el rol y liderazgo que ha desarrollado el CEDAF en el proceso participativo entre las poblaciones rurales y gubernamentales, ya que junto al Ministerio Ambiente y la MDB son los responsables de haber llevado a cabo el diálogo nacional para la preparación de la Estrategia Nacional ENREDD+ que hasta ahora lleva cuatro meses continuos de actuación con la participación de aproximadamente 150 representantes de organizaciones de base y campesinas, gremios profesionales, empresariales, del ámbito académico, de la investigación, de gobiernos locales y otros sectores tomados en cuenta para asegurar que durante la formulación de la Fase de Preparación para ENREDD+ se incluya y respete la opinión e intereses de cada aspecto vinculados a las causas de la degradación y desaparición de los bosques de la República Dominicana.

1b.7 Sociedad Civil

El Programa REDD+-CCAD-GIZ ha estado apoyando a la República Dominicana con diferentes programas nacionales, regionales y proyectos sectoriales, para asegurar la participación de la sociedad civil en la discusión sobre el tema de Cambio Climático y la preparación de la Estrategia REDD+. El Programa mejorar las condiciones marco y fortalecer las capacidades de actores claves a nivel nacional para facilitar las acciones que contribuirán a detener la destrucción de los bosques y asegurar una implementación sostenible del mecanismo REDD+. Actualmente el Programa desarrolla las bases para implementar de forma eficiente a nivel nacional la Estrategia REDD+ de República Dominicana, garantizando la participación real de la sociedad civil en el mismo. Plantear mejor los compromisos de fortalecer capacidades

El proceso de preparación e implementación para ENREDD+, que incluye la elaboración del R-PP, requiere de mecanismos de participación continua para todos los actores relevantes. Estos mecanismos de participación tomarán en cuenta de manera especial a los agrupaciones campesinas, y la relación de interdependencia que mantienen con los bosques que habitan, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida, incluyendo el uso tradicional de las tierras forestales y la agricultura de rotación.

Es importante reseñar el rol y liderazgo que ha desarrollado el CEDAF como parte de la sociedad civil en el proceso participativo entre las poblaciones rurales y gubernamentales, ya que junto al Ministerio Ambiente y la MDB son los responsables de haber llevado a cabo el diálogo nacional para la preparación de la Estrategia Nacional ENREDD+, obteniendo una amplia participación de representantes de organizaciones de base y campesinas, gremios profesionales, empresariales, del ámbito académico, de la investigación, de gobiernos locales y otros sectores tomados en cuenta para asegurar que durante la formulación de la Fase de Preparación para ENREDD+ se incluya y respete la opinión e intereses de cada aspecto vinculados a las causas de la degradación y desaparición de los bosques de la República Dominicana.

El proceso de información y participación estuvo dirigido hasta ahora a las comunidades locales con el objetivo de realizar la consulta previa libre e informada sobre la posible implementación de actividades ENREDD+ en las tierras de comunidades y agrupaciones campesinas.

TABLA 2.-Presupuesto del Subcomponente 1b. Intercambio de Información y Diálogo con Grupos Interesados

Subcomponente 1b. Intercambio de Información y Diálogo con Grupos Interesados		Miles de US\$				
Subcomponente 1b	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total
1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos y partes interesadas	Fortalecimiento de los consejos ambientales como soportes de la implementación de REDD+	10	10	10	10	40
	Arreglos intersectoriales convenientes para la implementación de una ENREDD efectiva	10	10	10	10	40
	Análisis y auditorías del aspecto de género en la definición y aplicación de la estrategia REDD+	10	10	10	10	40
	TOTAL	30	30	30	30	120
	Gobierno Dominicano	6	6	6	6	25
	FCPF (Banco Mundial)	16	16	16	16	65
	Programa Regional REDD/CCAD/GIZ	8	8	8	8	30

1c. PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Norma 1c que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Proceso de consulta y participación

La identificación, transparencia y divulgación de la propuesta de preparación por parte del Gobierno y de las partes interesadas pertinentes, como también la inclusión de consultas eficaces e informadas y la participación de las partes interesadas pertinentes, serán evaluadas para verificar si en la propuesta de preparación se incluyen las propuestas o la documentación sobre lo siguiente: i) el proceso de consultas y participación para la elaboración de la propuesta de preparación llevado a cabo hasta el momento; ii) el alcance de la identificación en el Gobierno y las partes interesadas de la comunidad nacional; iii) el plan de consulta y participación para la fase de ejecución de la propuesta de preparación; iv) las preocupaciones y las recomendaciones de las partes interesadas pertinentes, y un proceso para su consideración, o las expresiones de apoyo a la propuesta de preparación, y v) los mecanismos para abordar las reclamaciones relativas a la consulta y la participación en el proceso de ENREDD+, y para la resolución de conflictos y la compensación de las reclamaciones.

Presentación

El éxito de las intervenciones de ENREDD+ dependerá principalmente de la participación activa de los actores involucrados. Este componente tiene como objetivo garantizar que el organismo nacional o la organización encargada de dirigir el proceso ENREDD+ realicen las consultas con los actores involucrados y asegure una participación y consulta adecuada. Los más de diez Talleres preparatorios llevados a cabo durante la preparación del R-PP procuraron ser lo más incluyente y transparente, realizando a lo largo y ancho del país los planteamientos y conceptos de ENREDD+.

El tema nunca será suficiente, ya que cada día se suman nuevos grupos de actores y es por lo tanto un tema importantizado por la República Dominicana de ser ampliado y fortalecido en la fase de preparación de la ENREDD+.

Cuatro aspectos son reconocidos como débiles este aspecto y son por tanto objeto de atención inmediata en la fase preparatoria:

1. Mejorar el "mapa de actores" para REDD+, hacer mejoras a los perfiles grupales y profundizar y ampliar al aspecto de género como elemento de posibles impactos en la ENREDD+.
2. Crear mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de la fase preparatoria con respecto al Plan de Consulta;
3. Diseñar e implementar mejores y más amplios mecanismos de socialización de forma permanente durante la preparatoria de la ENREDD+ , y
4. Mejorar y fortalecer las instancias que deberá manejar la resolución de conflictos en la ENREDD+.

1c.1 El proceso de consulta y participación de la fase preparatoria de la ENREDD+

Durante el desarrollo de la propuesta R-PP, el Ministerio de Medio Ambiente programó la realización de 7 talleres informativos de carácter introductorio al mecanismo ENREDD+. Estos talleres se realizaron como paso previo al diseño del plan de consulta y participación. Los resultados obtenidos de los cuatro primeros talleres realizados se pueden encontrar en el portal del CEDAF <http://www.cedaf.org.do/REDD+/InformeGeneral.pdf>

Con base en los resultados de los talleres informativos realizados a la fecha, reuniones de trabajo e intercambio de ideas con actores clave, en especial representantes de comunidades locales y otros actores de las Mesas REDD+, se propone que el proceso de consulta en esta fase preparatoria siga haciendo énfasis en las siguientes características:

- La relación de las comunidades locales con el territorio forestal y sus derechos específicos;
- Procurar la verdadera apropiación de la Estrategia Nacional ENREDD+ por parte de la sociedad;
- Crear mayor acceso a la información y a los procesos de consulta;
- Tomar en cuenta el rol de la mujer en el manejo y uso de los recursos naturales;
- Incluir formas específicas para abordar el rol de la mujer en la ;
- Resaltar la aplicación de los principios ENREDD+ como condición *Sine qua non*;
- Ampliar los procesos de socialización de información;
- Procurar la verdadera comprensión de la sociedad campesina como requisito al arribo de acuerdos;
- Fortalecer el criterio de buena fe en el proceso;
- Respetar las costumbres campesinas según las regiones de la República Dominicana;
- **Garantizar que las observaciones, propuestas y quejas provenientes de las comunidades y agrupaciones campesinas sean consideradas, respondidas e incorporadas al proceso de la ENREDD+.**

En esa perspectiva se ha considerado las siguientes recomendaciones para el diseño de la estrategia ENREDD+:

- a) Considerar a los bosques en la integralidad de sus servicios ecosistémicos (agua, biodiversidad, suelos, clima, espiritualidad) y no solo carbono.
- b) Evitar la conversión de bosques naturales a “plantaciones forestales o agroforestales”.
- c) Solucionar los aspectos relacionados con derechos de propiedad de las tierras forestales.
- d) Garantizar la gestión territorial y evitar el control de los bosques por terceros (financiadores de contratos ENREDD+).
- e) Incluir el manejo integral de recursos naturales de baja intensidad: forestal, hidrobiológico, agroforestal.
- f) Que los posibles contratos ENREDD+ sean justos y coherentes a las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades rurales dominicanas.
- g) Contratos ENREDD+ con plazos cortos y reajustables periódicamente.
- h) Respeto a la autonomía en el caso de iniciativas ENREDD+ en áreas protegidas bajo administración comunitaria, privada o del Estado.
- i) Capacitación, información y difusión sobre servicios ecosistémicos y ENREDD+, e
- j) Inclusión social y no discriminación, evitando que ante las alternativas de propuestas locales sobre ENREDD+, se reasignen fondos para agrupaciones campesinas a terceros no merecedores.

1c.2 Continuidad de del plan de información, participación y consulta

Esta fase comprenderá actividades de gabinete y de campo. Este componente presenta conclusiones iniciales de los talleres que se han realizado hasta la fecha. Durante esta fase se prevé continuar con los talleres de información que están llevando a cabo a todos los niveles y tomando en cuenta la particularidad de cada actor.

La información recolectada durante los talleres será sistematizada tomando en cuenta la procedencia del grupo de actores clave. En el cuadro 1 se presentan los temas sobre los cuales se espera recoger más informaciones según temas y actores.

Tabla 3. Temas de Interés para la consulta durante la preparación de la ENREDD+

TEMA	ACTORES CLAVE
<ul style="list-style-type: none"> • Causas (directas e indirectas) de la deforestación y propuestas para hacerles frente. • Estrategia para la Fase de Preparación de ENREDD+. • Marco institucional y legal necesario para la implementación exitosa de ENREDD+. • Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación y la institucionalidad necesaria que viabilice su implementación • Implicancias económicas de la implementación de ENREDD+ • SESA 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Central • Gobiernos Locales. • Comunidades locales y campesinas • Usuarios del bosque. • Sector privado • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías y tecnologías apropiadas para el desarrollo de escenarios de referencia de deforestación y degradación forestal. • Inventario Nacional Forestal multipropósito y alcances del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores involucrados en actividades relacionadas directamente con el bosque. • Gobierno Central • Gobiernos Locales (municipalidades) • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Impactos (positivos y negativos) ambientales y sociales de la propuesta de estrategia desarrollada. • Distribución de beneficios y costos asociados a la implementación de ENREDD+. • Necesidades de fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas, institucionales y de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sectores involucrados en actividades relacionadas con el bosque, directa o indirectamente • Gobierno Central • Gobiernos Locales (municipalidades) • Comunidades locales y campesinas • Otros usuarios del bosque • Sector privado • Sociedad civil organizada • Instituciones académicas

En esta fase se diseñará el plan para ejecutar los procesos de información, capacitación y consulta, identificando los espacios geográficos y los medios de difusión adecuados a ser utilizados para tener un mayor alcance de la población y de los actores clave. Para el caso de comunidades rurales se coordinará con la MDB, la CFD y otras organizaciones locales a fin de obtener información precisa para afinar la logística y los costos del plan. Se prestará mayor atención a las comunidades mayormente relacionadas con los bosques y a otras organizaciones ligadas indirectamente con el proceso. **Las actividades de capacitación se realizarán con el propósito de que las comunidades locales y otros actores de la sociedad civil puedan obtener una mayor comprensión del proceso de implementación de REDD+. Se fortalecerá el entendimiento y capacidades de las partes interesadas en relación a sus derechos y obligaciones para participar en la toma de decisiones ambientales (REDD+).**

1c.3 El rol de las Mesas Regionales en las consultas

Para la sociedad civil en general, la ejecución del proceso será a través de las mesas ENREDD+ (nacional y regionales) que serán fortalecidas en el marco de las MDB. También mediante otras plataformas relevantes existentes y mediante coordinación directa con organizaciones clave. Para el caso de las comunidades rurales se garantiza respetar los principios de inclusión y transparencia, promover la sostenibilidad de los compromisos asumidos como país en la ENREDD+, establecer las bases para una amplia participación en el diseño posterior y la aplicación de las intervenciones de desarrollo, y de respetar las estructuras de las organizaciones representativas.

Durante la ejecución del plan se realizarán o mantendrán los siguientes procesos para la socialización e información con comunidades locales:

Proceso de información: Se realizarán procesos de información para representantes y miembros de las organizaciones locales. Se obtendrá una evaluación de las necesidades de capacitación de los implementadores de futuros proyectos ENREDD+, se recogerán sus sugerencias e inquietudes sobre ENREDD+ y se identificarán promotores locales que participen en las actividades de capacitación.

Proceso de capacitación: Se realizarán teniendo en consideración las diferencias y requerimientos de los actores clave. Para el caso de las comunidades rurales, se llevará a cabo priorizando temas identificados durante el proceso de información y recolección de información, con el fin de preparar su intervención para el proceso de participación y posterior consulta.

Proceso de participación: Se dará en forma paulatina y paralela al proceso de información, capacitación y consulta. La participación no se restringirá a las estrategias y proyectos ENREDD+ ni a la formulación de mecanismos de evaluación y control. Por ello, se buscará a través de las Mesas REDD+, la forma de que la sociedad civil y las comunidades locales participen en el establecimiento de escenarios de referencia (Componente 3) y el MRV (Componente 4). Para la evaluación estratégica la sociedad civil estará involucrada desde el inicio en el diseño de la SESA y se buscará un espacio especial para este tema en las Mesas REDD+.

Proceso de consulta: Se realiza teniendo en cuenta las etapas de: 1) Planificación y difusión de la consulta; 2) Consulta piloto para evaluar y ajustar la metodología; 3) Aplicación de la consulta a nivel nacional; 4) Difusión de los resultados y 5) Retroalimentación.

Diseño de los planes de información, capacitación, participación y consulta (Fase II – Planificación)

Durante esta fase se diseñará el Plan de Ejecución a realizarse durante la implementación de la Estrategia Nacional ENREDD+, así como la identificación de los espacios geográficos en los cuales se efectuarán. Se tomarán en cuenta los medios de difusión masivos para realizar la convocatoria de los talleres informativos referentes a ENREDD+. En lo que concierne a las comunidades locales, se coordinará con las Mesas REDD+ y con representantes de organizaciones campesinas y empresariales su representación.

Congruente con el enfoque de implementación propuesto por la República Dominicana, durante esta fase se prepararán los lineamientos para que las instituciones promuevan la implementación de ENREDD+ a

escala Nacional y Sub nacional (regional, local) siguiendo los procesos de información, capacitación, participación y consulta de ENREDD+. Esta Fase incluye:

- Elaboración del plan de ejecución del proceso de información, participación y consulta
- Identificación de los espacios geográficos adecuados y prioritarios
- Medios de difusión para realizar la convocatoria y difundir información relacionada a ENREDD+
- Reuniones de coordinación con organizaciones nacionales y comunidades no afiliadas

Las actividades de consulta se llevarán a escala regional y nacional y seguirán los lineamientos propuestos por el Gobierno Nacional en coordinación con las Mesas REDD+: Esta fase pretende continuar actuando en los siguientes aspectos:

- Proceso de información, talleres informativos sobre aspectos básicos del cambio climático y ENREDD+, en estos talleres se presentarán posibles impactos (positivos y negativos) de ENREDD+, ventajas y desventajas, así como los factores que se deben tomar en cuenta para implementar ENREDD+ en la República Dominicana.
- Proceso de capacitación, en esta etapa, se realizarán talleres de capacitación diferenciando los tipos de público objetivo.
- Proceso de participación, se da en forma paulatina y paralela al proceso de información, capacitación y consulta en los cuatro niveles de intervención del Plan.
- Proceso de consulta, este proceso será dirigido a las comunidades locales, en el cual se respetará la institucionalidad local y sus niveles de organización, tomando en cuenta las particularidades de cada región.
- Evaluación, se evaluarán los resultados del proceso de consulta para identificar las poblaciones que desean participar en ENREDD+, así como las que decidan no participar. Esto debe tener una conexión clara con la SESA (Componente 2d).
- Retroalimentación, se difundirán con los agrupaciones campesinas los resultados de la consulta y se evaluará el grado y la forma de incorporación de sus recomendaciones.

TABLA 4.-Presupuesto del Subcomponente 1c. Arreglos para el Manejo del Plan de Consulta

Subcomponente 1c. Arreglos nacionales para el Manejo de la Preparación del Plan de Consulta		Miles de US\$				
Subcomponente 1c	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total
1c. Arreglos nacionales para el manejo de la preparación y ejecución del Plan de Consulta	Identificar el "mapa de actores" para REDD y hacer mejoras a los perfiles grupales y al aspecto de género	20	15	5	5	45
	Monitoreo y Evaluación (Preparación) del Plan de Consulta	10	15	15	10	50
	Diseño e implementación de los mecanismos de socialización permanente de los avances de la ENREDD	10	10	10	10	40
	Mecanismo para la resolución de conflictos en la ENREDD	50	50	50	40	190
	TOTAL	90	90	80	65	325
	Gobierno Dominicano	20	20	18	14	72
	FCPF (Banco Mundial)	48	48	43	35	174
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ	22	22	20	16	80	

COMPONENTE 2. PREPARACION DE LA ESTRATEGIA ENREDD+

2a. EVALUACIÓN SOBRE EL USO DE LA TIERRA, LOS CAUSANTES DE LOS CAMBIOS EN EL USO DE LA TIERRA, LA LEY FORESTAL, LA POLÍTICA Y LA GESTIÓN

**Norma 2a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:
Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión**

Se presenta una evaluación completa que identifica las tendencias principales sobre el uso de la tierra; los causantes directos o indirectos de la deforestación y degradación en los sectores más relevantes en el contexto de ENREDD+; reconoce los derechos sobre la tenencia de la tierra y los recursos naturales y los asuntos relevantes sobre la gestión; documenta los logros y fracasos del pasado a la hora de implementar las políticas y medidas para abordar los causantes de la deforestación y la degradación forestal; identifica los vacíos, oportunidades y retos significativos para abordar ENREDD+, y contempla las etapas para el desarrollo de la estrategia ENREDD+ del país para así enfrentar directamente a los causantes clave del cambio en el uso de la tierra.

Presentación

El contexto histórico indica que al principio de la colonización la Isla Hispaniola era un paraíso de riquezas naturales. La colonización española encontró más de 85% de cobertura forestal. A partir del año 1968 se inicia la importación de productos forestales con US\$110 millones (Hoy supera los US\$300).

Las políticas nacionales de desarrollo favorecieron el fomento de la agricultura y la ganadería a costa de los bosques, considerándose que a la fecha han sido las causantes del 60% de las pérdidas. Cuatro factores determinantes influyen de forma similar en todo el territorio nacional en el comportamiento de los actores: 1) Los costos de oportunidad, 2) La inseguridad de derechos sobre el uso de los recursos forestales 3) Los subsidios “perversos” y 4) La falta de opciones y de controles en el Estado.

Ante esta realidad se plantea realizar como parte de este proceso identificar opciones estratégicas para atender estas problemáticas de forma precisa y directa tanto a nivel nacional como regional. La tala ilegal es una realidad poco estudiada en la República Dominicana y por lo tanto no ha sido incluida hasta ahora dentro de las causas de deforestación y degradación forestal. Es posible que esta causa tenga mayor significancia que lo que percibe y es por tanto una tarea prevista para este proyecto. Sus resultados serán las bases de referencia y Línea Base sobre este aspecto. El estudio deberá realizarse aplicando metodologías estandarizadas y de alta participación de los actores relevantes de ENREDD+.

Las dudas de si el país es un sumidero neto o no de GEI, es una pregunta importante a ser respondida en esta Fase. Se plantea realizar un inventario forestal con enfoque REDD+ en 2014 auspiciado por el Programa REDD+/CCAD/GIZ. Se plantea que este recurso importante de la ENREDD+ sea acompañada simultáneamente con la Identificación de las políticas o causas de los cambios encontrados y qué variables son las de mayor contribución sobre los hechos. De comprobarse el hecho, serán derivadas lecciones aprendidas que podrían servir de insumos para el diseño de la estrategia ENREDD+. Establecería la primera oportunidad de Presentarle de forma robusta al país, datos y estadísticas sobre la recuperación bruta de la cobertura forestal del país y del stock ex ante de carbono de la ENREDD+. Los resultados permitirán generar mapas históricos tanto nacionales como regionales de la deforestación y de la recuperación de la biomasa forestal.

2aEvaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión

La República Dominicana (RD) está ubicada en la parte oriental de la isla La Española, la segunda en tamaño de las Antillas, y que comparte con la República de Haití. Su ubicación geográfica está comprendida entre las coordenadas 17°86" – 19°56" latitud Norte y 68°19" – 72°31" longitud Oeste, con una extensión territorial de 48,198 km², incluyendo las islas adyacentes, lo que representa dos terceras partes de la isla. Posee 1,575 km de costas, de las cuales 166 km está compuesto por arrecifes de corales y 388 de línea fronteriza, que la divide de Haití.

El clima predominante es subtropical con influencia de los vientos alisios, generando abundantes lluvias, cuyas precipitaciones oscilan entre 400 y 3,000 mm anuales. La temperatura media está entre 17.7°C (en áreas de la Cordillera Central) y 27.7°C, en las zonas al nivel del mar. En las áreas de mayor altitud, durante la estación invernal nos encontramos con temperaturas bajo 0° C. La estación lluviosa transcurre desde mayo hasta noviembre.

En la República Dominicana se determinó que existen unas 17 zonas productoras de aguas, localizadas en los principales sistemas montañosos, siendo la Cordillera Central la que concentra la mayor cantidad de ellas. El país posee unas 118 cuencas hidrográficas, donde se incluyen los ríos de mayor longitud y más caudalosos del área antillana: Río Yaque del Norte con 7,050 km², río Yaque del Sur con 5,340 km², Río Yuna con 5,070 km², entre otros ríos de relevancia como Camú, Artibonito y Nizao.

De todas las Antillas, la República Dominicana es la que posee el mayor número de lagos y lagunas, como el Lago Enriquillo con una extensión de 265 km², siendo el mayor cuerpo de aguas lenticas del Caribe Central y localizado a unos 40 metros por debajo del nivel del mar.

En los aspectos sociales y económicos, la República Dominicana posee una población de 9.2 millones de habitantes. El 68% de población del país es urbana, con un crecimiento promedio anual de 1.6%, y una tasa de desempleo de 17%. La alfabetización es de 85%, con una tasa de escolarización de enseñanza a nivel secundario de 59%, y 11% la educación superior, nivel universitario.

En el 2011, el PIB corriente del país era de US\$93,230 millones lo que representa 5,282 dólares per cápita. El 42% de su población es pobre, y el 8% de la población es considerada dentro de la línea de pobreza extrema, el resto se clasifica dentro de la clase media-baja y media y menos de un 10% en la media alta. El índice de ingreso per cápita para el 20% más rico es de US\$ 10,500 y del 20% más pobre es de US\$ 775.

El área costera dominicana cuenta con aproximadamente 1,668 kilómetros, incluyendo las islas adyacentes. En término de ecosistemas existen 41 localidades de costas rocosas, 141 lagunas costeras, 19 estuarios, 17 regiones arrecifales, más de 20 áreas con ecosistemas de manglares 192 playas de arena y 25 áreas de dunas.

El país ahora cuenta con una nueva clasificación para los diferentes ecosistemas dominicanos. La misma, está fundamentada en la estructura y composición de las unidades vegetativas. Esta clasificación es más precisa y basada en datos disponibles de la vegetación y colectas de especies realizadas por más de 25 años. En el cual se describen un total de 7 grandes ecosistemas, los cuales a su vez están compuestos

por unidades o asociaciones vegetativas de composición muy similares de acuerdo a las predominancias de especies y condiciones edafológicas.

En el 2003 la superficie con bosque en el país era de 15,852 km² (32.9% del país), en tanto que actualmente se cuenta con 19,128 km² con cobertura forestal, que abarca el 39.7% del territorio nacional. Las áreas agrícolas ocupaban en el 2003 una superficie de 1, 851,188.67 Has, representando el 38%.

La diversidad florística de la República Dominicana cuenta con un total de 6,000 especies de acuerdo a los últimos registros de las especies de plantas vasculares y no vasculares, con un total de 2,050 especies endémicas lo que representa un (34%) para el país.

En cuanto a la diversidad de la fauna de la República Dominicana, se han reportado hasta el momento un total de 9,682 especies de animales vertebrados e invertebrados con representatividad tanto terrestre como marina, de este total 2,830 especies son endémicas del país lo que representa un 29%.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana, fue creado mediante la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04). El mismo está compuesto por un total de 123 áreas protegidas, agrupadas en 6 categorías de manejo, cubriendo un área total de superficie terrestre y marina de 25,472 km², de las cuales las aguas territoriales del país tienen una extensión de 13,225.96 km² bajo protección y las áreas protegidas terrestres cubren una superficie de 12,033 km², que representan el 25% del país.

En la República Dominicana se ha avanzado en la consolidación de los instrumentos jurídicos y políticas públicas en materia ambiental. Desde el 2000 se cuenta con la Ley 64-00, que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual es la institución responsable de formular la política forestal nacional y asegurar su congruencia con la política ambiental y de recursos naturales. Para el ello el ministerio cuenta con dos Viceministerios que tienen una relación directa con la gestión forestal y el mecanismo de REDD+: Recursos Forestales y Áreas Protegidas y Biodiversidad. Asimismo, dentro de la estructura institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existen otras unidades que tienen un vínculo directo con el tema de REDD+ con son: Dirección de Cambio Climático, el Programa de Pago y Compensación por Servicios Ambientales, la Dirección de Información Ambiental y de Recursos Naturales y la Dirección de Planificación y Desarrollo. Así mismo el CNCMMDL, el MEPyD, desarrollaron la Política Nacional Para el Cambio Climático, ampliando el eje 4 de la END, la misma apoya, los 5 proyectos binacionales que se están ejecutando desde el Ministerio de Medio Ambiente, para la reducción de emisiones de GEI.

Asimismo, la Ley 64-00 crea el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, para desarrollar y financiar programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible, con personería jurídica, patrimonio independiente y administración propia, y con jurisdicción en todo el territorio nacional. Este fondo ha comenzado a operar desde inicios del 2010.

2a.1 Caracterización del uso de la tierra

Según la FAO (1973), citado por Dotzauer (1993), señala que a comienzos del siglo XX había en la República Dominicana cerca de 85% de la cubierta forestal original y en el periodo de 1909 a 1937 se había deforestado cerca de un 12% del país. La aceleración de la deforestación comenzó a partir de 1937 y hasta 1967, en cuyo período se deforestó el 50% de la zona que quedaba en 1937.

La OEA (1968) determinó el área de cobertura forestal nacional, encontrando que había una superficie de 557,000 has con árboles comerciales, o sea un 11.5% del territorio nacional.

En el período 1972 a 1986 Fournier y Russel (1987) reporta una pérdida de bosques latifoliado y pino de 14,100 has anuales, con zonas deforestadas generalmente convertidas a la producción agrícola y ganadera. En efecto, en ese periodo, las tierras de pastoreo se incrementaron en un 42% y la tierra cultivada en un 34%, mientras que los bosques se redujeron en un 32%, como se muestra en la Tabla 5.

TABLA 5. Cambios en el uso de suelo en la Región Occidental 1972-1986.

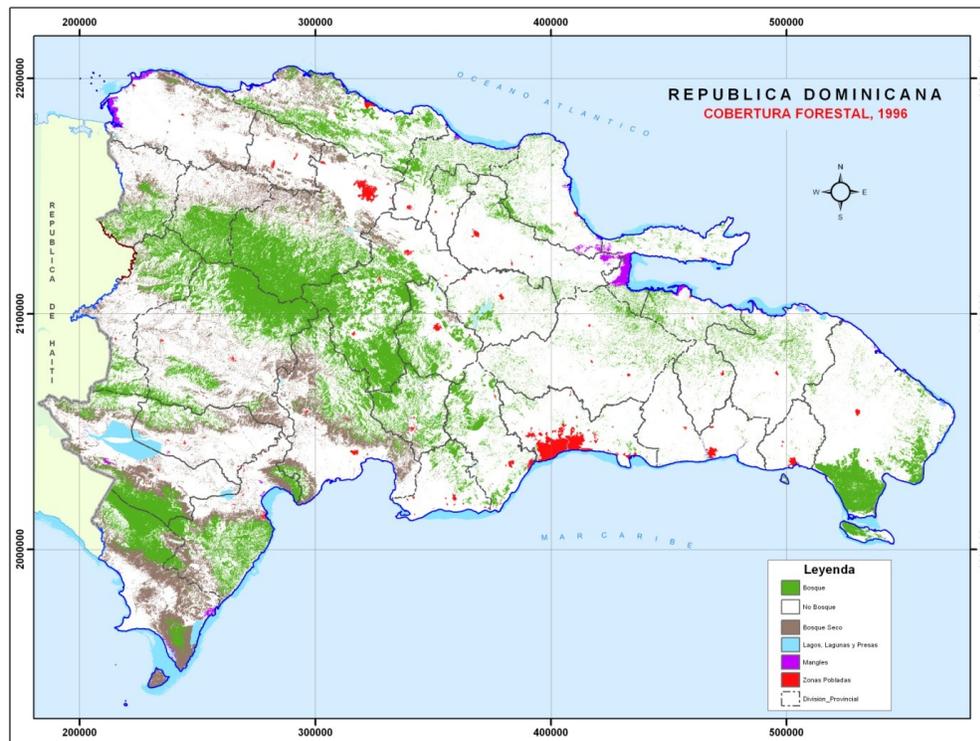
Clases	Area (km ²)			72 / 73 / 79	△ %	79 / 85 – 86	△ %	72 / 73 - 85 / 86	△ %
	72/73	1979	85/86	Km ²		Km ²		km ²	
Agricultura	2,686	3,377	3,605	+691	+26%	+228	+7%	+919	+34%
Pasto	6,760	4,136	6,622	+376	+6%	+2,486	+35%	+2,862	+42%
Matorrales	7,229	6,786	5,627	-443	-6%	-1,159	-17%	-1,602	-22%
Bosque	6,658	5,914	4,543	-744	-11%	-1,371	-23%	-2,115	-32%

FUENTE: Fournier y Russell, 1987.

Geilfus (2002) establece que el ritmo de deforestación se redujo a partir de los años 90, debido a lo inaccesible de muchas de las áreas forestales remanentes, a la inclusión de otras en áreas protegidas y al éxodo rural acelerado en muchas regiones. DECCC (2011) estima una tasa de deforestación para el 2010 en 6,200 has/año, aunque señala que existe una alta incertidumbre en la información de cobertura forestal y su evolución, debido a la falta de información consistente de uso de suelo y cambio de uso de suelo y a la falta de inventario de carbono del país.

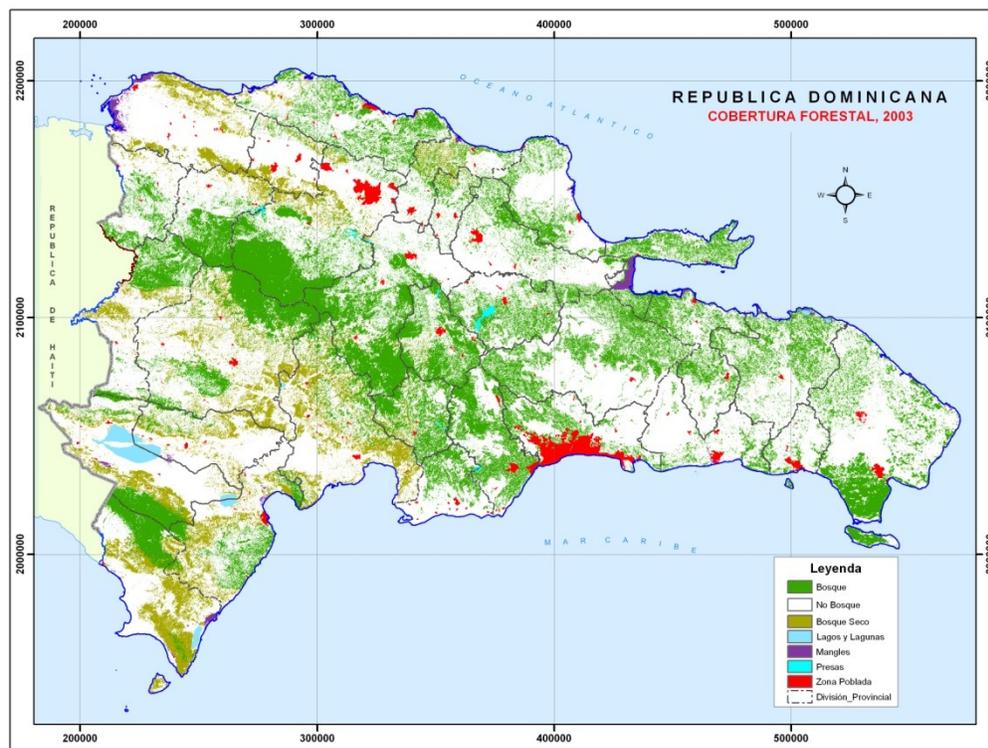
Las estimaciones de la superficie boscosa del país, desde 1985 hasta el presente, han aportado valores de coberturas de 22% o 10,770 km² en 1990 (FAO, 1995) y de 32.5% o 15,750 km² en 1995 (FAO, 1997). De acuerdo a la evaluación de la cubierta vegetal y uso de la tierra realizada en 1998 por DIRENA, mediante foto-interpretaciones de imágenes Landsat TM5, la superficie de bosques era de 13,266 km² o 27.5% del territorio nacional, comprendiendo las extensiones ocupadas por bosques latifoliados, bosques de pino, bosques secos, y bosques de humedales (Tolentino y Peña, 1998). El estudio indica que, en las últimas décadas, la deforestación no ha tenido su fundamento el propósito de manejar o aprovechar los bosques, sino para la sustitución de éstos por otros usos de la tierra tales como la agricultura, la ganadería e infraestructura.

Figura 3. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 1996



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

Figura 4. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 2003

TABLA 6. Cobertura forestal en la República Dominicana según diversas fuentes (km²).

Tipo de bosque	FAO (1973)	DIRENA (1984)	DIRENA (1996)	Ministerio Ambiente (2003)	Ministerio Ambiente (2011)
Latifoliados	7,619.0	3,400.2	6,563.2	8,632.0	15,085.3
Coníferos	1,962.0	2,444.4	3,025.5	2,783.1	
Mixtos	1,385.0				
Bosque seco		6,660.0	3,677.4	4,437.6	4,140.0
TOTAL	10,966.0	12,504.6	13,266.1	15,852.7	19,225.3
% del país	22.80%	25.90%	27.5	32.90%	39.90%

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2011).

En la evaluación realizada por SEMARENA (2003) se encontró que existen 1.59 millones de hectáreas que cuentan con cobertura forestal, equivalente al 32.9% de la superficie terrestre del país.

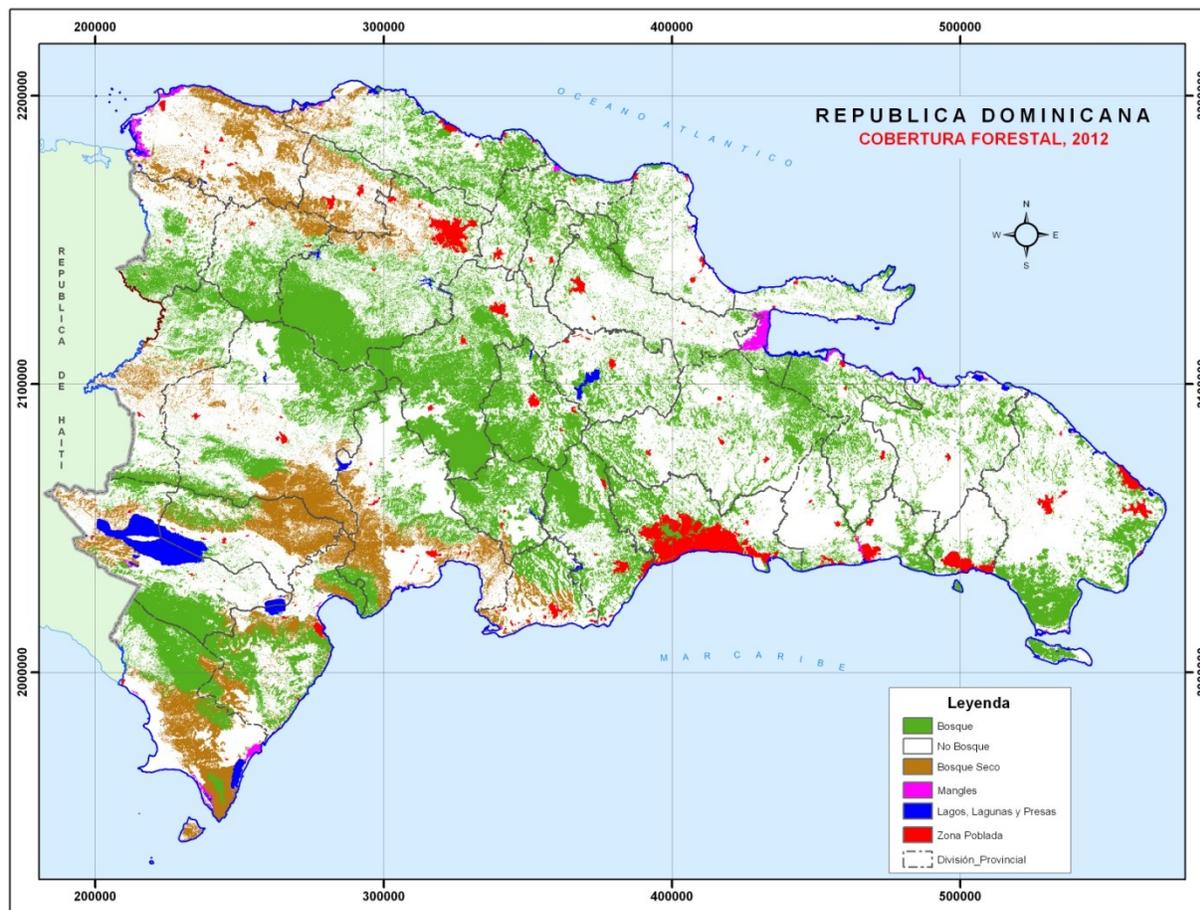
Comparando las superficies ocupadas por unidades de vegetación de los estudios de 1996 y 2003, se puede señalar que en lo que se refiere a la dinámica de usos del suelo, los cambios más significativos corresponden a un aumento de las zonas boscosas, de un 28% a un 33%; en las zonas cubiertas de

pastos, de un 5.5% a un 8%; los matorrales de un 14.1% a un 16.2%, y las zonas urbanizadas de 0.8% a un 1.5%.

Así mismo, se observa una importante reducción de las áreas utilizadas para la agricultura, que de un 48% de superficie del territorio ocupada en 1996, pasó a un 38% en el 2003.

Puede afirmarse que estos resultados han sido obtenidos mediante las acciones de toda la sociedad dominicana en su conjunto, y no solamente de las políticas gubernamentales y la toma de decisiones en el campo ambiental, por lo que las interpretaciones de las causas de la deforestación y la recuperación merecen un análisis interdisciplinario. En efecto, estos cambios pueden ser debido a cambios en el modelo productivo nacional, que tiende hacia una economía de servicios.

Otros estudios recientes, realizados en el contexto regional y de cuencas, muestran que estas tendencias no son semejantes, debido a factores socioeconómicos y de aplicación de políticas distintas para cada región.

Figura 5. Mapa de cobertura forestal de la República Dominicana 2012

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. DIARENA con Landsat 2011.

Para el caso de la cuenca Artibonito, un estudio reciente, realizado por PROMAREN, arroja que desde el 1996 al 2010, en la cuenca Artibonito, ha habido, una pérdida de la masa boscosa de unas 11,949 has, con una tasa de un 1% por año, que equivale a 854 has por año.

TABLA 7. Tasa anual de deforestación de la cuenca Artibonito del 1996 al 2010.

Categoría de Uso	Superficie Ha		Variación		
	1996	2010	Diferencia Ha	TAD	
				%	Ha
Bosques	89,694.7	77,760.9	-11,933.8	-1.0	-852.4
Cultivos Bajo Sombra	3,208.5	11,006.4	7,797.9	17.4	557.0
Matorrales	33,932.7	39,925.5	5,992.8		
Agropecuario	110,961.1	131,523.7	20,562.6		
Otros usos	22,730.2	308.7	-22,421.5		
Total General	260,527.2	260,525.2			

FUENTE: PROMAREN/GFA, 2010

Por otro lado, en el mismo estudio, para la Reserva de Biosfera Bahoruco-Enriquillo-Jaragua, arrojó también que en para el periodo 1996 al 2010, esta subregión tuvo una disminución de la cobertura forestal de unas 2,835 has, con una tasa de un 0.1% por año, que equivale a 202 has/año.

TABLA 8. Tasa anual de deforestación de la Reserva de Biosfera Bahoruco – Enriquillo- Jaragua para el período 1996 al 2010

Categoría de Uso	Superficie (has)		Variación		
	1996	2010	Diferencia Has	TAD	
				%	Has
Bosques	200,082	197,247	-2,835	-0.1	-203
Cultivos bajo Sombra	1,771	3,833	2,062	8.3	147
Matorrales	76,414	77,481	1,067		
Agropecuario	50,192	37,541	-12,651		
Otros usos	56,483	68,842	12,359		
Total General	384,942	384,944			

FUENTE: PROMAREN/GFA, 2010

Otro estudio, realizado en el área de acción del Plan Sierra, presenta una evaluación cuantitativa y cualitativa de los cambios espaciales del uso y cobertura del suelo de esa subregión, en el periodo 1996 al 2009. En dicha área de estudio, los usos y coberturas que experimentaron reducción son los siguientes: Los suelos dedicados a la agricultura redujeron su superficie de 4,134 has a 2,372 has reduciendo -1,762 has. La cobertura de pastos fue el uso que experimentó mayor reducción pasando de 71,180 has (40%) en 1996 a 48,797 has (27 %) en el año 2009. El Bosque latifoliado nublado - 8,780 has y el bosque latifoliado húmedo - 6,828 has, siendo estos suelos ocupados mayormente por plantaciones de pino y café. El bosque seco presenta en su cobertura una reducción significativa pasando de 27,881 has en el año 1996 a 15,819 has en el año 2009, experimentando una reducción de -11,863 has, estos suelos han pasados a ser ocupados en su mayor parte por matorral seco y pasto.

En esta subregión, los usos que experimentaron incremento en su cobertura fueron; bosque de Pino +4,932. El bosque latifoliado semihúmedo +2,759 has, debido posiblemente a la expansión del matorral seco. El uso que experimento mayor aumento en su cobertura fue el cultivo de café, pasando de 3,977 has en el 1996 a 22,060 has en el 2009, seguido por el matorral seco que aumento +18,083.

TABLA 9. Uso y cobertura en el área de influencia del Plan Sierra en el período 1996-Junio 2009.

USO Y COBERTURA	CAMBIOS 1996-2009	
	Has	%
Bosque de coníferas	+4,932	2.8
Bosque latifoliado húmedo	- 6,828	- 3.8
Bosque latifoliado nublado	- 8,780	- 4.9
Bosque latifoliado semihumedo	+ 2,759	1.6
Bosque seco	- 11,863	- 6.7
Matorral húmedo	+4,759	2.8

Matorral seco	+19,935	11.2
Café	+18,084	10.2
Cítricos	+29	0.02
Pastos	- 22,383	- 12.6
Agricultura	- 1,762	- 1.0
Presas	+1,000	0.6
Zonas urbanas	+121	0.1

FUENTE: Ministerio Ambiente/Plan Sierra, 2009

Otro estudio de cambios de uso y cobertura de la tierra cuenca Alta Yaque del Norte realizado por DIARENA/GIZ, para el período 2003 y 2010, mediante el análisis espacial, muestran que la superficie boscosa en el año 2010 mostró un aumento de un 1.08 % con relación a la cobertura existente en el año 2003, pasando de 40,979 has a 41,809 has.

TABLA 10. Uso y cobertura en la cuenca alta del río Yaque del Norte en el período 2003 al 2010.

Uso y Cobertura	2003	2010	Diferencia (ha)	Porcentajes (%)	
				Incremento	Disminución
Bosques	40,979	41,809	830	10.8	
Matorrales	9,960	5,060	-4,900		6.3
Café	8,930	4,814	-4,116		5.3
Agricultura y pasto	16,722	24,355	7,632	9.9	
Escasa vegetación	19	58	39	0.1	
Mina	0.3		-0.3		
Presas	349	690	341	0.4	
Zona urbana	282	455	173	.0.2	
Total General	77,241	77,241			

FUENTE: Ministerio Ambiente/GIZ, 2011

El mismo estudio, realizó también un análisis de cambio de uso y cobertura para el Municipio de Restauración, ubicado en la cuenca alta del río Artibonito de la provincia Dajabón, determinó que la superficie boscosa experimentó un aumento en el 2010 con relación a la cobertura existente en el 2003 pasando de 11,170.08has a 15,039.54has, lo que equivale a un 14.83% del área total del municipio.

TABLA 11. Dinámica de cambio del uso y cobertura de la tierra del municipio de Restauración en el período 2003 al 2010.

Categoría de Uso	Superficie Has		Diferencia Has	Cambio 03/10	
	2003	2010		Porcentajes (%)	
				Incremento	Disminución
Total Bosque	11,170	15,040	3,870	14.8	
Conífero	10,666	8,428	2,238		8.6
Latifoliado Húmedo		6,607	6,607	25.3	
Latifoliado Nublado	504	5	499		1.9
Matorral Latifoliado	8,872	1,885	6,987		26.8

Total Agropecuario	6,057	9,174	3,117	11.9	
Café	1,761	3,011	1,250	4.8	
Agricultura y Pasto	4,296	6,163	1,867	7.2	
Total General	26,098.65	26,099			

FUENTE: Ministerio Ambiente/GIZ (2010)

En el Parque Nacional de Los Haitises, también se realizó un estudio sobre “Cambio de uso del suelo y cobertura forestal” para el período 1988 al 2006, el cual evidencia que en los 18 años del período investigado hubo una recuperación del bosque, que ahora representa la cobertura principal en el área este-nordeste y en gran parte de la porción central de dicho parque.

Por otro lado, la superficie cubierta por los manglares se redujo, aunque el porcentaje de reducción deba ser considerado inferior al 50% que aparece en el cuadro abajo, debido a que la imagen satelital de 2006 presenta datos faltantes propios en la zona nordeste que en realidad está ocupada por vegetación de este tipo. De todos modos, una parte de la reducción identificada puede considerarse efectiva, no tanto en la zona nordeste, sino en el área del Bajo Yuna incluida en los límites del Parque. El fenómeno puede atribuirse en parte a la aumentada presión antrópica en dicha área, luego de la reducción de la superficie del área protegida decretada por la Ley 202-04 actualmente en vigor.

TABLA 12. Uso de suelo y cobertura forestal en el PN Los Haitises en el período 1988 al 2006.

Categoría	1998			2006		% de Variación (B)	Diferencia entre 2006 y 1988 (km ²)
	km ²	km ² corregidos (A)	%	km ²	%		
Manglar	15	16	3	8	1	-50	-8
Cultivo	114	115	22	120	21	4	5
Bosque	77	78	15	262	46	235	184
Matorral	309	310	60	177	31	-43	-133

FUENTE: SEMARENA/PNUD (2006)

2a.2 Gobernanza en el uso del suelo: figuras de ordenamiento territorial

La gobernanza se refiere a la capacidad institucional para mejorar los aspectos sociales, ambientales y financieros de proyectos REDD+. La gobernanza desempeña un papel fundamental a la hora de determinar lo que sucede en los bosques. La DDB puede ser el resultado del efecto combinado de la ocupación del bosque y de las instituciones, que a su vez, determinan el conjunto de estímulos que conducen a la sobreexplotación. De acuerdo con Ostrom (1990) los tres pilares de la gobernanza ambiental democrática son: el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental.

Como se ha visto, la DDB puede suceder como resultado de derechos de propiedad mal definidos, incluyendo sistemas que recompensan la deforestación con establecimiento de una ocupación. En los lugares donde los derechos sobre la propiedad son ambiguos, débiles o se superponen, los estímulos para realizar inversiones con beneficios a largo plazo provenientes de los recursos naturales son también débiles. Un tercer conjunto de factores de gobernanza que también afecta al destino de los bosques incluye leyes forestales inadecuadas y una capacidad débil de aplicación de la ley (Ostrom, 1990).

Con la aprobación de la Ley 64-00, la República Dominicana estableció los lineamientos generales y los principios de políticas y estructura para la gobernanza ambiental democrática conforme los mandatos y compromisos asumidos con el Principio 10 de la Declaración de Río 92. En efecto, esta ley ha establecido instrumentos para cada uno de los pilares mencionados. En el caso del acceso a la información dentro de los derechos creados se destaca el artículo 6 que establece la libertad de los ciudadanos en el uso de los recursos naturales, así como el acceso a información veraz y oportuna sobre la situación y el estado de los mismos. Mediante el artículo 49 y siguientes, se crea el Sistema Nacional de Información del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Sin embargo, aunque ha habido avances significativos en la recopilación de informaciones ambientales y están disponibles al público, aun no se ha puesto en funcionamiento dicho sistema. Este instrumento se refuerza mediante la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública (SEMARENA, 2008).

Asimismo, los derechos de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones por la referida Ley No. 64-00, están consagrado en los espacios de discusión de las estrategias, políticas y operaciones prácticas, establecidas en los artículos 19, 24, 38 y 41, y los reglamentos de emisión de permisos y licencias, así como de participación en el Consejo Nacional del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aunque hasta el momento estas dos instancias no están operando (SEMARENA, 2008).

En cuanto al acceso a la justicia ambiental, está fundamentado en los artículo 2 sobre el orden público, el 3 sobre el carácter patrimonial del medio ambiente y los recurso naturales, 16 numerales 31 y 32 sobre interés colectivos y difuso y el 178 sobre la legitimidad procesal activa, estableciendo las instituciones responsables de hacer valer esos derechos como son la SEMARENA, la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, los tribunales de Primera Instancia y el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

Aunque existe una adecuada base legal para garantizar una buena gobernanza ambiental, tanto de origen nacional como internacional, se hace necesario completar el marco regulatorio con la adopción de otros instrumentos legales y normas técnicas específicas sobre acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia ambiental, además hay que poner en ejecución los órganos de discusión plural y de toma de decisiones creados por la Ley No. 64-00.

2a.3 Análisis problemática de la tenencia de la tierra

En la República Dominicana la mayor parte de los agricultores de laderas no tienen títulos legales de la tierra. Sin una garantía de que la tierra continuará perteneciéndoles, los agricultores no tienen ningún incentivo para invertir en hacerla más productiva y desalienta toda inversión a largo plazo, generando deforestación y degradación forestal. La alternativa a corto plazo es la de talar y quemar el bosque. La poca seguridad de tenencia y usufructo de la tierra y demás recursos, y la marginalidad en relación con los mercados, desalientan inversiones sostenibles por los bajos costos de oportunidad (Geilfus, 1998).

El Banco Mundial (2002) señala que en el país existe una extrema concentración de la tierra en manos de unos pocos: 50% de la población rural no tiene acceso a la tierra, 40% de los que tienen acceso a la tierra posee menos de 1.2 hectáreas (ha). 74% tiene menos de 3.1 ha. 700 agricultores controlan más del 15% de las tierras. 50 productores mayores controlan más de mil hectáreas cada uno. 200 familias controlan cerca de 600,000 ha, equivalentes al 50% de las tierras cultivables del país, y sólo el 40% de las tierras de propietarios privados están tituladas.

2a.4 Caracterización de la Deforestación en el País

Dentro del contexto histórico y geográfico, la isla Española fue destacada desde el principio de la colonización como un paraíso de riquezas naturales. Los productos forestales (maderas, resinas, gomas, alimentos, fibras, tintas) fueron apreciados por los colonizadores y aprovechados, principalmente en los lugares de fácil acceso, desde el inicio de los primeros viajes de Cristóbal Colón y el establecimiento de los primeros asentamientos europeos.

A la llegada de los españoles, la parte oriental de la isla, lo que es hoy la República Dominicana, estaba tapizada de un dosel forestal en más del 85% del territorio. Viendo los europeos de la calidad la madera nativa y su creciente demanda para la construcción de barcos utilizados en la conquista del nuevo mundo, especies como el guayacán (*Guayacum officinales*), de considerable dureza, muy útil para la construcción de embarcaciones, fueron vilmente explotadas. Similar pasó con la caoba (*Swietenia mahagoni*), el cedro (*Cedrela odorata*), y otras (Russo, 1991, citado por Ovalles, 2011).

Después de una larga guerra de independencia, en 1844, la República Dominicana inicio su desarrollo institucional como nación libre basada en una economía rural agraria que tenía mucha precariedad, sustentada básicamente en un comercio exterior dominado en un 32% por la exportación de productos forestales. La madera, y en especial de caoba, guayacán y Campeche, fue el principal producto de exportación y comercio por muchos años, aun hasta mediados del siglo XX (Russo, 1991, citado por Ovalles, 2011).

En el año 1916, con la invasión norteamericana, se construyen las principales carreteras del país, facilitando el acceso a los bosques de coníferas, que antes se habían mantenido inaccesibles. Desde el punto de vista forestal, se da lo que se llamó la “fiebre del pino”, lo que significó la instalación de modernos aserraderos y el transporte masivo de madera de pino (Russo, 1991). Entre los años 1931 a 1939 se promediaron unos 7,000,000 de pies cúbicos de pino por año. Para el 1945 la producción alcanzaba los 13,000,000 de pies cúbicos (Russo, 1991).

De acuerdo con Geilfus (1998), la extracción maderera en la República Dominicana, iniciada con toda su fuerza en el siglo XIX, no resultó en la clase de industria maderera que hubiera permitido que el país capitalizara sobre sus vastos recursos forestales, sino que más bien facilitó la colonización de las zonas montañosas. Una vez despojados los bosques de las tierras bajas, la extracción de madera se movilizó hacia el interior y los efectos medioambientales de las cosechas madereras y de la agricultura en pendientes empezaron a sentirse.

La caída del régimen de Trujillo en 1961 se caracterizó por las extremas tensiones: miles de agricultores y campesinos sin tierras vieron su oportunidad, y el período de 1962–65 fue testimonio de invasiones masivas de las concesiones madereras. Con el fin de reafirmar la propiedad de sus tierras, los ocupantes ilegales cortaron indiscriminadamente el bosque para practicar la agricultura de tumba y quema y establecer pastizales (Antonini et al., 1975, citado por Geilfus, 1998).

A partir del año de 1968, el país paso a depender casi totalmente de madera extranjera para suplir las necesidades locales de madera industrial, alcanzando las importaciones de madera y sus derivados niveles progresivos, cuyo valor para el año 2010 se eleva a unos US\$110 millones.

2a.5 Las causas de la deforestación

De acuerdo con Kaimowitz y Angelsen (1998), las causas de la deforestación pueden separarse en dos categorías. La primera implica aquellos factores ligados directamente al acto de tala de árboles o degradación de la tierra, denominadas como causas directas o próximas. La segunda categoría incluye factores sociales de fondo que generan las causas directas, a las que se denominan causas subyacentes.

2a.5.1 Causas directas

2a.5.1.1 Expansión agrícola

En la República Dominicana la expansión de las diferentes formas de agricultura y ganadería constituyen el factor directo que predomina como responsable de más del 60% de la deforestación. En conjunto, el sector agropecuario aporta cerca del 12% del PIB de la República Dominicana. La superficie dedicada a las actividades agrícolas y ganaderas en el 2004 ocupaba el 53.4 % del país. Los principales cultivos son los siguientes: Caña de azúcar 453,548 has (9.4%), cacao 219,225 has (4.6%), café 132,000 has (3%), palma africana 13,577 has (0.3%), coco 20,975 has (0.4%). Los agricultores de laderas incluyen en su mayoría, pequeños productores sin acceso a tierras propias en los valles, trabajando por cuenta propia o para los terratenientes. El 100% del café y el 30% de los cultivos alimentarios se producen en suelos de laderas, lo cual tienen impacto sobre la cobertura boscosa.

2a.5.1.2 Expansión de la ganadería

La producción pecuaria es uno de los usos más importantes, en cuanto a competencia y sustitución de bosques en el país. Los ganaderos extensivos ocupan la mayor superficie de tierras de laderas en las cuencas altas y medias. Se estima que el área en pastos actualmente en cinco veces más que el área potencial para ese uso (475,000 en 9,108 fincas). Tradicionalmente los ganaderos han aprovechado a los pequeños “conuqueros” para desmontar las áreas forestales y convertirlas en pastizales después de unos años de cultivo.

2a.5.1.3 Extracción de productos forestales

La extracción de productos forestales como leña y carbón, resina, cuaba, así como el pastoreo libre y ramoneo de animales, utilizados como fuentes de ingresos y medios de vida importante para los sectores más pobres de la población rural, han sido también una de las causas más relevantes de la DDB.

2a.5.1.4 Huracanes

Debido a su ubicación geográfica y topográfica, el país está permanentemente expuesto a la ocurrencia de huracanes y lluvias intensas que provocan grandes daños a la vegetación y los demás recursos asociados.

2a.5.1.5 Incendios forestales

Los incendios forestales que se repiten regularmente en las áreas de bosques de pino por razones naturales, por descuidos humanos o por manos criminales, contribuyen a la deforestación y degradación de los bosques del país (Geilfus, 2002). Según las estadísticas oficiales (Ministerio Ambiente, 2010) durante el período 1962 al 2010 ocurrieron en el país 6,678 incendios forestales que afectaron 324.227 has.

2a.5.1.6 Construcción de infraestructura

Los incendios forestales que se repiten regularmente en las áreas de bosques de pino por razones naturales, por descuidos humanos o por manos criminales, contribuyen a la deforestación y degradación

de los bosques del país (Geilfus, 2002). Según las estadísticas oficiales (Ministerio Ambiente, 2012) durante el período 1962 al 2012 ocurrieron en el país 7,004 incendios forestales que afectaron 329,858 has.

2a.5.1.7 Minería

En la República Dominicana todas las actividades mineras se realizan a cielo abierto. Los daños de este tipo de minería pueden ser no sólo en los espacios donde se produce la extracción sino también en sus inmediaciones, ya sea por la degradación de la flora y la fauna. De acuerdo al Catastro Minero Dominicano, existen actualmente registradas cuatro explotaciones mineras metálicas, localizadas en Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega, Pedernales y Sánchez Ramírez. Estas explotaciones ocupan una superficie de 34,502 has. Existen otras 122 explotaciones mineras no-metálica distribuidos en todo el país, que abarcan 153,532 has. Por su parte, la industria de construcción depende de la extracción de agregados; la demanda de agregados para la industria de la construcción se ha duplicado entre 1995 y 2000 (16 millones de m³ por año). Las operaciones mineras y las granceras han sido objeto de múltiples conflictos con comunidades vecinas afectadas y contribuyen a la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones, constituyéndose en una amenaza importante a la conservación forestal.

2a.5.1.8 Energía

La energía que se consume en el país proviene de dos grandes tipos de fuentes: Energías no renovables (90% de petróleo y carbón mineral) y energías renovables (10% de plantas hidroeléctricas). En la República Dominicana el impacto por el uso de bosques en la producción de carbón y leña ha disminuido significativamente, debido a diversos incentivos establecidos para el uso del gas licuado de petróleo (GLP). Esta reducción está asociada con la política gubernamental de establecer un subsidio al consumo de gas licuado de petróleo y a otras iniciativas de ONGs que han promovido por años el uso de estufas y otros sistemas de cocción que utilizan el GLP como combustible. La amenaza de degradación y pérdida de los bosques por esta causa persiste en la zona fronteriza con Haití, donde se produce y transporta carbón de origen clandestino desde República Dominicana al vecino país.

Durante las dos últimas décadas se ha dado un cambio radical pasando de 1,595,877 sacos de 75 libras en 1982 a 75,000 en 2003. Aproximadamente unos 265,067 hogares dominicanos (10% de los hogares) utiliza leña y carbón para cocinar sus alimentos.

Según Checo (2010), el volumen actual de carbón producido en las cinco provincias de región fronteriza asciende a 97,425 sacos anuales, del cual 46% es vendido localmente y 54% en Haití. Esto representa un mercado ilegal de RD\$17.5 millones (US\$473,958) que requiere intervenir 2,011 has de bosques y emplea una mano de obra equivalente a 21,204 jornales.

2a.5.1.9 Turismo

La creciente área superficial dedicada a infraestructura turística también resulta en pérdidas de importantes bosques, especialmente en ecosistema costeros-marinos. El impacto del turismo en la biodiversidad es considerado alto en los bosques costeros, manglares y praderas marinas, ecosistemas seriamente amenazados.

2a.5.2 Causas subyacentes

De acuerdo con Geilfus (2002), los principales procesos de pérdida y degradación de los bosques se relacionan con cuatro factores determinantes que influyen en el comportamiento de los actores:

- Los costos de oportunidad determinan los procesos de cambio de uso de la tierra porque el sistema económico presenta múltiples dificultades para desarrollar un sistema sostenible de ingresos del aprovechamiento de los recursos forestales;
- La inseguridad de derechos de tenencia y uso de los recursos frena la inversión en el manejo de los recursos naturales;
- Los subsidios “perversos” como son el subsidio total a los costos de equipo, inversión e infraestructura tanto a los consumidores de agua potable como a los regantes, y los subsidios al uso de agroquímicos, y
- La falta de potencial de disuasión de las regulaciones por las deficiencias en los sistemas de normas y procedimientos, y la baja capacidad real del Estado de aplicar los mecanismos de administración de recursos, vigilancia y control.

Ciertos condicionantes sociales, económicos y ambientales han potencializado las causas directas de la DDB en la REPÚBLICA DOMINICANA, son las llamadas causas subyacentes. Algunas de estas causas incluyen:

2a.5.2.1 Crecimiento demográfico

Una de las condiciones facilitadoras fundamentales en el problema de la deforestación es el crecimiento demográfico. La población total de la República Dominicana aumentó de 3 millones en 1960 a más de 9,2 millones en el 2011, con una tasa de crecimiento de 1.4% anual, se proyecta una población de uno 11 millones para el 2020.

2a.5.2.2 Pobreza e inequidad social

De acuerdo con diversas fuentes (PNUD, 2005; STP/ONAPLAN, 2005) la República Dominicana ha experimentado un crecimiento sostenido a lo largo de más de 50 años, lo que la ha convertido en el país que más ha crecido en la región de América Latina y el Caribe; pero este crecimiento no ha tenido un impacto significativo en la erradicación de la pobreza y se ha realizado a costa del deterioro de la base de recursos naturales. La ONAPLAN estimó para 1998 las cifras de 44.2% de población pobre en general y 12.8% de población indigente.

2a.5.2.3 Políticas fiscales y de desarrollo

Aunque en general bien intencionadas, muchas políticas gubernamentales son contraproducentes, porque tienen impactos indeseables e imprevisibles que son dañinos para el desarrollo sostenible de los bosques. Según Morell (1988) la política macroeconómica de la República Dominicana se ha caracterizado como anti-rural; en efecto, desde 1966 hasta 1982, las dos ciudades más grandes del país (Santo Domingo y Santiago) recibieron un promedio del 83% de todo el financiamiento adjudicado. Entre las políticas gubernamentales adoptadas en la República Dominicana para facilitar el desarrollo económico en otros sectores y que resultaron en deforestación se incluyen las siguientes:

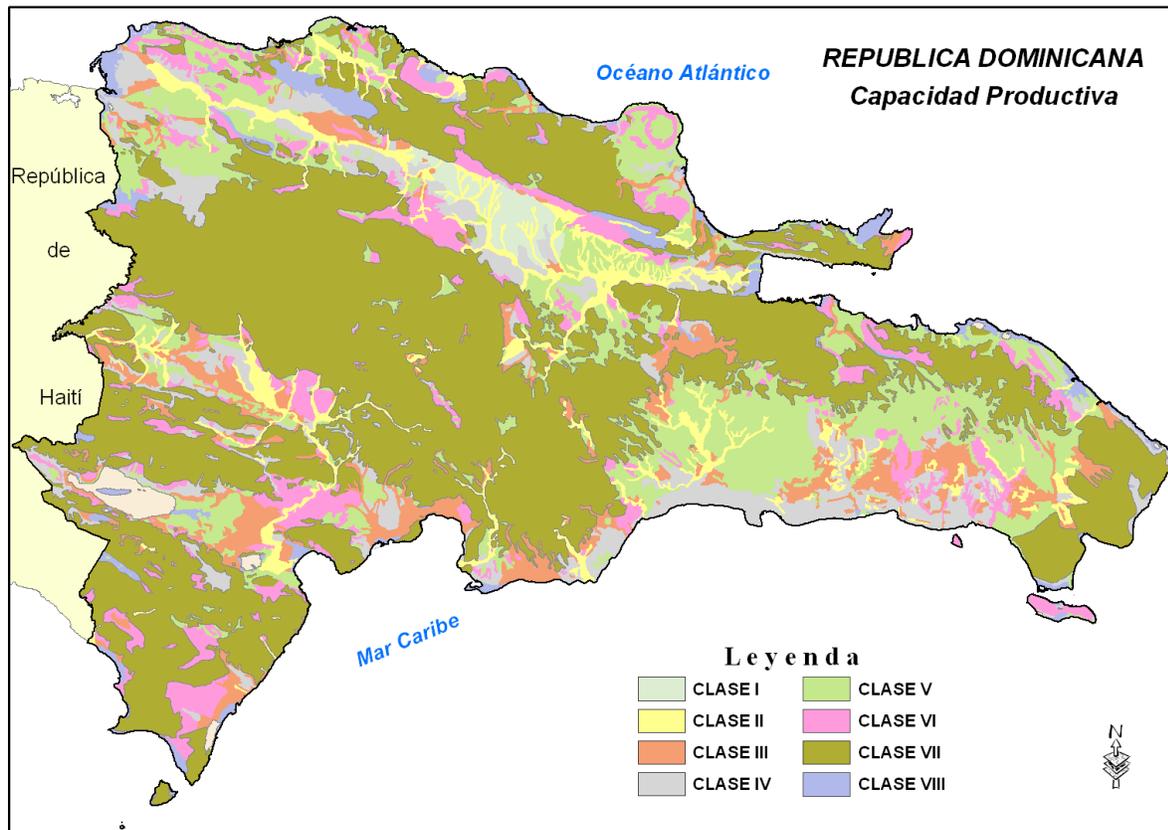
- Créditos subvencionados para la expansión agrícola y ganadera;
- Tasas reducidas de impuestos para usos de la tierra que están en competencia con el uso forestal;
- Importación libre de impuestos de equipos destinado a nuevas industrias que tienen un impacto negativo sobre los bosques;
- Proyectos de infraestructura y desarrollo energético que no toman en cuenta el valor del capital forestal perdido;
- Los programas de colonización patrocinados por los gobiernos en los cuales los bosques fueron talados y reemplazados por una agricultura de subsistencia marginalmente productiva;

- Los subsidios “perversos” como son el subsidio total a los costos de equipo, inversión e infraestructura tanto a los consumidores de agua potable como a los regantes, y los subsidios al uso de agroquímicos.

2a.6 La normatividad forestal

La República Dominicana se caracteriza por la predominancia de suelos de topografía accidentada considerados como impropios para la agricultura intensiva, **de acuerdo con la Figura 6, el 67% del territorio es de vocación forestal**, esto incluye la parte alta y media de todas las cuencas de importancia. A pesar de que soportan una proporción mínima de la población nacional, el uso de los recursos naturales en estas áreas tiene profundas implicaciones para la sostenibilidad del modelo de desarrollo nacional (Geilfus, 2002).

FIGURA 6. Capacidad productiva de la tierra en la República Dominicana



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

La Ley 64-00 (SEMARN, 2002) declara de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio que incorpore las variables ambientales. La misma ley ordena a la SEMARN la elaboración y aplicación de reglas y parámetros de zonificación u ordenamiento del territorio, que determinen y delimiten claramente el potencial y los usos que deben o pueden darse a los suelos, de acuerdo con su capacidad, sus potencialidades particulares y sus condiciones ambientales específicas. En la actualidad, el Secretariado Técnico de la Presidencia (STP), en coordinación con la SEMARN y otras instancias competentes del Estado, ha desarrollado unos términos de referencia para dar cumplimiento a la elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (SEMARN, 2002).

Según SEMARN (2002. B), hasta la fecha, los esfuerzos de ordenamiento territorial en la República Dominicana no han ido más allá de ejercicios teóricos con base en información cartográfica no siempre actualizada ni confiable. En 1985, obedeciendo a un mandato de la Ley 705 de 1982, se aprobó mediante el Decreto 258-85 el *Plan Nacional de Ordenamiento Forestal*. En ese mismo año se iniciaron los estudios para la formulación del Plan de Acción Forestal Tropical (PAFT-RD), con el auspicio de la FAO y CONATEF. Estos grandes esfuerzos de planificación no resultaron en aplicación concreta, debido en gran medida a la escasa participación de los sectores involucrados que le caracterizaron y a la falta de articulación a la realidad institucional en el terreno.

A pesar de reconocerse el carácter estratégico del ordenamiento territorial de las cuencas prioritarias, no se ha desarrollado aún una estrategia nacional de gestión de cuencas que defina prioridades, líneas de acción y responsabilidades institucionales. Los esfuerzos han sido a menudo debilitados por la inestabilidad de las estrategias oficiales, sujetas a revisión a cada cambio de Gobierno y a la falta de participación de los actores locales en su concertación y aplicación. Los Ayuntamientos municipales, como responsables del ordenamiento de su territorio rural y urbano, carecen de instrumentos al respeto (SEMARN, 2002.C; INDRHI, 2004).

De acuerdo con diversas fuentes (TNC, 2004; SEMARN, 2004b) muchas de las áreas protegidas de la República Dominicana tienen un tamaño inadecuado para conservar toda su biodiversidad en el largo plazo. Las APs no están incluidas en la planificación del paisaje, ni tampoco existen corredores biológicos entre las APs actuales, que ayuden a compensar esta deficiencia.

No existe una definición de áreas prioritarias para protección forestal y desarrollo de la forestería social y forestería industrial. No existen mecanismos permanentes de coordinación a nivel local que puedan impulsar esfuerzos sostenibles de planificación y ordenamiento. Careciendo de base normativa y mecanismos institucionales, el Estado no juega un papel facilitador de procesos de ordenamiento con los actores económicos y sólo se aplican normativas de prohibición desde un enfoque centralizador. Así pues, el ordenamiento y la planificación del uso de los recursos naturales continúan aún incipientes después de veinte años de debate técnico.

El ordenamiento de recursos forestales es un componente importante del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, el cual debe ser concebido como un instrumento de política, que permita: Definir la afectación y el régimen de conservación o manejo de las diferentes áreas de vocación forestal; definir los instrumentos y responsabilidades específicos de gestión requeridos por cada régimen; y establecer las líneas de acción necesarias para lograr los objetivos de manejo forestal específicos.

2a.6.1 El Anteproyecto de Ley Forestal

La República Dominicana está cursando los procedimientos para contar con una Ley Forestal. El proyecto cursa actualmente el tránsito desde el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional. El objeto del Anteproyecto de Ley forestal es desarrollar de forma específica las disposiciones contenidas en la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 para hacerla más efectiva frente a los propósitos nacionales de proteger, conservar y restaurar los ecosistemas forestales del país mediante lineamientos, incentivos y principios adecuados.

De manera particular la Ley procura reducir la deforestación en tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, promueve la reforestación de áreas forestales, el desarrollo de productos y servicios forestales, la incorporación de la sociedad civil en la gestión forestal, la protección de los recursos forestales frente a incendios, talas indiscriminadas, pérdida de diversidad biológica y genética y ante enfermedades y plagas.

El Proyecto propone que además de conservar la diversidad biológica, las cuencas hidrográficas y los ecosistemas forestales, sean valorados y compensados los servicios ambientales que prestan los bosques como incentivo para la conservación y el mejoramiento de las áreas forestales públicas y privadas. La Ley propuesta plantea fomentar y fortalecer el desarrollo industrial sostenible en todas sus etapas mediante la participación de las organizaciones de las comunidades y los gobiernos locales.

Una particularidad que hace innovadora esta Ley es el establecimiento de un incentivo a la conservación del patrimonio forestal y al desarrollo forestal sustentable. Para esto plantea el otorgamiento de incentivos económicos y fiscales por un período de 20 años a las personas naturales o jurídicas y comunidades organizadas que ejecuten proyectos de establecimiento y mantenimiento de plantaciones en tierras de aptitud preferentemente forestal o que realicen actividades de manejo forestal, de industrialización, de transformación y de procesamiento de bienes forestales que cumplan con los parámetros de sostenibilidad ambiental, eficiencia productiva y responsabilidad.

Los incentivos serían pagados mediante un Certificado de Retribución Fiscal Negociable (CRFN) el cual tendrá fuerza legal y comercial para el pago de cualquier tipo de impuestos existentes en el país.

2a.7 Esfuerzos más relevantes llevados a Cabo en la República Dominicana para la recuperación de sus bosques y Ecosistemas Naturales

2a.7.1 Aumento de la cobertura boscosa

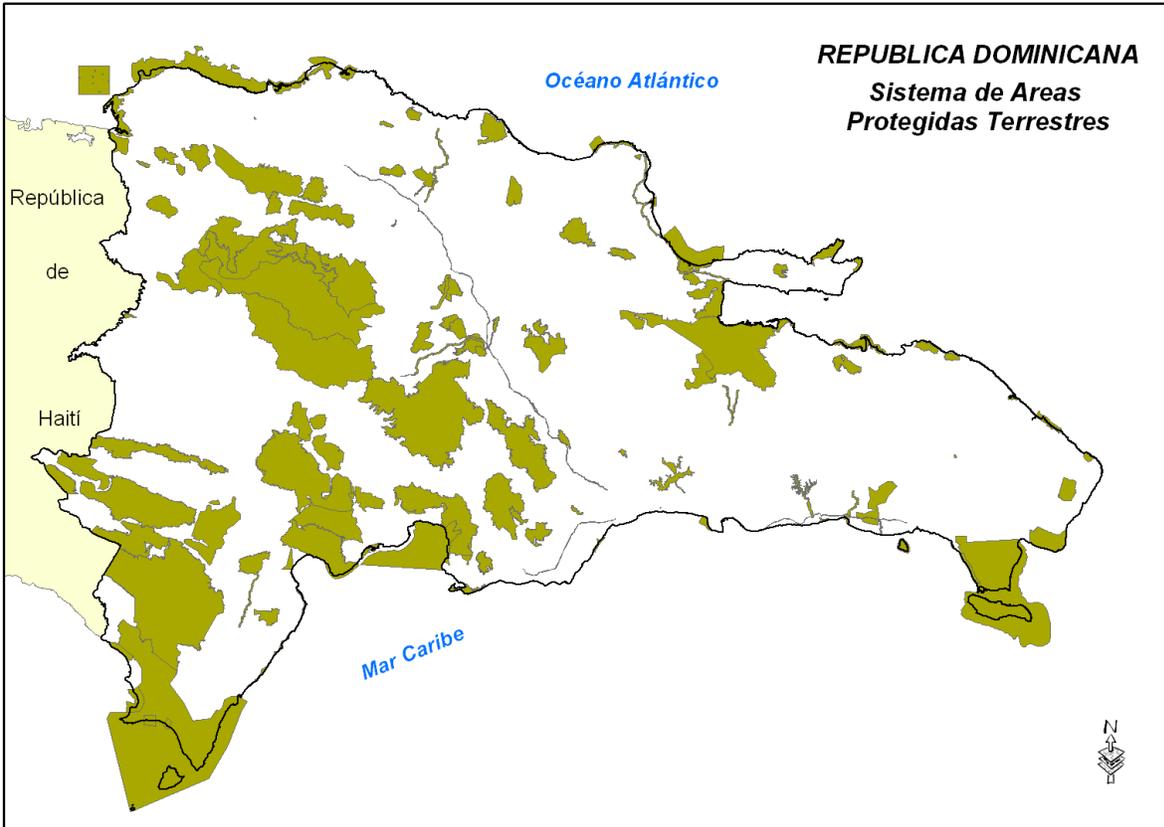
En el 2003 la superficie con bosque en el país era de 15,852 km² (32.9% del país), en tanto que actualmente se cuenta con 19,128 km² con cobertura forestal, que abarca el 39.7% del territorio nacional, lo cual confirma la estimación realizada por la FAO en su último informe sobre la "Evaluación de los Recursos Forestales" (FRA) en el 2010.

2a.7.2 Aumento de las superficies en el SINAP

A partir de 1974, mediante la Ley 67 que crea la Dirección Nacional de Parques, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) se ha ampliado considerablemente. Para el 2004 (mediante la Ley 202-04) existían unos 86 sitios que ocupaban 9,511 (20% del territorio), en tanto que actualmente las áreas protegidas comprenden 123 sitios que representan 12,033 km² y ocupan el 25% de la superficie territorial ((Ley 174-09, Decreto 571-09 y Decreto 571-11). La función principal de estos bosques es la conservación de la diversidad biológica, la protección del suelo y de los recursos hídricos y la conservación del patrimonio cultural.

El establecimiento de Reservas Forestales y la creación de nuevas Areas Protegidas Nacionales así como Areas Protegidas Municipales son de los esfuerzos más destacados de estos últimos años, para la recuperación y preservación de ecosistemas.

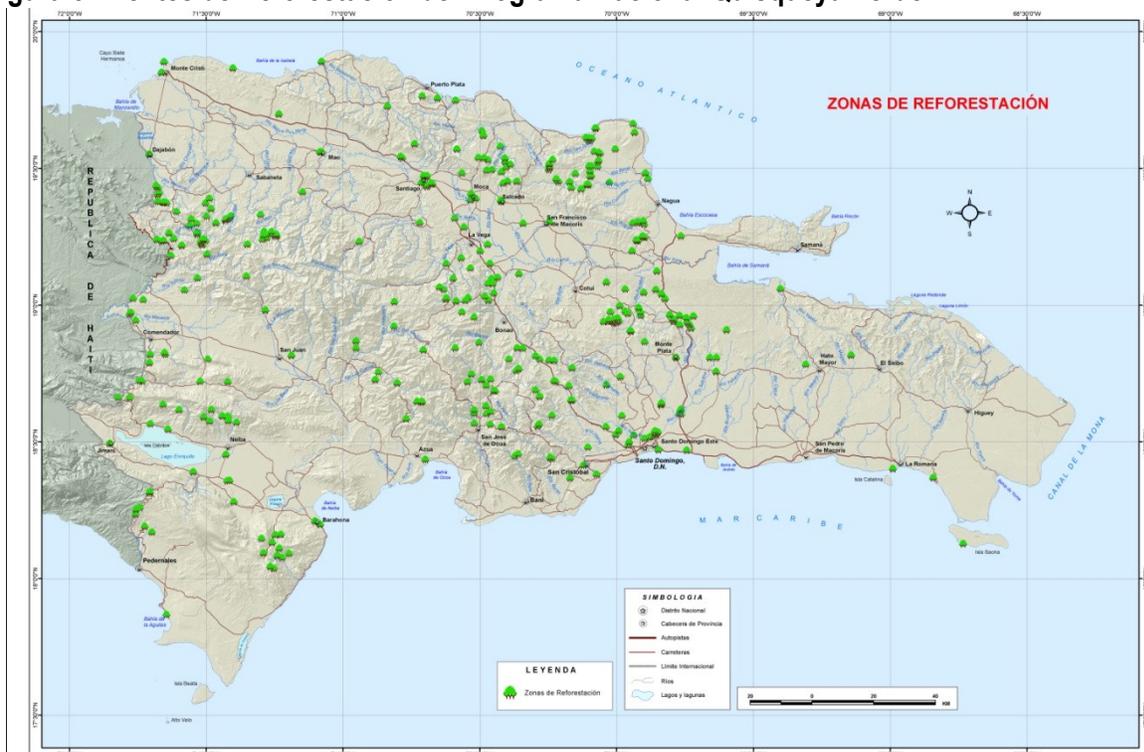
FIGURA 7. Sistema Nacional de Áreas Protegidas Terrestres de la República Dominicana.



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

2a.7.3 Aumento de las plantaciones forestales

Hasta 1984 se habían establecido en el país unas 8,200 hectáreas de plantaciones forestales, en su mayoría ejecutada por la antigua Dirección General Forestal, para fines de protección de cuencas hidrográficas. Las plantaciones forestales desarrolladas por el Plan Nacional Quisqueya Verde, a partir de 1997, alcanzan una cantidad de 107,907,617 árboles en una superficie de 88,243 hectáreas (1,405,146 tareas). Desde 2008 dicho plan tiene un subprograma en la zona fronteriza con Haití, llamado Frontera Verde. Para la realización de las labores de reforestación que se desarrollan en el país, en la actualidad participan 316 brigadas (de las cuales 48 laboran en la zona fronteriza), con una inversión de más US\$12 millones al año, **aportados con fondos del Presupuesto Nacional a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** (Ver Figura 8).

Figura 8. Frentes de Reforestación del Programa Nacional Quisqueya Verde

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

2a.7.4 Aumento de las superficies bajo manejo forestal

El área de bosque cubierta por un plan de ordenación – un instrumento importante para lograr la ordenación forestal sostenible – ha tenido un progreso significativo en la última década. Del 2001 al 2011, el Ministerio de Ambiente ha autorizado 850 planes de manejo que abarcan una superficie de 63,000 hectáreas. A finales de 2011 se concluyó un estudio del impacto del manejo forestal en el municipio de Restauración que mostro un aumento del 12% de la cobertura de bosques entre el 2003 y el 2010.

2a.7.5 Disminución del consumo de carbón vegetal

A principio de la década de los 80, la producción de carbón de madera como combustible de cocinar impactaba a todos los bosques del país, el cual era usada por el 90% de la población. Comenzando a mediados de la década de 1980 se implantó una política gubernamental de subsidio al gas propano y a las estufas que lo utilizan. Esta política fue un éxito para los esfuerzos de protección de los bosques, ya que se redujo significativamente la demanda por carbón en menos de 20 años. En efecto, en la actualidad se estima que la población que utiliza este tipo de energía es de solo el 12%.

2a.7.6 Control de la tala ilegal

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conjuntamente con el Servicio Nacional de Protección Ambiental, realiza permanentemente ingentes esfuerzos para disminuir la tala ilegal.

2a.7.7 Mayor concienciación y participación de la sociedad civil

Debido al esfuerzo permanente que ha venido implementando el Ministerio de Ambiente para crear conciencia sobre la necesidad de proteger, conservar y restaurar los recursos naturales, se ha logrado una gran participación de la sociedad civil organizada (grupos comunitarios, ONGs y sector privado) en las actividades de conservación y aumento de la cobertura boscosa.

2a.7.8 Programa de Pago y Compensación por Servicios Ambientales

Mediante Resolución No. 10-08 del Ministerio de Ambiente, se crea este programa con el objetivo de impulsar la implementación de la iniciativa de PSA en el país, que contribuyan al establecimiento del Sistema Nacional de Compensación y PSA, que favorezca la conservación de los recursos naturales y contribuya a la disminución de la pobreza rural. Este programa promueve la formulación e implementación de iniciativas nacionales de PSA e impulsar alianzas estratégicas entre los diferentes actores para la implementación del PSA, promoviendo la vinculación entre las diferentes Iniciativas de PSA existentes a nivel nacional.

2a.7.9 Programa de Manejo Racional de Bosque Seco

Según Checo y Casado (2008) la historia reciente del manejo del Bosque Seco de la República Dominicana ha dado una perspectiva de gran valor a este ecosistema. La Federación de Productores de Bosque Seco del Suroeste (FEPROBOSUR) es la mejor y casi única “escuela” con que cuenta el país en lo relativo al manejo de este tipo de ecosistema. Nace a partir del apoyo de la GTZ en 1986, convirtiéndose en 1992 en una organización con independencia y personería jurídica para dar continuidad a los procesos iniciados por el Proyecto Bosque Seco. Esta federación aglutina unas 70 organizaciones de base, distribuidas en 6 provincias del Suroeste: Azua, San Juan de la Maguana, Bahoruco, Independencia, Barahona y Pedernales (INDESUR-GTZ, 1992).

La deforestación es motivada por varias causas, la mayoría de las cuales se originan fuera del sector forestal. El diseño de regímenes efectivos de REDD+ y la implementación de políticas para reducir las emisiones procedentes de la deforestación requieren una comprensión clara de las causas de la deforestación y la degradación. Entender estas causas resulta crucial para identificar estrategias de políticas de gestión forestal sostenible y aplicar incentivos apropiados para controlar la DDB, a la vez que se benefician a las personas cuyas existencias dependan del bosque.

La agricultura y la ganadería son causas directas de deforestación. Pero es necesario mirar en profundidad y ver qué las impulsan y quiénes se benefician. En la periferia se ubica lo más visible, la desaparición del bosque como consecuencia de esas actividades. Ahondando, se identifican una serie de políticas y programas que las promueven, así como los actores que las aplican y se benefician de ello.

2a.8 Algunos requerimientos para complementar y mejorar la caracterización

Algunos requerimientos para complementar y mejorar la caracterización. Para comprender mejor la dinámica de cambios del uso de la tierra en el país, a problemática de la tenencia de la tierra y propiedad del carbono, las causas directas y subyacentes de la deforestación, se presentan a continuación diversas actividades que deberán ser desarrollarse, las cuales permitirán mejorar y complementar la información disponible, a fin de tomar decisiones adecuadas frente a ENREDD+:

- **Análisis del uso de la tierra, la tenencia de la tierra y de las causas de deforestación y degradación de bosques**
 - Análisis de vacíos del estudio existente
 - Análisis multitemporal y multicriterio del uso actual de la tierra y de la dinámica de conflictos de uso de la tierra, a nivel nacional y sub-nacional
 - Análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación a nivel sub-nacional
 - Diagnostico sobre la tenencia y posesión de tierras, análisis sobre los conflictos de tenencia y diseño de acciones para mejora de la tenencia de tierras

- **Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación**
 - Análisis de las políticas, planes, estrategias y programas sectoriales y su relación con la deforestación y degradación de bosques
 - Análisis de efectividad y propuestas de articulación de políticas
 - Análisis de las ventajas y desventajas entre diferentes usos de la tierra

- **Análisis de experiencias previas para la conservación de los bosques y reducción de la deforestación y la gobernanza**
 - Análisis y sistematización de programas y proyectos, gubernamentales o no, identificando factores de éxito o de fracaso, que conduzcan a la identificación de los enfoques principales para la reducción de la deforestación.
 - Identificar y evaluar la calidad de la gobernanza pre-existente y los retos para lograr niveles adecuados de gobernabilidad, las potenciales oportunidades y los obstáculos clave para el desarrollo de la estrategia ENREDD+.

- **Analizar la implicaciones económicas de ENREDD+ para los dueños de la tierra**
 - Análisis de costos de oportunidad de la tierra a nivel sub-nacional
 - Realizar estudios de rentabilidad del manejo forestal sostenible en bosques de coníferas y bosque seco
 - Valoración económica de los servicios ambientales generados por los bosques

- **Análisis y propuestas de normativas ambientales y forestales**
 - Identificar y analizar las leyes, normativas y políticas ambientales y forestales que inciden en la deforestación
 - Propuesta normatividad de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono
 - Análisis del marco regulatorio y definición de propiedad y beneficios por el carbono

- **Difusión de resultados**
 - Elaboración y diseño de materiales de divulgación.
 - Publicación de materiales de divulgación.

TABLA 13. Presupuesto del Subcomponente 2a. Evaluación del Uso de la Tierra, política Forestal y Gobernanza

Componente 2a. Evaluación del uso de la tierra, política forestal y la gobernanza			Miles de US\$					
Componente	Subcomponente	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total	
Subcomponente 2a. Evaluación del uso de la tierra, política forestal y Gobernanza	2a.1 Análisis del uso de la tierra, la tenencia de la tierra y de las causas de deforestación y degradación de bosques	Análisis socioeconómico sobre las causas del cambio de uso de suelos y cobertura forestal en la República Dominicana	10	10	5	5	30	
		Análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación a nivel subnacional (Fase II)	6	5	4	3	18	
		Diagnostico sobre la tenencia y posesión de tierras, conflictos y mejoras requeridas para REDD+	15	5	3	3	26	
	2a.2 Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	Análisis de las políticas, planes, estrategias y programas sectoriales y su relación con la deforestación	8	5	5	3	21	
	2a.3 Análisis de experiencias previas para la conservación de los bosques y reducción de la deforestación y la gobernanza	Análisis y sistematización de programas y proyectos, gubernamentales o no, identificando factores de éxito o de fracaso, que conduzcan a la identificación de los enfoques principales para la reducción de la deforestación	12	5	5	5	27	
		Identificar y evaluar la calidad de la gobernanza preexistente y los retos para lograr niveles adecuados de gobernabilidad, las potenciales oportunidades y los obstáculos clave para el desarrollo de la estrategia REDD.	10	5	5	5	25	
	2a.4 Analizar la implicaciones económicas de REDD para los dueños de la tierra	Análisis de costos de oportunidad de la tierra a nivel subnacional	5	5	5	5	20	
		Realizar estudios de rentabilidad del manejo forestal sostenible en bosques de coníferas y bosque seco	12	10	5	5	32	
		Valoración económica de los servicios ambientales generados por los bosques	15	15	5	5	40	
	2a.5 Análisis y propuestas de normativas ambientales y forestales	Identificar y analizar las leyes, normativas y políticas ambientales y forestales que inciden en la deforestación	8	4	4	4	20	
		Propuesta normatividad de propiedad y distribución de los beneficios por el carbono	12	12	5	5	34	
		Análisis del marco regulatorio y definición de propiedad y beneficios por el carbono	20	20	5	2	47	
	2a.6 Difusión de resultados	Fortalezas y debilidades del anteproyecto de Ley Forestal para una Estrategia Nacional REDD+;	5	0	0	0	5	
		Publicación de materiales de divulgación	3	5	5	5	18	
	TOTAL			141	106	61	55	363
	Gobierno Dominicano			29	22	12	11	74
FCPF (Banco Mundial)			77	58	33	30	198	
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ			35	27	15	14	91	

2b. OPCIONES DE LA ESTRATEGIA ENREDD+

Norma 2b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Opciones de estrategias de ENREDD+

La propuesta de preparación debe incluir lo siguiente: una alineación de la estrategia de ENREDD+ propuesta con los causantes identificados para la deforestación y la degradación forestal y con las estrategias nacionales y sectoriales actuales, y un resumen de la nueva estrategia de ENREDD+ en la medida que se conoce en el presente o del trabajo analítico propuesto (y opcionalmente, los TdR) para la evaluación de las diversas opciones de las estrategias de ENREDD+. En este resumen se debe indicar lo siguiente: la manera en que el país propone abordar los causantes de la deforestación y la degradación en el diseño de la estrategia de ENREDD+; un plan sobre la manera en que se deben estimar los costos y los beneficios de la nueva estrategia de ENREDD+, incluidos los beneficios en términos de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad y otros aspectos relacionados con el desarrollo; la viabilidad socioeconómica, política e institucional de la nueva estrategia de ENREDD+; la consideración de los aspectos y los riesgos ambientales y sociales; las posibles sinergias o inconsistencias más importantes de las estrategias del sector del país en los sectores forestales, agrícolas, de transporte o en otros sectores con la estrategia prevista de ENREDD+, y un plan sobre cómo evaluar el riesgo de fuga interna de los beneficios del efecto invernadero. Las evaluaciones incluidas en la propuesta de preparación finalmente darán como resultado la elaboración de una estrategia de ENREDD+ más completa y correctamente verificada a través del tiempo.

Presentación

Se estima que para la República Dominicana este Subcomponente constituye una de las partes más importantes de la fase preparatoria. Es la base que sustentaría la definición y escogencia de las múltiples alternativas probadas y no probadas que son puestas como opciones de cambio de uso de suelos y de manejo de los recursos naturales. Durante la preparación de esta R-PP surgieron innumerables propuestas que requieren ser estudiadas y ponderadas desde diferentes aspectos, ya que todas son comprometedoras de los escasos recursos financieros con que normalmente se maneja el gobierno central.

Los temas de mayor énfasis propuesto para ser trabajados en esta fase están vinculados a aspectos de la vinculación de los proyectos piloto con las políticas interministeriales y la Estrategia Nacional de Desarrollo. Se plantea la necesidad de identificar qué mecanismos estatales pueden ser implementados para fomentar actividades que reduzcan la degradación de los bosques y que estas sean sostenibles.

Este componente se plantea además responder preguntas como: Qué instrumentos son posibles para sustentar el financiamiento de acciones de restauración y conservación de suelos. Conocer mejor cuál es el estado actual de los bosques del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP) y su importancia en una Estrategia Nacional ENREDD+. Cómo fortalecer el empoderamiento de la sociedad en el cuidado, aprovechamiento y uso racional del recurso forestal. Qué opciones de compensación son suficientes y atractivas a cambio de los servicios ambientales provistos por los bosques privados. Cómo fortalecer la cadena de comercialización de productos maderables y obtener las metas del enfoque ENREDD+. Cómo implementar un Plan de ordenamiento territorial forestal para ENREDD+. Cómo armonizar las políticas fiscales, la tenencia de la tierra y la conservación forestal para procesos de largo plazo. Qué políticas son las que mejor han impulsado la recuperación forestal que viene exhibiendo la Rep. Dom. Cuáles opciones son factibles para el cambio de uso de suelos mediante el manejo sustentable de los recursos naturales. Cuáles son los ajustes políticos e institucionales que se requieren para llevar a cabo una gestión forestal

sustentable. Cuáles alternativas son factibles de implementar de forma que garanticen la vigilancia, el monitoreo y el control forestal como formas de reducir las fugas potenciales en ENREDD+. Estos son verdaderos desafíos y deben ser abordados con una gran responsabilidad estatal y social.

2b.1 Lineamientos generales de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones

Con la preparación de una Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) se procurará presentarles de forma clara y precisa a los actores que intervienen en la DDB, opciones estratégicas (a nivel de políticas del Estado Dominicano) como opciones de cambio de uso y manejo de los recursos naturales del país. Es reconocido que las causas principales de deforestación y degradación de bosques están asociadas a los niveles de pobreza, los hábitos y patrones de producción, a la extracción de recursos (Madera, minería, otros) y a la falta de capacidades existentes en el país para implementar políticas vinculadas a un cambio sustentable en la economía rural. Plantear mejor los compromisos de fortalecer capacidades

La definición de las Opciones Estratégicas como mecanismo de cambio, requiere de profundos análisis económicos, sociales y fiscales. Durante los Talleres preparatorios de esta R-PP los actores apuntaron hacia diversas opciones de políticas que en esta fase serán estudiadas a profundidad. Elementos importantes como la tenencia de tierras, la forma como se han declarado las Areas Protegidas en el SINAP y otras acciones que han sido identificadas como causantes de la deforestación, serán profundizadas, mientras que también serán mejor interpretadas las causas que han generado la (por comprobar) regeneración de bosques en la República Dominicana, reportadas con valores aproximados y sostenidos de 1% anual durante los últimos 15 años. Será también comprobada la reducción reportada en el consumo de leña a nivel rural, el impacto de la Estrategia Nacional Forestal, las iniciativas de conservación de suelos y otros elementos ligados al tráfico ilegal de madera en el territorio nacional.

Para fortalecer estas bases de información, surgieron durante los Diálogos Tempranos varios conceptos transversales de políticas sectoriales, intersectoriales y transversales recomendadas por los actores consultados como lineamientos generales para ser considerados durante la fase preparatoria de la ENREDD+.

2b.1.1. Conceptos sobre Deforestación y Degradación Forestal (+)

- El uso sostenible de los bosques y su conservación son compatibles con el desarrollo humano;
- Como las fuentes de deforestación son muchas y en su mayor parte causadas por factores que están fuera del sector forestal, las soluciones comprenden acciones más amplias que afectan el uso de la tierra y desarrollo rural;
- La comunidad forestal no puede lograr la armonización de las políticas por si sola;
- Reconocimiento de la necesidad de manejar todos los valores y funciones de los ecosistemas forestales
- Reestructurar y mejorar el sistema de vigilancia y los procedimientos de sometimientos judiciales a los depredadores forestales reincidentes.
-

2b.1.2 Opciones de políticas sectoriales para enfrentar los motores de deforestación y degradación

- Reconversión a sistemas sostenibles de las prácticas agrícolas y ganaderas que se desarrollan en laderas y zonas frágiles; Indicar mejor las zonas de alta fragilidad en los ecosistemas forestales de la Rep Dom
- Restaurar tierras degradadas y protección de áreas críticas;

- Fomentar actividades productivas y medios de vida compatibles con la conservación
- Promover el establecimiento de sistemas silvopastoriles que implementen técnicas de producción pecuaria, asociada a la inclusión de árboles forrajeros y maderables;
- Desarrollar trabajos de estabilización de taludes y zonas degradadas con practicas adaptadas a pequeños agricultores;
- Promover la “forestería análoga” (simula los bosques naturales) en los pequeños predios agrícolas como estrategia de recuperación de suelos y restauración de la biodiversidad;
- Crear un instrumento de financiamiento para la ejecución de acciones de restauración y conservación de suelos;
- Aplicación de un programa de sensibilización y educación para la producción sostenible en terrenos de laderas.
-

2b.1.3 Opciones de políticas intersectoriales para aumentar y capturar la renta forestal

- Manejar las áreas protegidas y gestionar adecuadamente los espacios para la conservación;
- Empoderamiento de la sociedad en el cuidado, aprovechamiento y uso racional del recurso forestal;
- Opciones que promueven el manejo forestal sostenible;
- Incremento del secuestro de carbono mediante la reforestación con diversos fines;
- Promover la forestería social;
- Implementar mecanismos de compensación por los servicios ambientales de los bosques;
- Promover la gestión y el manejo del fuego en bosques, así como la restauración posterior de los incendios forestales;
- Fortalecimiento de la vigilancia y protección forestal para reducir el corte y comercio ilegal de productos forestales;
- Fortalecimiento de programas producción forestal para energía renovable;
- Fortalecimiento de la industria forestal que procesa y transforma madera criolla;
- Promover el cultivo de productos no maderables en los bosques bajo régimen de manejo (flores, especias, resina, hongos, otros);
- Formación y capacitación en técnicas forestales;
- Fortalecer la investigación forestal;
- Fortalecer el manejo de bosque para el abastecimiento sostenible de los productos forestales;
- Fortalecimiento de la cadena de comercialización de productos maderables proveniente de los planes de manejo y las plantaciones forestales;
- Establecimiento de fincas energéticas para abastecer el mercado nacional e internacional de carbón vegetal;
- Promover la incorporación del ecoturismo ambiental y educativo en los proyectos forestales;
- Promover el uso de especies nativas y endémicas de alto valor ecológico, para la protección de los suelos y alimento para la avifauna en proyectos forestales.

2b.1.4 Opciones de políticas transversales que regulan directamente el uso de la tierra

- Promoción y fortalecimiento del ordenamiento territorial;
- Armonización con las políticas y estrategias de los sectores más dinámicos de la económica del país, con incidencia en el cambio de uso de la tierra;
- Opciones que promueven iniciativas de catastro y regularización de tierras para su titulación;
- Propiciar ajustes legales e institucionales del desarrollo del sector forestal.
- Opciones que promuevan y refuercen los mecanismos de equidad y solidaridad;

- Enfoque integral de manejo del paisaje y desarrollar respuestas sostenibles multisectoriales;
- Fortalecimiento de la gobernanza forestal;
- Promover actividades de desarrollo comunitario y creación de capacidades para el manejo ambiental;
- Evidenciar el papel de los bosques para reducir la vulnerabilidad del país ante desastres naturales;
- Fortalecimiento del marco político, legal e institucional para la gestión forestal con una efectiva participación de los actores con intereses sobre los bosques;
- Establecer un sistema nacional apropiado para la vigilancia, el monitoreo y el control del patrimonio forestal.

TABLA 14. Presupuesto del Subcomponente 2b. Opciones de la Estrategia REDD+

Subcomponente 2b. Opciones de la Estrategia REDD+			Miles de US\$					
Subcomponente	Actividad principal	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total	
Subcomponente 2b. Opciones de la Estrategia REDD+	2b.1 Opciones de políticas para disminuir la deforestación y degradación de bosques por agricultura y ganadería	Análisis de medidas para una efectiva implementación y vinculación de los proyectos piloto y políticas interministeriales a una Estrategia Nacional (REDD+)	25	10	5	5	45	
		Identificación de mecanismos estables de largo plazo para fomentar actividades que reduzcan la degradación de los bosques en la Rep. Dom	25	10	10	10	55	
		La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y la aplicación de una Estrategia Nacional REDD+;	25	3	0	0	28	
		Identificación de instrumentos de financiamiento para la ejecución de acciones de restauración y conservación de suelos	25	10	10	10	55	
	2b.2 Opciones de políticas para aumentar y capturar la renta forestal	Estado actual de los bosques del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP) y su importancia en una Estrategia Nacional REDD+ en la República Dominicana;	25	10	5	5	45	
		Empoderamiento de la sociedad en el cuidado, aprovechamiento y uso racional del recurso forestal	25	5	5	5	40	
		Opciones para la compensación por los servicios ambientales de los bosques	30	10	15	10	65	
		Análisis sobre alternativas para el fortalecimiento de la cadena de comercialización de productos maderables desde el enfoque REDD+	25	5	5	5	40	
	2b.3 Opciones de políticas que regulan directamente el uso de la tierra	Plan de ordenamiento territorial forestal para REDD+	30	12	15	18	75	
		Amonización con las políticas fiscales, tenencia de la tierra y conservación forestal	25	25	20	10	80	
		Políticas que han impulsado la recuperación forestal en la Rep. Dom	25	20	20	20	85	
	2b.4 Opciones de políticas transversales	Opciones factibles para el cambio de uso de suelos mediante el manejo sustentable de los recursos naturales	20	10	10	10	50	
		Análisis del marco político e institucional para una gestión forestal sustentable	20	10	10	10	50	
		Alternativas para el fortalecimiento de la vigilancia, el monitoreo y el control como formas de reducir las fugas potenciales	20	10	10	10	50	
	TOTAL			345	150	140	128	763
	Gobierno Dominicano			71	31	29	26	156
	FCPF (Banco Mundial)			188	82	76	70	416
	Programa Regional REDD/CCAD/GIZ			86	38	35	32	191

2c. MARCO DE EJECUCION DE ENREDD+

Norma 2c que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Marco de ejecución de ENREDD+

Describe las actividades (y opcionalmente proporciona términos de referencia en un anexo) y el plan de trabajo para desarrollar con mayor amplitud mecanismos y cuestiones institucionales pertinentes a ENREDD+ en el contexto del país. Identifica las cuestiones clave que intervienen en la ejecución de ENREDD+ y explora posibles mecanismos para abordarlas; ofrece un plan de trabajo tendiente a permitir su evaluación global y su adecuada incorporación en el paquete de preparación eventual. Entre las cuestiones clave es probable que se incluyan las siguientes: la evaluación de los derechos de propiedad de la tierra y sobre el carbono para posibles actividades y terrenos de la estrategia de ENREDD+; el abordaje de las principales cuestiones en materia de gobierno relacionadas con ENREDD+, y el desarrollo de los mecanismos institucionales necesarios para participar en las actividades y transacciones de ENREDD+ y realizar un seguimiento de ellas.

Presentación

En este Subcomponente se describen las inquietudes surgidas durante los talleres preparatorios, relacionadas con la definición de posibles escenarios de aplicación de una Estrategia ENREDD+ en la República Dominicana. Preguntas como “De quién o quiénes son los derechos sobre el carbono forestal? Ó Cómo se manejarían los beneficios directos y no directos de un fondo de pagos por carbono? Son preguntas que requieren ser respondidas en esta fase preparatoria de una Estrategia ENREDD+

Cuestionamientos como, qué situación legal son las requeridas sobre la tenencia de la tierra para poder ser involucrados en la ENREDD+, cómo se implementan los proyectos nacionales o pilotos, cuál es el arreglo para la participación de los actores relevantes y otras no han sido aún respondidas. Por tanto esta R-PP plantea en este Subcomponente de la propuesta hacer estudios y diagnósticos con alta participación de los actores relevantes sobre los acuerdos interinstitucionales requeridos para la implementación una ENREDD+. Trabajar en la conformación de un Grupo REDD+ a nivel Nacional y dotarlo de las bases legales y jurídicas requeridas. Elaborar las propuestas requeridas en materia legal para la implementación del mecanismo ENREDD+ en el país. Fortalecer las alianzas institucionales relacionadas la reordenación del catastro nacional y proponer especificidades sobre el catastro de tierras forestales. Elaborar los reglamentos y los procedimientos de aplicación del mecanismo ENREDD+ en el país. Establecer los criterios de selección y caracterizar las zonas potenciales para proyectos piloto. Caracterizar socios claves, definir sus roles y ponderar responsabilidades. Identificar alternativas y fuentes para un flujo transitorio de fondos para ENREDD+. Plantear formas de distribución equitativa de los beneficios generados por la captura de carbono. Identificar fuentes de financiamiento y establecer planes de negocios piloto para la comercialización de bonos de carbono. Establecer la línea base del Piloto Yaque del Norte. Valorar económicamente los impactos económicos, sociales y ambientales de la ENREDD+. Analizar los derechos de propiedad y el registro de tierras forestales desde un enfoque ENREDD+. Estudiar y plantear los acuerdos institucionales requeridos y establecer mecanismos piloto de implementación.

2c.1 Acciones prioritarias para el marco de implementación de ENREDD+

Se definirán en este Subcomponente cuáles serán los mecanismos que aseguren la implementación de los lineamientos estratégicos definidos en el componente 2b, los arreglos de gobernanza que sean

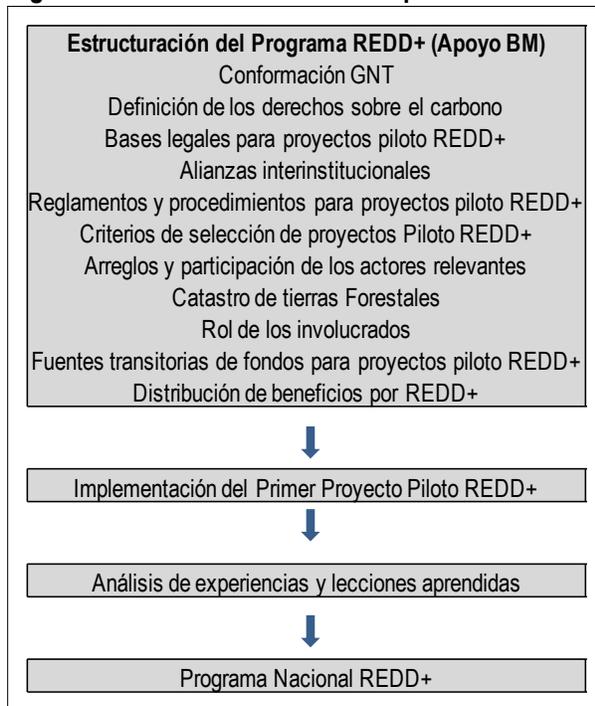
creíbles y transparentes y de tipo institucional, económico y legal que se harán necesarios para que el país implemente sus opciones provisionales de estrategia ENREDD+.

Durante la implementación de esta estrategia se pretende incidir en los aspectos institucionales, socioculturales, económicos productivos y ambientales de forma directa, integrando aspectos de forma simultánea y complementaria para que la estrategia pueda reunir sus objetivos y llevar a cabo el cambio sustancial que se necesita para incidir efectivamente en la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

2c.2 Marco de Implementación de la ENREDD+ en la República Dominicana

La lógica de implementación de la ENREDD+ se fundamenta en el desarrollo de cuatro fases a saber: i) Etapa de preparación y definición de lineamientos, ii) Etapa de aplicación **piloto**, de diálogo y de construcción participativa, iii) Etapa de sistematización y aprendizaje y iv) Etapa de implementación a nivel nacional.

Lógica de Intervención del Subcomponente 2c



ENREDD+ se desarrollaran de manera consensuada desde el GNT. Se definirán los derechos de los actores y del Estado. Se promoverá el fortalecimiento de las estructuras y alianzas para una auténtica gobernanza territorial. Se dictarán reglas y normas. Se crearán instancias técnicas para la implementación en los territorios y se capacitará a los miembros de las instituciones, así como líderes territoriales y comunales en todo lo referente a la implementación de la ENENREDD+.

Se espera que a partir del desarrollo de las bases del Programa, se puedan dar paralelamente aplicaciones **piloto** en sitios localizados, de forma que sirva de aprendizaje y de experiencias para la ENENREDD+.

Las propuestas políticas, técnicas, administrativas y financieras relativas al proceso

2.c.3 Proyecto piloto REDD+ en la República Dominicana

La Republica Dominicana, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo del Programa REDD+ CCAD GIZ, ha iniciado los trabajos preparatorios para la ejecución de un proyecto piloto sobre REDD+, para lo cual se seleccionó la cuenca del río Yaque del Norte. Para la selección de este proyecto piloto se utilizaron los siguientes criterios:

1. Costos de oportunidad: áreas con poco potencial para usos productivos o comerciales
2. Nivel de amenaza al bosque: áreas donde existen amenaza y opciones para enfrentarla.

3. Adicionalidad de carbono: áreas con que en la actualidad tienen pocas actividades de mitigación.
4. Salvaguardas: se respetan los tratados internacionales y convenios internacionales. Acciones son consistentes con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica y los beneficios sociales (VER ANEXO 13).
5. Tenencia: existe claridad en la tenencia de los bienes y servicios del bosque (derechos de propiedad del carbono).
6. Tamaño de las áreas boscosas: superficies con potencial de agregación.
7. Densidad de biomasa: alto nivel de carbono.
8. Gobernanza: capacidad institucional para manejar los aspectos sociales, ambientales y financieros de proyectos REDD.
9. Riesgo de fuga: Bajo potencial de desplazamientos de la deforestación a otras áreas.
10. Potencial de replica: las estrategias y acciones tienen potencialidad de ser replicadas en otras zonas.
11. Beneficios comunitarios: acciones a ejecutar tienen un impacto potencial en reducción de la pobreza.
12. Relación con otros servicios ambientales: el área del proyecto soporta muchos servicios ambientales con potencial de mercado.
13. Voluntad de los actores: existe apoyo de los actores para la implementación de las actividades que se prevé ejecutar.
14. Disponibilidad de información: potencial para completar vacíos de información.
15. Biodiversidad: las acciones mantendrían un alto nivel de biodiversidad.
16. Servicios eco-sistémicos: alto potencial de servicios ecosistémicos.

Dentro las actividades que se van a realizar para la implementación del sitio piloto REDD+ están las siguientes:

Gestión y Coordinación:

- a) Para diseñar el proyecto se deberá contar con un equipo que domine las diferentes áreas: procesos de participación, gestión de proyectos, legislación forestal y los aspectos técnicos que busquen dar valor agregado a los recursos forestales como: certificación, PSA y carbono forestal.
- b) Se deberán desarrollar las estructuras institucionales que permitan la implementación de los mecanismos de compensación y distribución equitativa de los beneficios generados por la captura de carbono.
- c) Se establecerán figuras de cooperación con socios que tengan amplio dominio de las diferentes temáticas. Los roles y vínculos de dichos socios tienen que quedar muy bien definidos.
- d) La estructura organizacional no deberá ser complicada, sino lo más sencilla posible, en la cual **Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa REDD/GIZ y _____** llevarán la conducción principal en todo el proceso y con los socios claves definidos.

Componente Técnico

Se deberá sistematizar toda la información con que se cuente e identificar cuidadosamente los vacíos de información clave. Será requerido realizar **estudios específicos** como el flujo de fondos por REDD, definición de áreas piloto, desarrollo de línea base (forestal, biomasa, biodiversidad y carbono), estimación de costos de oportunidad, desarrollo e implementación del sistema de monitoreo, adquisición de imágenes, elaboración de mapas, etc., lo cual deberá costearse detalladamente.

Fuentes de Financiamiento

Se elaborará un **presupuesto detallado** del proyecto, tanto en su fase de preparación, en la cual aún no se contará con fondos de compensación, como en la fase de implementación; en esta última, se tomarán en cuenta los datos que arrojen los estudios desarrollados así como los planes de incentivos que ya se han implementado previamente. Dicho presupuesto cubrirá los costos de estudios necesarios, identificación de fuentes de financiamiento, plan de negocios para la comercialización de bonos de carbono, talleres de consulta, capacitación, campaña de divulgación y comunicación, etc.

Actores Claves

Para lograr la gobernanza y éxito del proyecto se deberán articular desde el inicio a todos los actores involucrados en el proceso: Instituciones gubernamentales, comunidades rurales y entidades que hayan tenido alguna presencia en las zonas donde se desarrolle el proyecto, lo que podrá dar credibilidad y una ventaja en la estrategia de introducir y consultar el tema. En este caso, representa una ventaja el hecho de tener ya conformados grupos intergubernamentales y Comités rurales. Con lo cual se conformará una **estructura de conducción** que permita una definición clara de roles y responsabilidades entre los actores involucrados en el proyecto.

2c.4 Situación de la tenencia de la tierra en la República Dominicana

Tenencia de la Tierra se refiere a las relaciones entre personas individuales y grupos en relación con la tierra. Son las reglas que definen cómo se asigna el derecho de usar, controlar y transferir la tierra a la gente. En consecuencia, este concepto integra aspectos sociales, técnicos, económicos, políticos, institucionales y jurídicos.

La situación de la tenencia de la tierra en la República Dominicana es particularmente crítica. En comparación con los demás países de América Latina y del Caribe, probablemente es el país con la situación más arcaica en que la mayoría de los productores rurales pequeños y medianos no disponen de títulos formales de sus tierras y donde los trámites para conseguir título son sumamente complejos y costosos. La documentación y las estadísticas de las diferentes formas de tenencia de la tierra son muy pobres en el país (Tejada y Peralta, 2002).

En la República Dominicana pueden manifestarse formas diferentes, desde arrendamientos por largos años, hasta derechos a transferir, hipotecar, donar o heredar la tierra. Pero en todos los casos, el titular de estos derechos tiene poder sobre el recurso. Los derechos frecuentemente reconocidos, formal o informalmente son: Usar la tierra, excluir a otros del uso de la tierra, controlar el uso de la tierra, percibir ingresos de la tierra, ser indemnizado en caso de expropiación, transferir la tierra a sus herederos, vender parcial o totalmente la tierra, comprometer (hipoteca).

La Constitución Dominicana reconoce el derecho de propiedad como inherente a la persona humana y prohíbe la expropiación, salvo causa de utilidad pública e interés social y sujeto al pago previo del valor del inmueble a su propietario. Sin embargo, establece que en “casos de calamidad pública, la indemnización podrá no ser previa”. Esta última disposición ha sido históricamente usada como argumento para la expropiación u ocupación de bienes inmuebles sin la previa indemnización a sus propietarios y en ocasiones sin la promulgación del Decreto expropiatorio.

El Acápito 13 de la Constitución, letra “a” establece que “Se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles y la eliminación gradual del latifundio. Se destinan a los planes de la Reforma Agraria las tierras que pertenezcan al Estado o las que éste adquiera de grado a grado o por expropiación en la

forma prescrita por esta Constitución que no estén destinadas o deben destinarse por el Estado a otros fines de interés general”.

El Código Civil también contiene disposiciones relativas a la propiedad en general. En algunos casos sus normas se refieren a principios generales y otros a procedimientos. En su Artículo No. 544 el Código Civil define la propiedad como “el derecho de gozar y disponer de las cosas del modo más absoluto, con tal de que no se haga de ellas un uso prohibido por las leyes y reglamentos”. El Artículo siguiente dispone que “nadie puede ser privado del derecho de propiedad a no ser por causa de utilidad pública, previa justa indemnización pericial”. En este código también se identifican las sucesiones, donaciones, testamentos, la venta y permuta, y dispone sobre el usufructo y las servidumbres como modos diferentes de adquirir la propiedad. Asimismo regula los principios básicos del arrendamiento, la aparcería y la hipoteca.

El Banco Mundial (2002) señala que en el país existe una extrema concentración de la tierra en manos de unos pocos: 50% de la población rural no tiene acceso a la tierra, 40% de los que tienen acceso a la tierra posee menos de 1.2 hectáreas (ha). 74% tiene menos de 3.1 ha. 700 agricultores controlan más del 15% de las tierras. 50 productores mayores controlan más de mil hectáreas cada uno. 200 familias controlan cerca de 600,000 ha, equivalentes al 50% de las tierras cultivables del país, y sólo el 40% de las tierras de propietarios privados están tituladas.

El sistema catastral de la República Dominicana dista mucho de ser operativo. Esto se debe, principalmente, a una debilidad general en la aplicación de las leyes existentes y a la dispersión de las competencias institucionales. El Registro de Títulos es la oficina encargada de llevar en libros especiales el registro de los derechos de propiedad sobre inmuebles saneados o de cualquier otro derecho sobre estos que sea susceptible de registro, mientras el Catastro Nacional debe llevar un inventario físico-jurídico, estadístico y económico de todas las propiedades inmobiliarias del país. En la República Dominicana, estas dos entidades funcionan como órganos independientes, con competencias y procedimientos distintos, regidas por leyes particulares y adscritas a diferentes instituciones.

En general, el acceso a la tierra y a su título formal se considera entre los determinantes principales de la pobreza. En las áreas rurales, el Estado sigue siendo el mayor terrateniente en posesión de aproximadamente el 40% de las mejores tierras agrícolas. Dichas tierras a menudo están utilizadas para fines agrícolas bajo sistemas frágiles de acceso.

2c.5 Procedimiento para realizar el Registro bajo la Ley de Registro Inmobiliario

Después de las recientes reformas introducidas en la Jurisdicción Inmobiliaria, el procedimiento para ejecutar el primer registro llamado “saneamiento”, ha sido reducido en el plano normativo. Se espera que en la práctica se refleje la disminución del largo periodo de tiempo requerido para obtenerlo.

El Artículo No. 20 de la Ley de Registro Inmobiliario define el saneamiento como un “proceso de orden público por medio del cual se determina e individualiza el terreno, se depuran los derechos que recaen sobre él y estos quedan registrados por primera vez”. Para cumplirlo es necesario agotar tres etapas: la mensura del terreno, la adjudicación de derechos y el registro.

La mensura del terreno

Consiste en individualizar y ubicar el terreno sobre el cual se reclama el derecho de propiedad. Es realizada por un profesional especializado y calificado (agrimensor) a quien el reclamante contrata para tal fin. Debe ser autorizada por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. Después de ejecutada,

esta misma instancia aprueba los trabajos realizados y apodera al Tribunal de Tierras correspondiente para el proceso judicial.

2c.6 La adjudicación de los derechos

El proceso de adjudicación se realiza por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original que corresponda, según la ubicación del terreno a sanear. Inmediatamente después del apoderamiento este fija la fecha para la audiencia y realiza las notificaciones para que se cumpla con el requisito de publicidad del emplazamiento. Luego se celebra la audiencia en el lugar donde se encuentra el terreno y recibe las pruebas de los derechos del o los reclamantes. Finalmente emite una sentencia en la que, si está satisfecho con las pruebas aportadas, ordena la adjudicación y el registro de los derechos de propiedad. Esta decisión puede ser apelada por los interesados ante Tribunal Superior de Tierras correspondiente.

El Registro

Cuando el Registro de Títulos recibe la sentencia del Juez de Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, acompañada del plano definitivo del inmueble que se está saneando, este emite el Certificado de Título y con ello queda registrado el inmueble. A partir de este momento no habrá derechos ocultos sobre este inmueble y todas las modificaciones que se realicen en el futuro (sea para constituir, transmitir, declarar, modificar o extinguir derechos) deberán registrarse.

La falta de información y de recursos para pagar el costo del registro de transferencias, sucesiones, radiación de hipotecas y deslindes, con frecuencia genera que aun bajo el Sistema de los Terrenos Registrados sean frecuentes las informalidades. Son habituales los casos, especialmente en las áreas rurales, de familias en las que los progenitores fallecen y los descendientes mantienen el Certificado de Título a su nombre durante años aunque hagan una partición física del inmueble.

2c.7 Modalidades de acceso a la tierra

El acceso a la tenencia de la tierra en la República Dominicana presenta diferentes modalidades. En el caso de las tierras rurales, los modos más comunes de acceder a la tenencia de la tierra son: la herencia, la compraventa, por posesión u ocupación y por la Reforma Agraria. La posesión se da como ocupación de tierras propiedad del Estado o de particulares.

De acuerdo con FSF (2012) la Ley 283 sobre contratos de arrendamiento y aparecería, promulgada con el objetivo de ofrecer protección a los aparceros, se ha convertido en un obstáculo para este tipo de contratos. En consecuencia, el acceso a la tierra vía el arrendamiento y la aparcería es más difícil. A partir de la promulgación de esta ley le fueron reconocidos al arrendatario o aparcerero derechos no solo sobre las mejoras fomentadas, sino también la opción de compra sobre la tierra. Durante los primeros años de vigencia, esta Ley fue aplicada por la Comisión para la Aplicación de las Leyes Agrarias. En 1978 sus atribuciones le fueron transferidas al IAD.

En el campo dominicano, el acceso a la tierra a través de la herencia tiene una presencia relevante. La transferencia de la tierra de generación a generación se hace en un alto porcentaje sin la intervención de documentos, ya que el derecho de propiedad así reclamado se fundamenta en la posesión pacífica, pública e ininterrumpida de más de cinco, 10 ó 20 años de los causantes. Así los herederos tendrían que alegar prescripción adquisitiva ante el Tribunal de Tierras para obtener el saneamiento de los derechos de propiedad a su favor y posterior registro de estos.

En la zona rural se concentra la mayor cantidad de tierras no tituladas, especialmente las que pertenecen a pequeños y medianos agricultores. Esto se debe principalmente a los altos costos que genera un procedimiento de transferencia de tierras en el mercado formal, aunado al hecho del gran desconocimiento entre los agricultores sobre el procedimiento legal para regularizar la situación de sus tierras y obtener los títulos definitivos de ellas.

La compraventa de tierras constituye también uno de los principales modos de adquirir el derecho de propiedad en la zona rural. La compraventa de tierras tituladas no representa un porcentaje significativo de las transacciones que se dan en el mercado de tierras rurales. Como una buena parte de las tierras carece de título (aproximadamente 50% no registradas) lo que se vende es el derecho de posesión, de uso y de usufructo y las mejoras que se hayan levantado en el terreno, ya que las tierras son en su gran mayoría propiedad estatal o propiedad privada y al no tener documentos (títulos) válidos no permiten efectuar una real transferencia de los derechos de propiedad.

A pesar de que hoy en día la transferencia de la propiedad a través de contratos consensuales (de palabra) ha ido desapareciendo, en el campo dominicano esta costumbre aun no se ha perdido. En el caso de la Cuenca Alta del Río Yaque del Norte se pudo determinar que el 10 por ciento de los entrevistados en un estudio de la tenencia (Tejada de Walter, 1998) dijo haber adquirido sus tierras por contratos de palabra y un 43 por ciento afirmó tener ningún tipo de documento que avalara su derecho de propiedad.

Otra modalidad de acceder a la tierra en la República Dominicana es a través de la Reforma Agraria. Mediante esta modalidad se accede a la tierra con la entrega que hace el Instituto Agrario Dominicano (IAD) al parcelero del Certificado de Asignación Provisional (título provisional), el cual no le concede derechos de propiedad sobre las tierras asignadas, sino un derecho de uso y usufructo para explotarlas de manera limitada. La Reforma Agraria, por ende, limita la incursión de sus beneficiarios en el mercado de tierra rural, ya que la legislación prohíbe la venta de la parcela asignada a campesinos por el IAD, y los derechos de los Certificados de Asignación Provisional que le confieren no revisten de seguridad jurídica los derechos del propio parcelero. Al respecto, el Banco Mundial anota que -los procesos de la reforma agraria en la República Dominicana se han quedado inconclusos, dejando los beneficiarios en una situación precaria relativa a la discreción del Estado y con superposiciones de reclamos de propiedad de la tierra sin resolver- (Banco Mundial – sin fecha).

2c.8 Situación del SINAP sobre el catastro y tenencia de la tierras

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) abarca más o menos el 27% del territorio nacional. Los polígonos georeferenciados de las parcelas de propiedad privada incluidas en las áreas protegidas, son por ley de dominio público.

Una de las debilidades del SINAP en el país, lo representa el hecho de no contar con la identificación catastral de estos territorios. Lo más frecuente es que su delimitación se establece en términos físicos, lo que dificulta deslindar el área y conocer la estructura de la tenencia de la tierra. La Ley ha dispuesto que se disponga de un catastro que facilite la labor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para estos fines, se cuenta con los avances tecnológicos que posibilitan ubicar con precisión y archivar las imágenes de cada territorio. La reciente reforma en la Jurisdicción Inmobiliaria representa un factor facilitador de la identificación catastral de las áreas protegidas, por cuanto se ha modificado el

procedimiento para la mensura a fin de sustituir patrones de medida obsoletos, por instrumentos técnicos con mayor precisión.

Los trabajos de mensura realizados por la Suprema Corte de Justicia identificaron un total de 317 expedientes en el 2009 sobre áreas que afectan (en su totalidad o en parte) las áreas protegidas, acorde a lo establecido en la ley 202-04. Estas posesiones afectan en menos de 1% al SINAP, pero de forma particular afecta con 3.18% a las Reservas Forestales, 7% a los Monumentos Naturales, 0.3% a los Parques Nacionales, 6.53% a los Refugio de Vida Silvestre y 0.05% a los Santuarios de Mamíferos Marinos.

La Ley 202-04 sobre áreas protegidas, tiene como objeto garantizar la conservación y preservación de los ecosistemas y establece que los derechos pertenecientes al Estado Dominicano que integran el SINAP son “imprescriptibles e inalienables”. Sin embargo, la Ley reconoce los terrenos de propiedad privada con título de propiedad inscritos legalmente en el Registro de Títulos del Tribunal Superior de Tierras con anterioridad a la Ley 64-00, estableciendo que el estado tiene el dominio eminente y tendrá derecho de su adquisición mediante el pago de los mismos.

2c.9 Monitoreo del carbono y propiedad de la tierra y los bosques

Durante la preparación de la propuesta se contempla el diseño y construcción de un sistema de monitoreo de carbono, dicho esquema deberá asegurar una evaluación comparativa de las reducciones de las emisiones y relacionarlo con la propiedad y tenencia de los bosques. A través de esta estructura se pretende asegurar el control y seguimiento a los beneficios del carbono y durante este proceso se llevarán a cabo la definición de herramientas que permitan el levantamiento y sistematización de los datos relativos al carbono. Una consultoría especial sobre tenencia de la tierra y propiedad de carbono, se está llevando a cabo actualmente para estos fines.

En el presupuesto de la Tabla siguiente se indican los aspectos que serán fortalecidos en esta fase preparatoria de la ENREDD+. Los aspectos de mayor importancia son los de índole de generación de capacidades, definición de derechos, catastro y arreglos institucionales para la aplicación de la ENREDD+.

TABLA 15. Presupuesto del Subcomponente 2c. Marco de Implementación de ENREDD+

Subcomponente 2c. Marco de Implementación de REDD+			Miles de US\$				
Subcomponente	Actividad principal	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total
Subcomponente 2c. Marco de Implementación de REDD+	2c.1 Arreglos institucionales para la implementación	Establecimiento acuerdos institucionales para implementación estrategia	10	5	5	5	25
		Conformación Grupo REDD Nacional	10	4	4	4	22
	2c.2 Ajustes del marco legal	Elaboración de propuesta de ajustes al marco legal existente, que favorezca la implementación del mecanismo REDD+ en el país.	10	3	3	3	19
		Instancias gubernamentales y reordenación del catastro de tierras forestales	10	5	5	5	25
		Elaboración de reglamentos y procedimientos de aplicación del mecanismo REDD+	10	10	10	10	40
	2c.3 Selección y gestión de sitio piloto sobre REDD+	Establecimiento de criterios para la selección de áreas piloto y caracterización de zona potenciales para proyectos piloto	10	10	10	10	40
		Caracterización de socios claves, roles y responsabilidades	10	5	0	0	15
		Alternativas y fuentes para el flujo de fondos transitorios para REDD+	10	10	5	5	30
		Distribución equitativa de los beneficios generados por la captura de carbono	10	10	10	5	35
	2c.4 Acciones para resolver derechos sobre las reducciones	Identificación de fuentes de financiamiento y establecer plan de negocios para la comercialización de bonos de carbono	10	10	15	10	45
		Estudios línea base	10	20	20	20	70
		Valoración económica de impactos económicos, sociales y ambientales	10	10	10	10	40
		Análisis propiedad y registro de tierras forestales en REDD+	10	25	10	10	55
		Acuerdos Institucionales	10	5	5	5	25
		Establecimiento mecanismo institucional de implementación	10	5	5	5	25
		TOTAL	150	137	117	107	511
		Gobierno Dominicano	31	28	24	22	105
		FCPF (Banco Mundial)	82	75	64	58	279
		Programa Regional REDD/CCAD/GIZ	38	34	29	27	128

2d. IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DURANTE LA PREPARACIÓN Y EJECUCION DE ENREDD+

Norma 2d que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente: Impactos sociales y ambientales durante la preparación y la ejecución de ENREDD+

La propuesta incluye un programa de trabajo para la diligencia debida en la forma de una evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales, como parte del proceso de EESA. También proporciona una descripción de las cuestiones vinculadas a salvaguardas que son relevantes para las iniciativas de preparación del país. En el caso de los países que son miembros del FCPF, se presenta un plan de trabajo simple para llevar a cabo el proceso de EESA, establecer referencias cruzadas con otros componentes de la propuesta de preparación según corresponda y elaborar el MGAS.

Presentación

Este Componente del proyecto preparatorio de la ENREDD+ se encargará de atender las prioridades ambientales y sociales que surjan del proceso. Para tales fines será creado el grupo de seguimiento SESA siguiendo los procedimientos y mecanismos de coordinación intersectoriales que sean definidos de forma participativa e incluyente por los afectados. Durante esta fase preparatoria de la ENREDD+ se abrirá ampliamente el con los sectores vinculados a los bosques, el diálogo temprano sobre los riesgos sociales y ambientales y los beneficios que deben ser tomados en consideración en la Estrategia Nacional ENREDD+, así como generar las listas y la escogencia de los actores que integrará el grupo de seguimiento SESA.

El proceso participativo de esta etapa de “debida diligencia” tomará en cuenta el trabajo analítico de los actores y a pesar de que en la República Dominicana no hay poblaciones indígenas, sino campesinas, se propone asumir los mismos criterios de análisis para el SESA que incluyen la consulta libre, la inclusión de las mujeres, jóvenes y ancianos, las decisiones preocupaciones y dudas comunitarias y las salvaguardas de mayor conveniencia para los territorios y los pueblos.

Para la escogencia de los miembros del Grupo de Seguimiento SESA, el procedimiento se plantea que sean personas con capacidad de tomar decisiones, que representen realmente sectores vinculados al tema REDD+, que tengan liderazgo territorial y ejerzan sus competencias. El Grupo debe garantizarle al país una representatividad justa, honesta con equidad de género e intercultural y con capacidad para difundir las decisiones. Se espera que dichos miembros tengan conocimientos en el tema de ENREDD+, que hayan trabajado en el proceso, que tengan capacidad de aportar y que sean líderes comprometidos con el propósito y fines de la ENREDD+, ya que será en esta instancia donde serán escogidas y trabajadas las salvaguardas a ser incluidas en el Programa y las acciones relacionadas para su cumplimiento.

Entre los propósitos principales, este componente se plantea:

- Definir los criterios de selección de los miembros del grupo de seguimiento SESA
- Selección de los Miembros del Grupo SESA
- Nombramiento del grupo de seguimiento SESA
- Plan de Trabajo SESA
- Inventario actores claves

- Diálogo temprano con actores claves
- Definición Línea Base.
- Definición opciones y políticas para SESA
- Socialización y consenso de políticas para desarrollar la SESA
- Análisis de posibles riesgos de las opción estratégicas propuestas para ENREDD+
- Sistemas efectivos de participación de actores claves y vulnerables
- Evaluar Costos de oportunidad del usos de la tierra
- Elaboración reporte de resultados para SESA
- Socialización reporte SESA
- Socialización y consenso con actores clave sobre beneficios y riesgos del ESMF
- Medidas de mitigación y opciones de manejo de ESMF
- Esquemas de abordaje impactos sociales, ambientales y políticos ESMF.
- Elaboración reporte de ESMF
- Socialización ESMF
- Implementación ESMF
-

2d.1 Arreglos institucionales para el manejo de la SESA

En el marco de la definición de los arreglos institucionales para el proceso preparatorio, también debe incluirse la definición de los arreglos institucionales para liderar el manejo de la SESA. En el Ministerio de Medio Ambiente, donde está la Dirección de Cambio Climático será donde se coordine este esfuerzo. El responsable de este proceso deberá coordinar los esfuerzos gubernamentales y externos al gobierno, para que la mayor cantidad de actores afectados positiva o negativamente con las acciones y políticas estén involucrados.

2d.2. Definición de actores o grupos de actores

La actualización del mapa de actores identificará mejor los grupos vinculados al manejo y la conservación de los bosques y los otros actores identificados preliminarmente como agentes de deforestación. Será con estos con quienes se iniciará el proceso de consulta sobre los impactos sociales y ambientales de las opciones de estrategia y las políticas. También se identificarán los estudios necesarios para fundamentar el análisis.

2d.3. Elaboración / consenso del plan para desarrollar la SESA

Después de definidos los actores, con ellos se buscará el consenso para desarrollar la SESA. Los primeros pasos serán definir las opciones y políticas que se quieren evaluar y luego se identificarán los principales estudios que pueden fundamentar la discusión y las conclusiones.

2d.4. Identificación y desarrollo de estudios

En esta etapa se identificarán y realizarán los estudios para fundamentar la discusión de los impactos, y también estudios específicos necesarios para evaluar impactos sobre temas identificados con los actores.

2d.5. Análisis y evaluación de los impactos sociales y ambientales

Con los resultados de los estudios se profundizará en el análisis de los impactos sociales y ambientales y se realizará la evaluación. Para realizar la evaluación se preparará un formato que recopile todos los elementos de análisis, con criterios de evaluación, donde los indicadores se definirán para tener objetividad. Aquí será importante un proceso de retroalimentación de los actores clave. Los métodos

serán a través de grupos focales, consultas, estudios y métodos de evaluación instrumentados por las políticas operativas.

2d.6. Socialización de los resultados de la evaluación

La evaluación y sus resultados serán sometidos a socialización dentro del proceso de consulta que está definido en el Componente 1c. Aquí se buscarán recomendaciones que contribuyan establecer los pasos para concretar la preparación del marco nacional para el manejo de impactos ambientales y sociales, considerando las políticas de salvaguardas que sugieren el Banco Mundial y otros esquemas.

2d.7. Elaboración del reporte nacional SESA

El reporte que se genere de la SESA, será el punto de partida para definir el marco del manejo de los impactos sociales y ambientales que se generen por la Estrategia ENREDD+. Esto será a través del marco de manejo ambiental y social, conocido como ESMF, por sus siglas en inglés.

2d.8. Preparación del marco de manejo ambiental ESMF

El ESMF tiene como propósito definir los procedimientos para manejar los impactos potenciales en el marco ambiental y social. La participación y retroalimentación de los actores es fundamental para la validez de este proceso.

El contenido de la SESA y el ESMF está definido al menos por:

- Reporte de los riesgos negativos y beneficios de las opciones de estrategia priorizadas por los actores.
- Medidas de mitigación y opciones de manejo de los riesgos.
- Los esquemas de abordaje de los impactos sociales, ambientales y políticos.

TABLA 16. Presupuesto del subcomponente 2d. Impactos sociales y ambientales

Subcomponente 2d. Impactos sociales y ambientales			Miles de US\$					
Subcomponente	Actividad principal	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total	
Subcomponentes 2d. Impactos sociales y ambientales	2d.1 Establecer los arreglos institucionales para el manejo de la SESA	Preparación y validación estructura implementación de la SESA	5	7	5	5	22	
	2d.2 Definición de actores o grupos de actores	Inventario actores claves nacionales e internacionales a todos los niveles		10	12	5	2	29
		Caracterización actores (identificación de roles)		5	7	4	2	18
		Diálogo temprano con actores claves		8	5	5	5	23
	2d.3 Elaboración /consenso del plan para desarrollar la Evaluación estratégica de los impactos sociales y ambientales (SESA)	Definición Línea Base		12	10	10	5	37
		Definición opciones y políticas para SESA		15	10	0	0	25
		Socialización y consenso de políticas para desarrollar la SESA		5	10	5	0	20
	2d.4 Análisis preliminar de impactos sociales, culturales y ambientales que las actividades REDD+ podrían ocasionar	Elaborar formatos de evaluación (estableciendo criterios e indicadores)		5	5	5	5	20
		Análisis impactos sociales y ambientales por sectores productivos		5	12	10	10	37
		Análisis de posibles riesgos de las opción estratégicas propuestas para REDD+		15	10	5	5	35
	2d.5 Análisis y evaluación participativa de los impactos sociales, culturales y ambientales	Sistemas efectivos de participación de actores claves y vulnerables		10	5	5	5	25
		Evaluar Costos de oportunidad del usos de la tierra		5	30	30	10	75
	2d.6 Publicaciones del Reporte Nacional SESA	Elaboración reporte de resultados para SESA		5	10	10	5	30
		Socialización reporte SESA		5	5	5	0	15
	2d.7 Preparación participativa del Marco de Manejo Ambiental y Social	Socialización y consenso con actores clave sobre beneficios y riesgos del ESMF		5	5	5	5	20
		Medidas de mitigación y opciones de manejo de ESMF		5	10	10	10	35
		Esquemas de abordaje impactos sociales, ambientales y políticos ESMF		5	5	5	5	20
	2d.8 Publicación del Marco de Manejo Ambiental y Social	Elaboración reporte de ESMF		5	10	10	10	35
		Socialización ESMF		5	5	5	5	20
		Implementación ESMF		5	10	15	5	35
TOTAL			140	183	154	99	576	
Gobierno Dominicano			29	37	32	20	118	
FCPF (Banco Mundial)			76	100	84	54	314	
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ			35	46	39	25	144	

COMPONENTE 3: DESARROLLO DE UN NIVEL NACIONAL DE REFERENCIA DE LAS EMISIONES FORESTALES O UN NIVEL NACIONAL DE REFERENCIA FORESTAL

Norma 3 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal

Presente un plan de trabajo sobre la manera en que se desarrollará el nivel de referencia para la deforestación, la degradación forestal (si así se desea), la conservación, la gestión forestal sostenible y el mejoramiento de las reservas del carbono. Incluya las ideas iniciales sobre el proceso para determinar el enfoque y los métodos a utilizar (por ejemplo, los cambios en la cobertura forestal y en las emisiones de los gases de efecto invernadero según las tendencias históricas o las proyecciones en el futuro de los datos sobre las tendencias históricas; la combinación del inventario o la teledetección, o el sistema de información geográfica o los modelos), los principales requerimientos de datos, y la capacidad actual y las necesidades de capacidad. Evalúe los vínculos con el componente 2a (evaluación de las causas de la deforestación), el componente 2b (actividades de la estrategia de ENREDD+) y el componente 4 (diseño del sistema de seguimiento). (El FCPF reconoce que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil

Presentación

La evaluación actual y la proyección futura de la deforestación y del stock de carbono en la República Dominicana se está llevando a cabo, como en los demás países integrados al SICA, con el acompañamiento del programa REDD+/CCAD/GIZ:

En esta etapa de preparación de la ENREDD+ se plantea como parte del apoyo solicitado al Fondo de Carbono (FCPF) incorporar en este Componente, acciones preparatorias complementarias e importantes al tema *Niveles de Referencia*, como es el fortalecimiento de la capacitación técnica nacional, la creación de bases de datos, fortalecimiento de acuerdos y vínculos con instituciones educativas y de investigación, definición de los depósitos de carbono, desarrollo de opciones metodológicas, estudios dasométricos, mapeo de agentes DDB, modelación de procesos, escenarios y cuantificación de beneficios, entre otros.

Los “niveles de referencia de las emisiones forestales” (NER) o “nivel de referencia forestal” (NR), de esta propuesta, están relacionados con el análisis de las variaciones históricas, actuales y futuras de las emisiones de CO₂ en la República Dominicana provenientes de la deforestación y/o degradación de bosques. Se establece por tanto en este aspecto, un compromiso nacional de seguir los lineamientos generales para el R-PP del FCPF y el Nivel de Referencia Forestal (NR) para estimar las tendencias de cambio en la cobertura forestal y de otros usos de la tierra, tanto en el escenario ENREDD+ como en la ausencia de las políticas de intervención de ENREDD+, para su cuantificación y comparación en términos de emisiones.

La República Dominicana, al igual que los demás países del programa, se compromete con utilizar cuatro aspectos fundamentales para el análisis de la deforestación con miras a obtener los niveles de referencia de emisiones forestales:

- a) La dinámica histórica de las emisiones forestales: con base a análisis multitemporal de cambios en la cobertura forestal;
- b) Establecer una “línea base” de cobertura forestal (Mapa de cobertura forestal ex ante).

c) Calcular las tendencias o proyección futura de la deforestación considerando que se mantienen las condiciones actuales (se refiere a analizar las tendencias históricas y su relación con los agentes causantes de la deforestación (drivers)).

- d) Proyectar la deforestación futura considerando cambios en las variaciones en los agentes causales de la deforestación y/o el entorno socioeconómico producto de la aplicación de medidas orientadas a frenar la destrucción de los bosques, y
- e) Hacer los ajustes necesarios y oportunos según lo exijan las circunstancias nacionales.

La construcción de escenarios de referencia basados en tendencias históricas requiere de la disponibilidad de datos sólidos sobre cobertura forestal y existencias de carbono en los bosques. Si bien en la República Dominicana existe una buena cantidad de información relacionada con el recurso forestal, se requiere de un análisis con mayor grado de detalle y un trabajo específico destinado a utilizar dichos antecedentes en la construcción de los niveles de referencia. En este sentido, los elementos base para la determinación de los niveles de referencia a nivel nacional están dados por:

- El mapa de cobertura forestal actual, que ya se está desarrollando en el país, utilizando imágenes RapidEye de alta resolución (5 m), las cuales fueron adquiridas por el Programa REDD CCAD GIZ a un costo de US\$75,000.
- El análisis de deforestación histórica 2000, 2005 y 2010, con base en imágenes Landsat, que también está en elaboración actualmente, en la fase de validación:
- El Inventario Nacional Forestal que se encuentra en la etapa de diseño y planificación para la generación de los insumos de base.
- El plan de construcción de funciones alométricas para los distintos tipos de bosques del país, que ya se encuentra formulado y comprometido el apoyo inicial con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)

Estos cuatro insumos básicos ya se encuentran en etapas de planificación, implementación y operación con el apoyo del Programa REDD CCAD GIZ y se espera tener resultados concretos durante el próximo año 2014. En consecuencia, con estos elementos será posible determinar niveles de referencia nacionales y subnacionales, en los casos que se requiera, con un alto grado de precisión, pudiendo alcanzándose un Tier 1 a mediano plazo.

3.1 EL carbono proyectado

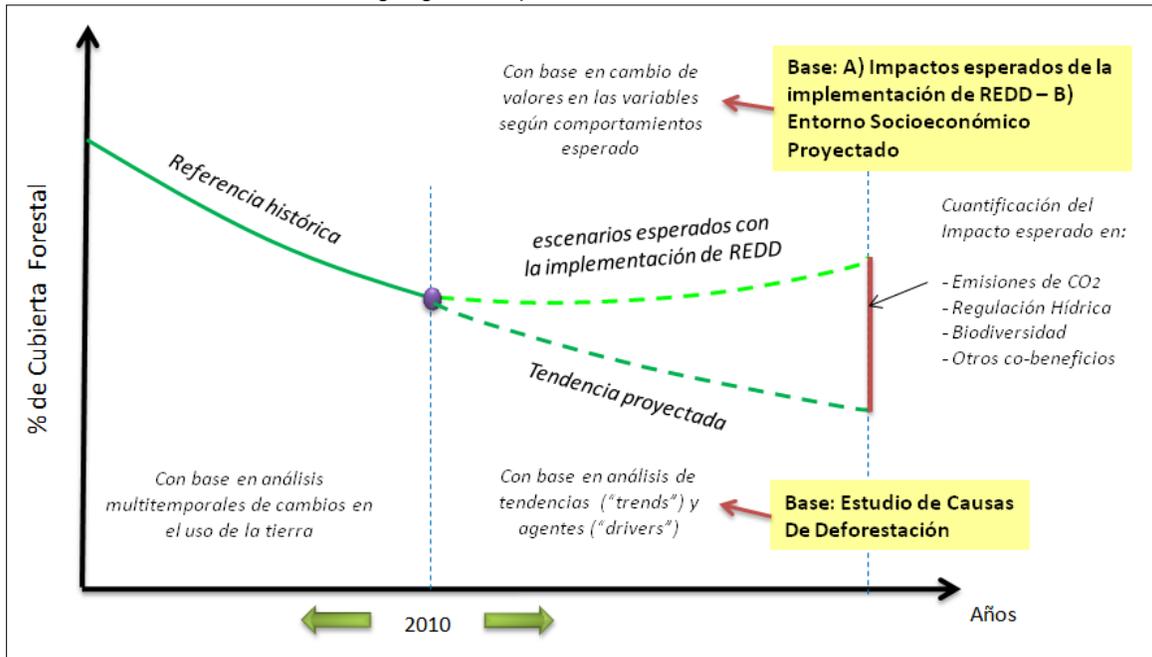
El Programa REDD+/CCAD/GIZ está apoyando desde junio 2011. la realización de un inventario forestal nacional, con propósitos REDD+ en la República Dominicana y plantea determinar el stock de carbono contenido en los bosques, mediante:

- a) Modelos de correlación no geográficos, con los cuales no se obtiene una identificación espacial de las zonas deforestadas a futuro; o con
- b) Modelos de correlación geográficos, con los cuales si es posible identificar cartográficamente las zonas que espera sufrirán deforestación (o recuperación) en el futuro (Figura 9).

Este involucramiento al programa regional REDD+/CCAD/GIZ representa además de una ventaja tecnológica, un gran aporte a la generación de conocimiento, los cuales, sumados a los propósitos que se incluyen a la propuesta del FCPF, significarán una alianza de gran valor para la preparación de la

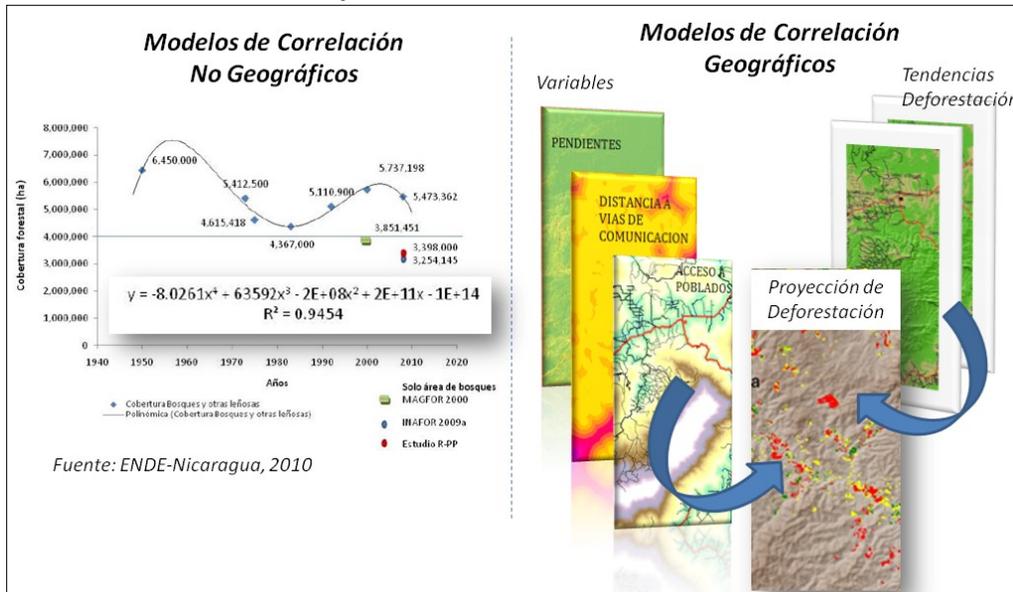
ENREDD+D de la República Dominicana. Los modelos de correlación y de dinámica forestal son comunes a todos los países del programa, como lo explican las figuras que se presentan a continuación:

FIGURA 9. Modelos de correlación geográficos para el análisis de la dinámica de deforestación.



FUENTE: Adaptado del Proyecto de Fortalecimiento para REDD+ y Cooperación Sur-Sur- México – Noruega.

URA 4. Elementos básicos para el análisis de la dinámica de la deforestación.



FUENTE: Adaptado del Proyecto de Fortalecimiento para REDD+ y Cooperación Sur-Sur- México – Noruega.

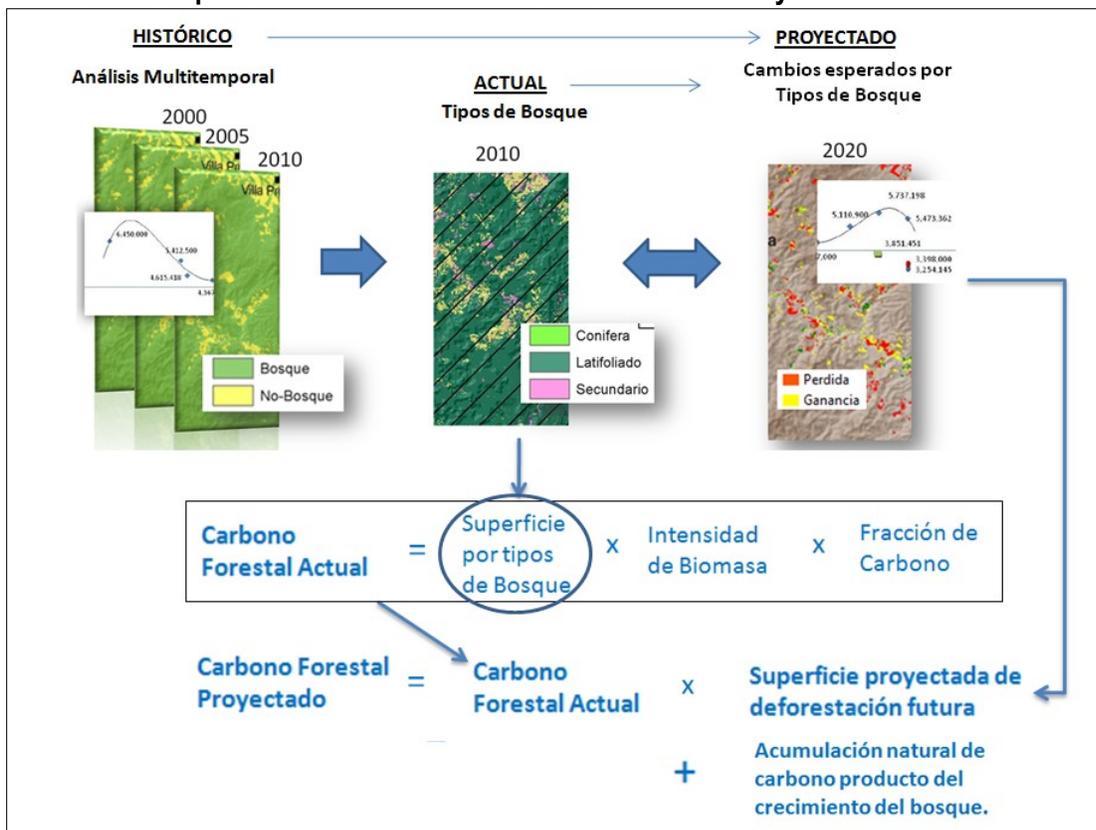
El proyecto contempla estimar las superficies de deforestación futura, y posteriormente proyectar el carbono forestal producto de dicha deforestación. Para este cálculo se parte del supuesto de que el

carbono forestal futuro en una superficie de bosque dada, será igual al carbono forestal actual más la acumulación natural (o pérdida) de carbono producto del crecimiento natural del bosque.

Se espera que el NR proveerá información sobre las cinco actividades consideradas en el mecanismo ENREDD+: a) Reducción de emisiones por deforestación, b) reducción de emisiones por degradación, c) conservación de las existencias de carbono en bosques, d) manejo sostenible de las existencias de carbono en bosques y e) aumento de las existencias de carbono forestal. El Inventario Forestal en curso reportará información sobre los cinco depósitos de carbono forestal establecidos por el IPCC a saber: a) biomasa aérea, b) biomasa subterránea, c) madera muerta, d) hojarasca / detritus y e) suelos. Varios entrenamientos han sido realizados tanto a nivel internacional para expertos. Como dos cursos nacionales para técnicos que serán actores importantes de dicho inventario.

Los niveles de referencia (NR) son un componente fundamental de proyecto para el marco de incentivos internacionales de ENREDD+. Los NR establecerán "la línea de base" que representa las prácticas rutinarias actuales, o *'business as usual'*, y servirán como referencia para hacer la medición de las emisiones actuales: la reducción de emisiones calculadas como la diferencia entre los NR y las emisiones actuales. Así, los NR ofrecerán la base para medir el éxito de ENREDD+ en la República Dominicana.

FIGURA 10. Esquema de correlación del Carbono Forestal Projectado



Fuente: Memoria Taller Monitoreo Forestal en la República Dominicana. (www.REDD+ccadgiz.org)

3.2 Aspectos conceptuales y estratégicos claves

De acuerdo con la decisión 1/CP.16 de la decimosexta CMNUCC, se solicita a los países en desarrollo que elaboren un NR, o bien, según corresponda, niveles subnacionales de referencia forestal como medida provisional, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 de la decimoquinta Conferencia de las Partes en el 2010. Dentro de los aspectos conceptuales y estratégicos que la República Dominicana deberá establecer están los siguientes:

3.2.1 Adoptar la definición de bosques más conveniente para el país

Recientemente se inició en el país un proceso de consenso entre expertos en este tema, sin que aún se haya llegado a un consenso final. Hasta ahora la mayoría de los consultados están de acuerdo en los siguientes parámetros: *Superficie cubierta por árboles con un mínimo de cobertura de copa del 40%, formando una masa continua de un mínimo de 0.5 hectáreas, y que alcanza en su estado de madurez una altura mínima de 5 metros*). Ver Anexo 1 con la explicación del proceso de discusión.

3.2.2 Determinar el alcance de las actividades a ser incluidas en NR

Apoya la toma de decisiones en las cinco actividades ENREDD+: Reducción de emisiones por deforestación, reducción de emisiones por degradación, conservación de las existencias de carbono en bosques, manejo sostenible de las existencias de carbono en bosques y aumento de las existencias de carbono forestal. En caso de que sea necesario priorizar entre estos cinco alcances de ENREDD+, se propone iniciar con la reducción de emisiones por deforestación, debido a que la metodología para su cuantificación está más completa. Para la construcción del NR por degradación se tomarán en consideración los siguientes factores claves: Ocurrencia de plagas y enfermedades forestales, ocurrencia de incendios forestales, ocurrencia de huracanes y disminución del carbono forestal como consecuencia de la tala ilegal.

3.2.3 Definir los depósitos de carbono y GEIs incluidos en el NR

Los cinco depósitos de carbono establecidos por el IPCC: Biomasa aérea; biomasa subterránea; materia orgánica muerta; madera muerta; hojarasca y detritus. Se propone que en una primera etapa se incluya básicamente el cálculo de la biomasa aérea, que es donde se concentra la mayor parte del carbono, y luego recalcular los NR de los demás reservorios.

3.2.4 Determinar la escala (nacional o sub-nacional)

El enfoque seleccionado por la República Dominicana para establecer un escenario de referencia será nacional. No obstante, tomando en consideración la decisión sobre esta materia adoptada en la COP 16, como medida transitoria, la escala de trabajo se desarrollará en escenarios subnacionales. De esta forma es más factible tomar en cuenta las perspectivas locales en el diseño de los niveles de referencia subnacionales, con una amplia participación de las organizaciones comunitarias, ONGs y del sector privado con presencia en el territorio subnacional correspondiente.

A pesar de que la porción de la isla que ocupa la República Dominicana es apenas 48,198 km², en su territorio se destacan tres regiones con características particulares en cada una de ellas. La Región Este, la Región Norte y la Región Sur-Suroeste (ver Figura 11). En cada una de ellas, los aspectos geomorfológicos, pluviométricos, humedad y el régimen hidrológico, poseen características que las

diferencian; asimismo, las actividades de uso de suelos y la cobertura vegetal se diferencian significativamente, al igual que las condiciones sociales y económicas presentan importantes diferencias.

En la región Sur-suroeste, se presentan mayormente condiciones de escasa precipitación (lluvias promedios de 700 mm anuales) y de predominancia de población pobre. En tanto que la región Norte, existen condiciones de suelos de alta productividad y régimen pluviométricos muy favorables (1500 a 2,500 mm) que se reflejan en una población con mayor nivel de ingresos. Por su parte, la región Este presenta una alta precipitación, similar a la región norte, pero los medios de vida están muy ligados al cultivo de la caña, la ganadería y, sobre todo, al turismo.

Ante la situación planteada, República Dominicana se plantea adoptar una estrategia para los NR a escala sub-nacional, y de esta manera, se tendría la flexibilidad de avanzar a diferentes ritmos en cada una de las regiones, con mira a concretar posteriormente los Niveles de Referencia nacionales.

FIGURA 11. División regional de la República Dominicana



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

Algunas de las ventajas que se consideran para adoptar mecanismos REDD+ sub- nacionales son las siguientes:

- Facilita la participación de actores del sector privado.
- Reducción de los riesgos burocráticos.

- Preservan el derecho de los dueños de los bosques para decidir bajo qué condiciones y cuando integrarse.
- Minimiza los obstáculos vinculados a la intervención gubernamental en lo relacionado con la distribución de incentivos.
- Las actividades REED+ sub-nacionales pueden iniciar en cualquier momento independientemente de las otras regiones.
- El monitoreo sub-nacional tiene menor incertidumbre que el monitoreo nacional.
- El orgullo y tradición regional inspiraría a las comunidades a identificarse y apropiarse de los objetivos de protección y recuperación de los bosques, involucrándose también en las acciones de monitoreo forestal.
- Los créditos se pueden certificar independientemente de que existan emisiones excesivas en el resto del país.

3.2.5 Definir el período histórico aplicable para el cálculo de emisiones

La situación de cobertura forestal de la República Dominicana ha sido objeto de preocupación de la sociedad dominicana desde hace varias décadas. Durante los años 40 a 80, un proceso acelerado de deforestación afectó la mayor parte de las áreas boscosas del país. A finales del pasado siglo XX la opinión pública tuvo la percepción de que la República Dominicana estaba a punto de quedarse sin cobertura forestal.

En el estudio de cobertura boscosa del Ministerio de Ambiente (2011) se ha encontrado que las zonas de mayor impacto de la deforestación están ubicadas en el flanco sur de la Cordillera Central y en la parte sur de la zona fronteriza con Haití (Ver Figura 12). De acuerdo con la Figura 13, las causas directas actuales más relevantes son: incendios forestales, agricultura migratoria, tumba y quema para fabricación de carbón vegetal, turismo y urbanización.

FIGURA 12. Zonas de mayor impacto a la cobertura arbórea de la República Dominicana.

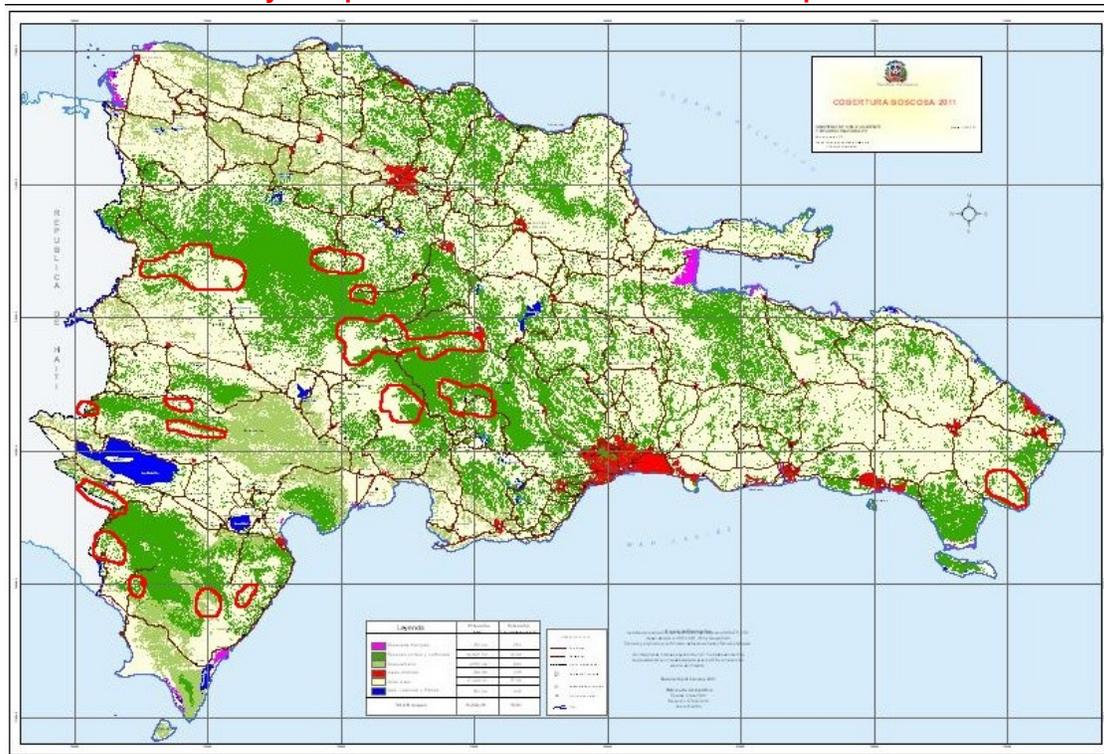
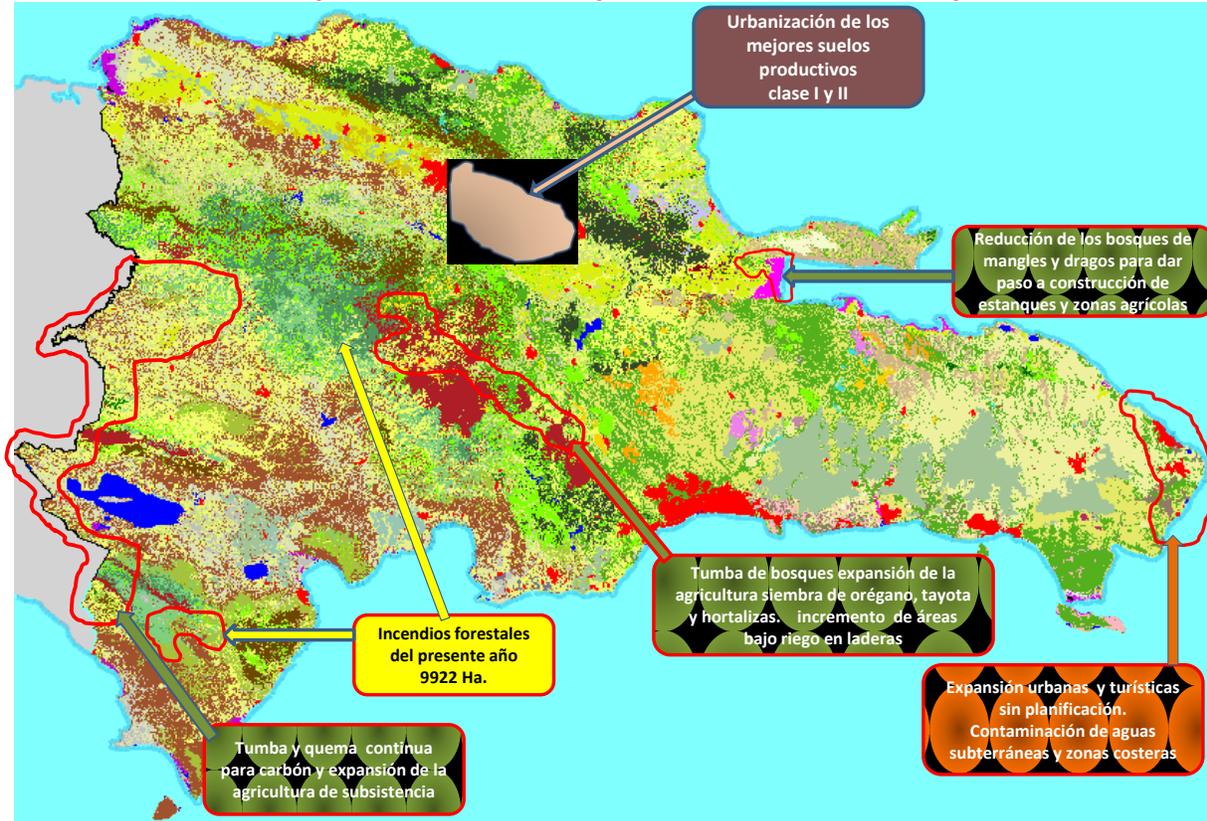
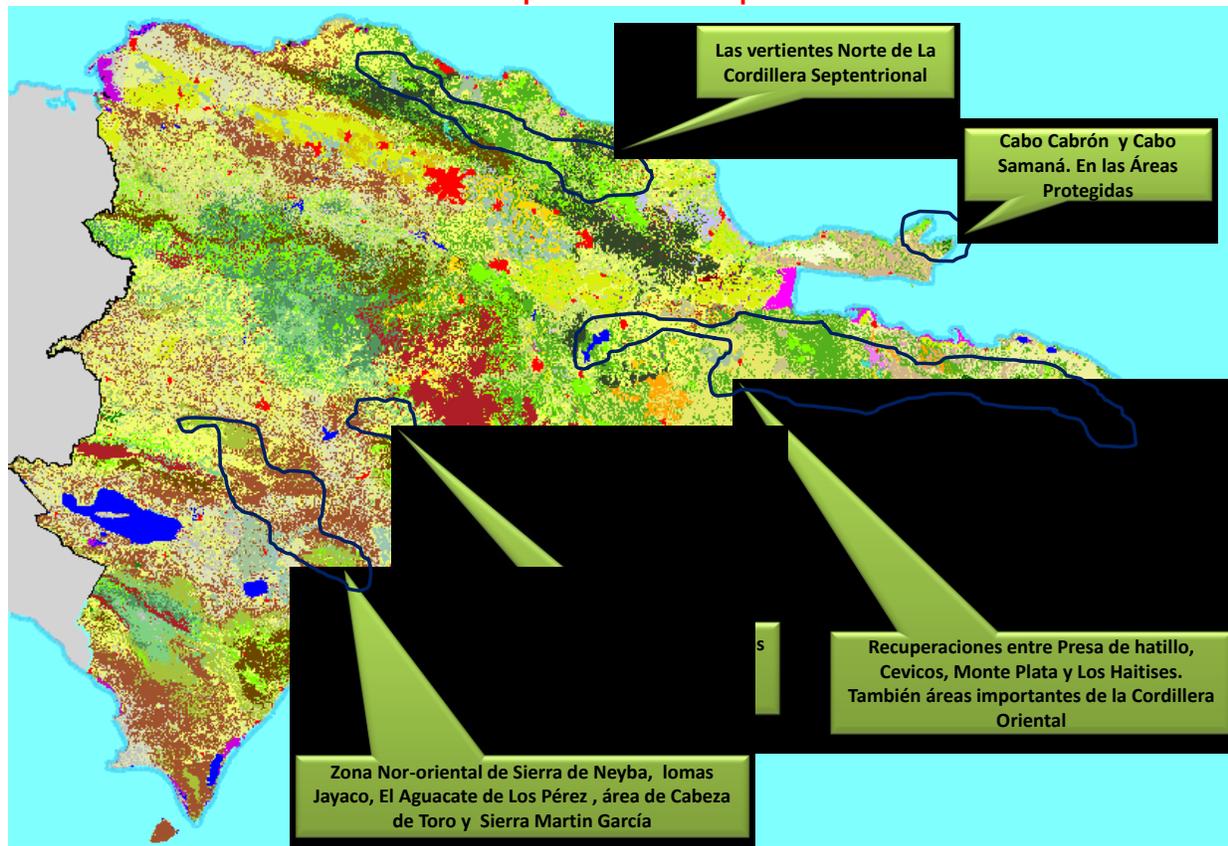


FIGURA 13. Áreas más impactadas actualmente por la deforestación en la República Dominicana.



Los últimos estudios de la cobertura vegetal de nuestro país indican un incremento cuantitativo de la cobertura boscosa que viene registrándose desde 1996. Sin embargo no tenemos certeza de que este crecimiento este asociado a un incremento cualitativo del bosque, en otras palabras desconocemos si se estaría produciendo una degradación del bosque dominicano muy a pesar del incremento de la cobertura ya mencionada.

Las áreas donde más se aprecia una franca recuperación de los bosques corresponden a la vertiente norte de la Cordillera Central, la Península de Samaná, Presa de Hatillo, Monte Plata, Los Haitises, Cordillera Central, Sierra de Neyba, Sierra Martín García y las cuencas medias de los ríos Las Cuevas y Grande al Medio (Ver Figura 14).

FIGURA 14. Áreas donde se observa recuperación del bosque en 2011.

En este sentido urge realizar el monitoreo y evaluación a los fines de comprobar cuál sería la calidad de los bosques regenerados en los últimos 10 a 13 años y de establecer estrategias de manejo y conservación para los próximos años.

El primer Reconocimiento y Evaluación de Los Recursos Naturales, lo constituye el realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en el 1967, para lo cual se utilizaron fotos aéreas pancromáticas a escala 1: 60,000 tomadas entre los años 1958 y 1959. Los resultados de esta evaluación permitieron establecer las zonas de vida como áreas potenciales de los tipos de vegetación, basados en la metodología de Holdridge (1947).

En el 1973, la Naciones Unidas (UN) a través de la FAO, realizó el primer inventario forestal nacional, para el cual se preparó un mapeo de los bosques de la República Dominicana, utilizando fotos aéreas a escala 1: 20,000 de los años 1966-1968. Este inventario se realizó básicamente en los macizos montañosos, Cordillera Central, Sierra Bahoruco, Sierra de Neiba, Cordillera Septentrional, procurrente de Barahona, Los Haitises y el área del Parque Nacional Del Este y Cabo San Rafael.

Por otro lado, entre los años 1975 y 1979, CRIES realizó un levantamiento de uso de la tierra, mediante interpretación digital de imágenes del satélite Landsat MSS, usada por primera vez en República Dominicana. También fue la primera vez que se utilizó el Sistema de Información Geográfica (SIG) para este tipo de estudios, CRIES, versión 6.1 y 6.2 para el almacenamiento y evaluación de las informaciones sobre los recursos naturales.

En el año 1984, la Dirección de Información de Recursos Naturales (DIRENA), que estaba bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Agricultura, con el auspicio de la Agencia Internacional para Desarrollo (USAID), y a través del Proyecto MARENA, se realiza una nueva toma de fotos aéreas a escala 1:40,000. A partir de esta fuente se mapearon los diferentes usos de suelos del país, mediante fotointerpretación, a escala 1:50,000.

Para el 1996, con el avance de la tecnología, mejores fuentes disponibles, se realizó la primera calificación de uso y cobertura en el país, utilizando imágenes impresas Landsat compuestas por las bandas espectrales 4-5-3. Aplicando herramientas del Software ARC-INFO versión 3.42 y 3.5 para el procesamiento digital de las imágenes, Erdas Imagine 8.2. Además se utilizaron geoposicionadores de satelitales (GPS) Magellan 5000.

TABLA 17. Evaluación de la cobertura forestal en la República Dominicana (km²).

Tipo de bosque	FAO (1973)	DIRENA (1984)	DIRENA (1996)	Ministerio Ambiente (2003)	Ministerio Ambiente (2011)
Latifoliados	7,619	3,400	6,351	8,338	14,819
Coníferos	1,962	2,444	3,026	2,783	
Mixtos	1,385	-	-	-	-
Bosque de mar	-	276	212	294	257
Bosque seco	-	6,660	3,677	4,438	4,051
TOTAL (km2)	10,966	12,781	13,266	15,853	19,128
% del país	22.8%	26.5%	27.5%	32.9%	39.7%

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2012).

Usando como base este estudio e imágenes de LandSat TM del 1999 al 2001, en se realizó una actualización de la clasificación de uso y cobertura, la cual fue publicada en el 2003. Aunque el este trabajo tenía también como objetivo la creación de una base de datos georeferenciados que sirva como instrumento para la gestión de los recursos naturales renovables en el país, sirvió de análisis para comparar los cambios de la cobertura forestal.

Más recientemente (2011), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó con fondos propio, la actualización del estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2011-2012. Este estudio se dividió en 2 etapas, primero la actualización del mapa de cobertura boscosa 2011, y en una segunda etapa la actualización del mapa general de Usos y Cobertura boscosa, 2011-2012, solo se separaron 3 categorías de uso, ecosistemas boscosos, uso agropecuario y otros usos. Imágenes LANDSAT 5, del 2010. Las fuentes utilizadas fueron imágenes ALOS PALSAR, 2010/ obtenida del Proyecto SERVIR-NASA-CATHALAC, y como fuente complementarias las Imágenes Google Eart.

Por lo anterior, la República Dominicana posee estadísticas que permiten establecer un NR cuantitativo en dos periodos recientes; el primero desde 1996 hasta el 2003 en que las cobertura tuvo un incremento de 5.4% para un promedio anual de 0.7%, el segundo periodo abarca desde 2003 hasta 2011 en el que la cobertura se incrementó 6.8% para un promedio de 0.8% por año.

Inicialmente se consideró que el año base de referencia para la República Dominicana sea el 1996, año en el cual se realizó una evaluación de cobertura y uso de la tierra, utilizando imágenes Landsat 5 TM, con resolución de 30 metros, que reporto un 27.5% de bosques latifoliados, coníferos y bosque seco).

3.2.6 Analizar las opciones metodológicas que tiene el país para definir su nivel de referencia Retrospectiva:

Tendencia histórica de deforestación pasada (extrapolación lineal de cobertura forestal histórica, promedios a largo plazo).

Disponibilidad de series cronológicas (calidad, comparabilidad). Desventaja: Situación estática Variables pasadas no garantiza comportamiento futuro. Relación multi-factorial. No admite cambios en condiciones nacionales.

Prospectiva: Proyecciones de deforestación futura (modelos analíticos, de regresión, de simulación); tendencia histórica y supuestos de desarrollo en causas y fuentes de deforestación. Predecir cómo la deforestación puede cambiar en el futuro. Modelos econométricos Análisis causas y fuentes de deforestación y degradación. Necesidades altas de información Factores bio-geofísicos y humanos. Espacialmente explícitos (cantidad y ubicación de cambio). Fijar metas de cobertura. Complejidad en manejo de herramientas. Dependen de calidad de datos base. Incertidumbre supuestos de desarrollo multisectorial. Planes nacionales de desarrollo. Proyecciones de crecimiento socioeconómico.

Híbridos: Tendencia histórica ajustada con base en emisiones históricas. Factor de desarrollo. Adicionalidad mundial Indicadores socioeconómicos. Superficie remanente de bosques negociaciones políticas.

3.3 Compilación y análisis de datos

La compilación y análisis de datos abarca un conjunto de elementos que pueden agruparse en dos aspectos: Datos de la actividad y factores de emisión.

3.3.1 Estimación de la deforestación/forestación “bruta”

Para determinar la tasa de deforestación y de plantación se deben desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar un plan de recopilación de datos por actividad.
- Recopilar los datos existentes sobre estratificación de tierras / cambios en el uso de la tierra a nivel nacional y subregional.
- Compilar las imágenes históricas de cobertura forestal en el país (información espacial explícita sobre datos de actividades sobre la deforestación bruta y la forestación bruta).
- Interpretar las imágenes en el año base del período de referencia que se establezca para crear el mapa de referencia de la cobertura del suelo que cumple con la precisión establecida.
- Recopilar información social, económica y de planeación del desarrollo y de las variables explicativas de la deforestación en las diferentes regiones para aplicar modelos econométricos de proyección de la deforestación a escala nacional y sub-nacional.
- Elaborar mapas de cambio en la cobertura de la tierra y llevar a cabo la evaluación de la precisión.

3.3.2 Estimación de la degradación de los bosques

A los fines de determinar las tasas de degradación de los bosques por tipo de actividad se deben efectuar las siguientes actividades:

- Recopilar los datos existentes para las actividades que provocan deforestación y degradación: tasas de aprovechamiento de madera, recolección de leña, producción de carbón, extracción de productos no maderables del bosque, arboles fuera del bosque.
- Compilar y evaluar los datos existentes sobre los volúmenes de madera y leña extraídas, las tasas de rebrote, consumo de carbono.
- Determinar los mejores métodos para la cuantificación de las áreas de la degradación y aumento de las reservas.

- Identificar y llenar los vacíos de datos la información necesaria para establecer los niveles de referencia y recopilar datos sobre dichos vacíos.

Para la estimación de los cambios de uso del suelo, stocks de carbono y emisiones- absorciones se requiere disponer de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, y en particular se requiere disponer de las siguientes herramientas / imágenes y procesos, para la recopilación de los “datos de actividad”:

- SIG y sensores remotos (imágenes de satélite), con la mejor resolución posible;
- Plataforma SIG transversal en todo el procedimiento;
- Software para interpretación de las imágenes: ARCGIS, IDRISI, ERDAS);
- Mediciones de campo / parámetros IPCC), se cuenta con el programa “+Bosque”;
- Datos de inventarios forestales y parcelas permanentes, biomasa arriba del suelo, biomasa debajo del suelo;
- Medición de variables biofísicas / meteorológicas y ambientales: variables climáticas (precipitación, temperatura), disturbios (huracanes, plagas y enfermedades);
- Impactos de leyes, políticas y programas en los cambios de uso de la tierra.

Las imágenes para los datos históricos se usaran imágenes Landsat porque ésta nos permite comparar con los datos actuales, y la obtención es de bajo costo. No obstante, para las condiciones de la República Dominicana se considera ideal cambiar a imágenes con mayor resolución espacial como la RapidEye.

A nivel nacional, la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, dispone de los siguientes estudios: Mapas topográficos a escala 1:50,000, mapa de cobertura forestal OEA (1967), Inventario nacional Forestal FAO (1973), Uso y cobertura de la tierra CRIES (1980), Uso y cobertura de la tierra DIRENA (1984), Uso y cobertura de la tierra DIRENA-SEA (1996), Uso y cobertura de la tierra DIARENA (2003), Uso y cobertura de la tierra DIARENA (2011). Por su parte en Departamento de Geomática del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) dispone de las fotografías aéreas orto rectificadas INDRHI (2004).

A nivel subnacional se han realizado los siguientes estudios, con fondos de la cooperación internacional y por encargo de varias organizaciones no gubernamentales. En todos los casos con la participación de la DIARENA: Cambios en el uso del suelo en la región occidental de la República Dominicana en los periodos 1972/1973 y 1985/1986; cambio de uso de suelo y cobertura forestal en el PN de Los Haitises para el período 1988 al 2006; tasa anual de deforestación de la cuenca Artibonito para el período 1996 al 2010; tasa anual de deforestación de la Reserva de Biosfera para el período 1996 al 2010; uso y cobertura en el área de influencia del Plan Sierra para el período 1996-Junio 2009; uso y cobertura en la cuenca alta del río Yaque del Norte para el período 2003 al 2010; uso y cobertura de la tierra del municipio de Restauración en el período 2003 al 2010, entre otros.

Para interpretación de las imágenes del año que se tome como base, se realizara en base a los datos históricos de la cobertura forestal. Las estimaciones implican la cuantificación de la deforestación a escala nacional utilizando sensores de resolución media y alta para los periodos 1995, 2000, 2005 y 2010, incluyendo una revisión y ajuste del análisis multitemporal, así como la calibración de la modelación multicriterio y de las proyecciones en los próximos 20 años.

3.3.4 Factores de emisión / absorción

A los fines de determinar los factores de emisión para la deforestación y para la degradación de los bosques se deben desarrollar las siguientes actividades:

- Definir la exactitud / precisión de los objetivos y protocolos para el análisis de la información.
- Desarrollar el diseño de muestreo para las mediciones de las reservas de C.
- Recopilar datos de valores de C.
- Recopilar datos sobre las ganancias y pérdidas de C.
- Definir los factores de emisión para la deforestación y para la degradación de los bosques.
- Inventario actual de carbono y otros co-beneficios.
- Identificación y mapeo de agentes de deforestación y degradación.
- Modelación de los procesos de deforestación /degradación futura con base en tendencias.
- Simulación de escenarios de deforestación/degradación relacionados con la implementación de ENREDD+.
- Correlación de escenarios de simulación con los inventarios de carbono.
- Cuantificar los beneficios de la implementación de ENREDD+.
- Asegurar la articulación del escenario de referencia con el sistema de monitoreo.

Todos estos factores se compartirán con los países del área de Centroamérica con el propósito de intercambiar experiencias relativas a los escenarios de emisión para la deforestación y para la degradación de los bosques.

3.4 Posibles opciones para desarrollar los NR en la República Dominicana

Considerando las condiciones institucionales, técnicas y de disponibilidad de información, los autores consideran que la implementación de NR en la República Dominicana debe ser aplicado en forma de multifase y que se vayan actualizando conforme avance el tiempo. Que sea progresivo, en la medida que se incluya más información de las bases de datos de los reservorios.

Constituye un reto técnico disponer un buen arreglo institucional, donde participen las instituciones que tienen influencia en el cambio de uso del suelo.

Primera etapa. En esta etapa se procurara el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo de cobertura forestal, cambio de uso del suelo y estimación de stocks de carbono y emisiones por deforestación. Asimismo, se realizaran otras actividades preparatorias, tales como recolección y análisis de datos y definición de sus etapas, ensayos de diferentes metodologías para estimar los NR en el ámbito nacional y sub-nacional.

En esta parte, es un desafío las dificultades técnicas asociadas al cálculo de los cambios históricos de usos del suelo (disponibilidad de datos, nubes, resoluciones)

Segunda etapa. En esta etapa, de acuerdo con los lineamientos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) se calcularán de forma conservadora y con base a las metodologías internacionales más ampliamente aceptadas, los escenarios de referencia de deforestación.

En esta etapa se puede actualizar en forma periódica los NR, iniciando con un valor y luego se puede ir cambiando ajustando a informaciones más precisas. Primero se incluye la biomasa aérea, luego

recalcular los NR de los otros reservorios, incorporando nuevos tipos de vegetación; inicialmente los bosques más leñosos, luego incorporando más información de manglares o especies vasculares no leñosas como palmas o bambú.

En esta segunda fase se implementaran diversas metodologías a escala sub-nacional, probando diferentes opciones de NRE. Para el área piloto de REDD+ seleccionada (Cuenca Alta del río Yaque del Norte) se podrían aplicar modelos econométricos con el fin de proyectar tendencias futuras de deforestación; esto permitirá probar la factibilidad y confiabilidad de estos modelos, los cuales podrán ser replicados posteriormente a nivel sub-nacional. Adicionalmente, para el área piloto se realizar ejercicios con sensores de alta resolución (por ejemplo: RapidEye) que permita evaluar la factibilidad de su uso en la escala sub-nacional y nacional, para cuantificar deforestación y estimar la degradación de los bosques.

En todo caso, las mejoras y cambios en las metodologías deberían ser consistentes y asegurar que los resultados sean comparables objetivamente para poder reconstruir y comparar entre las tendencias históricas generadas por diferentes métodos.

Tercera etapa. Este es el nivel donde quedarán las metas nacionales que se definirán tan pronto se cuente con la información necesaria a nivel nacional e internacional (lineamientos de la CMNUCC).

Finalmente, se debe hacer algunos ajustes, relacionados con las “circunstancias nacionales” que puedan precisar el nivel de referencia propuesto, analizando por qué ciertas circunstancias y/o actividades históricas no deben considerarse como la base de futuras tendencias sobre emisiones forestales. Este es un elemento altamente político y tiene que ver con la dinámica de gobernabilidad del país. Y las necesidades de desarrollo. Para este último tema se puede tomar de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo 2011 – 2030, recientemente convertida en Ley, y el Plan de Desarrollo Económico compatible con el Cambio climático.

3.5 Arreglos institucionales para los NR de REDD+ en la República Dominicana

Es necesario disponer de un buen arreglo institucional para los NR, donde se puedan establecer sinergias y vínculos entre las instituciones públicas y privadas que tienen influencia en el cambio de **uso del suelo**. En el Cuadro siguiente se reseñan varias de las instituciones principales con las cuales se establecerán los vínculos que permitan trabajar los NR.

Tabla 18. Instituciones y vínculos con Niveles de Referencia en la República Dominicana

No.	Institución	Vinculación con el Nivel de Referencia
1	Cámara Forestal Dominicana (CFD)	Producción e industria forestal
2	Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)	Estudios y capacitación sobre los recursos naturales
3	Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	Estudios y capacitación sobre los recursos naturales
4	Consejo Nac. de Investigaciones Agrop. y Forestales (CONIAF)	Promoción de la Investigación agroforestal
5	Consortio Ambiental Dominicano (CAD)	Gestión de las Areas protegidas
6	Dirección General de Minería	Política minera
7	Dirección General de Ordenamiento Territorial (MEPyD)	Ordenamiento territorial
8	Enda Dominicana	Manejo Forestal y corredor biológico
9	Fondo Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fomento de la conservación de bosque
10	Fundación Progressio	Gestión de las Areas protegidas
11	Fundación Sur Futuro	Gestión territorial a nivel de cuenca
12	Instituto Cartográfico Militar	Gestión de información cartográfica y geográfica
13	Instituto Domin. de Investigaciones Agrop. y Forestal (IDIAF)	Promoción de la Investigación agroforestal
14	Instituto Geográfico Univesitario	Gestión de información cartográfica y geográfica
15	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	Gestión del agua de riego
16	Instituto Superior de Agricultura (ISA)	Educación e investigación
17	Jardín Botánico Nacional (JBN)	Estudios poblacionales de la flora
18	Junta Agroempresarial Dominicana	Negocios agrícolas
19	Ministerio Ambiente Dirección Información Ambiental	Políticas, estrategias y control del uso de los recursos naturales
20	Ministerio de Agricultura	Políticas y fomento de la agropecuaria
21	Oficina Nacional de Meteorología	Información meteorológica y climática
22	Plan Sierra	ONGs gestión territorial local
23	PRONATURA	ONGs gestión territorial local
24	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, UNPHU	Educación e investigación

TABLA 19. Presupuesto del Componente 3. Niveles de Referencia

Componente 3. Niveles de Referencia			Miles de US\$				
Componente	Actividad principal	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total
Componente 3. Niveles de Referencia	3.1. Fortalecimiento institucional	Diseño e implementar plan de capacitación de técnicos nacionales en los diversos aspectos relativos a los niveles de	20	20	20	20	80
		Crear una base de datos de información relativas a la estimación de carbono y construcción de niveles de referencia en el país	5	10	10	5	30
		Estableciendo de acuerdos y vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con universidades, a nivel nacional y subnacional, e internacional	0	10	10	10	30
		Coordinación del proceso de construcción de NR	5	10	10	10	35
		Apoyar el desarrollo de capacidades en el nivel universitario para ofrecer diplomados en monitoreo forestal	5	10	10	10	35
		Adoptar la definición de bosques mas conveniente para el país	10	10	0	0	20
	3.2. Aspectos conceptuales y estratégicos claves	Determinar el alcance de las actividades a ser incluidas en NR	5	5	0	0	10
		Definición de los depósitos de carbono y GEIs incluidos en el NR	5	5	0	0	10
		Determinar la escala (nacional o subnacional)	5	10	0	0	15
		Definir el período histórico aplicable para el calculo de emisiones	0	20	10	0	30
		Analizar las opciones metodológicas que tiene el país	5	10	5	0	20
		Estimación de la deforestación bruta / forestación	0	20	20	10	50
	3.3. Compilación y análisis de datos	Estimación de la degradación de los bosques	0	15	15	15	45
		Desarrollar el diseño de muestreo para las mediciones de las reservas de carbono	0	20	20	20	60
		Recopilar datos de valores de carbono, y sobre las ganancias y pérdidas del mismo	10	20	20	20	70
		Definir los factores de emisión para la deforestación y para la degradación de los bosques	0	10	10	10	30
		Inventarios actual de carbono y otros co-beneficios	10	15	15	10	50
		Identificación y mapeo de agentes de deforestación y degradación	0	10	10	10	30
		Modelación de los procesos de deforestación / degradación futura con base en tendencias	0	15	15	15	45
		Simulación de escenarios de deforestación/degradación y correlación de esos escenarios de simulación con los	0	15	15	15	45
		Cuantificar los beneficios de la implementación de REDD+.	0	20	20	20	60
		TOTAL	85	280	235	200	800
		Gobierno Dominicano	17	57	48	41	164
		FCPF (Banco Mundial)	46	153	128	109	436
	Programa Regional REDD/CCAD/GIZ	21	70	59	50	200	

COMPONENTE 4: DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO FORESTAL NACIONAL Y DE INFORMACIÓN SOBRE LAS SALVAGUARDAS

COMPONENTE 4a: SISTEMA DE SEGUIMIENTO FORESTAL NACIONAL

Norma 4a que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Sistema de seguimiento forestal nacional

La propuesta de preparación ofrece una propuesta y un plan de trabajo para el diseño inicial, de carácter escalonado, de un sistema integrado para medir, elaborar informes y verificar los cambios en la deforestación o degradación forestal y las actividades de mejoramiento de bosques. El diseño del sistema debería incluir ideas iniciales sobre cómo mejorar las capacidades del país (ya sea dentro de un sistema integrado o en actividades coordinadas) para que realice el seguimiento de la reducción de emisiones y del aumento de las reservas forestales de carbono y para evaluar cómo afecta la estrategia de ENREDD+ al sector forestal. La propuesta de preparación debería describir cuáles son los requisitos principales en materia de datos, las necesidades de capacidad, cómo se abordará la transparencia de los datos y del sistema de seguimiento, las ideas iniciales sobre qué métodos utilizar y de qué manera el sistema involucrará a los enfoques participativos con el seguimiento por parte de los pueblos indígenas que dependen de los bosques y otros habitantes de los bosques. La propuesta de preparación también debería abordar el potencial para realizar seguimientos y revisiones independientes, procurando la participación de la sociedad civil y de otras partes interesadas, y cómo se incorporarían las conclusiones para mejorar la ejecución de ENREDD+. La propuesta debería presentar ideas iniciales sobre cómo podría evolucionar el sistema en un sistema de seguimiento avanzado de ENREDD+ que cuente con todas las capacidades. (El FCPF reconoce que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil un enfoque escalonado. En la propuesta de preparación se indican las actividades iniciales propuestas)

Presentación

De acuerdo con la Decisión 4 de la COP 15 de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, los países que deseen participar de un mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (ENREDD+) deben establecer, de acuerdo con sus circunstancias y capacidades nacionales, sistemas nacionales de monitoreo de los bosques que sean robustos y transparentes que utilicen una combinación de sistemas de teledetección e inventarios forestales de carbono basados en mediciones de campo para estimar las emisiones y las absorciones de GEI relacionadas con las actividades humanas en los bosques, las reservas forestales de carbono, los cambios en las reservas forestales de carbono y cambios en la superficie de bosque.

En este sentido, para poder implementar iniciativas ENREDD+, la República Dominicana debe asegurar el monitoreo de las emisiones de GEI asociadas con los bosques y disponer de la información y las capacidades necesarias para la elaboración de reportes a la CMNUCC.

En general, para monitorear las emisiones por deforestación y degradación de los bosques, se deben medir periódicamente, al menos las siguientes dos variables:

- La cobertura forestal nacional, diferenciando tipos de bosques (datos de actividad)
- Las intensidades de carbono de los distintos tipos de bosque (factores de emisión).

Las mediciones en el terreno serán necesarias para medir el carbono y para verificar el estado de los bosques. Hay cuatro variables esenciales que el sistema de seguimiento forestal debe cuantificar: El área afectada por la

deforestación y degradación; la densidad de las reservas de carbono por unidad de área; Información sobre cumplimiento de salvaguardas y co-beneficios; y monitoreo de las actividades de la Estrategia REDD+.

A partir de la generación de los antecedentes básicos para el desarrollo tanto de los niveles de referencia como del Sistema de Seguimiento Forestal Nacional del país que se resumen básicamente en las necesidades de elaboración de cartografía, inventarios y funciones alométricas para la situación actual (Línea Base) será posible comenzar un proceso sistemático de monitoreo que apunte a visualizar y cuantificar los cambios en el uso de suelos y en los stock de carbono provocados por la implementación de la Estrategia REDD+ del país. Esto, supone básicamente la actualización periódica de los elementos fundamentales para la cuantificación (cartografía, inventarios y funciones alométricas).

Es básico reconocer que las exigencias técnicas y costos asociados a generar los insumos de forma periódica son una barrera relevante a la hora de proponer sistemas más o menos precisos de monitoreo. Por lo mismo, República Dominicana en conjunto con el Programa REDD-CCAD-GIZ trabajan desde el año 2012 en la automatización de la mayor parte de los procesos asociados a la generación de cartografía y además en la simplificación de los métodos de captura y procesamiento de datos de campo tanto para inventarios como para cubrir las necesidades de funciones alométricas en el país de tal manera de reducir substancialmente los costos de monitoreo y acortar los periodos de actualización de la información a reportar.

El enfoque metodológico presentado en el componente 3 puede servir de base para abordar la transparencia y el carácter participativo de seguimiento y presentación de informes para REDD +. El enfoque metodológico presentado en el componente 3 puede servir de base para abordar la transparencia y el carácter participativo de seguimiento y presentación de informes para REDD+. La vinculación irrestricta entre el Componente 3 y el Componente 4 en términos técnicos y de implementación supone que los elementos de participación en ambos componentes contarán con los actores necesarios y suficientes para que se logre resultados transparentes y validados por la totalidad de los involucrados directos e indirectos.

La mayor parte de los insumos para la implementación del Componente 3 forma parte integrante del desarrollo del Sistema de Seguimiento Forestal Nacional por lo cual se asume que las estructuras de participación en el diseño, implementación y operación del Sistema de Monitoreo serán adoptadas del Componente de Niveles de Referencia y complementadas de acuerdo a la necesidades puntuales que se identifiquen en su momento.

El componente 4a, abordará las bases para diseñar los componentes del sistema de seguimiento forestal relacionados con cuantificación de las emisiones de las cinco actividades REDD+, (decisión 4/CP.15 y CP.16): Reducción de emisiones por deforestación, reducción de emisiones por degradación de los bosques, conservación de las existencias de carbono, manejo sostenible de los bosques y aumento de las existencias de carbono. El componente 4b, contempla el diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, gobernanza, salvaguardas y otros impactos

4a.1 Actores relevantes

Los actores relevantes para el funcionamiento del sistema de seguimiento forestal nacional en la República Dominicana son los siguientes:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Es el ente rector para planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades relativas a la política nacional del medio ambiente y los recursos naturales. Entre otros propósitos buscar fortalecer la situación política de la gestión de los bosques y consolidar el enfoque institucional que incorpora el sector forestal a la administración ambiental, promover su desarrollo, así como fiscalizar su aprovechamiento y conservación. Es el principal actor para la aplicación y regulación del régimen forestal y para la administración y gestión de las áreas protegidas, acciones que realiza a través del Viceministerio de Recursos Forestales y el Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, respectivamente. Es el responsable de las comunicaciones sobre GEI hacia la CMNUCC, actividades que realiza el Viceministerio de Gestión Ambiental por medio de la Dirección de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. El Ministerio dispone además de la Dirección de Información y Educación Ambiental, el cual realiza los mapeos de cobertura forestal y uso de la tierra. Asimismo, este Ministerio cuenta con el Viceministerio de Planificación y Desarrollo, donde opera el Departamento de Estadísticas Ambientales.

Entidades de apoyo en temas específicos

- Banco de datos: Viceministerio de Recursos Forestales, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Información y Educación Ambiental, Oficina Nacional de Estadística (ONE), Oficina Nacional de Meteorológica (ONAMET).
- Línea base de cobertura: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Cartográfico Militar (ICM), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Geográfico Universitario (IGU), ONGs nacionales, OCBs, Cámara Forestal Dominicana (CFD), Agencias de cooperación internacional.
- Línea base de biomasa / carbono: Ministerio Ambiente, ICM, INDRHI, FAO, CEDAF, CONIAF, IDIAF, Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, FEPROBOSUR, ISA, UAFAM,

4a.2 Información existente

La República Dominicana no ha desarrollado aun las capacidades de monitoreo de los recursos forestales y de investigación básica requeridas para participar en ENREDD+. La información disponible sobre datos de actividad, factores de emisión y salvaguardas, no alcanza el nivel requerido por el sistema de seguimiento forestal nacional para ENREDD+. La información disponible relativa a la deforestación y degradación es muy limitada para diseñar y evaluar políticas apropiadas para ENREDD+.

La información existente es amplia, aunque dispersa y no necesariamente actualizada. Aun cuando existen algunas informaciones valiosas en el país, existe incertidumbre con respecto a la confiabilidad de los datos. Asimismo, hay limitaciones respecto al conocimiento y difusión de la información existente, debido a débiles relaciones interinstitucionales y la falta articulación de información en doble vía.

De acuerdo con al Taller Nacional de Consulta “Insumos para el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques en el contexto de REDD+”, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 2 y 3 de junio de 2011, para desarrollar el sistema de seguimiento forestal nacional en la República Dominicana se dispone de la siguiente información:

- Mapa de cobertura 1967
- Inventario Nacional Forestal 1973
- Mapa de cobertura y uso de la tierra 1980
- Mapa de cobertura y uso de la tierra 1984
- Mapa de cobertura y uso de la tierra 1996

- Mapa de cobertura y uso de la tierra 2003
- Mapa de cobertura y uso de la tierra 2011
- Mapa de uso actualizados a nivel de cuencas y regiones
- Atlas de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2003, 2011)
- Base de datos de 850 planes de manejo forestal, en fincas privadas, en bosques naturales de *Pinus occidentalis*, verificando cambios en fincas forestales, en Excel
- Datos de la producción de carbón
- Registros de la plantaciones forestales establecidas y con certificados de plantación,
- Estudio de causas de la deforestación
- Registro de los incendios forestales ocurridos en el país desde el 1962
- Registro de permisos para corte de árboles y desmontes para diversos fines
- Tabla de volumen y curva de crecimiento de *Pinus occidentalis* Plan Sierra
- Ecuaciones para estimación de volumen para la especie *Pinus occidentalis* (Cuevas – Gil 1986; Díaz 1990)
- Ecuación para estimación de volumen de la especie *Pinus caribaea* var. *hondurensis* (ISA)
- Ecuación para estimación de volumen de la especie *Swietenia mahagony* (Esc. Ambiental 2008)
- Ecuación volumen para bosque seco (GTZ – INDESUR 1990)
- Inventario en bosque seco (GTZ – INDESUR 1989)
- Inventario Forestal en la cuenca alta del río Yaque del Norte (UAFAMA, 2008)
- Parcelas geo-referenciadas en bosques naturales y plantaciones en la cuenca alta del río Yaque del Norte
- Emisiones de CO₂ por uso de leña para asar cerdo (Mercedes, 2010)
- Reporte GEI proyecto DECCC
- Reportes diarios de puntos de calor (indicadores forestales)
- Memorias anuales del ministerio
- Planes de manejos como fuente de información
- Cámara forestal dispone de base de información disponible para el tema
- Informe de desarrollo Humano
- Estudio de línea de pobreza del ministerio de planificación
- Manual de buenas prácticas del IPCC
- Comunicaciones nacionales
- Proyectos en ejecución o ya ejecutados que tengan informes o reportes de sus actividades
- Informes sobre diagnósticos forestales existentes

Los inventarios y estudios florísticos realizados en la Isla Española (compartida por la República Dominicana y la República de Haití) reportan 201 familias botánicas, 1,284 géneros y unas 6,000 especies vasculares. De estas se estima que alrededor de 2,050 son especies endémicas equivalentes al 34% y unas 1,100 son arbóreas ((Mejía, 2006; Ovalles, 2012).

En la República Dominicana solo se ha sido realizado un inventario forestal (FAO, 1973), que no abarcó todo el territorio nacional... Los demás son estudios de cobertura vegetal con aproximaciones de cobertura forestal, utilizando imágenes Landsat. Por otro lado, las primeras relaciones alométricas de las cuales se tenga referencia en el país, las hizo FAO (1973). Según Ovalles (2012) en la República Dominicana se han elaborado algunas ecuaciones alométricas, solo para determinar volumen de madera del fuste de determinadas especies, principalmente para la especie pino criollo (*Pinus occidentalis*), y en menor proporción, de caoba criolla (*Swietenia mahagony*) y pino hondureño (*Pinus caribaea* var.

hondurensis). Efectivamente, Gil y Cuevas (1986) determinaron una ecuación de volumen para pino criollo (*Pinus occidentalis*) para la región de La Sierra, en San José de las Matas. Díaz (1991) determinó otra ecuación de volumen para pino criollo en zona de La Celestina, mediante la cubicación de 120 árboles. Montalvo et al. (2001) determinaron una ecuación para el cálculo de volumen del árbol para *Pinus occidentalis* en el Plan Sierra.

En 1990 el Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR) desarrolló conjuntamente con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y la Federación de Productores del Bosque Seco del Suroeste (FEPROBOSUR) el primer inventario forestal de bosque seco, en el cual se desarrollaron cuatro ecuaciones de volumen. Cada ecuación representa a un grupo de especies de alta similitud fenotípica. Para estos fines fueron cortados 2,300 árboles de las 27 especies más frecuentes del bosque con DAR desde 2 hasta 14 cm y otros 800 árboles para las 30 especies restantes. Los resultados encontrados fueron los siguientes:

- Grupo 1: Compuesto por Bayahonda, Lino, Guao y Canelilla. La ecuación común es $V = (0.006606) + (0.2385) \times D$, con un R^2 de 0.93
- Grupo 2: Compuesto por Aguacero, Guayacán, Guaconejo, Azota Criollo, Cabra, Cinazo, Corazón de Paloma, Chicharrón, Piñí – Piñí, Cucharita y Olivo. La ecuación resultante es: $V = (0.001165) + (0.1594) \times D$ y el R^2 calculado es de 0.91
- Grupo 3: Las especies son Algodoncillo, Cambrón, Hueledor, Carga Agua, Mostazo, Baitoa, Cabrita y Palo de Burro, cuya ecuación común es: $V = (0.003126) + (0.1356) \times D$ con un R^2 de 0.98.
- Grupo 4: Este agrupa al Almácigo, Aguacatillo, Amanacle, Cerezo, Candelón, Clavellina, Córban, Colorao, Coquito, Dulce abeja, Espinillo, Escobón, Guesito, Guayabo de mulo, Higo, Malaguetilla, Palo amargo, Palo de Brasil, Palo santo, Palo de chivo, Palo de hueso, Palo blanco, Pega-pega, Quiebrahacha, Saona, Sangre de toro, Tres palabras, Tabaiba, Tabacuelo, Tizón, Uña de guaraguao y Vera. La ecuación común de este grupo es $V = (0.001165) + (0.1594) \times D$, con un R^2 de 0.88

La puesta en marcha de este seguimiento forestal nacional deberá partir de las capacidades existentes, las cuales se resumen en:

- La Dirección de Información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (DIARENA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con recursos humanos y un sistema de información geográfica, con información obtenida sobre el cambio de la cubierta forestal por sensores remotos, teniendo disponible mapa de cobertura y uso de la tierra en 1984, 1996, 2003 y 2011.
- En septiembre de 2012 se ha creado por Resolución Ministerial la Unidad de Monitoreo Forestal en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuya función principal es la adecuada coordinación del diseño y ejecución del Inventario Nacional Forestal (INF), realizar la auditoría técnica de dicho INF y la organización del monitoreo futuro.
- Asimismo, mediante la misma Resolución, se propone la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal que permita efectuar, de forma transparente y consistente, las estimaciones de emisiones de CO₂ provenientes de la pérdida de bosques y degradación forestal y posibilite el monitoreo tanto las emisiones de GEI relacionadas con deforestación y degradación de bosques, como también que evalúe indicadores de la salud forestal, regulación hídrica, biodiversidad, el manejo forestal sostenible y los productos maderables y no maderables del bosque.
- Con apoyo del Programa Regional REDD+/CCAD-GIZ se contempla el diseño y levantamiento de un inventario nacional forestal multipropósito, el cual será la base principal para la toma de decisiones en el marco de la política ambiental de la República Dominicana.

- Existencia de dos reservas científicas de administración privada (Loma Quita Espuela y Loma Guaconejo), en las cuales se realizó un inventario de carbono, bajo un método de fácil replicación, esta experiencia podrá ser el punto de inicio para generar factores de emisión.

4a.3 Vacíos de información

Como resultado del Taller Nacional de Consulta, ya mencionado, se señalan como restricciones para el acceso a la información: La lentitud en el acceso a la información, el costo de la misma, la poca cultura de intercambio y el centralismo de la misma, así como la falta de coordinación interinstitucional, la falta de metadatos y la deficiencia en la difusión y comunicación de los datos e informes de investigación son de las causas más comunes en los talleres. Asimismo, otras limitaciones son las siguientes:

- Limitaciones económicas para adquirir imágenes de buena resolución
- Poca disponibilidad de recursos humanos y poco incentivos a los empleados
- Poca apoyo institucional y disposición de recursos financieros
- Limitaciones en equipos y software
- La base cartográfica (Hojas topográficas) del país no está actualizada
- Hojas topográficas del país no están actualizadas
- Falta de capacitación apropiada
- Incompatibilidad de las metodologías y fuentes
- Falta parcelas fijas para el sistema de seguimiento forestal nacional
- Falta personal técnico calificado para monitoreo forestal
- Producción de biomasa y fracción de carbono por tipo de bosque
- Ecuación para estimar biomasa por especie
- Carencia de recursos económicos para la investigación
- Falta información técnico – científica
- Localización geoespacial de todos los viveros y/o invernaderos públicos o privados que producen plantas forestales, coníferas y latifoliadas y generar una base de datos como cuantificar cantidad producidas por años
- Definición del régimen de tenencia de los bosques
- Desconocimiento tasa de crecimiento de especies nativas y tipos de bosques
- Estudios de la regeneración natural luego de incendios forestales
- Poca sistematización de las informaciones
- Falta de un banco de información
- Débil comunicación interinstitucional

Para poner en marcha el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal se deben apoyar prioritariamente la construcción de capacidades que permitan:

- Disponer de herramientas/imágenes y procesos, para la recopilación de los datos de actividad y factores de emisión.
- Actualización Hojas topográficas.
- Compatibilizar metodologías y fuentes de información nacional/sub nacional
- Establecimiento de parcelas de muestreo permanente
- Generación de datos confiables que permitan la estimación de biomasa y fracción de carbono por tipo de bosque, **mediante la construcción de ecuaciones alométricas.**
- Creación de un banco de información que permita su publicación a través de un Geo portal.

- Mejorar el conocimiento científico acerca de los impactos del cambio climático sobre los stocks de carbono, sobre los diversos servicios ambientales y sobre los regímenes naturales de fuego de los bosques dominicanos.
- Desarrollar modelos biogeográficos a escalas adecuadas, para reducir la incertidumbre en el pronóstico del comportamiento de los bosques dominicanos ante la posible prolongación de los períodos de sequía y el aumento de la temperatura.
- Establecer las relaciones alométricas para el conjunto de los bosques o de las especies de árboles del país, para facilitar las mediciones de carbono.

4a.4 Arreglos institucionales para la implementación del sistema de seguimiento forestal nacional

Se recomienda una estructura con unidades dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con **responsabilidades** diferenciadas. La conformación de la Comisión sobre Monitoreo de Bosques, establecida por Resolución No. 20 cuya función principal es **coordinar la planificación del Inventario Nacional Forestal (el acopio y sistematización de las informaciones recopiladas y levantadas. Es responsable de la auditoría técnica del Inventario Nacional Forestal, supervisando los trabajos de campo en mediciones, evaluaciones y valorización.** Dicha Comisión estará integrada de la forma siguiente:

- El (la) Ministro (a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la presidirá;
- El (la) Viceministro (a) de Recursos Forestales;
- El (la) Viceministro (a) de Áreas Protegidas y Biodiversidad;
- El (la) Viceministro (a) de Gestión Ambiental;
- El (la) Director (a) de Planificación y Programación;
- El (la) Director (a) de Información y Educación Ambiental
- El (la) Director (a) de Participación Pública.

La Unidad de Monitoreo Forestal (UMF), dentro del Viceministerio de Recursos Forestales, será responsable de llevar a cabo el Inventario Nacional Forestal. Este se realizara mediante contratación de empresas consultoras nacionales e internacionales, en tanto la UMF hará las veces de auditoría técnica del mismo.

Para la planificación del trabajo de terreno del Inventario Nacional Forestal (INF) se contará con un coordinador nacional, con responsabilidad de supervisar, apoyar y velar por la ejecución de todos los procesos del INF. Tendrá cinco centros de operaciones regionales (Noroeste, Nordeste, Sur-Sur, Suroeste y Este), que podrían ser hospedarse en algunas de las 37 oficinas provinciales y municipales del Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales (tales como Barahona, San Juan, La Romana, Duarte), las cuales también servirán para apoyar la ejecución del INF.

FIGURA 15. División Territorial del Inventario Nacional Forestal 2013.

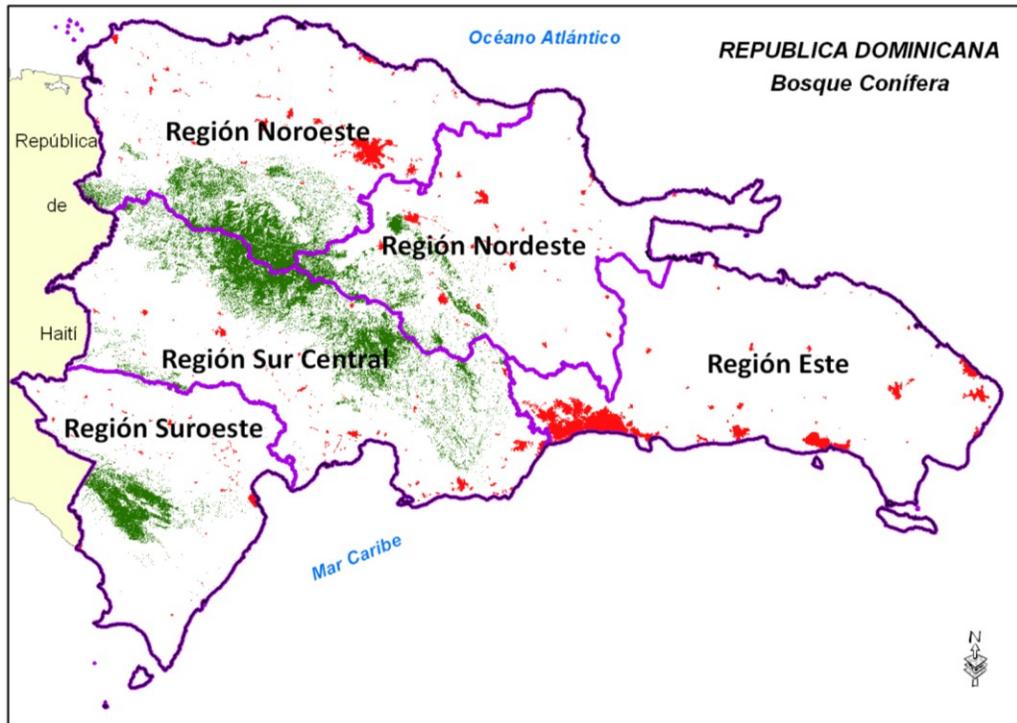


FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

Cada centro tendrá asignado un director de operaciones que será responsable de planificar y coordinar las operaciones de su región con las cuadrillas de campo o con el representante de la Empresa subcontratada, también será responsable de coordinar las auditorías técnicas. Las Empresa que optarán para esta fase de campo, serán precalificadas y capacitadas en todos los aspectos del INF, aunque deberán contar previamente con personal experimentado en inventarios forestales. Además, cada empresa, subcontratará expertos en identificación dendrológica de especies forestales (expertos forestales, biólogos y/o botánicos).

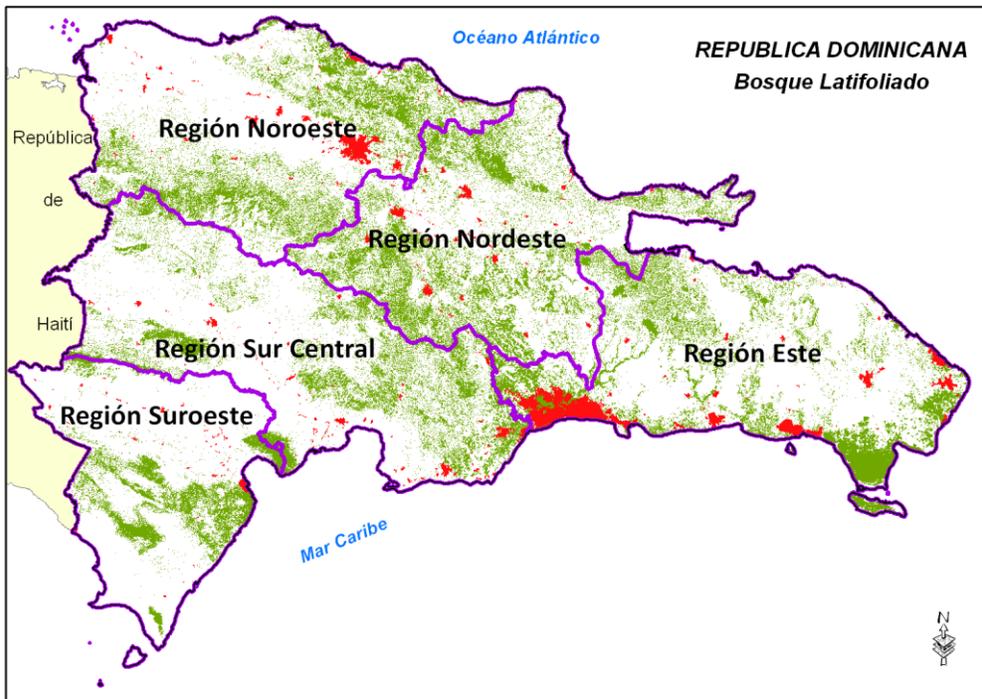
En las Figuras 16 a 20 se puede observar la distribución de las principales tipologías de bosques en la República Dominicana, por regiones operativas para el inventario Nacional Forestal, con imágenes Landsat de 2011

FIGURA 16. Distribución del bosque conífero en las regiones del Inventario Nacional Forestal



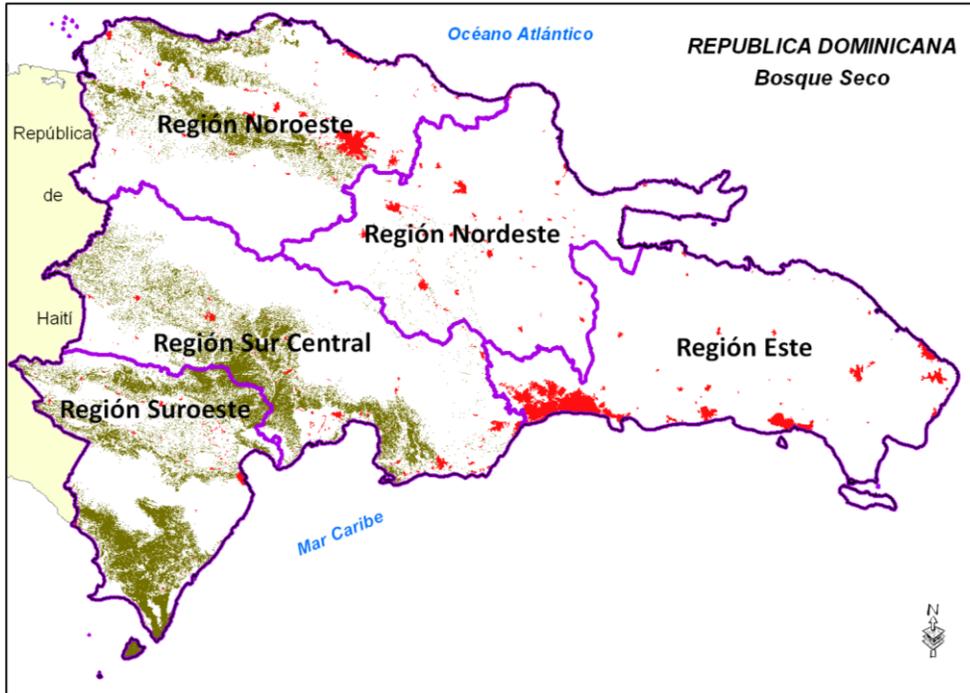
FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

FIGURA 17. Distribución del bosque latifoliado en las regiones del Inventario Nacional Forestal..



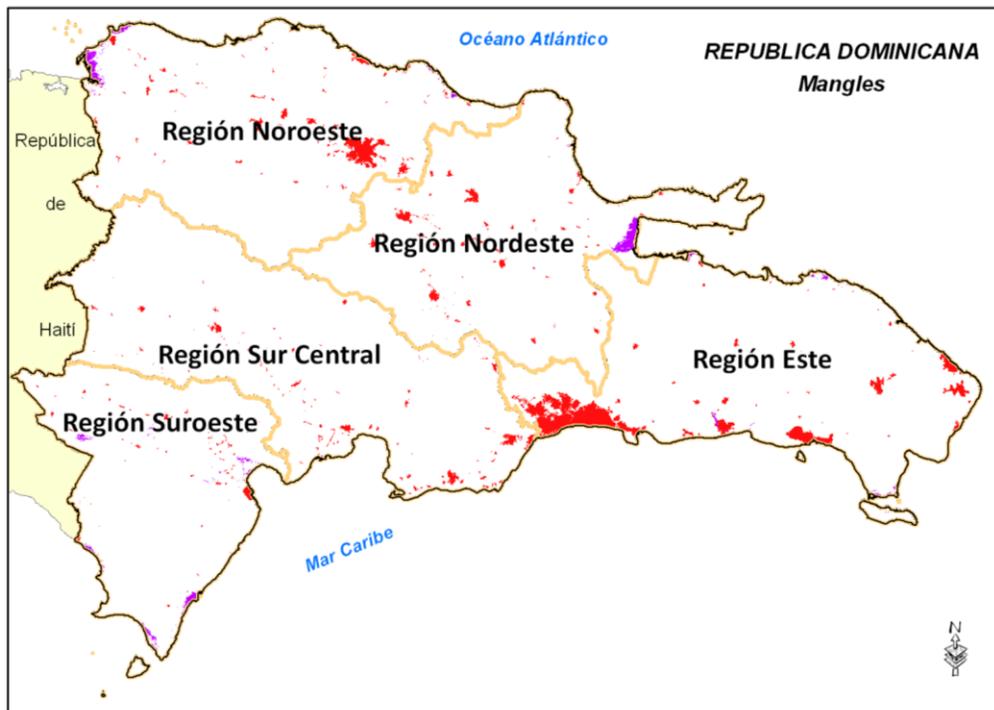
FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

FIGURA 18. Distribución del bosque seco en las regiones del Inventario Nacional Forestal..



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013).

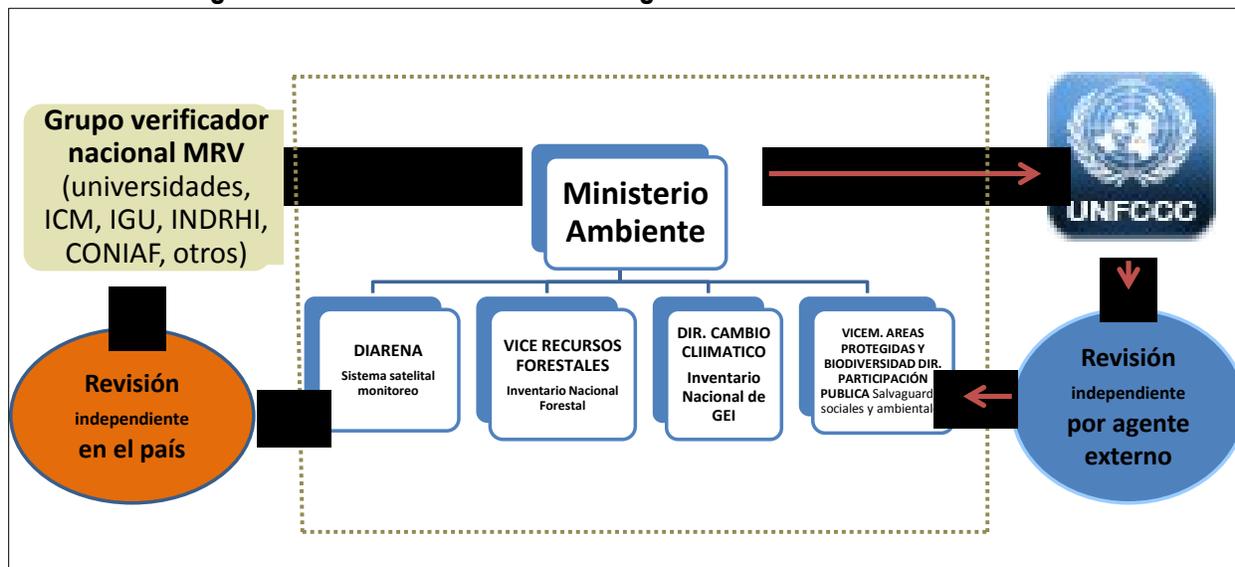
FIGURA 19. Distribución del bosque de manglares en las regiones del Inventario Nacional Forestal..



FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013)

Por otro lado, la Dirección de Información sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (DIARENA) continuara sus funciones de desarrollar el monitoreo utilizando sensores remotos, y la Dirección de Cambio Climático, como parte del Viceministerio de Gestión Ambiental, es responsable de definir procedimientos y metodologías para la estimación de los Gases de Efecto Invernadero. Dirección de Biodiversidad, el Viceministerio de Recursos Forestales y la Dirección de Participación Pública, acompañara el monitoreo de las salvaguardas sociales y ambientales. Por otro lado se conformara un grupo verificador nacional del sistema de seguimiento forestal nacional, que hará la auditoría nacional independiente.

FIGURA 20. Arreglo institucional del Sistema de Seguimiento Forestal Dominicano



FUENTE: Adaptado del Proyecto de Fortalecimiento para REDD+ y Cooperación Sur-Sur- México – Noruega.

La sostenibilidad de los procesos de construcción de un nivel de referencia y diseño de un sistema de seguimiento nacional forestal y de salvaguardas parte de la institucionalización de:

1. La Unidad de Monitoreo Forestal (UMF), dentro del Viceministerio de Recursos Forestales, será responsable de llevar a cabo el Inventario Nacional Forestal y el seguimiento futuro de las parcelas permanentes que se establezcan para mantener actualizado el INF.
2. Realizar el monitoreo de los recursos forestales vía sensores remotos a través de la Dirección de Información Ambiental (DIARENA)
3. Elaboración del inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a cargo de la Dirección de Cambio Climático
4. Sistema de seguimiento de beneficios múltiples (biodiversidad, aspectos sociales, otros)
5. Conformación de un grupo verificador nacional del sistema de seguimiento forestal nacional para ENREDD+

4a.5 Características del sistema de seguimiento forestal nacional propuesto

Un análisis detallado de los estudios de cobertura de 1996, 2003 y 2011, junto con los datos y evidencias de campo, sugiere que de todas formas están ocurriendo pérdidas de cobertura forestal en el país, lo que contribuye sustancialmente a las emisiones GEI. Los factores claves que impulsan la pérdida de cobertura forestal son el cambio en el uso de la tierra por la práctica agrícola de tala y quema y el

desarrollo de infraestructura, la deforestación para la producción de carbón de leña, y los incendios forestales.

La República Dominicana propone la creación de un sistema de seguimiento forestal nacional, como parte de su plan de preparación para implementar ENREDD+, que propicia estimaciones de emisiones de CO₂ transparentes, consistentes, tan exactas como sea posible, y que reduzcan las incertidumbres, tomando en cuenta las habilidades y capacidades nacionales. El objetivo principal de este sistema de monitoreo será el de generar información verificable sobre las emisiones y absorciones de GEI relacionadas con deforestación y degradación forestal relacionadas con las cinco actividades ENREDD+ y el monitoreo de los beneficios múltiples, otros impactos y de la gobernanza relacionados con ENREDD+.

Desde un enfoque simple la estimación del contenido de carbono forestal, puede estimarse de la siguiente forma:

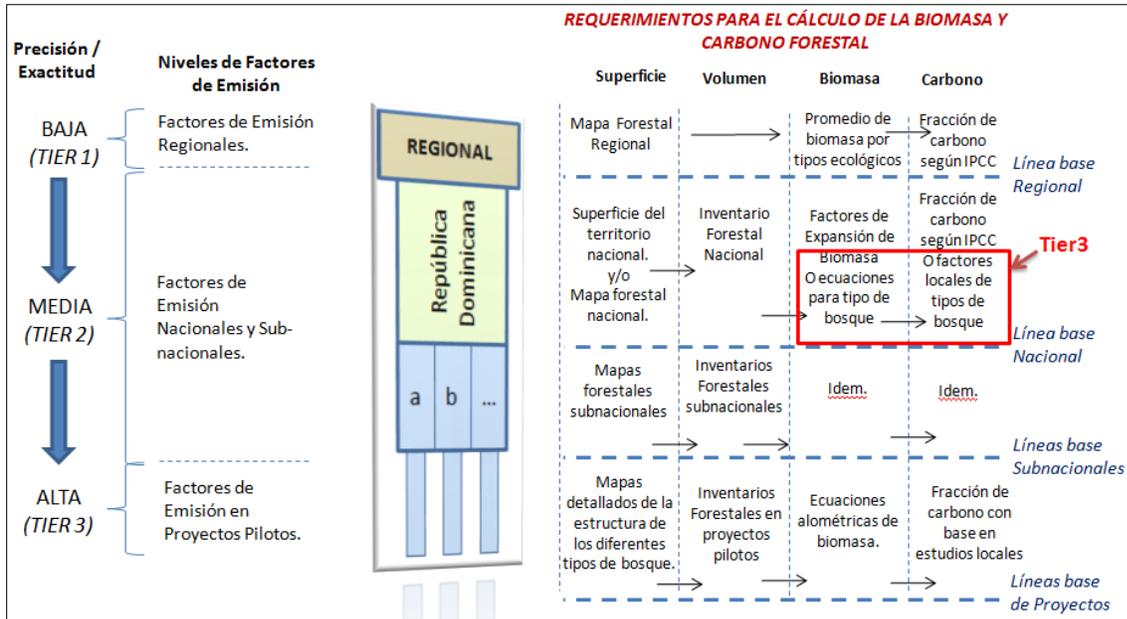
Carbono Forestal	=	Superficie por tipos de Bosque	x	Intensidad de Biomasa	x	Fracción de Carbono
-------------------------	---	--------------------------------	---	-----------------------	---	---------------------

La superficie por tipos de bosque se obtiene de los mapas de cobertura forestal. En tanto que la intensidad de biomasa por superficie de bosque se puede seleccionar entre las siguientes alternativas:

- Factores promedios por tipo de bosque.
- Datos de volumen de inventario forestal utilizando un factor de expansión de biomasa.
- Ecuaciones alométricas de biomasa.

Para el cálculo de la fracción de carbono de la biomasa seca, se pueden utilizar los factores recomendados por el IPCC o utilizar factores generados localmente. La línea base de biomasa/carbono, además de contemplar el concepto de multinivel desde el punto de vista geográfico (regional, nacional, subnacional) también toma en cuenta la perspectiva del IPCC que considera el nivel de incertidumbre (precisión/exactitud) o "tiers": a) Tier 1: precisión baja, Tier 2: precisión baja y Tier 3: precisión alta. En la figura 21 se presenta un esquema gráfico de la propuesta de requerimientos para la línea base de biomasa / carbono en diferentes niveles.

FIGURA 21. Propuesta de requerimientos para la línea base de biomasa / carbono.



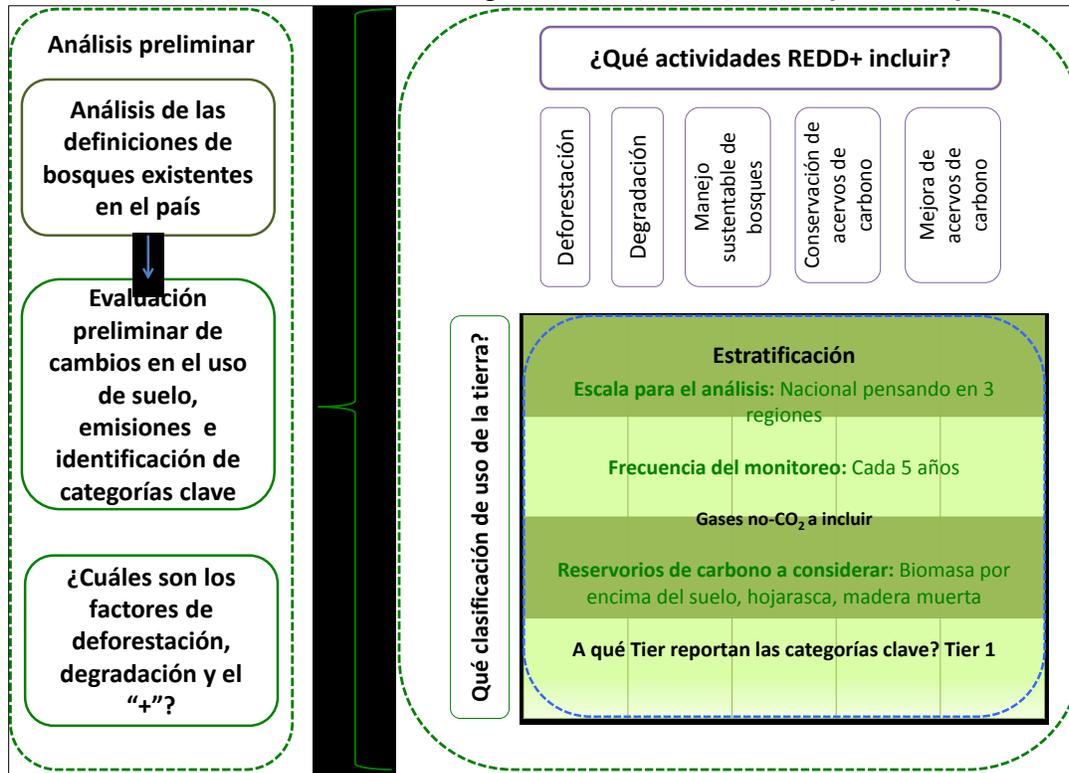
FUENTE: Memoria Taller Nacional sobre Monitoreo Forestal (2010).

Se propone que el sistema de monitoreo de la República Dominicana sea diseñado de forma que permita monitorear tanto las emisiones de GEI relacionadas con deforestación y degradación de bosques, como también evalúe indicadores de la salud forestal, regulación hídrica, biodiversidad y el manejo forestal sostenible y los productos maderables y no maderables del bosque, de manera que sea un generador de información valiosa para la gestión pública y privada del sector forestal, así como para otros actores y sectores.

Además el sistema de monitoreo deberá proveer datos para la mejora de la comprensión de los procesos de manejo forestal y restauración de bosques degradados. En la Figura 22 se esquematiza el alcance del Sistema de seguimiento forestal nacional para la República Dominicana.

Como puede observarse en la Figura 11, el sistema de seguimiento forestal nacional deberá contener información sobre los cinco depósitos de carbono forestal establecidos por el IPCC: 1) biomasa aérea, 2) biomasa subterránea, 3) madera muerta, 4) hojarasca y detritus, 5) suelos. El sistema de seguimiento forestal además de contemplar el concepto de multinivel desde el punto de vista geográfico (nacional, sub-nacional) también tomara en cuenta la perspectiva del IPCC que considera el nivel de incertidumbre (precisión/exactitud) o "tiers": a) Tier 1: precisión baja, Tier 2: precisión baja y Tier 3: precisión alta. Por ello, el sistema será construido en fases, iniciando sobre la base de las capacidades actuales de las instituciones nacionales y la información disponible. Los alcances del sistema irán aumentando a medida que dichas capacidades vayan siendo fortalecidas y se disponga de mayores recursos.

FIGURA 22. Alcance del Sistema de seguimiento forestal nacional para la República Dominicana.



FUENTE: Adaptado del Proyecto de Fortalecimiento para REDD+ y Cooperación Sur-Sur- México – Noruega.

El monitoreo y reporte permiten generar estimaciones confiables y periódicas de las emisiones por deforestación y degradación. Para el caso de la República Dominicana, el monitoreo y reporte como producto final de la implementación del sistema de seguimiento forestal, deberá proveer información que apoye la toma de decisiones en las cinco actividades consideradas para el mecanismo ENREDD+:

- Reducción de emisiones por deforestación
- Reducción de emisiones por degradación
- Conservación de las existencias de carbono en bosques
- Manejo sostenible de las existencias de carbono en bosques
- Aumento de las existencias de carbono forestal.

Los reportes deberían apoyar el mejoramiento de los datos sobre carbono forestal que se incluyen en los inventarios nacionales de GEI en el marco de las comunicaciones a la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

4a.6 Evaluación de las capacidades nacionales sobre monitoreo forestal

Elementos integrantes del Sistema Seguimiento Forestal Nacional para REDD+	
Capacidades individuales	Sistemas funcionales
<p>Capacidades existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tres técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos 	<p>Capacidades existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • La DIARENA cuenta con equipos y con sistemas de información geográfica en uso desde hace varios años.

Elementos integrantes del Sistema Seguimiento Forestal Nacional para REDD+	
Capacidades individuales	Sistemas funcionales
<p>Naturales participan del entrenamiento regional en monitoreo para REDD+ que se desarrolló en el CATIE desde junio 2011 hasta agosto 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 63 técnicos forestales, tanto dentro como fuera del Ministerio de Ambiente recibieron un entrenamiento en dos cursos, de tres de días de duración sobre <i>Inventarios Forestales Multipropósitos</i>, realizados en noviembre de 2012 y febrero de 2013. • Se cuenta con unos 10 técnicos calificados en monitoreo forestal, quienes pueden servir de instructores a escala nacional, con apoyo de universidades e institutos especializados. • La DIARENA tiene técnicos calificados en el manejo de los sistemas de información geográfica con sensores remotos. 	<ul style="list-style-type: none"> • A través del programa PROCARYN, en la cuenca alta del río Yaque del Norte se instaló un SIG con las parcelas agroforestales y los planes de manejo de esa zona. Este sistema de información se ha ampliado bajo el proyecto de apoyo a las PYMES agroforestales de esta cuenca que ha desarrollado la UAFAM con apoyo del BID, y bajo la iniciativa de pago por servicios ambientales. En el área de influencia de la presa de Sabana Yegua (cuenca alta del río Yaque del Sur) también se ha instalado un SIG, bajo el proyecto de Manejo Sostenible de Tierras co-financiado por el GEF que ejecuta la Fundación Sur Futuro, bajo acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente. Lo mismo se hará en la cuenca del Artibonito, en el marco del proyecto binacional que co-financia el GEF. En la zona de influencia del Plan Sierra, se dispone de información georeferenciada sobre las parcelas agroforestales y plantaciones forestales apoyadas por esta organización. • En la Loma Quita Espuela y Loma Guaconejo, dos reservas científicas de administración privada, se realizó recientemente un inventario de carbono, bajo un método de fácil replicación, desarrollado por investigadores norteamericanos, asociados con la iniciativa de pago por servicios ambientales para la protección del zorzal migratorio, coordinada por el Consorcio Ambiental Dominicano, bajo acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Con apoyo de TNC/USAID se desarrolló una propuesta metodológica para realizar la evaluación nacional de bosques y actualizar el inventario forestal.
<p>Por construir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en monitoreo forestal a los técnicos de campo de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y del programa Quisqueya Verde, así como de las ONG del sector forestal. ○ Esto incluye entrenamiento en el uso de GPS, para geo- 	<p>Capacidades por construir</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la dotación de equipos y de softwares actualizados, así como la adquisición de nuevas imágenes para el desarrollo y actualización del SIG de la DIARENA. • Dotar de GPS de baja a mediana precisión a todas las oficinas provinciales del Ministerio de Medio Ambiente, en cantidad adecuada a la extensión y características de la zona de vigilancia que les corresponde en bosques y áreas protegidas.

Elementos integrantes del Sistema Seguimiento Forestal Nacional para REDD+	
Capacidades individuales	Sistemas funcionales
<p>referenciar incendios, desmontes forestales, o cualquier otro fenómeno que impacte la cobertura forestal, para alimentar el SIG administrado por la DIARENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ También incluye entrenamiento para realizar mediciones de campo para poder establecer el carbono y la biomasa existente en cualquier ecosistema forestal. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y adquirir útiles de capacitación estandarizados, para la capacitación del personal de campo, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y otras instituciones gubernamentales así como de las ONG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de al menos un GPS de alta precisión a cada oficina provincial del Ministerio de Medio Ambiente. • Desarrollar la información que alimente el SIG de la DIARENA en zonas como Restauración, donde los planes de manejo forestal han adquirido una gran importancia económica y se carece de información geo-referenciada sobre los mismos. • Con los equipos de GPS y personal capacitado en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actualizar toda la información sobre las áreas protegidas, incluyendo el mapeo de sus límites. • Los límites de las áreas protegidas no fueron definidos con la participación de las poblaciones vecinas y por ello hay conflictos de uso no resueltos, particularmente con la agricultura y la ganadería. La financiación de ENREDD+ ofrece una oportunidad para establecer estos límites de forma consensuada con la gente y para fomentar actividades legales, compatibles con la conservación de los bosques, que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. • Realizar el inventario de carbono y de biomasa de todos los bosques y áreas protegidas del país. • Identificar y seleccionar un número adecuado de parcelas de observación permanentes, representativas de la diversidad de ecosistemas del país, para la actualización regular del inventario forestal al menos cada cinco años. • Establecer un equipo permanente de monitoreo forestal dentro del Ministerio de Medio Ambiente, encargado de manejar estos sistemas funcionales de soporte para la toma de decisiones y para el reporte a REDD+.

Elementos integrantes del Sistema Seguimiento Forestal Nacional para REDD+	
Capacidades individuales	Sistemas funcionales
	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la comunidad académica y científica en el desarrollo de la investigación sobre bosques¹ para entre otras: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar el conocimiento científico acerca de los impactos del cambio climático sobre los stocks de carbono, sobre los diversos servicios ambientales y sobre los regímenes naturales de fuego de los bosques dominicanos. ○ Desarrollar modelos biogeográficos a escalas adecuadas, para reducir la incertidumbre en el pronóstico del comportamiento de los bosques dominicanos ante la posible prolongación de los períodos de sequía y el aumento de la temperatura. ○ Establecer las relaciones alométricas para el conjunto de los bosques o de las especies de árboles del país, para facilitar las mediciones de carbono. • Actualizar el inventario de tenencia y titularidad de las tierras aptas para la expansión de la cobertura forestal y para el fomento forestal. • Establecer un sistema de inventario de cambios de uso de suelo a partir de una línea base y comparaciones periódicas que faciliten, entre otros, el reporte a REDD+, la otorga de permisos ambientales y la gestión territorial.

FUENTE: Luciano (2011)

4a.7 Actividades para el presupuesto

El sistema de seguimiento forestal nacional de las emisiones y aumento de inventarios de los GEI debidas a la deforestación y degradación forestal evitadas conlleva la recopilación de datos e información a nivel nacional, y el cálculo necesario para estimar dichas reducciones o aumento de inventarios de carbono contra un nivel de referencia. Con base a los estándares del IPCC este sistema de seguimiento

¹El entrenamiento del personal de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como personal técnico de ONG *facilitará el levantamiento de los datos de campo para la investigación científica sobre bosques y cambio climático.*

forestal incluye dos componentes fundamentales: datos de actividad y factores de emisiones. De acuerdo con la Figura 23, conducen a desarrollar, periódicamente, mapas de cambio de cobertura y aplicar protocolo para genera mapas de uso y cambio de uso del suelo. En tanto que los “factores de emisión” son las emisiones o remociones de GEI por unidad de actividad, lo cual implica la recopilación periódica de datos sobre pérdidas/ganancias de carbono en los bosques.

Para monitorear los cambios en las reservas de carbono se requiere una metodología estandarizada para la elaboración del mapa de cobertura vegetal que sea comprable en los diferentes momentos de medición; esta metodología deberá ser la misma que se utilizará para establecer el nivel de referencia indicado en el capítulo 3. Posteriormente, el mapa de referencia se actualizará en cada evento de monitoreo, cuando se defina la Fracción de Carbono y las intensidades de biomasa por tipo de cobertura de bosque, susceptibles de ser actualizadas de acuerdo a los resultados de los inventarios forestales que se realicen en cada evento de monitoreo.

Basándose en un enfoque escalonado, mediante la evaluación de la capacidad actual y de los requisitos futuros para el seguimiento de ENREDD+, el conjunto de actividades que la República Dominicana deberá emprender en los próximos años para diseñar e implementar un sistema de seguimiento. Para la definición del presupuesto, dichas actividades se pueden agrupar en los siguientes grupos:

4a.8 Actividades preparatorias

- Diagnóstico de necesidades y prioridades de información: Incluyendo evaluación de las capacidades nacionales y análisis de vacíos respecto de los requerimientos nacionales e internacionales
- Definición del enfoque metodológico para monitoreo de emisiones: Monitoreo de la deforestación, de la degradación y de las actividades plus
- Definir la estrategia de ejecución buscando la institucionalización: definición del marco institucional: UMF, Comisión de Bosques del Ministerio de Medio Ambiente, otros colaboradores
- Recopilar datos de inventarios forestales existentes
- Recopilar datos de modelos alométricos y parcelas permanentes: Organizarlos en una base de datos
- Elaborar plan de construcción de capacidades nacionales: Desarrollo de procesos de capacitación en los diferentes aspectos técnicos
- Implementar un proceso piloto sobre monitoreo forestal: Sistematizar resultados
- Elaboración de una guía metodológica: Y de procesos para el monitoreo

4a.9 Sistema de sensores remotos

- Analizar disponibilidad y adquisición de imágenes satelitales: Recopilar la información existente para actividades incluidas e identificar vacíos.
- Análisis histórico de deforestación bruta / reforestación: Recopilar datos existentes, determinar años y número de imágenes Landsat a ser analizadas y completar los vacíos; desarrollar protocolo para clasificación y detección de cambio con imágenes Landsat; interpretar imágenes Landsat en el año base del periodo de referencia; instrumentar el protocolo Landsat para clasificación semiautomatizada y detección de cambios; periódicamente desarrollar mapas de cambio de cobertura y llevar a cabo evaluación de la precisión.
- Definir metodologías para evaluar la incertidumbre: Definir metas de precisión y protocolos, aplicar protocolo; actualizar periódicamente la información, aplicar metodologías e identificar áreas de degradación y mejora de acervos de carbono.

- Desarrollo de las bases del sistema y plataforma de datos de actividad: Determinar enfoque y metodología para monitoreo de alta resolución y de baja resolución de alerta temprana; asegurar acceso a datos de sensores remotos; desarrollar plataformas de procesamiento; actualizar periódicamente los datos y aplicar el protocolo para generar mapas de uso y cambio de uso de suelo.

4a.10 Inventarios forestales

Para garantizar la coherencia y la temporalidad de la información levantada, se está diseñando el levantamiento del Inventario Forestal Nacional, multipropósito, incluyendo los requerimientos de REDD+. Los resultados del INF serán utilizados como línea de referencia sobre el estado de los bosques en la República Dominicana, así como de instrumento de apoyo a las estrategias nacionales forestales y como línea base del stock de carbono. Se han definido los objetivos específicos de dicho INF:

- Establecer la ubicación geográfica de los ecosistemas naturales y su estado de conservación, degradación y recuperación.
- Caracterizar los ecosistemas forestales considerando poblaciones, especies, altura, diámetro, densidad y estado sanitario.
- Establecer una línea base y una red de parcelas permanentes de monitoreo de los recursos forestales del país; (parcelas temporales) (la cantidad de PPM se definirán en función de la capacidad de seguimiento);
- Obtener información actualizada de distribución, especies, volúmenes, edades y estados sanitarios de plantaciones forestales.
- Localizar y delimitar los predios forestales con potencialidad para la implementación de mecanismos por pago de servicios ambientales
- Estimar la degradación de los bosques e identificar las zonas de atención prioritaria
- Contemplar información relacionada con volumen y biomasa por tipo de vegetación, potencial nacional para captura de carbono, indicadores sobre la vegetación y la dinámica de cambio de la vegetación forestal en el país.
- Instaurar un sistema de monitoreo de deforestación y degradación de bosques que permita mantener actualizada la estimación de carbono almacenado por los bosques, y
- Cuantificar a nivel nacional las existencias de carbono en los distintos tipos de bosques para definir posteriormente, pérdidas o ganancias en superficie (deforestación) y en calidad (degradación).

Para su diseño y ejecución se incluyen las siguientes actividades:

- Homogenizar términos y definiciones de atributos y variables
- Definir sistema de clasificación de tipos de bosques: Estratificar el territorio usando mapa de cobertura; recopilar datos espaciales para desarrollar base de datos de factores de emisión; recopilar y evaluar la información existente e identificar vacíos;
- **Definir el diseño muestral.** A este respecto, se propone la secuencia metodológica: a) Realizar una pre-estratificación que permita definir los tipos de bosques o de recursos vegetacionales existentes en una región, zona o país. b) Aplicar un muestreo sistemático en cada estrato definido con una intensidad de muestreo variable que puede ser determinado mediante un premuestreo en cada área de interés. c) Con la información recogida en terreno, realizar una post-estratificación en base a los datos procesados del inventario. y d) A partir de este diseño, mediante procesos de comparación de variables de interés y redefinidos los estratos, es posible utilizar tres sistemas de muestreo para el

cálculo del error de muestreo y de las estimaciones de las variables de interés, a saber: Muestreo Aleatorio Simple, Muestreo Sistemático y Muestreo Aleatorio Estratificado.

- **Determinación de la intensidad de muestreo.** Tomando como base “tipos de formaciones boscosas” definidas e identificadas en un SIG, se determina el coeficiente de variación (CV) en la variable más relevante (por ejemplo área basal) en cada una de las áreas, a fin de asignar el tamaño de la muestra necesario para obtener un error de muestreo adecuado (que en este se ha definido que el mismo sea inferior al 13%).
- **Distribución de Unidades Muestrales.** Conocida la intensidad de muestreo en cada tipo de bosque, es posible determinar para cada tipo de formación boscosa la distancia entre Unidades de Muestreo (UM) utilizando para ello una distribución de éstas bajo el método de muestreo sistemático con parcelas equidistantes. Para mayor facilidad esta tarea se realiza con la ayuda del SIG.
- **Tipo de unidades muestrales.** De acuerdo con el IPCC, el tamaño de la parcela de muestreo representa un equilibrio entre la exactitud, la precisión y el tiempo (costo) de la medición. El tamaño de la parcela también está relacionado con la cantidad de árboles, su diámetro y la varianza del carbono almacenado entre las parcelas. Cada parcela que se mida debe ser bastante grande para contener un número suficiente de árboles. Para el muestreo se establecerán parcelas de 1,000 m², acogiendo el esquema establecido por el Programa REDD CCAD GIZ para el levantamiento de información de campo.
 - Incorporar los requerimientos para estimaciones de depósitos de carbono
 - Recopilar y/o generar factores de expansión y/o ecuaciones alométricas: Para especies forestales seleccionadas y tipos de bosques más comunes)
 - Métodos y plan de control de calidad
 - Realización del trabajo de campo
 - Desarrollar un nuevo mapa de cobertura de vegetación para identificar la diversidad de tipos de bosques, utilizar las imágenes del satélite RapidEye
 - Análisis y difusión de los resultados.

4a.11 Participación de los actores locales y el sector privado en el sistema de seguimiento forestal nacional

La República Dominicana propone un enfoque incluyente para desarrollar un mecanismo REDD+, de tal manera que los actores locales tengan una importante participación en la implementación de dicho mecanismo. El sistema de seguimiento forestal nacional propuesto buscará promover un rol activo de las comunidades locales, las ONGs y el sector privado, de forma tal que la ejecución de estas actividades se realicen en forma conjunta. Además, en la implementación del sistema de seguimiento forestal nacional se promueve que el monitoreo de parcelas sea desarrollado por las comunidades que participan en las actividades de REDD+ en conjunto con el personal técnico responsable, sea éste del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o bien los regentes y consultores forestales que laboran en ONGs y/o de forma independiente. Esto contribuirá a la implementación de un sistema de seguimiento forestal nacional efectivo que maximice los recursos disponibles, le dé transparencia al sistema y garantice la participación de las comunidades locales, propietarios de bosques y sociedad civil en general.

La participación de los actores locales en el sistema de seguimiento forestal nacional será definido en el marco de las acciones previstas en el Componente 1 de Consulta y Participación. La estructuración

técnica y administración del Sistema de Seguimiento Forestal Nacional será responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los componentes operacionales deberán adecuarse a las instancias de participación que se definan en el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional REDD+. De cualquier modo, a través de las estructuras participativas que ya están en funcionamiento se garantizará que los actores locales, a todo nivel, sean debidamente incluidos en las tareas que se definan como necesarias y convenientes para llevar a buen término el proceso de monitoreo y seguimiento forestal.

FIGURA 23. Actividades a implementar el Sistema de Seguimiento Forestal Nacional para la República Dominicana.

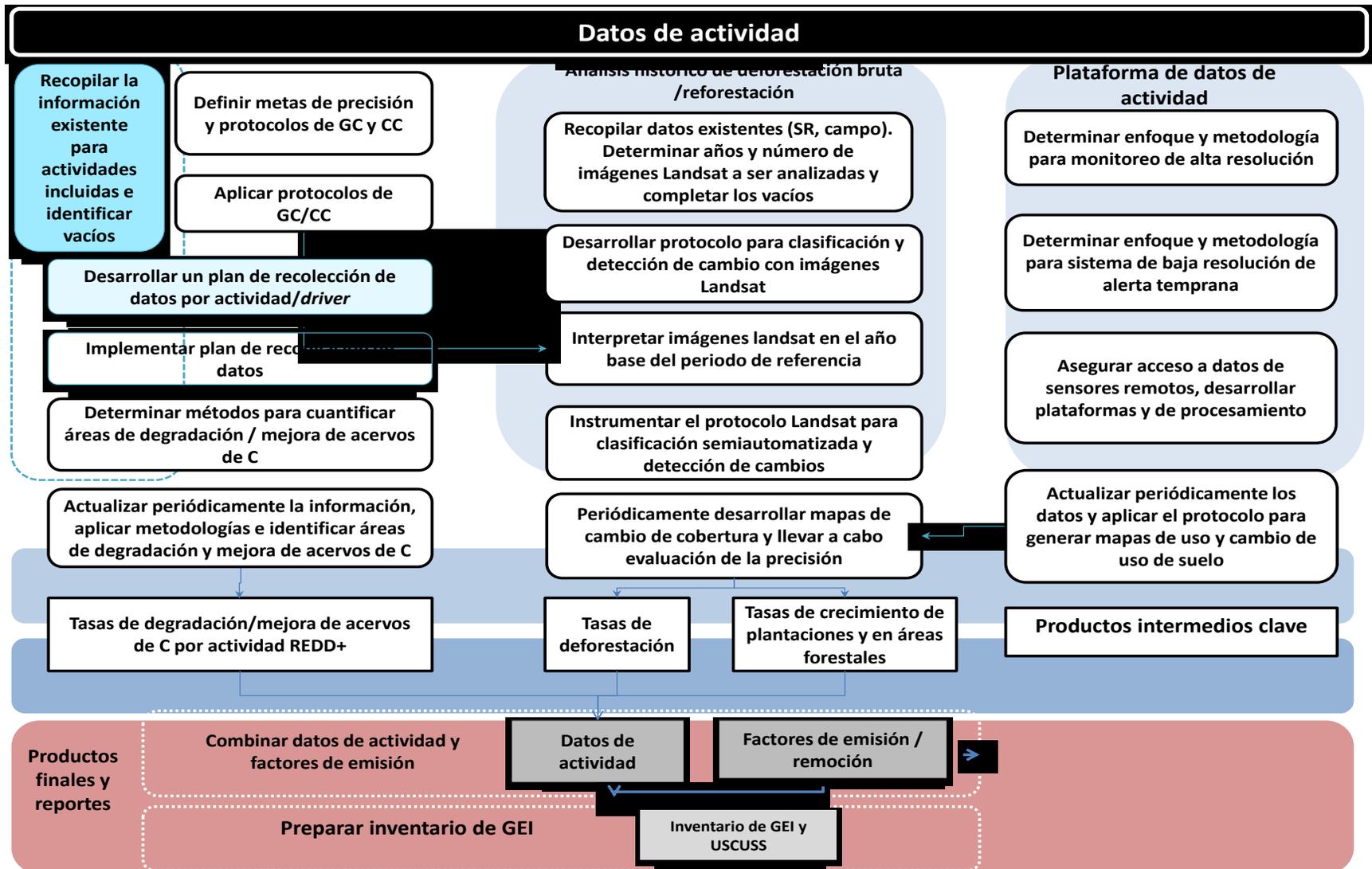
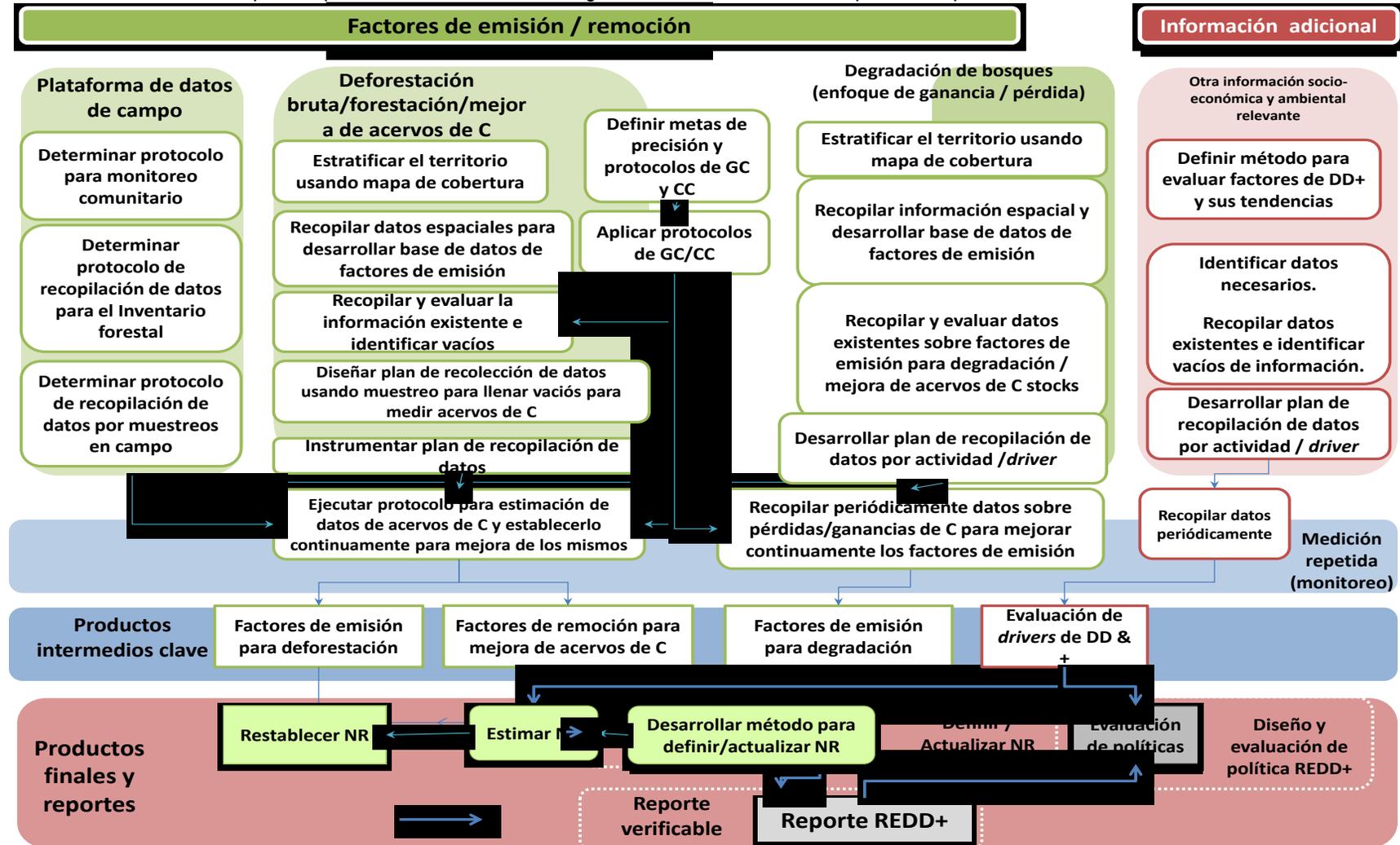


FIGURA 24. Actividades para implementar el Sistema de Seguimiento Forestal Nacional para la República Dominicana.



FUENTE: Adaptado del Proyecto de Fortalecimiento para REDD+ y Cooperación Sur-Sur- México – Noruega.

4a.12 Sistemas de información

- Evaluar aplicabilidad del software Analizador de Inventarios
- Desarrollar una propuesta de integración de aplicaciones informáticas
- Diseño e implementación de sistema de información forestal
- Evaluación de resultados para la actualización de políticas ENREDD+

4a.13 Institucionalidad para el monitoreo

- Fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo Forestal
- Desarrollo de recursos humanos
- Mejora de la capacidad operativa
- Fortalecer grupos de trabajo ENREDD+ en la temática de monitoreo
- Sinergia con instituciones (otra información socio-económica y ambiental relevante; evaluación de drivers de deforestación y degradación y actividades plus)
- Organización del monitoreo futuro

TABLA 20. Presupuesto del subcomponente 4a.Sistema de Seguimiento Forestal Nacional

Componente 4a. Sistemas de Seguimiento Forestal Nacional			Miles de US\$					
Componente	Actividad principal	Subactividad	2013	2014	2015	2016	Total	
Componente 4a. Sistemas de Seguimiento Forestal Nacional	4a.1. Actividades preparatorias	Diagnóstico de necesidades y prioridades de información	10	25	0	0	35	
		Definición del enfoque metodológico para monitoreo de emisiones	10	10	0	0	20	
		Definir la estrategia de ejecución buscando la institucionalización	10	10	0	0	20	
		Recopilar datos de inventarios forestales existentes	10	10	0	0	20	
		Recopilar datos de modelos alométricos y parcelas permanentes y organizarlos en una base de datos	10	10	5	0	25	
		Elaborar e implementar plan de construcción de capacidades nacionales	20	50	40	20	130	
		Implementar un proceso piloto sobre monitoreo forestal y sistematizar resultados	10	20	10	5	45	
		Elaboración de una guía metodológica y de procesos para el monitoreo	0	10	5	5	20	
	4a.2. Sistema de Sensores remotos	Análisis de disponibilidad y adquisición de imágenes satelitales	5	60	10	0	75	
		Análisis histórico de deforestación bruta / reforestación	50	40	30	20	140	
		Definir metodologías para evaluar la incertidumbre	15	10	5	0	30	
		Desarrollo de las bases del sistema y plataforma de datos de actividad	30	40	40	40	150	
	4a.3. Inventarios forestales	Homogenizar términos y definiciones de atributos y variables	15	0	0	0	15	
		Definir sistema de clasificación de tipos de bosques	20	0	0	0	20	
		Diseño del Inventario Nacional Forestal	60	0	0	0	60	
		Incorporar los requerimientos para estimaciones de depósitos de carbono	5	10	0	0	15	
		Recopilar y/o generar factores de expansión y/o ecuaciones alométricas (por tipos de bosques y especies forestales mas comunes)	45	90	45	45	225	
		Métodos y plan de control de calidad	0	20	15	15	50	
		Realización del trabajo de campo	100	400	400	100	1,000	
		Elaboración de mapas temáticos	0	20	20	20	60	
	4a.4. Sistemas de información	Análisis y difusión de los resultados	0	20	30	50	100	
		Evaluar aplicabilidad del software Analizador de Inventarios	15	5	0	0	20	
		Desarrollar una propuesta de integración de aplicaciones informáticas	0	20	20	10	50	
		Diseño e implementación de sistema de información forestal	0	20	20	20	60	
	4a.5. Institucionalidad para el monitoreo	Evaluación de resultados para la actualización de políticas REDD+	0	10	20	30	60	
		Fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo Forestal	30	80	80	80	270	
		Desarrollo de recursos humanos	20	40	40	40	140	
		Mejora de la capacidad operativa	10	30	20	20	80	
		Fortalecer grupos de trabajo REDD en la temática de monitoreo	0	10	10	10	30	
		Sinergia con instituciones	0	10	10	10	30	
	Organización del monitoreo futuro	0	10	30	30	70		
	TOTAL			500	1,090	905	570	3,065
	Gobierno Dominicano			102	223	185	117	627
FCPF (Banco Mundial)			273	594	493	311	1,671	
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ			125	273	227	143	767	

COMPONENTE 4b: DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA BENEFICIOS MÚLTIPLES, OTROS IMPACTOS, GESTIÓN Y SALVAGUARDAS

**Norma 4b que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:
Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas**

En la propuesta de preparación se propone el diseño y un plan de trabajo iniciales, e incluye las primeras ideas sobre la capacidad (ya sea en un sistema integrado o en actividades coordinadas) para un sistema de seguimiento integrado que incluya el abordaje de otros beneficios múltiples, impactos y gestión. Estos beneficios pueden incluir el mejoramiento de los medios de subsistencia de la población rural, la conservación de la biodiversidad, o los factores clave de gestión directamente pertinentes a la ejecución de ENREDD+ en el país. (El FCPF reconoce que las decisiones clave sobre políticas internacionales pueden afectar este componente; por lo tanto, puede resultar útil un enfoque escalonado. En la propuesta de preparación se indican las actividades iniciales propuestas)

Presentación

“Las salvaguardas de ENREDD+ son políticas y medidas que abordan los impactos tanto directos como indirectos de ENREDD+ en las comunidades y los ecosistemas, identificando, analizando y gestionando los riesgos y las oportunidades (Murphy 2011 citado por Angelsen et al, 2013). Tal como quedó establecido en la COP 17 de la CMNUCC “las salvaguardas abarcan transparencia en cuanto a gobernabilidad; respeto de los derechos de pueblos indígenas y poblaciones locales, así como su participación plena en las actividades de ENREDD+; y acciones para reducir el riesgo de pérdida de biodiversidad, reversión (permanencia) y desplazamiento de las emisiones (fugas)”.

La Salvaguarda REDD+ de la CMNUCC se enfoca en las estructuras nacionales de gobernanza forestal, principalmente en lo relativo a la transparencia y la eficacia. Los indicadores para evaluar las estructuras de gobernanza transparentes se enfocan principalmente en la manera que el país garantiza el derecho al acceso a la información y a la rendición de cuentas; mientras que las estructuras de gobernanza eficaces se evalúan a través de la existencia de un marco jurídico e institucional sólido que garantice los derechos de acceso, la coordinación intersectorial y la integración de elementos económicos y sociales en las decisiones ambientales.

1. Compatibilidad con: Programas nacionales forestales, Convenciones y acuerdos internacionales,
2. Transparencia / eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional.
3. Respeto de conocimientos y derechos de pueblos indígenas y comunidades locales.
4. Participación plena y efectiva de los interesados.
5. Compatibilidad con: Conservación de bosques naturales, La diversidad biológica, Potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
6. Adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
7. Adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

Las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+, sino también el de promover activamente los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como el aumento de la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva y la mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal. Las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC esbozan un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, bajo el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas

REDD+. Al cumplir con lo contenido en dicho marco global, los países podrán minimizar los riesgos planteados por las medidas REDD+, y aumentar la posibilidad de obtener los beneficios de REDD+, tanto de carbono como aquellos no relacionados con el carbono.

En tanto que el Banco Mundial considera Salvaguardas a las medidas, políticas y procedimientos destinados a prevenir los resultados no deseados. El enfoque de aplicación de las salvaguardas es de dos vías: (i) frente a los riesgos e impactos potenciales, mediante la incorporación social y consideraciones ambientales durante la fase de diseño de la estrategia nacional REDD+ + y (ii) gestionar y mitigar los riesgos e impactos en el momento de la aplicación de las políticas seleccionadas ENREDD+ durante la fase de implementación.

Para la República Dominicana las salvaguardas representan el conjunto de medidas y procedimientos destinados a promover que el mecanismo ENREDD+ logre la reducción de emisiones de forma sostenible, a través del fortalecimiento de una la gobernanza forestal, la conservación de los bosques, el respeto de derechos humanos y minimizando los impactos a la sociedad y el ambiente. **Para ello se fortalecerá el entendimiento y capacidades de las partes interesadas en relación a sus derechos y obligaciones para participar en la toma de decisiones ambientales (REDD+). Como lograr incrementar el acceso a la información sobre el derecho a la participación en la toma de decisiones considerando los análisis establecidos del estudio del marco legal existente para permitir un acceso a todos los sectores del país.**

Con respecto a los beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas sobre ENREDD+, la República Dominicana plantea contar con un sistema complementario al Sistema de Seguimiento Forestal Nacional que atienda los co-beneficios sobre la biodiversidad, gobernanza y aspectos socio-económicos e información sobre cumplimiento de salvaguardas.

4b. 1 Impactos Sociales y Ambientales

El Apéndice I de la Decisión 1/COP 16, efectuada en Cancún, México, establece la orientación y salvaguardias aplicables a ENREDD+. Esta decisión menciona las medidas mediante las cuales deberían promoverse y respaldarse las salvaguardias, alentando a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales. Todas esas medidas deben aplicarse, *“promoverse y respaldarse”* en las siguientes salvaguardias:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y soberanía nacionales;
- c) El respeto a los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales;
- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales en ENREDD+;
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica;
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Los sistemas que provean información sobre cómo se respetan y atienden las salvaguardas de ENREDD+, deben tomar en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales, reconocer la soberanía nacional y legislación existente, las obligaciones y acuerdos internacionales relevantes y respetar consideraciones de género. Adicionalmente:

- a) Ser consistentes con lo acordado en la COP 16
- b) Proveer información consistente y transparente que sea accesible para los actores relevantes y sea actualizada de manera regular.
- c) Ser transparente y flexible para permitir mejoras a través del tiempo.
- d) Proveer información sobre cómo las salvaguardas [las establecidas en el acuerdo de Cancún] están siendo atendidas y respetadas.
- e) Ser liderado por los países e implementados a nivel nacional.
- f) Construir sobre sistemas ya existentes en la medida de lo posible.

Además otras características deseables que debe cumplir el sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas son las siguientes:

- Deberá ser capaz de proporcionar información precisa, oportuna, confiable y completa sobre los diversos elementos y sub-elementos que se pueden identificar en cada una de las salvaguardas establecidas en el apartado 2 del anexo I de la Decisión 1/CP.16
- La calidad de la información (pertinencia, coherencia, objetividad, la comparabilidad en el tiempo) y la implementación del sistema deberán ser consistentes con las normas y procedimientos oficiales y legales.
- Deberá corresponder a las diferentes fases de ENREDD+, de una manera progresiva, hasta llegar a la etapa de plena aplicación (basada en los resultados).
- Deberá satisfacer las necesidades de información de los grupos de interés internos, así como de terceros legítimos como es el caso de los donantes que aportan fondos.
- La información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, deberá presentarse como parte integrante de los informes de progreso sobre la implementación de la estrategia REDD+ +, de manera que sea consistente con el estado y la fase de ejecución de la misma.
- En el proceso de diseño e implementación del sistema, y en el suministro de información, las autoridades o instituciones competentes participarán de conformidad con sus mandatos legales en las áreas de aplicación de las políticas relacionadas con REDD+ +
- El diseño final del sistema de Información deberá ser legitimado con las partes interesadas. (Qué ha hecho el Gobierno para identificar las principales partes interesadas? Qué indicar como pruebas de que se ha identificado un grupo razonablemente amplio de las principales partes interesadas? Que se está haciendo para empezar a escuchar las voces de los grupos vulnerables?. las preocupaciones y las recomendaciones de las partes interesadas?

Para evaluar los impactos sociales y ambientales de las acciones REDD+ se tomarán en consideración todas estas características. Al inicio de la elaboración de la estrategia se **establecerá una línea de base**. Tomando en consideración las **lecciones aprendidas de las experiencias anteriores**, se deben derivar los procedimientos y protocolos que serán utilizados para el sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas ENREDD+ en el país.

Luego, de forma ampliamente participativa, se **establecerán los criterios e indicadores** para monitorear el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales. Lo anterior servirá para garantizar que el proceso de implementación de ENREDD+ generará un balance de beneficios sociales, económicos y ambientales en los paisajes forestales y las poblaciones rurales que ocupan dicho

territorio. La definición de los criterios e indicadores que se apliquen en las acciones tempranas ENREDD+ se centrará en los aspectos de monitoreo y verificación de los beneficios, en los rubros de biodiversidad, recursos hídricos, socioeconómicos y gobernanza, donde se promoverá el monitoreo comunitario para incentivar el involucramiento de las comunidades.

Para la selección de los indicadores se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Relevante: Se encuentra en el ámbito oficial de información.
- Pertinente: Se ajusta a los objetivos, compromisos Internacionales y otras demandas nacionales. Define prioridad.
- Responsable para generar el indicador: Existe una dependencia que genera el indicador en forma regular.
- Disponibilidad de información base: Las dependencias identificadas como fuente de las variables para los indicadores generan en forma regular la información base.
- Requerimientos de la periodicidad de la información base: Con base en el período que se determine para la generación de los indicadores a raíz de los requerimientos de la demanda.
- Indicador viable: Es aquel indicador que cumple con todos los requisitos anteriores

Algunos de estos indicadores pueden ser los siguientes:

- Revisión de marco legal, institucional y metodológico
- Revisión de indicadores y de sistemas existentes
- Definición de indicadores requeridos para monitorear las salvaguardas
- Identificar fortalezas y debilidades existentes.
- Identificar vacíos de indicadores
- Desarrollar hojas metodológicas

4.b.2 Procesos internacionales y su implementación nacional

La República Dominicana ha ratificado los principales tratados multilaterales de medio ambiente y es miembro signatario de otros acuerdos multilaterales recientes relativos a los bosques. Con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en año 2000, los puntos focales de las convenciones ambientales fueron traspasados a la misma, teniendo la responsabilidad de coordinar la formulación e implementación de los mismos. Los instrumentos internacionales vigentes representan un marco de oportunidades técnicas y políticas para la implementación de REDD, en particular en los procesos de adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes en la esfera de la protección del medio ambiente. Estos convenios han ejercido cierta influencia en la República Dominicana, sirviendo como referencia de leyes y en la definición de líneas de acción en el sector forestal. En el Anexo 13 se presenta un resumen de las principales acciones desarrolladas por la República Dominicana en el seguimiento a tales compromisos internacionales (Díaz, 2006).

La existencia de estos acuerdos internacionales ha servido para consolidar las relaciones intragubernamentales, en función del cumplimiento de las responsabilidades internacionales vinculantes, lo que a su vez debe fortalecer la implementación de REDD+.

La Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo del 1992 fortaleció las corrientes conservacionistas del país alentando los procesos de incorporación a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales los nuevos principios y mandatos de tales instrumentos del derecho

internacional ambiental. Y de manera específica la necesidad de ampliar la parte del territorio nacional destinada a la conservación de la biodiversidad a través del SINAP (SEMARN, 2006).

La *Declaración del Milenio*, emitida en la denominada *Cumbre del Milenio*, recoge en alta proporción, los compromisos asumidos por las autoridades del país en las diversas cumbres mundiales e internacionales mencionadas previamente.

En particular, el tratado de libre comercio con Centro América y los Estados Unidos (DR-CAFTA), además de refrendar la legislación nacional, otorga a los compromisos asumidos un carácter vinculante, lo cual sienta un precedente en materia ambiental-comercial, al ser el primero que incluye un capítulo exclusivamente referente al medio ambiente y al cumplimiento de las legislaciones nacionales en la material.

La República Dominicana se propone que las actividades REDD+ sean compatibles y complementarias con los acuerdos y convenios internacionales (ambientales y de derechos humanos), garantizando el cumplimiento de sus compromisos internacionales relevantes y aplicables en la implementación de REDD+.

A través de su marco legal nacional, la República Dominicana garantizar un adecuado acceso a la información en la toma de decisiones ambientales, que incluyen a las actividades REDD+. Respeto al acceso de información, el mecanismo principal que será utilizado para garantizar dicho acceso será a través de las Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, que existen en todas las instituciones públicas, por mandato de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

El diseño y la implementación del sistema de información sobre para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas será progresivo, y coherente con la disposición de recursos financieros, según se establece en la decisión 1/COP.16. En la medida de lo posible serán utilizados los mismos espacios de consulta del proceso de construcción de la Estrategia Nacional ENREDD+. El proceso a seguir será el siguiente:

- Interpretación y análisis de contexto
- Recopilación y análisis de información: marco conceptual, legal, administrativo, metodológico, de proyecto
- Selección de indicadores e identificación de vacíos
- Diseño de nuevos indicadores
- Propuesta de arquitectura del sistema de información sobre para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas en el contexto de ENREDD+
- Legitimación con actores y sectores pertinentes
- Definición de los pasos para implementar

En el caso de la República Dominicana hay algunos retos a superar para el diseño e implementación del sistema de de información sobre para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas son:

- ◆ Lograr una adecuada interpretación de las políticas del BM y de los acuerdos de la CMNUCC;
- ◆ Interesar a todos los actores relevantes y facilitar su acceso al sistema;
- ◆ Vincularlos con las diferentes etapas de la Estrategia ENREDD+ y con su sistema de seguimiento forestal nacional;

- ◆ Diseñar un sistema de información sostenible, basado en la plataforma de indicadores institucional existente, que genere información de calidad, con la periodicidad requerida, y que disponga de indicadores para monitorear a diferentes escalas;
- ◆ La apropiación del sistema y de las tareas, por parte de las instituciones y organizaciones responsables de generar información oficial;
- ◆ Desarrollar instrumentos para generar la información de indicadores, de conformidad con la normativa nacional;
- ◆ Armonización y distribución de indicadores de cumplimiento de salvaguardas entre los diferentes sistemas de información estadística nacional;
- ◆ Armonización de los grupos de interés y la atención de las presiones generadas por otras actividades de desarrollo;
- ◆ Adecuar el marco legal para implementar ENREDD+;
- ◆ Involucrar de forma más efectiva a la empresa privada y las ONGs.

Pasos para establecimiento de un sistema de salvaguardas

1. Identificar elementos y estructuras para diseñar el sistema de información
2. Identificar medidas necesarias para la implementación
3. Fortalecer procesos y arreglos institucionales para la participación de actores relevantes en la identificación de riesgos, implementación y seguimiento de ENREDD+
4. Proceso de participación y comunicación
5. Fortalecimiento de capacidades
6. Difusión de información a todos los niveles

4b. 3 Monitoreo de Impactos Sociales

Para la elaboración del primer borrador del R-PP, se han llevado a cabo consultas iniciales con actores y sectores claves, a nivel nacional y subnacional, con una participación de unas 154 personas, representantes comunitarios, instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales. En el diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas se hará de forma participativa con los representantes de los actores públicos y privados relevantes, con el involucramiento continuo para todos los actores relevantes, tomando en cuenta de manera especial a las agrupaciones campesinas y la relación de interdependencia que mantienen con los bosques, con miras a conservar sus medios de subsistencia y sus formas de vida. En particular, se propone la evaluación en base a tres dimensiones:

- ◆ Participación social: Una política efectiva de gestión de los bosques demanda un gran esfuerzo de coordinación funcional entre las entidades, primero del sector público y segundo, entre las entidades del sector no público. La estrecha interrelación entre todos los recursos naturales y actividades humanas hacen necesaria una coordinación de todos los sectores económicos y sociales que de una forma u otra afectan o se ven afectados por el estado de los recursos naturales. Por ello, en la construcción de sistema de salvaguardas de la República Dominicana se van a considerar los procesos que involucran a la población en la participación de acciones que contribuyen a un manejo sostenible de los ecosistemas forestales, de manera que se pueda evitar o disminuir la deforestación y degradación de los bosques, en coherencia con los enfoques y necesidades de las comunidades rurales que obtienen sus medios de vida de los paisajes forestales. Esta participación se hará viable mediante las Mesas de Diálogo de Bosque (MDB), tanto a nivel nacional como subnacional. Asimismo, se hará sinergias con las más de 25 Consejos Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales que promueve la Dirección de Participación Pública del Ministerio de

Ambiente, y en la cual están presentes numerosas organizaciones campesinas, las cuales representan el nivel de organización más importante en las zonas forestales y productivas, con ellas se facilita el trabajo social y se asegura la participación efectiva.

- ◆ Servicios básicos: Relacionado con la disponibilidad y el adecuado acceso de la población a los servicios básicos como ser: educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria e infraestructura que favorezcan un adecuado desarrollo del capital humano en los territorios donde se implementen actividades ENREDD+.
- ◆ Económica: Participación en la actividad económica y disfrute de condiciones adecuadas que permitan un ingreso suficiente para lograr un nivel de vida digno en zonas donde se implementen actividades ENREDD+.

4b. 4 Monitoreo de Impactos Ambientales

4b. 4.1 Monitoreo de la biodiversidad

La República Dominicana ha ratificado los principales tratados multilaterales de medio ambiente y es miembro signatario de otros acuerdos multilaterales recientes relativos a los bosques. Con la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los puntos focales de las convenciones ambientales fueron traspasados a la misma, teniendo la responsabilidad de coordinar la formulación e implementación. Los instrumentos internacionales vigentes representan un marco de oportunidades técnicas y políticas para la implementación de ENREDD+, en particular en los procesos de adopción de instrumentos jurídicamente vinculantes en la esfera de la protección del medio ambiente y el desarrollo.

La COP del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) “reitera la importancia que tiene la cooperación entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, las convenciones de Río y otros instrumentos pertinentes para lograr” su plena aplicación. De ahí el reconocimiento de “la importancia de mejorar las sinergias entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, en particular a nivel subnacional, nacional y regional”, siendo estas últimas las premisas rectoras para la aplicación de las tres Convenciones que nacieron de la Cumbre de la Tierra (Río 92).

La decisión UNEP/CBD/COP/DEC/XI/21 de la COP del CDB establece “*la integración de las consideraciones relativas a la diversidad biológica en actividades relacionadas con el cambio climático*”. Donde se tomaran en cuenta:

- El “fortalecimiento de los conocimientos y la información sobre los vínculos entre diversidad biológica y cambio climático”.
- La importancia de las actividades para integrar la diversidad biológica en actividades relativas al cambio climático y asegurar la coherencia en la aplicación nacional de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del CDB; y como se ha reiterado:
- *La colaboración entre las Convenciones de Río (incluyendo la de desertificación y sequía) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.*

Asimismo en la referida decisión, la COP *alentó* a los países *partes* del Convenio y *otros gobiernos* a:

- Considerar “la importancia de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales relacionadas con la diversidad biológica al abordar los efectos del cambio climático en el ámbito de los planes y estrategias sectoriales, especialmente al considerar las comunidades vulnerables.

- Fortalecer los conocimientos y la información, tales como conjuntos de datos comparables, y actividades conexas de investigación y seguimiento sobre los vínculos entre diversidad biológica, cambio climático y bienestar humano en programas educativos en todos los niveles.
- Fomentar las sinergias entre las políticas y medidas relativas a diversidad biológica y cambio climático.
- Reconocer la gran importancia de la función que las áreas protegidas, los ecosistemas restaurados y otras medidas de conservación pueden desempeñar en las actividades relacionadas con el cambio climático.
- Apoyar el fortalecimiento de la realización de inventarios y seguimiento de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas en las escalas adecuadas, a fin de evaluar las amenazas y los efectos probables del cambio climático, y los efectos tanto positivos como negativos de la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas; y
- Considerar la revisión de la planificación del uso de la tierra con miras a mejorar la adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas, como por ejemplo la función de los manglares en la adaptación a los cambios en el nivel del mar.

La decisión de la COP invita a reducir el riesgo de desplazar la deforestación y degradación de los bosques a áreas de menor valor en carbono y mayor valor en diversidad biológica, así como otros efectos perjudiciales para la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales. La COP del CDB se ha preocupado entre otras cosas porque “al diseñar, aplicar y supervisar actividades de forestación, reforestación y restauración forestal para la mitigación del cambio climático” se deben “contemplar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas”, por medio de lo siguiente:

- “1. Convirtiendo solamente tierras degradadas de bajo valor en diversidad biológica o ecosistemas compuestos mayormente por especies exóticas y preferentemente ecosistemas degradados.
 2. Dando prioridad, siempre que sea factible, a especies arbóreas nativas locales y aclimatadas al elegir las especies por plantar.
 3. Evitando las especies exóticas invasoras.
 4. Impidiendo la reducción neta de las reservas de carbono en todos los depósitos de carbono orgánico.
 5. Situando las actividades de forestación estratégicamente dentro del paisaje para mejorar la conectividad y aumentar el suministro de servicios de los ecosistemas dentro de las áreas forestales”.
- República Dominicana ocupa el primer lugar en biodiversidad terrestre de las Antillas. La diversidad florística de la República Dominicana cuenta con más de 6,000 especies de plantas vasculares, de las cuales 2,050 son endémicas (34%). En cuanto a la diversidad de la fauna, se han reportado 9,682 especies de animales vertebrados e invertebrados, de los cuales, 2,830 son endémicas (29%). La mayor parte de esta biodiversidad tiene como hábitat principal los bosques, por lo que estos desempeñan un papel fundamental en su protección. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana está compuesto por 123 sitios que cubren una superficie terrestre de 12,033 km² (25% del país).

Los esfuerzos por evitar la deforestación y la degradación de los bosques deben promover la conservación de la biodiversidad (Harvey et al., 2010; CDB, 2011); y la mejora de la resiliencia de los ecosistemas forestales ofrece oportunidades para la estabilidad del carbono forestal (Thompson et al. 2011). Aunque los objetivos climáticos y de biodiversidad tienen muchos puntos en común (Strassburg et al., 2010), los nuevos flujos de fondos para los proyectos de ENREDD+ también brindan la oportunidad de financiar las actividades de conservación ya en curso (con las modificaciones precisas)”.

Es por esto que la República Dominicana se propone hacer las sinergias necesarias para aprovechar los co-beneficios, que en este contexto, se traducen como los beneficios derivados de ENREDD+ pero distintos de los beneficios relacionados con el cambio climático, como mejora de la biodiversidad, mejoras en la adaptación al cambio climático, alivio de la pobreza, mejoras en los medios de vida locales, mejora de la gobernabilidad de los bosques y protección de derechos.

En la República Dominicana el reto más importante relacionado con las políticas de ENREDD+ es establecer un conjunto de políticas de salvaguardas que puedan ser implementadas, monitoreadas y aplicadas con un costo relativamente reducido, y que sean atractivas para los inversores de carbono. De manera que éstas acciones no vayan en detrimento de las personas que viven de los servicios del bosque y tomando en cuenta que el bosque a su vez es uno de los principales contribuyentes para la conservación de la biodiversidad.

Además de sacar provecho sobre la modalidad de aprender haciendo es necesario aumentar la investigación sobre los efectos de las políticas de ENREDD+ en la biodiversidad, sin dejar de lado que este mecanismo es una medida para mitigar los efectos adversos del cambio climático y que este último debe ser la plataforma para que a su vez las especies, incluyendo las poblaciones humanas sigan adaptándose al mismo.

4 b. 4.2 Otros co-beneficios

Los bosques albergan asimismo más del 80% de la biodiversidad terrestre, y juegan un papel importante en el ciclo del carbono. Además, los bosques proporcionan una amplia gama de servicios ecosistémicos indispensables: regulan el ciclo hidrológico y representan un freno ante amenazas como las crecidas y sequías y sus efectos. El bosque constituye la defensa más completa y eficaz del suelo. La agricultura sostenible y la silvicultura pueden revertir la degradación del suelo y ayudar a combatir la desertificación. Las contribuciones de los bosques a la seguridad alimentaria y medios de vida se complementan con la agricultura. Los bosques proporcionan bienes y servicios de apoyo al sector agrícola. Producen beneficios a la producción ganadera mediante forraje y sombra de los árboles. Los ecosistemas forestales proporcionan variados productos madereros y no madereros que son intrínsecamente naturales y reciclables.

El monitoreo de los co-beneficios se desarrollarán en territorios estratégicos, en las cuales existan estructuras creadas localmente para el respectivo monitoreo. En el caso de los recursos hídricos, se enfocará en las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano con la participación de las organizaciones con responsabilidad en la gestión del agua, como el Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), las corporaciones de acueductos y alcantarillados (CAASD, CORAASAN, CORAAMOCA, y otras) y el Instituto Nacional de Desarrollo Hidráulico (INDHRI) que se encarga de la utilización del agua para cultivos de regadío, incluyendo a las Juntas Administradoras de los sistemas de riego en el país.

El monitoreo de reducción de erosión y sedimentación se realizará en base a información proveniente de estudios que se ejecuten en las cuencas hidrográficas de los principales embalses del país. La información relacionada con las amenazas y riesgos naturales (inundaciones, deslizamientos) se realizará en coordinación la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y las instituciones que conforman el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales.

TABLA 21. Presupuesto del Componente 4b. Diseño de un Sistema de información para Beneficios Múltiples, Otros Impactos, Gestión y Salvaguardas

Componente 4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas			Miles de US\$					
Componente	Actividad principal	Subactividad	2012	2013	2014	2015	Total	
Componente 4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas	4b.1. Marco lógico diseño del sistema de información para beneficios múltiples y salvaguardas	Recopilación de datos existentes mediante talleres participativos y otras técnicas	15	0	0	0	15	
		Identificar lecciones aprendidas de otros procesos similares y vacíos de información	5	10	0	0	15	
		Desarrollar plan de recopilación de datos por actividad / identificar objetivos	10	0	0	0	10	
		Evaluar los drivers de la deforestación y degradación de bosques	10	0	0	0	10	
		Diseño de indicadores sociales y ambientales	10	10	0	0	20	
	4b.2 Elaboración de línea base de posibles impactos sociales y ambientales	Línea de base social	20	0	0	0	20	
		Línea de base ambiental	20	0	0	0	20	
		Línea de base de otros co-beneficios	20	0	0	0	20	
	4b.3 Construcción de un sistema de monitoreo de los impactos socioambientales de	Diseño e implementación de un plan de monitoreo		15	15	0	30	
		Recopilar datos periódicamente	5	5	5	5	20	
		Análisis y difusión de los resultados	0	0	10	15	25	
	4b.4 Propuesta técnica evaluación de impactos sociales y ambientales (SESA) y marco de manejo de impactos (ESMF)	Evaluación de impactos sociales y ambientales (SESA) y marco de manejo de impactos (ESMF)	20	20	20	0	60	
	4b.5 Fortalecimiento institucional	Revisión de marco legal e institucional	10		0	0	10	
		Desarrollo de recursos humanos	10	10	10	5	35	
		Fortalecer grupos de trabajo REDD en la temática de salvaguardas	5	5	5	5	20	
		Sinergia con otros procesos	5	5	5	5	20	
	TOTAL			165	80	70	35	350
	Gobierno Dominicano			34	16	14	7	72
	FCPF (Banco Mundial)			90	44	38	19	191
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ			41	20	18	9	88	

COMPONENTE 5: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Norma 5 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Integridad de los requisitos de información y recursos

La propuesta de preparación propone un conjunto completo de actividades para lograr la preparación para ENREDD+ e identifica las necesidades de fortalecimiento de la capacidad y recursos para realizar estas actividades. El presupuesto y el cronograma del financiamiento y de la asistencia técnica solicitados al FCPF, así como también a otras fuentes internacionales (por ejemplo, asistencia bilateral), se resumen por año y por posible donante. La información presentada refleja las prioridades en la propuesta de preparación y es suficiente para cubrir los costos asociados con las actividades de preparación para ENREDD+ identificadas en la propuesta de preparación. Se señala claramente todo déficit de financiamiento o de fuentes de financiamiento

5.1 Cronograma y Presupuesto

La propuesta de la República Dominicana para la fase de preparación asciende a un total de US\$6.97 millones de dólares para un período de 4 años, de los cuales US\$1.43 son asumidos por el Gobierno Dominicano, US\$1.74 son aportados por el Programa Regional REDD+/CCAD/GIZ y US\$3.80 millones son solicitados al Forest Carbon Partnership Facility (FCPF) para cubrir la brecha calculada de recursos necesarios para cumplir e implementar las actividades propuestas en cada componente.

El 11% del presupuesto general lo representa el componente de opciones estratégicas (2b), donde se priorizan los aspectos de gobernanza, fortalecimiento de capacidades y estudios temáticos, los cuales son fundamentales para disminuir las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación de los bosques.

El 57% del presupuesto general lo representa los componentes diálogo-participación y monitoreo (1 y 4), estos componentes enfatizan los procesos de consultas por medio del Consentimiento, previo, libre e informado. Así mismo, en la definición de principios, criterios e indicadores para monitorear los servicios y beneficios ambientales y sociales.

El 32% del presupuesto general lo conforman los 2a, 2c, 2d y 3 correspondientes al análisis en el cambio del uso del suelo, marco de implementación y evaluación general del RPP.

El 55% del total general de presupuesto será ejecutado en los primeros dos años de la planificación con el objetivo de establecer las condiciones de gobernanza y dialogo nacional adecuadas para la fase de implementación e inversión.

NOTA: Este presupuesto incluye gastos en aspectos de recursos humanos y logística, que normalmente se convierten en limitantes operativos para la realización de los proyectos en la República Dominicana.

TABLA 22. Presupuesto General para la Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ de la República Dominicana (Fase I)

Componente	Subcomponente	2014	2015	2016	2017	Total
1a. Arreglos nacionales para Oficializar y Coordinar la actuación del Grupo Nacional de Trabajo (GNT) REDD	1a. Arreglos nacionales para Oficializar y Coordinar la actuación del Grupo Nacional de Trabajo (GNT) REDD	69	59	57	57	242
	1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos y partes interesadas	30	30	30	30	120
	1c. Arreglos nacionales para el manejo de la preparación y ejecución del Plan de Consulta	90	90	80	65	325
Subcomponente 2a. Evaluación del uso de la tierra, política forestal y Gobernanza	2a.1 Análisis del uso de la tierra, la tenencia de la tierra y de las causas de deforestación y degradación de bosques	31	20	12	11	74
	2a.2 Evaluaciones sectoriales y su relación con la deforestación	8	5	5	3	21
	2a.3 Análisis de experiencias previas para la conservación de los bosques y reducción de la deforestación y la gobernanza	22	10	10	10	52
	2a.4 Analizar la implicaciones económicas de REDD para los dueños de la tierra	32	30	15	15	92
	2a.5 Análisis y propuestas de normativas ambientales y forestales	40	36	14	11	101
	2a.6 Difusión de resultados	8	5	5	5	23
Subcomponente 2b. Opciones de la Estrategia REDD+	2b.1 Opciones de políticas para disminuir la deforestación y degradación de bosques por	100	33	25	25	183
	2b.2 Opciones de políticas para aumentar y capturar la renta forestal	105	30	30	25	190
	2b.3 Opciones de políticas que regulan directamente el uso de la tierra	80	57	55	48	240
	2b.4 Opciones de políticas transversales	60	30	30	30	150
Subcomponente 2c. Marco de Implementación de REDD+	2c.1 Arreglos institucionales para la implementación	20	9	9	9	47
	2c.2 Ajustes del marco legal	30	18	18	18	84
	2c.3 Selección y gestión de sitio piloto sobre REDD+	50	45	40	30	165
	2c.4 Acciones para resolver derechos sobre las reducciones	50	65	50	50	215
Subcomponentes 2d. Impactos sociales y ambientales	2d.1 Establecer los arreglos institucionales para el manejo de la SESA	5	7	5	5	22
	2d.2 Definición de actores o grupos de actores	23	24	14	9	70
	2d.3 Elaboración /consenso del plan para desarrollar la Evaluación estratégica de los impactos sociales y ambientales (SESA)	32	30	15	5	82
	2d.4 Análisis preliminar de impactos sociales, culturales y ambientales que las actividades REDD+ podrían ocasionar	25	27	20	20	92
	2d.5 Análisis y evaluación participativa de los impactos sociales, culturales y ambientales	15	35	35	15	100
	2d.6 Publicaciones del Reporte Nacional SESA	10	15	15	5	45
	2d.7 Preparación participativa del Marco de Manejo Ambiental y Social	15	20	20	20	75
	2d.8 Publicación del Marco de Manejo Ambiental y Social	15	25	30	20	90
Componente 3. Niveles de Referencia	3.1. Fortalecimiento institucional	35	60	60	55	210
	3.2. Aspectos conceptuales y estratégicos claves	30	60	15	0	105
	3.3. Compilación y análisis de datos	20	160	160	145	485
Componente 4a. Sistemas de Seguimiento Forestal Nacional	4a.1. Actividades preparatorias	80	145	60	30	315
	4a.2. Sistema de Sensores remotos	100	150	85	60	395
	4a.3. Inventarios forestales	245	560	510	230	1,545
	4a.4. Sistemas de información	75	235	250	250	810
Componente 4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas	4b.1. Marco logico diseño del sistema de información para beneficios múltiples y salvaguardas	50	20	0	0	70
	4b.2 Elaboración de línea base de posibles impactos sociales y ambientales	60	0	0	0	60
	4b.3 Construcción de un sistema de monitoreo de los impactos socioambientales de REDD+ con las comunidades rurales	5	20	30	20	75
	4b.4 Propuesta técnica evaluación de impactos sociales y ambientales (SESA) y marco de manejo de impactos (ESMF)	20	20	20	0	60
	4b.5 Fortalecimiento institucional	30	20	20	15	85
TOTAL (US\$)		1,715	2,205	1,849	1,346	7,115
Gobierno Dominicano		504	417	301	347	1,570
FCPF (Banco Mundial)		916	1,178	988	719	3,800
Programa Regional REDD/CCAD/GIZ		295	610	560	280	1,745

COMPONENTE 6: DISEÑAR UN MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Norma 6 que debe cumplir el texto de la propuesta de preparación para este componente:

Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa

La propuesta de preparación describe los indicadores que se utilizarán para realizar el seguimiento del desempeño del programa con respecto al proceso de preparación y las actividades de la propuesta de preparación, y para identificar oportunamente las deficiencias en los plazos o la calidad del desempeño. La propuesta de preparación demuestra que el marco contribuirá a la gestión transparente de los recursos financieros y de los demás recursos para cumplir con el cronograma de actividades.

Presentación

El objetivo de este componente es generar un marco para supervisar y controlar la implementación adecuada del programa de trabajo del R-PP de la República Dominicana (plan M+E). Específicamente se buscará con ello un manejo eficiente, efectivo y transparente de los recursos aplicados en el proceso y un cumplimiento de las metas, resultados y productos en la forma y el tiempo requeridos.

También este marco permite identificar posibles vacíos, fallas en el rendimiento o en el desempeño durante la implementación del programa de trabajo y con ello la base para eventuales correcciones en el proceso de desarrollar la preparación del país para un sistema ENREDD+.

6.1 Lógica de procedimiento

Este es un marco general que permite seguir de forma lógica los elementos generales de esta propuesta y sus principales elementos. En los primeros meses de implementación del R-PP se desarrollará un plan de M+E más detallado que permitirá detallar a nivel de planes operativos, actividades y TdRs el desarrollo y la implementación de los componentes, usando marcos lógicos específicos para cada componente y subcomponente.

La instancia a cargo de desarrollar el plan M+E será designada oportunamente por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para llevar a cabo el seguimiento a la implementación del programa de trabajo en coordinación con los demás niveles institucionales existentes para la plataforma ENREDD+ en la República Dominicana y los socios internacionales designados a tales fines.

La implementación del plan M+E buscará no solamente verificar los avances en relación a la realización de acciones y el establecimiento de resultados y productos en sí, sino también verificar la calidad de los productos y resultados, y su cercanía con el cumplimiento de estándares establecidos o por establecer tanto para los procesos participativos y consultivos

Con el cumplimiento de estos estándares se garantiza también la concordancia de las propuestas nacionales con los requerimientos de los procesos e iniciativas internacionales relevantes (UNFCCC, IPCC) y se facilita la adquisición de eventuales inversiones internacionales en los programas ENREDD+ en la República Dominicana.

A continuación se presenta una matriz general sobre el marco de seguimiento y evaluación a seguir en esta propuesta preparatoria

TABLA 23. Programa Nacional ENREDD+. Marco General de Seguimiento y Evaluación (M+E)

Componentes de la propuesta de preparación	Resultado para este componente	Producto (para cada resultado)	Principales actividades y organización responsable, para cada producto	Indicadores cualitativos o cuantitativos para cada producto o actividad	Marco temporal de los indicadores
Arreglos nacionales para oficializar el grupo nacional de trabajo (GNT)	Oficializado el grupo nacional de trabajo (GNT)	Un GNT actuando con respeto y credibilidad	Identificar actores, ponderación de representantes, escogencia y formalización de miembros	Un Decreto presidencial emitido. Una norma de trabajo formalizada. Un equipo plural trabajando.	Mediano Plazo ¹
Información y diálogo inicial con los grupos y partes interesadas	Existe un diálogo eficaz entre los grupos interesados	Una "trazabilidad social" robusta que refleja los impactos del diálogo	Realizar Diálogo temprano. Fortalecer Mapa de actores. Fortalecer Mesas Regionales. Mejorar Sistema nacional de atención a quejas.	Documento único. Validación evidente.	Corto Plazo
Manejo de la preparación y ejecución del plan de consulta	Preparado el plan de consulta para la ENREDD	Todos los grupos de interés reconocen haber sido respetados	Agenda nacional de consultas. Vincular Grupos de interés. Representaciones activas.	Documento único. Validación evidente.	Corto Plazo
Evaluación del uso de la tierra, política y gobernanza forestal	Evaluado el uso de la tierra, las políticas y la gobernanza forestal	Un acuerdo mayoritario en la nación sobre las causas directas e indirectas de DDB	Profundizar el análisis de causas DDB. Socializar resultados. Involucrar nuevos sectores. Mejorar las estadísticas.	Documento único. Validación evidente.	Corto y Mediano Plazo
Opciones de la estrategia REDD+	Identificadas las opciones de la estrategia REDD+	Varias opciones validadas con potencial para ser implementadas a nivel de Estado	Realizar talleres estratégicos. Estudios económicos. Revisar leyes fiscales. Propuestas de alternativa. Intercambio nacional	Documento único. Validación evidente.	Largo Plazo
Marco de implementación de la ENREDD	Existe un marco definido para implementar la ENREDD	Una estructura consensuada y políticas formuladas y listas para implementar el Programa	Estructuras propuestas. Análisis de alternativas. Escogencia de mejores opciones.	Documento único. Validación evidente.	Largo Plazo
Impactos sociales y ambientales	Definidos los Impactos sociales y ambientales de la ENREDD	Un mapa de riesgos e impactos cotejados a las salvaguardas escogidas de forma plural	Elaborar Mapa de riesgos. Discusión regional y nacional. Asamblea de decisiones.	Documento único. Validación evidente.	Mediano Plazo
Niveles de referencia	Establecida la línea base para REDD+	Un informe sobre el stock de carbono ex ante a la ENREDD por cuencas y toda la nación	Inventario forestal nacional. Valoración de carbono. Línea base. Certificación IPCC.	Documento único. Validación evidente.	Mediano Plazo
Sistema de seguimiento forestal nacional	Definido un sistema de seguimiento forestal para REDD+	Un plan elaborado que garantiza los controles de fugas y amenazas al stock de carbono	Elaborar el Plan. Discusión regional y nacional. Ajustes. Propuesta final. Líneas políticas definidas	Documento único. Validación evidente.	Mediano Plazo
Diseño de un sistema de información impactos y salvaguardas	Diseñado el sistema de información y escogidas las salvaguardas	Un sistema con aceptación interinstitucional que garantiza el tránsito de información y la aplicación de las salvaguardas elegidas	Análisis. Discusión regional y nacional. Escogencia de alternativas. Validación de opciones a nivel nacional	Documento único. Validación evidente.	Mediano Plazo
Cronograma y presupuesto	Existe un cronograma y un presupuesto convenido para la ENREDD	Un presupuesto detallado por componentes y resultados analizado, discutido y convenido	Programas detallados por Componentes y Subcomponentes. Validación en el GNT	Documento único. Validación evidente.	Corto Plazo
Diseñar el marco de seguimiento y evaluación del programa	Existe un marco oficial de seguimiento y de evaluación del programa REDD+	Un sistema de Monitoreo, seguimiento y Reportes consensuado, socializado y convenido	Elaborar Sistema M+E. Discutirlo y aprobarlo a nivel nacional	Documento único. Validación evidente.	Largo Plazo

^{1/}: Corto Plazo: 1 a 3 años. Mediano Plazo: 2 a 3 años. Largo Plazo: 2 a 4 años.

ANEXOS

- [Anexo 1. Definición de Bosque en Rep Dom.docx](#)
- [Anexo 2. Decreto que crea el Consejo Nacional de Cambio Climático.pdf](#)
- [Anexo 3. Proyecto de Ley sobre Pago por Servicios Ambientales.pdf](#)
- [ANEXO 4. Tenencia de Tierras en la República Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 5. Políticas y Consumo Sostenible en la República Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 6. Cuarto Informe sobre Biodiversidad en la República Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 7. Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Rep. Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 8. Informe Nacional Sobre La Lucha contra la Desertificación y Sequía en la Rep. Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 9. Política para la gestión efectiva de SINAP de la Rep. Dominicana.pdf](#)
- [Anexo 10. Resolución que crea el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.pdf](#)
- [Anexo 11. Areas protegidas de la Rep. Dominicana.xlsx](#)
- [Anexo 12. Evolución de la legislación forestal de la República Dominicana.docx](#)
- [Anexo 13. Convenios Internacionales Firmados por la República Dominicana. docx](#)
- [Anexo 14. Plan de Trabajo ENREDD.docx](#)
- [Anexo 15. Hoja de Ruta del Proyecto Piloto.docx](#)
- <http://www.cedaf.org.do/REDD+/InformeGeneral.pdf>
- <http://www.cedaf.org.do/REDD+/preguntas.pdf>
- [http://www.cedaf.org.do/REDD+/Sintesis talleres.pdf](http://www.cedaf.org.do/REDD+/Sintesis_talleres.pdf)
- [http://www.cedaf.org.do/REDD+/Taller REDD+.pdf](http://www.cedaf.org.do/REDD+/Taller_REDD+.pdf)

Referencias Bibliográficas

- ANGELSEN, A. 2008. Avancemos con REDD+. Problemas, opciones y consecuencias. CIFOR, Bogor, Indonesia. 172p.
- Angelsen, A., Brockhaus, M., Sunderlin, W. D., & Verchot, L. V. 2013. *Análisis de ENREDD+: Retos y Opciones*. Indonesia: CIFOR. P. 341
- BANCO MUNDIAL. 2011. Formato para la elaboración de la Propuesta de Preparación de Readiness (R-PP). 70p.
- CEPAL. 1999. Evaluación de los daños ocasionados por el huracán Georges en la República Dominicana. Santiago de Chile, Chile. 84p.
- CHARDON, C. E. 1948. A través de la Cordillera Central Dominicana. In: Club de Alpinismo Dominicano, pp. 147-159.
- CHECO, H. 2010. Fondo para el desarrollo de las comunidades carboneras de la frontera Domínico-Haitiana". FAO. Santo Domingo, República Dominicana. 52p.
- CIFUENTES, M. 2012. Elementos para definir niveles de referencia ENREDD+. Conferencia del Diplomado en Monitoreo de Recursos Forestales. Modulo III. Heredia, Costa Rica. 22p.
- CNCCMDL-MEPyD-PNUD, 2012. Política Nacional Para el Cambio Climático de la República Dominicana. Sin publicar.
- DECCC. 2011. Propuesta de desarrollo económico para la República Dominicana compatible con el cambio climático. Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Santo Domingo, RD. 107p. Sin publicar.
- DIAZ, R. y HERNANDEZ, A. 2006. Estudio del sector forestal de la República Dominicana. Iniciativa Puenbo II. GTZ. Santo Domingo, RD. 50p.
- DOTZAUER, H. 1993. The political and socio-economic factors causing forest degradation in the Dominican Republic. Rural Development Forestry Network. Network paper 16d. Overseas Development Institute, Londres, Inglaterra. 18p.
- DURLAND, W. D. 1922. The forests of the Dominican Republic. Geogr. Rev. 12: pp 206-222.
- FAO. 2010. Casos ejemplares de manejo forestal sostenible en América Latina y El Caribe. Santiago de Chile, Chile. 284p.
- FAO. 1973. Inventario y fomento de los recursos forestales en la República Dominicana. Informe técnico No. 3. Roma, Italia.
- FAO. 1991. Plan de acción forestal para la República Dominicana. CONATEF. 1991. Santo Domingo, RD. 101p.
- FORNIEL, A. y RUSSEL, A. F. 1987. Uso del suelo y degradación ambiental en la zona occidental de la República Dominicana durante el período 1972-86: Una evaluación cuantitativa de las variaciones de la cobertura vegetal con la ayuda de imágenes de satélites LANDSAT. PUCCM, Santiago, RD.
- FSF. 2010. Diagnóstico de la **Tenencia de La Tierra** en el área de las Cuencas Altas de la Presa de Sabana Yegua, Municipios de: Padre Las Casas, Bohechío, Guayabal y Constanza. Fundación Sur Futuro. PNUD. 24p. Sto. Dgo. RD.

- GACETA OFICIAL. 1985. **Plan nacional de ordenamiento forestal** (PLADOF). No. 9653. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Santo Domingo, RD. pp 7-104.
- GEILFUS, F. 1998. Promoting farm forestry in the Dominican Republic. Rural Development Forestry Network. Network paper 22d. Overseas Development Institute, Londres, Inglaterra. 30p.
- GEILFUS, F. 2002. Marco de análisis y plan estratégico para la gestión ambiental y de recursos naturales. Proyecto de Reforma de las Políticas Nacionales de Medio Ambiente. BM / PNUD. Santo Domingo, RD. 180p.
- HARTSHORN, G. *et al* 1981. Dominican Republic: Country environmental profile. A field study. USAID/SOD/PDC-C-0247.
- HTS & JM. 2002. Programa nacional de gestión ambiental y de recursos naturales. Proyecto de Políticas Nacionales de Medio Ambiente. Santo Domingo, RD. 209p.
- INDESUR-GTZ. 1992. Propuesta de manejo de bosque seco. Borrador preliminar. Azua, RD. 30p.
- IPCC. 2007. International Panel Climate Change. Fourth Assessment Report, Working Group 4, Forestry. www.mnp.nl/ipcc/index.html
- IRG. 2001. Perfil ambiental de la República Dominicana. International Resources Group, Ltd., Santo Domingo, RD. 84p.
- JIMENEZ, A. 2011. Programa REDD+-CCAD-GIZ. Escenarios de Referencia para REDD+. Antigua, Guatemala. 10p.
- LUCIANO, O. 2011. Diagnostico de capacidades para la adaptación al cambio climático con énfasis en REDD+. GIZ. Santo Domingo, RD.
- MDB. 2011. Propuesta de Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal. Mesa de Diálogo sobre Bosques. Santo Domingo, RD. 26p.
- MERIDIAN INSTITUTE. 2009. Reducción de Emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+): Reporte de Evaluación de Opciones. 124p.
- MERIDIAN INSTITUTE. s.f. Directrices para la elaboración de Niveles de Referencia de ENREDD+: Principios y Recomendaciones. Resumen Ejecutivo. 4p.
- MERIDIAN INSTITUTE. s.f. Guidelines for ENREDD+ Reference Levels: Principles and Recommendations. 24p.
- MINISTERIO AMBIENTE - GIZ. 2011. Uso y cobertura de la tierra en la cuenca de los ríos Yaque del Norte y Artibonito. Santo Domingo, RD. 33p.
- MINISTERIO AMBIENTE – UASD - PNUMA 2010. Estado y perspectivas del medio ambiente. Informe GEO de la República Dominicana. Santo Domingo, RD. 226p.
- MINISTERIO AMBIENTE. 2010. Estadísticas de los incendios forestales ocurridos del 1962 al 2010. Santo Domingo, RD. 2p.
- MINISTERIO AMBIENTE/ PLAN SIERRA. 2009. Estudio de uso y cobertura del suelo de la zona de influencia del Plan Sierra. Santo Domingo, RD. 52p.
- MONTALVO G., J.M.; BUENO L., S.; TORRES, J.G. 2001. Ecuación para el cálculo del volumen del árbol del *Pinus occidentalis* Sw en el Plan Sierra, República Dominicana. Revista Chapingo. Serie

Ciencias Forestales y del Ambiente. Vol 7 No. 01. Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México. 49-53 p..

MORELL, M. 1988. Situación Forestal en República Dominicana. Fundación para el Mejoramiento Humano (Progressio). Santo Domingo, 77p.

OEA. 1968. Reconocimiento y evaluación de los recursos naturales de la República Dominicana. Estudio para su desarrollo y planificación. Washington, Estados Unidos.

ONE. 2011. XIV Censo Nacional de Población y Vivienda. Santo Domingo, RD.

PNUD-ODH. 2008. Informe sobre Desarrollo Humano en la República Dominicana: Desarrollo Humano, una Cuestión de Poder. Ed. Taller. Santo Domingo, RD. 426p.

PRESIDENCIA DE LA República Dominicana. 2000. Plan Nacional Quisqueya Verde: Trabajando con la comunidad por sus recursos naturales: 1997-2000. Santo Domingo, RD. 47p.

PROGRAMA REDD+ CCAD GIZ. 2011. Memoria del Taller Nacional de Monitoreo Forestal en el contexto de REDD+ en la República Dominicana. Junio 2 de 2011.

PROMAREN/GFA. 2010. Estudio multitemporal de la cobertura vegetal de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, y la cuenca Artibonito. Sin publicar.

ROMÁN C., R.M 2012. Niveles de Referencia para REDD+. Teleconferencia ofrecida en el Diplomado sobre Monitoreo de Recursos Forestales. Modulo III. Heredia, Costa Rica.

RUSSO, I. 1991. Evolución de la situación forestal 1844-1987. Documento No 7. FAO y CONATEF. Santo Domingo, RD. 19p.

SEMARENA y JICA. 2002. Estudio del plan maestro de las cuencas altas de la presa de Sabana Yegua en la República Dominicana. Santo Domingo, RD. 230p.

SEMARENA. 2003. Evaluación de la cobertura de la vegetación y el uso de la tierra en la República Dominicana. Sin publicar.

SEMARENA. 2005. Memorias seminario "Integración y coordinación de políticas para alcanzar metas de desarrollo sostenible en la República Dominicana". Santo Domingo, RD. 12p.

SEMARENA. 2007a. Estrategia de gestión y manejo del fuego. Santo Domingo, RD. 70p.

SEMARENA. 2007b. Plan nacional de acción de lucha contra la desertificación y la sequía 2006-2016. Santo Domingo, RD. 48p.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS AREAS PROTEGIDAS SEGÚN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICO Y PARCELARIO. Abril 2009. 21pp

TEJADA, A. y PERALTA, S. 2000. Mercados de tierras rurales en la República Dominicana. Serie desarrollo productivo. CEPAL. Santiago de Chile, Chile. 54p.

TOLENTINO, L. y PEÑA, M. 1998. Inventario de la vegetación y uso de la tierra en la RD. Revista Moscosoa. Vol IV No.10, pp 179-203. Santo Domingo, RD.